

AÑO 1996

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 1 *ABRIL DE 1996.*

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2010	Que se disponga de un Boletín Oficial para publicar Ordenanzas y Decretos	Pág. 1
N° 1048	Ordenanza Fiscal- vigente a partir del 10/01/94	Pág. 3
N° 1183	Ordenanza Impositiva- vigente a partir del 01/01/94	Pág. 35
N° 1037	Ejecución de obra de pavimentación de las calles 12 de 153 a 156N, 12 de 159 a 160, 150 de 7 a 8; 152 de 11 a 12	Pág. 84
N° 1517	Reapertura de la Oficina de Consorcio	Pág. 85
N° 1569	Consorcio de pavimentación presentada por Vecinos de la calle 18 e/ Montevideo y 166	Pág. 89
N° 1578	Pavimentación en la zona de Centro Fomento Villa Nueva	Pág. 90
N° 1589	Ampliación pavimento Plan Duhalde Colegio Nuestra Señora de Loreto y Ctro. Fomento Villa Nueva	Pág. 92
N° 1590	Consorcio de pavimentación vecinos de las calles 30 y 39 e/ Ruta Pcial. N° 11 y calle 130 El Carmen	Pág. 93
N° 1593	Consorcio de pavimentación vecinos de la calle 11 E/ 149N y 152	Pág. 94
N° 1595	Consorcio de pavimentación vecinos de la calle 155 E/ 10 y 11	Pág. 95
N° 1597	Consorcio de pavimentación vecinos de la calle 162 E/ 11 y 12	Pág. 96
N° 1598	Consorcio de pavimentación Centro Fomento Villa Nueva	Pág. 97
N° 1599	Consorcio de pavimentación calles 156 e/ 8 y 11	Pág. 98
N° 1560	Consorcio de pavimentación calle 26 de 166 a 164	Pág. 99
N° 1602	Consorcio de pavimentación vecinos de la calle 30 y 39 E/ Ruta Pcial N° 11 y calle 130 El Carmen	Pág. 100
N° 1623	Consorcio de pavimentación calle 156N desde 8 a 12	Pág. 102
N° 1629	Consorcio de pavimentación calle 13 e/162 y 163 y Calle 162N e/ 13 y 14	Pág. 103
N° 1633	Consorcio de pavimentación calles 81 (22) e/122 bis y 123- 122bis e/ 80 y 81 (22) e/ 123 y 124- 123 e/ 81 y 81 bis y 124 e/81 bis y 82	Pág. 104

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 1634	Consortio de pavimentación calle 14, 15 desde 122 a 127	Pág. 105
N° 1648	Consortio de pavimentación calle 9 e/ 153 y 154	Pág. 106
N° 1649	Consortio de pavimentación calle 10 e/154 y 155	Pág. 107
N° 1650	Consortio de pavimentación calle 13 e/156 y 156N	Pág. 108
N° 1661	Consortio de pavimentación calle 18 e/166 y 164	Pág. 109
N° 1663	Consortio de pavimentación calle 13 e/155 y 156	Pág. 110
N° 1677	Obras de pavimentación	Pág. 112
N° 1680	Pavimentación vecinos de la calle 9 y 155	Pág. 113
N° 1682	Pavimentación vecinos de la calle 155 e/ 9 y 10	Pág. 114
N° 1683	Pavimentación vecinos de la calle 169 desde 27 a 30	Pág. 115
N° 1684	Pavimentación vecinos de la calle 158 e/ 15 y 17	Pág. 116
N° 1686	Consortio de pavimentación calle 154 e/11 y 13	Pág. 117
N° 1687	Consortio de pavimentación calle 10 e/ 153 y 154	Pág. 118
N° 1688	Consortio de pavimentación calle 11 desde 122 hasta 126	Pág. 119
N° 1689	Consortio de pavimentación calle 13 e/ 154 y 155	Pág. 120
N° 1691	Consortio de pavimentación calle 10 e/ 156 y 156N0	Pág. 121
N° 1695	Consortio de pavimentación calles 12 desde 122 N hasta 126 y 122 N desde 12 hasta 11 y 123 desde 12 hasta 13 y 13 desde 122N hasta 123 y 124 desde 13 a 14	Pág. 122
N° 1696	Pavimentación vecinos de la calle 155 e/11 y 12	Pág. 124
N° 1697	Pavimentación vecinos calle 14 de 160 a 162	Pág. 125
N° 1701	Pavimentación vecinos calle 10 (67) desde 122 hasta 126 Y 122 N desde 10 a 11, 124 de 10 a 11, 125 desde 10 a 11, 126 desde 10 hasta 11	Pág. 126
N° 1703	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 10 Entre 156N y 157	Pág. 127
N° 1714	Consortio de pavimentación vecinos calle 151 de 9 a 12	Pág. 128

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 1725	Consortio de pavimentación vecinos calle 169 y 170N, 12 y 13, y E.N.E.T. N° 1, E.E.M..N° 1	Pág. 129
N° 1732	Consortio de pavimentación vecinos calle 169 Y 170 e/ 12 y 13	Pág. 130
N° 1735	Consortio de pavimentación vecinos calle 169 e/13 y 13 bis y 13 bis e/169 y 168	Pág. 131
N° 1744	Consortio de pavimentación vecinos calle 10 e/155 y 156	Pág. 133
N° 1769	Consortio de pavimentación vecinos calle 157 e/ 7 y 8	Pág. 134
N° 1772	Consortio de pavimentación vecinos calle 9 e/ 154 y 155	Pág. 135
N° 1789	Consortio de pavimentación iniciado por Delle Ville Carlos-Oscar Arvid	Pág. 136
N° 1792	Consortio de pavimentación vecinos calle 151 e/ 7 y 8	Pág. 137
N° 1794	Declaración de Utilidad Pública y de pago obligatorio Por parte de los propietarios o poseedores a título de dueño	Pág. 138
N° 1869	Consortio de pavimentación iniciado por Consorcios-Dpto	Pág. 139

AÑO 1997

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 2 *AGOSTO DE 1997.*

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 1935	Suspensión de venta de habilitaciones de coches Taxímetros, remises, autos al instante, etc.	Pág. 3
N° 1964	Concentrar la actividad de transporte de pasajeros en Vehículos taxímetros	Pág. 5
N° 1965	Pago por tarea penosa	Pág. 11
N° 1966	Presupuesto de gastos del H.C.D. para el año 1995	Pág. 13
N° 1970	Ruidos molestos en el Distrito de Berisso	Pág.15
N° 1974	Consortio de pavimentación calle 36 desde Montevideo Al canal 66	Pág. 17
N° 1977	Consortio de pavimentación calle 29 de 164 a 169	Pág. 18
N° 1978	Consortio de pavimentación calle 9 e/ 149 y 150	Pág. 20
N° 1984	Consortio de pavimentación calle 13 e/ 151 y 152	Pág. 21
N° 1985	Consortio de pavimentación calle 166 de 26 a 30	Pág. 22

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 1986	Prohibición de animales sueltos en la vía pública	Pág. 24
N° 1991	Consortio de pavimentación calle 157 y 158	Pág. 26
N° 1994	Consortio de pavimentación calle 164 y 162 de 23 a 26	Pág. 27
N° 1995	Formación de Consortio vecinos de la calle 13 e/ 152 y 153	Pág. 29
N° 1998	Convenio para fiscalización de entidades	Pág. 30
N° 1999	Convenio para la transferencia de Unidades sanitarias	Pág. 33
N° 2004	Creación de “Fondo especial de Tierras Municipales”	Pág. 34
N° 2006	Formación de consorcio vecinos de la calle 26 e/161 y 157	Pág. 36
N° 2007	Consortio de pavimentación calle 170 e/ 29 y 30	Pág. 38
N° 2008	Convenio Programa “10.000 líderes para el cambio. Formación de Formadores”	Pág. 39
N° 2009	Declárese de Interés Municipal a la revista “CAUSAY”	Pág. 40
N° 2013	Pavimentación vecinos de la calle 37	Pág. 42
N° 2015	Modificación Ordenanza Fiscal s/transferencia de taxis	Pág. 43
N° 2017	Prohibición de animales sueltos en la vía pública	Pág. 44
N° 2019	Modificación del sentido de circulación vehicular De las calles 13, 13 bis y 14	Pág. 45
N° 2020	Consortio de pavimentación calle 43 e/Montevideo y 172	Pág. 47
N° 2021	Consortio de pavimentación calle 22 e/ 171 y 172	Pág. 48
N° 2028	Prohibición de colocación de pasacalles	Pág. 49
N° 2029	Convalidar el Acuerdo de Empleo Regional.	Pág. 51
N° 2030	Consortio de la calle 173 de 21 a 23 y 22 de 173 a 174	Pág. 58
N° 2034	Consortio Vecinos de la calle 159 E/ 18 Y 15.	Pág. 59
N° 2035	Consortio de pavimentación calle 22 e/ 171 y 172	Pág. 61
N° 2036	Consortio de pavimentación calle 175 N e/29 y 30	Pág. 62

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2037	Consortio de pavimentación calle 162N de 26 a 30	Pág. 63.
N° 2038	Consortio de pavimentación calle 163 de 26 a 30 Y 29 de 163 a 164	Pág. 65
N° 2039	Convenio Secretaría de la Tercera Edad y la Municipalidad De Berisso	Pág. 66
N° 2040	Consortio Pavimentación	Pág. 67
N° 2044	Consortio vecinos de calle 176 e/ 36 y 37	Pág. 68
N° 2045	Consortio vecinos de calle 19 e/ 165 y 166	Pág. 69
N° 2046	Consortio vecinos de la calle 30 e/ 175 y 176	Pág. 71
N° 2047	Consortio vecinos de la calle 15 / 157 y 158	Pág. 72
N° 2049	Consortio vecinos de la calle 168 e/ 24 y 25	Pág. 73
N° 2050	Consortio vecinos de la calle 177 de 36 a 38	Pág. 75
N° 2051	Consortio vecinos de la calle 159 de 17 a 18	Pág. 76
N° 2054	Consortio de Pavimentación.	Pág. 77
N° 2055	Consortio vecinos de la calle 166 e/ 20 y 21	Pág. 79
N° 2056	Consortio vecinos de la calle 7 (Génova) e/ Montevideo Y el Monte (Club Náutico de Berisso)	Pág. 80
N° 2057	Consortio vecinos de la calle 166 e/ 17 y 18	Pág. 81
N° 2059	Consortio vecinos de la calle 173 e/ 43 y 44	Pág. 83
N° 2060	Consortio vecinos de la calle 165 e/ 19 y 20	Pág. 84
N° 2062	Consortio vecinos de la calle 13 bis y 170	Pág. 85
N° 2063	Consortio vecinos de la calle 41 e/Montevideo, 174 y 173	Pág. 86
N° 2064	Consortio vecinos de la calle 174 e/ 42 y 43	Pág. 88
N° 2065	Consortio vecinos de la calle 126 e/ 31 y 32	Pág. 89
N° 2066	Consortio vecinos de la calle 20 e/122 y 124	Pág. 91
N° 2067	Consortio vecinos de la calle 174 desde 29 a 30	Pág. 92
N° 2068	Consortio vecinos de Villa Nueva	Pág. 93

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2069	Consortio vecinos de la calle 28 de Montevideo a 164	Pág. 95
N° 2070	Consortio vecinos 8 frente a la 9 Barrio Obrero	Pág. 96
N° 2071	Consortio vecinos de la calle 16 de 152 hasta 152N hasta 153	Pág. 97
N° 2072	Consortio vecinos de la calle 175 e/ 38 y 39 y Montevideo y 38	Pág. 99
N° 2075	Régimen especial de Regularización Tributaria	Pág. 100
N° 2084	Incorporar a los registros las obras realizadas Sin permiso municipal	Pág. 102.

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 3
SEPTIEMBRE DE 1997.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2108	Designar al pasaje peatonal ubicado en el Centro Cívico, como continuación de la calle 11, que une Avda. Montevideo con calle 168, con el nombre de "Pasaje Crisólogo Larralde"	Pág. 2
N° 2109	Consortio de pavimentación de la calle 29 de Montevideo a 171	Pág. 5
N° 2110	Consortio de Pavimentación en la calle 167 de 30 a Pasaje Pascual Ruperto	Pág. 6
N° 2111	Consortio de pavimentación en la calle 37 de 170 a 173	Pág. 7
N° 2112	Convenio y Subprograma Alimentario suscripto entre la Subsecretaría de la Tercera Edad, y la Municipalidad de Berisso	Pág. 9
N° 2113	Consortio de pavimentación en la calle 173 de 26 a 26E y de 173 de 27 a 28	Pág. 13
N° 2114	Convenio entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano y la Municipalidad de Berisso	Pág. 14
N° 2117	Consortio en la calle 173N entre 29 y 30	Pág. 18
N° 2118	Consortio de pavimentación calle 17 de 152 a 153	Pág. 19
N° 2119	Consortio de pavimentación calle 19 entre 166 y 167	Pág. 21
N° 2120	Consortio de pavimentación calle 13 entre 147 y 151 Villa Paula	Pág. 22

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2121	Consorcio pavimentación calle 160 entre 14 a 16	Pág. 23
N° 2122	Declarar de Interés Municipal la actividad desarrollada Por A.A.N.I.	Pág. 25
N° 2124	Consorcio de pavimentación en calle 160 de 17 a 18	Pág. 27
N° 2127	Consorcio de pavimentación en calle 13B entre 169 y 170	Pág. 28
N° 2128	Consorcio de pavimentación en calle 30 entre 176 y 177	Pág. 29
N° 2130	Consorcio de pavimentación en calle 165 de 20 a 21	Pág. 31

AÑO 1998

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 4 *FEBRERO DE 1998*

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2170	Modificación a las normas elaboradas para la Zonificación del Partido de Berisso	Pág. 1

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 5 *FEBRERO DE 1998*

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2134	Consorcio pavimentación en calle 172 de 37 a 38	Pág. 1
N° 2135	Convenio y Subprograma Alimentario e/ Subsecretaría De la Tercera Edad, Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la Municipalidad de Berisso	Pág.2
N° 2136	Imponer el nombre de “Canario Gutiérrez” a la parcela Situada en Avda. 7 (Génova) en intersección con Calle 153	Pág. 8
N° 2137	Transferencia a título gratuito al Consejo Provincial del Menor de la Pcia. de Buenos Aires de un inmueble	Pág. 10
N° 2138	Declarar de Interés Municipal la labor realizada por la Escuela N° 17 “Ignacio Gorriti”	Pág. 11
N° 2140	Transferencia a la Dirección General de Escuelas (Centro de Formación Profesional N° 2)	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 6*Mayo de 1998*

Se terminó de imprimir el 27 de mayo de 1998.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2169	Ingresos producidos por la realización del curso Durante 1998	Pág. 3
N° 2171	Imponer el nombre de Domingo Pro al puente que Cruza el arroyo Maldonado	Pág. 4
N° 2172	Convenio suscripto entre el Instituto de la Vivienda de La Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 6
N° 2173	Convalidación de Convenio suscripto entre la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Bs. As. y la Municipalidad de Berisso (Programas Sociales para la Atención de niños)	Pág. 9
N° 2174	Convalidación de Convenio suscripto entre la Sub-secretaría De Proyectos Sociales y la Municipalidad de Berisso	Pág. 11
N° 2175	Convalidación de Convenio suscripto entre la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Bs. As. y la Municipalidad de Berisso (Programa recuperación De aluminio)	Pág. 12
N° 2176	Convalidación de Convenio suscripto entre la Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Bs. As. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 14
N° 2178	Transferencia de dominio de los bienes que adquirió la Unidad Ejecutora Reparación del Gran Bs. As.	Pág. 15
N° 2179	Autorización a la empresa Telecentro S.A. para la Utilización del espacio aéreo y/o subterráneo dentro Del Partido de Berisso	Pág. 17

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 7*SEPTIEMBRE DE 1998.*

Se terminó de imprimir el 8 de septiembre de 1998.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2183	Campaña de difusión sobre los derechos del niño, Durante el año 1998	Pág. 2
N° 2184	El H.C.D. podrá declarar “ciudadanos ilustres de la Ciudad” a aquellas personas que hallan honrado o Beneficiado a nuestra ciudad con su continuo accionar. Pág. 4	
N° 2185	Convalidación de Convenio y subprograma alimentario Entre Subsecretaría de Tercera Edad, Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Berisso	Pág. 5
N° 2186	Secuestro de vehículos	Pág. 9
N° 2187	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 19 e/ 164 Y 163.	Pág. 12

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2188	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 161 De 17 a 18	Pág. 13
N° 2189	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 125 E/ 21 y 23	Pág. 14
N° 2190	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 123 De 19 a 21	Pág. 16
N° 2191	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 10 De 149 a 150	Pág. 17
N° 2192	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 163 De 20 a 21	Pág. 18
N° 2193	Consortio de pavimentación vecinos de la calle Carlos Gardel de Montevideo a 169	Pág. 19
N° 2194	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 173 De 18 a 19	Pág. 21
N° 2195	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 166 E/ 25 y 26	Pág. 22
N° 2196	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 22 De 164 a 166	Pág. 23
N° 2197	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 44 E/ Montevideo a 171	Pág. 24
N° 2198	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 173 De 26 Este a 27	Pág. 26
N° 2199	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 146 E/ 6 y 7	Pág. 27
N° 2200	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 124 De 19 a 21	Pág. 28
N° 2201	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 174 De 26 a 27	Pág. 29

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 8

OCTUBRE DE 1998.

Se terminó de imprimir el 23 de octubre de 1998.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2203	Donación a favor de esta Municipalidad de Berisso Efectuada por la firma Rogelio González S.A. Destinada a Casa del Niño Gral. San Martín	Pág. 3
N° 2204	Consortio de pavimentación en calle 122 de 17 a 18 Delegación Zona I	Pág. 4
N° 2205	Convalidación de Convenio suscripto entre la Subsecretaría De Proyectos Sociales y la Municipalidad de Berisso	Pág. 5
N° 2207	Proyecto de ordenanza referente Convenio para Refacción, ampliación Jardín Maternal Dra. "Cecilia Griersson"	Pág. 14
N° 2208	Compensar excesos producidos en Presupuesto Gastos ejercicio 1997	Pág. 15

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2209	Creación de la “Campaña permanente de educación vial” En Berisso	Pág. 24
N° 2210	Transferir a título precario y gratuito a la “Casa del Sol” Un inmueble propiedad municipal	Pág. 26
N° 2211	Incorporar a los registros pertinentes toda obra que fuera Realizada sin permiso municipal	Pág. 28

Decreto N° 642/98

AÑO 1999

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 9

ABRIL- MAYO DE 1999.

Se terminó de imprimir el 31 de agosto de 1999.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2212	Consorcio de pavimentación de calle 172 e/42 y 45	Pág. 3
N° 2213	Autorización para comprometer fondos de ejercicios Futuros, para adquisición de equipamiento informático Para la Dirección de Sistemas	Pág. 4
N° 2214	Declarar de Interés Municipal la XXI Fiesta Provincial Del Inmigrante	Pág. 5
N° 2215	Consorcio de pavimentación vecinos de la calle 26 De 173 a 174	Pág. 6
N° 2216	Convalidación de lo dispuesto por D.E. mediante sanción Del Decreto N° 2052 de fecha 30 de diciembre de 1997	Pág. 7
N° 2217	Convalidación de Convenio e/ Subsecretaría de Proyectos Sociales, Secretaría de Desarrollo Social Presidencia de La Nación y la Municipalidad de Berisso para implementación De “Sistemas Prestaciones Atención Domiciliaria”	Pág. 23
N° 2218	Incremento de la “Asignación Remunerativa”	Pág. 30
N° 2219	Creación y supresión de gastos de cargos dentro del Presupuesto de Gastos vigente	Pág. 33
N° 2220	Nombrar como Franco Napoleone al canal situado Entre calle El Ombú y el Arroyo La Bellaca	Pág. 35
N° 2221	Convenio de Plan Integral de Forestación Urbana En este distrito	Pág. 36
N° 2222	Consorcio de pavimentación vecinos de la calle 14 De 151 a 153	Pág. 37
N° 2223	Presupuesto de gastos 1998	Pág. 39
N° 2224	Designar con el nombre de Jerónimo Santich a la calle 172	Pág. 42

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2225	Creación de Comisión Permanente del Puerto La Plata	Pág. 44
N° 2226	Creación del Consejo Municipal de la Tercera Edad	Pág. 45
N° 2227	Declarar de Interés Municipal el Concurso de Pesca de La Corvina	Pág. 46
N° 2228	Otorgamiento de escritura traslativa a favor de Leis, Julio César y Sotiru, Stella Maris	Pág. 47
N° 2229	Declarar de Interés Municipal la labor desarrollada por El pintor berissense Edgardo Crilchuk	Pág. 49
N° 2230	Autorizar la instalación de puesto fijo en la Plaza Almafuerte	Pág. 50
N° 2231	Declarar al Partido de Berisso “Zona no nuclear”.	Pág. 52
N° 2232	Convenio e/ Unidad Ejecutora Reconstrucción del Gran Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso destinado a Ampliación edilicia de U.S. N° 43	Pág. 53
N° 2233	Autorizar la Departamento Ejecutivo a dar en calidad de Comodato a la Prefectura Naval Argentina, una embarcación Tipo “gomón” con motor para instalar puesto de vigilancia En La Balandra	Pág. 54
N° 2234	Parcelas de uso Industrial del Partido de Berisso	Pág. 55
N° 2235	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 27 E/ 165 y 166	Pág. 57
N° 2236	Designar con el nombre de Dr. Carlos A. Vinai, a la Plazoleta ubicada en intersección de Ruta Pcial. N° 15 Y Camino Real	Pág. 58
N° 2237	Consortio de pavimentación vecinos de calle Carlos Gardel	Pág. 59
N° 2238	Propietarios o locatarios de locales ubicados en Avda. Montevideo deberán plantar un árbol cada cinco metros	Pág. 60
N° 2239	Creación del Consejo de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (C.P.U.O.T)	Pág. 61
N° 2240	Construcción monolito sobre plaza acceso a La Balandra Con el nombre de Nicolás José “Coco” Krywiñia	Pág. 64
N° 2241	Cuidado y mantenimiento de la cortina forestal de álamo Piramidal criollo existente en la Ruta Pcial. N° 10 e/calles 128 y 150	Pág. 66
N° 2242	Consortio de pavimentación vecinos de la calle Mosconi Entre Avenida Palo Blanco y 9 de Julio Barrio Bco. Pcia.	Pág. 67
N° 2243	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 26 125 y 126	Pág. 68

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2244	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 9 E/ 149 y 148 e/ 8 y 9	Pág. 69
N° 2245	Padrinazgo efectuado por la Empresa Doll de Y.P.F. S.A.	Pág. 70
N° 2246	Declarar de Interés Municipal la labor desarrollada por el Artista plástico Juan J. Blaho	Pág. 71
N° 2247	Celebrar el aniversario de la fundación de la Ciudad de Berisso	Pág. 72

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 10

DICIEMBRE DE 1999 .

Se terminó de imprimir

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2298	Reordenamiento de Tránsito en zona centro y Sectores adyacentes del Partido de Berisso	Pág. 3

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 11

DICIEMBRE DE 1999.

Se terminó de imprimir en enero de 2000.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2248	Montos adeudados a "El Día" S.A.	Pág. 3
N° 2249	Radicación de conjuntos habitacionales en el Partido De Berisso	Pág. 4
N° 2250	Llamado a licitación pública para el otorgamiento en Concesión del Servicio de Señalización	Pág. 10
N° 2251	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 122 N E/ 15 y 16	Pág.13
N° 2252	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 124 E/ 17 y 18	Pág.14
N° 2253	Consortio de pavimentación vecinos de la calle 149 N E/ 9 y 10	Pág.15
N° 2254	Llevar a cabo grabación de la versión oficial del Himno De Berisso	Pág. 16
N° 2256	Traslado de restos del fundador de nuestra ciudad, Juan Berisso al Cementerio Parque Local	Pág. 18
N° 2257	Designar con el nombre de "Unidad Sanitaria N° 17 Santa Teresita Dr. Nicolás Batoluci" a la U. Sanitaria Del Barrio Santa Teresita	Pág. 19

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2258	Alto máximo de las especies arbóreas en las zonas Urbanas	Pág. 20
N° 2259	Montos adeudados en concepto de subsidio	Pág. 22
N° 2260	Declarar de Interés Municipal la actividad que cumplen Las Cuidadores Domiciliarias Polivalentes de la Ciudad De Berisso	Pág. 22
N° 2261	Donación de órganos	Pág. 24
N° 2262	Adhesión del Municipio de Berisso al Régimen de Consolidación del Dominio Inmobiliario con fines de Solidaridad Social	Pág. 25
N° 2264	Donación de dos Cajas Fuertes propiedad de la Municipalidad De Berisso	Pág. 26
N° 2265	Convenio suscripto e/el Ministerio de Justicia y Seguridad De la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Berisso	Pág.28
N° 2266	Pago en concepto de horas extras correspondientes al Período 1995 y 1996	Pág. 30
N° 2267	Aceptación de donación de inmueble designado Catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Mza. 56, Parcela 26b, Matrícula N° 19.615 (11%)	Pág. 31
N° 2268	Convenio y Subprograma Alimentario suscripto e/ Subsecretaría de la Tercera Edad, Sec. De Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la Municipalidad de Berisso	Pág. 32
N° 2269	Autorización del pago de los montos adeudados al Sr. Natale José en concepto de horas extras	Pág. 33
N° 2270	Declarar de Interés Municipal el acto homenaje en el que El Rotary Club de Berisso agasaja a los alumnos de mejor Promedio del Nivel Polimodal del distrito de Berisso	Pág. 34
N° 2271	Declarar de Interés Municipal la actividad desarrollada por Las radioemisoras de frecuencia modulada (FM) en el Distrito de Berisso	Pág. 35
N° 2272	Propietarios, usufructuantes, poseedores y/o tenedores Precarios de inmuebles particulares y/o terrenos Baldíos en Berisso deberán ejercer acciones preventivas Y sanitarias en el perímetro de su propiedad	Pág. 37
N° 2273	Transferencia de vehículos según detalle	Pág. 39
N° 2274	Declarar de Interés Municipal el libro ensayo y el Compacto “Música y Musicantes de Berisso”	Pág. 41
N° 2275	Declarar de Interés Municipal el Encuentro Artístico con Motivo de festejarse los 446 años de la Fundación de Santiago del Estero	Pág. 42

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2276	Normas de protección del patrimonio edilicio y urbanístico Del Partido de Berisso	Pág. 44
N° 2277	Donación de camión para transportar agua potable	Pág. 52
N° 2278	Convenio celebrado con el Banco Mercobank por el Cobro de las Tasas Municipales	Pág. 53
N° 2280	Conformación en el ámbito del Partido de Berisso, el Consejo Municipal para una Ciudad Sana (Proyecto SIMBEL)	Pág. 56
N° 2281	Llamado a concurso para el diseño publicitario de la “Campaña Municipal de difusión de la Prevención del SIDA”	Pág. 59
N° 2282	Prórroga de moratoria de los derechos de construcción	Pág. 61
N° 2283	Incorporar excepcionalmente a los registros pertenecientes A toda obra realizada sin permiso municipal de obra y se Condona las sanciones por las infracciones cometidas	Pág. 62

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 12

DICIEMBRE DE 1999.

Se terminó de imprimir

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2048	Creación de Comisión Municipal de Tierras	Pág. 4
N° 2149	Regularización Dominial en Villa Argüello	Pág. 6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 13

DICIEMBRE DE 1999.

Se terminó de imprimir el 27 de enero de 2000.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2284	Creación y supresión de cargos dentro del Presupuesto de Gastos Vigentes	Pág. 3
N° 2285	Implementar proceso informativo y educativo Tendiente a brindar conocimiento a la población Sobre tenencia de animales domésticos	Pág. 5
N° 2286	Establecer régimen especial de regularización Tributaria y facilidades de pago Ordenanza Fiscal E Impositiva	Pág. 9
N° 2287	Presupuesto de Gasto Ejercicio 1999	Pág. 11
N° 2288	Compra de Tierras- Parque Industrial	Pág. 14
N° 2289	Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso Y la Parroquia San José Obrero	Pág. 16

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2290	Convenio y Subprograma Alimentario, e/ Subsecretaría De la Tercera Edad y la Municipalidad de Berisso, para Recibir el programa A.S.O.M.A.	Pág. 18
N° 2291	Abono y autorización al pago al Sr. Wolf Mauricio en Concepto de falla de caja	Pág. 23
N° 2292	Donación de un inmueble de propiedad municipal ubicada En la zona de Los Talas, a la “Casita del Sol”	Pág. 24
N° 2293	Donación a Cooperadora de la Unidad Sanitaria N° 35	Pág. 25
N° 2294	Implementar el modelo de “Meseta reductora de velocidad” En el Partido de Berisso	Pág. 26
N° 2295	Modificación del artículo 2º de la Ordenanza 1460	Pág. 28
N° 2296	Incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso El bien inmueble ubicado en Arroyo “La Maza”	Pág. 29
N° 2297	Designar con el nombre Dr. Oscar Boto a la Peatonal “8” Del Barrio Banco Provincia	Pág. 30
N° 2299	Caducar toda autorización para colocar carteles Publicitarios en sitios públicos	Pág. 32
N° 2300	Bonificación de título universitario a los profesores de Educación Física	Pág. 33
N° 2301	Donación de una computadora personal PC-AT por Parte de la Facultad de Ciencias Médicas a la Municipalidad de Berisso	Pág. 36
N° 2302	Donación de equipo odontológico por parte del Dr. R. Mexía a la Municipalidad de Berisso	Pág. 37
N° 2303	Convenio de becas e/ el área de Unidades de Desarrollo Infantil del Consejo Pcial. de la Flia. Y Desarrollo Humano de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 39
N° 2304	Modificación de la Ordenanza Impositiva	Pág. 42
N° 2305	Acta de compromiso, protocolo adicional y Contrato de Comodato e/ Secretaría de Prevención y Asistencia de Las Adicciones de las P.B.A. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 44
N° 2306	Reconocer legítimo abono y autorización al pago De montos adeudados en concepto de horas Extras, años 1993 y 1994	Pág. 50
N° 2307	Autorización al pago de los montos adeudados al agente José H. Bequis, en concepto de salario familiar	Pág. 51
N° 2308	Aprobación de la formación de consorcio de calle 177 de 28 a 30	Pág. 53

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2309	Convalidar acuerdo marco Anexo I, Acuerdo de Cooperación Y Asistencia Recíproca e/ Facultad de Odontología UNLP y Municipalidad de Berisso	Pág. 54
N° 2310	Imponer el nombre de “Familia Ricci” al puente ubicado sobre El Río Santiago en la intersección de la Avenida Palo Blanco	Pág. 59
N° 2311	Ampliación del cálculo de recursos vigente y del Presupuesto De Gastos	Pág. 60
N° 2312	Modificar artículo 4º de la Ordenanza Impositiva N° 1183 y Sus modificatorias	Pág. 62
N° 2313	Declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad y Partido de Berisso Al maestro Dante Anzolini	Pág. 63
N° 2314	Declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad y Partido de Berisso Al Dr. Mario Patrizzi	Pág. 66
N° 2315	Aprobar Convenio y Anexo I suscripto e/la Municipalidad de Berisso y la Universidad Nacional de La Plata	Pág. 67
N° 2316	Convenio y Sub-Programa Alimentario e/ Subsecretaría De la Tercera Edad, Subsecretaría de Desarrollo Social De la Nación y la Municipalidad de Berisso	Pág. 71
N° 2317	Designar con el nombre de “Juan M. Neuville”, al Pasaje Ubicado sobre las compuertas del Canal de Avda. Génova E/Avda. Montevideo y Lisboa de nuestra ciudad	Pág. 76
N° 2318	Crear en el Distrito de Berisso, el Foro de Preservación y Defensa de las costas, canales y arroyos del Río de La Plata	Pág. 77
N° 2319	Reconocer el legítimo abono y autorización al pago de montos Adeudados al agente Horacio Morón, en concepto de Bonificación por Asistencia	Pág. 79
N° 2320	Sancionar a las distintas formas de discriminación social	Pág. 86
N° 2321	Realización de una licitación pública con el fin de instalar La señalización de calles e indicadores de tránsito	Pág. 89
N° 2322	Servicio público de transporte de pasajeros que se preste Dentro del distrito de Berisso mediante vehículos taxímetros O remises	Pág. 91
N° 2323	Declarar de Interés Público la plantación y preservación De árboles en el espacio público de la ciudad de Berisso	Pág. 101
N° 2324	Toda actividad comercial a desarrollarse en la vía pública Del Partido de Berisso	Pág. 103

AÑO 2000

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 14

MAYO DE 2000.

Se terminó de imprimir el 30 de mayo de 2000.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2146	Convenio suscripto entre le Ministerio de la Producción Y la Municipalidad de Berisso. Creación Oficina de Información al consumidor	Pág. 4
N° 2325	Acta compromiso entre Prefectura Naval Argentina y D.E. Por colaboración ante “Crisis del año 2000”	Pág. 5
N° 2326	Control de ascensores, montacargas y/o máquinas similares	Pág. 7
N° 2327	Cambio de uso de parcelas al Parque Industrial	Pág. 13
N° 2328	Sistema de Ejecución de Obras de agua con participación De los vecinos	Pág. 14
N° 2329	Cesión del inmueble donde funciona el Centro de Formación Profesional N° 402 del Municipio a la Provincia de Buenos Aires	Pág. 17
N° 2330	Eximición impositiva a industria radicadas y a radicarse en Zonas de uso industrial en el Partido de Berisso	Pág. 18
N° 2331	Sustitución texto artículos 1, 2 y 3 de Ordenanza 2330	Pág. 20
N° 2332	Denominación Plazoleta Argüello	Pág. 21
N° 2333	Prohibición tránsito pesado en calle 3 (ex 58)	Pág. 23
N° 2334	Situación del PAMI y defensa de jubilados y pensionados De Berisso	Pág. 24

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 15

JULIO DE 2000.

Se terminó de imprimir el 27 de Julio de 2000.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2335	Extracción y reposición de árboles	Pág. 4
N° 2336	Declarar de Interés Municipal la creación y funcionamiento De las Asociaciones Mutuales que prestan servicio En Berisso	Pág. 5
N° 2337	Ordenanza N° 1157/88 con respecto a regularización Situación de obras a construir o empadronar en el partido	Pág. 6
N° 2338	Suscripción de Convenio de Descentralización con el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata	Pág. 8
N° 2339	Otorgar habilitaciones precarias y revocables a los Propietarios titulares de locales construidos en madera y Zinc donde se ejercen actividades comerciales minoristas	Pág. 10

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2340	Declarar de Interés Municipal la labor de rescate del vino de La Costa	Pág. 12
N° 2341	Cupos discapacitados en personal de la Municipalidad de Berisso	Pág. 13
N° 2342	Afectar el uso de Plaza Pública la superficie ubicada en la Calle 18 de 156N hacia 156	Pág. 15
N° 2343	Derogar el art. 3º de la Ord. N° 2321/99	Pág. 16
N° 2344	Imponer el nombre de Hugo del Carril al anfiteatro de la Plaza 17 de octubre	Pág. 18
N° 2345	Reconocer de legítimo abono y autorizar el pago de Montos Adeudados a la ex agente Graciela Juana Zorzi	Pág. 19
N° 2346	Colocación en Plaza 17 de octubre el busto del Padre Pascual Ruberto	Pág. 20
N° 2347	Contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires	Pág. 22
N° 2348	Regular habilitaciones comerciales de tipo minorista	Pág. 23
N° 2349	Adhesión municipal a los términos de la Ley 11.432, art. 3º, inciso c	Pág. 25
N° 2350	Designación de agentes municipales a cargo de Departamento Ejecutivo para tareas de vigilancia	Pág. 27
N° 2351	Declárese de Interés Municipal el Proyecto Multiterminal Atlantic XXI	Pág. 28
N° 2352	Declarar de Interés Municipal la labor desarrollada por Radio Fénix, programa “Chaco y su gente”	Pág. 29
N° 2353	Declarar de Interés Municipal el conocimiento por parte De la población del Patrimonio Natural y Antrópico de Berisso	Pág. 30
N° 2354	Declarar de Interés Municipal la revista mensual literaria “El Ovillo de las palabras”	Pág. 32
N° 2355	Reconocimiento público a la labor de la Magistrada Dra. Irma Lima	Pág. 33
N° 2356	Aprobación modificaciones a las normas para la Zonificación del Partido de Berisso Ord. N° 2170/98	Pág. 34

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 16

NOVIEMBRE DE 2000.

Se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2000.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2000	Uso del espacio público mediante la instalación de Circuitos cerrados de televisión por cable	Pág. 3
N° 2357	Implementar a través de la Dirección de Tránsito el Registro de vehículos de servicio de entrega a domicilio	Pág. 6
N° 2358	Compra de tres (3) camiones compactadores Mercedes Benz	Pág. 8
N° 2359	Pago de los montos adeudados al agente Belli, Rodolfo Genaro	Pág. 10
N° 2360	Subsidios de los Ex Combatientes de las Islas Malvinas	Pág. 21
N° 2361	Declarar de Interés Municipal el Programa radial "El Firulete" que emite radio FM Difusión y conduce Mariano García Izquierdo	Pág. 22
N° 2362	Declarar de Interés Municipal el proyecto de Archivo Histórico de la calle Nueva York	Pág. 23
N° 2363	Entrega a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Berisso Unidades vehiculares enumeradas en Ord. N° 2273/99	Pág. 24
N° 2364	Convenio suscripto entre el Subsecretario de Cultura de la Pcia. de Bs. As. y el Intendente Municipal de Berisso	Pág. 26
N° 2365	Contratar préstamo con el Banco Provincia de Buenos Aires	Pág. 29
N° 2366	Campaña de prevención de la violencia escolar en el Distrito De Berisso	Pág. 32
N° 2368	Convenio para implementación de los centros de Atención Integral entre el Consejo Provincial de la Flia. Y Desarrollo Humano y la Municipalidad de Berisso	Pág. 34
N° 2369	Declarar de Interés Municipal la "XXIII Fiesta Provincial del Inmigrante"	Pág. 37
N° 2370	Modificación Ordenanza N° 2148/98	Pág. 38
N° 2371	Incorporar a los establecimientos asistenciales dependientes De esta comuna, el Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.)	Pág. 39
N° 2372	Formación del consorcio de pavimentación, iniciado por Vecinos de la calle 167 e/ 25 y 26	Pág. 41
N° 2373	Formación consorcio de la calle 19 de 124 a 125	Pág. 43

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2374	Convenio suscripto entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 44
N° 2375	Torneo Copa Río de La Plata	Pág. 47

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 17

DICIEMBRE DE 2000.

Se terminó de imprimir el 6 de diciembre de 2000.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2376	Declarar de Interés Municipal la Campaña "Jugarse por la paz"	Pág. 4
N° 2377	Donación de vehículo marca Mercedes Benz	Pág. 5
N° 2378	Montos adeudados al agente Sack, Aníbal Darío en Concepto de horas extras	Pág. 6
N° 2379	Convenio suscripto entre la Asociación Civil Cristiana "El Buen Samaritano" y la Municipalidad de Berisso	Pág. 8
N° 2380	Consortio de pavimentación de la calle Gral Savio 32 a 33	Pág. 10
N° 2381	Declarar como patrimonio histórico, arquitectónico y cultural Al adoquinado de las calles Nueva York desde Montevideo Hasta calle Alsina y calle 4 de Montevideo a Valparaíso	Pág. 11
N° 2382	Convalidar la carta intención de Hermanamiento entre El Municipio de Berisso y el Municipio de La Habana, Cuba	Pág. 14
N° 2383	Condonación de deudas de las obligaciones al pago por Ordenanzas N° 162/88, 1404/90 y 1532/92	Pág. 17
N° 2384	Declarar de Interés Municipal la Fiesta provincial de la Corvina	Pág. 20
N° 2385	Declarar de Interés Municipal el Proyecto Artístico Pedagógico Generado por el teatro "El Sombrero", "Títeres en pugna"	Pág. 21

AÑO 2001

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 18

ENERO DE 2001.

Se terminó de imprimir el 5 de enero de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2386	Exigir a establecimientos industriales y/o comerciales Que otorguen "Bonos Obsequios" a partir de la compra Para efectuar un sorteo público	Pág. 4
N° 2387	Crear en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante De Berisso la Biblioteca legislativa	Pág. 5
N° 2388	Que los establecimientos en donde se lleven a cabo Tatuajes y/o colocación de aros deberán reunir condiciones de asepsia	Pág. 7

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2389	Convenio Acta Acuerdo Operativo programa Vida, suscrito Entre Consejo provincial de la Familia y Desarrollo Humano De la Provincia y la Municipalidad de Berisso	Pág. 9
N° 2390	Derogar el primer párrafo del art. 17° de la Ordenanza 1157-8 (Código de Construcciones para Partido de Berisso)	Pág. 14
N° 2391	Crear en la ciudad y Partido de Berisso el Concejo Deliberante Infantil	Pág. 15
N° 2392	Declarar de Interés Municipal el Programa “La Mirilla documentales” que se emite por canal 5 Multicanal y Canal 7 de Buenos Aires	Pág. 17
N° 2393	Distinguir como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Berisso Al Sr. Andrés Flamini, por su vasta trayectoria de lucha en El seno del campo nacional y popular	Pág. 19
N° 2394	Suscripción de convenio con el CEMLA (Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos)	Pág. 20
N° 2395	Autorizar la Sr. César Darío Perini a instalar calesita tipo Carrousel en Plaza Almafuerte	Pág. 24
N° 2396	Descuento del 10% a partir del año 2001 a contribuyentes de Tasa Servicios Generales Urbanos y Servicios Generales Rurales que se encuentren al día, según valuación fiscal Año 1958	Pág. 26

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 19

FEBRERO DE 2001.

Se terminó de imprimir el 7 de Febrero de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2397	Convalidación de Acta- Acuerdo del Instituto Provincial De la Administración Pública y la Municipalidad de Berisso	Pág. 4
N° 2398	Aceptación de donación sin cargo, de una computadora Personal completa, a favor de la Municipalidad de Berisso	Pág. 10
N° 2399	Convenio de Cesión de Derechos de Garantía Prensaria, Suscripto e/ Banco de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad De Berisso	Pág. 11
N° 2400	Autorizar al D.E. a ceder en comodato, un predio, propiedad De la Municipalidad de Berisso, a favor del Centro de la Tercera Edad “Hogar y Amor”	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 20

MARZO DE 2001.

Se terminó de imprimir el 7 de marzo de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2401	Designar con el nombre de Dr. Raúl Tomás Serio a La Unidad Sanitaria N° 35 de El carmen	Pág. 4
N° 2402	Crear el Plan Director de Desarrollo Hortícola	Pág. 5
N° 2403	Crear la junta promotora de la incubadora de empresa	Pág. 6
N° 2404	Distinguir anualmente a los mejores vecinos de los barrios De nuestra ciudad	Pág. 10
N° 2405	Abrir un registro de dadores voluntarios de sangre	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 21

JUNIO DE 2001.

Se terminó de imprimir el 29 de Junio de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2406	Convalidar Convenio de Cesión de Derecho de Garantía Prensaria suscripto entre Banco Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 3
N° 2407	Aceptar donación con carga efectuada por el Hogar Social De Berisso a favor de la Municipalidad de Berisso, respecto De las fracciones de tierras designadas como Circunscripción VII- Rural- Parcelas 1800 y 1801	Pág. 6
N° 2408	Donación efectuada por la Pcia. de Bs. As. de inmuebles Ubicados en la zona de Villa Argüello	Pág. 8
N° 2409	Modificación de los Arts. 11º y 47º de la Ordenanza N° 907 De Creación del Juzgado de Faltas de Berisso	Pág. 9
N° 2410	Convenio suscripto entre Subadministrador del Instituto de La Vivienda y la Municipalidad de Berisso	Pág. 11
N° 2411	Convenio suscripto entre el Ministerio de Economía y la Municipalidad de Berisso	Pág. 13
N° 2412	Aceptar donación sin cargo, en carácter definitivo una P.C. Completa a favor de este municipio	Pág. 17
N° 2413	Convadarlir el hermanamiento entre el Municipio de Berisso y el Municipio de Loreto Pcia. Santiago del Estero	Pág. 18
N° 2414	Derogar la Ordenanza N° 2264	Pág. 20
N° 2415	Convenio suscripto entre el Banco de la Nación Argentina Y la Municipalidad de Berisso	Pág. 21
N° 2416	Declarar de Interés Municipal el XVI Encuentro Nacional De Mujeres a realizarse en la Ciudad de La Plata los días 17, 18 y 19 de agosto del corriente año.	Pág. 24

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2417	Autorizar al D.E. a contratar un préstamo con el Banco de La Pcia. de Bs. As. en los términos y condiciones Establecidas por la Ley 10.753	Pág. 26

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 22

JULIO D E 2001.

Se terminó de imprimir el 15 de Julio de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2418	Autorizar al D.E. a suscribir con el Gobierno Nacional, Convenios subsidiarios de préstamo de recursos del Contrato de Préstamo B.I.D.	Pág. 3

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 23

JULIO DE 2001.

Se terminó de imprimir el 31 de julio de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2419	Declarar ciudadano Ilustre a Raúl Filgueira	Pág. 4
N° 2420	Convenio de cooperación, suscripto entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, y la Municipalidad de Berisso	Pág. 5
N° 2421	Convenio suscripto entre la Dirección General de Cultura Y Educación de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad De Berisso	Pág. 9
N° 2422	Convenio de Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Asociación a favor de Personas con Necesidades Especiales	Pág. 11
N° 2423	Convenio de Financiamiento para la distribución de aportes Alimentarios, programa de Apoyo Familiar (Unidos) Suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y la Municipalidad de Berisso	Pág. 13
N° 2424	Convenio de Cooperación suscripto entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano y la Municipalidad de Berisso	Pág. 17
N° 2425	Convenio de Cooperación suscripto entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humanos y la Municipalidad de Berisso	Pág. 22
N° 2426	Creación del Departamento Municipal de Turismo	Pág. 24
N° 2427	Regular la Defensa y Promoción del Empleo Regional	Pág. 28
N° 2428	Instalación de torres, monopostes y/o mástiles para Antenas de diverso tipo y las zonas en que pueden Eregirse las mismas	Pág. 29

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2429	Control de ascensores	Pág. 35
N° 2430	Declarar de Interés Municipal la Fiesta Provincial del Inmigrante	Pág. 37

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 24

AGOSTO DE 2001.

Se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2367	Declárese el estado de emergencia social al sector de El Carmen	Pág. 4
N° 2431	Crear un sistema de empadronamiento	Pág. 6
N° 2432	Solicitar estudios socioeconómico y ambiental por la Instalación de hipermercado de 122 y 52	Pág. 7
N° 2433	Desaféctese para uso exclusivo del Consejo Deliberante De Berisso la dársena de estacionamiento	Pág. 9
N° 2434	Declárese de interés general la Película Nacional "Perón, sinfonía de un sentimiento"	Pág. 10
N° 2435	Créase la comisión ad-hoc dependiente del Honorable Concejo Deliberante	Pág. 11
N° 2436	Declarar Patrimonio Cultural a distintos murales de La ciudad	Pág. 13
N° 2437	Adhiérase a la Ley Provincial 12.646	Pág. 16
N° 2438	Modificación de la Ordenanza 2391/00	Pág. 17
N° 2439	Infracciones de los servicios y transporte de pasajeros Por no contar con la habilitación correspondiente	Pág. 19

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 25

OCTUBRE DE 2001.

Se terminó de imprimir el 1 de mayo de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2240	Modificación Ordenanza N° 1971/69	Pág. 4
N° 2241	Convenio suscripto entre Intendente Municipal de Berisso y el Sr. Gobernador de la Pcia. Bs. As.	Pág. 6
N° 2242	La Municipalidad de Berisso adhiere a la Ley 12.727 Conforme lo establecido en su art. 45	Pág. 13
N° 2243	Designar con el nombre Gobernador Andrés Framini a la Calle del Barrio Juan B. Justo	Pág. 15

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2444	Construcción sobre calle Carlos Gardel, desde Avda. Montevideo hasta la Curva de las Naciones, de una Senda para la práctica de aerobismo y/o caminatas	Pág. 18
N° 2446	Prorrogar hasta el 31 de marzo del año 2002, la cesión De uso otorgado por Ordenanza N° 2395	Pág. 20
N° 2447	Exima el 100% el pago de tasa de Servicios Generales Urbanos a jubilados y/o pensionados que perciban hasta Un haber previsional mínimo	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 26

DICIEMBRE DE 2001.

Se terminó de imprimir el 12 de diciembre de 2001.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
Decreto N° 343	Asígnase a la Secretaría de Gobierno el carácter de Autoridad de aplicación de las normas relativas al Otorgamiento de habilitaciones, traslados, transferencias, Cambio y ampliaciones de rubro y cese de actividades de Los establecimientos comerciales y/o industriales instalados O a instalarse en el Partido de Berisso	Pág. 4
N° 2448	Incorporar a la Ordenanza N° 1157/88 en el Distrito de Berisso recipientes denominados contenedores para El depósito de residuos	Pág. 5
N° 2449	Declárese de Interés Municipal la revista “Desde Grecia”	Pág. 9
N° 2450	Otorgamiento de la escritura traslativa de dominio en el Marco de la Ley 9533/80 a favor del Sr. Andrés F. Musicco Y la Srta. Karina Antimi	Pág. 11
N° 2451	Transferencia dominial efectuada a favor de la Municipalidad de Berisso	Pág. 13
N° 2452	Dejar sin efecto la existencia establecida por el art. 2º Inc. d) de la Ordenanza N° 1469	Pág. 15
N° 2453	Declarar de Interés Municipal la labor de rescate y Reactivación de la producción artesanal de mimbre	Pág. 17
N° 2454	Declarar de Interés Municipal la actividad cultural y Artesanal en la elaboración de dulces desarrollada por Jóvenes berissenses con capacidades diferentes orientados Por la Asociación (A.F.P.N.E.)	Pág. 19
N° 2455	Autorizar a los artistas incluidos en los registros de la Dirección de Cultura a desarrollar actividades en espacios Públicos en nuestra ciudad	Pág. 21
N° 2456	Reconocer de legítimo abono y se autorice el pago de Montos adeudados a la agente Romero Mónica Patricia En concepto de asignaciones familiares por hijo Discapacitado	Pág. 23

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2457	Aceptar la transferencia dominial definitiva y sin cargo A favor de la Municipalidad de Berisso de Unidades Vehiculares	Pág. 25
N° 2458	Reconocer el legítimo abono y autorizar el pago de las Sumas adeudadas a la Sociedad de Bomberos Voluntarios, Por emergencias médicas	Pág. 27
N° 2459	Reconocer el legítimo abono y autorización de pago por Montos adeudados a el Semanario “El Mundo de Berisso”	Pág. 29
N° 2460	Adhesión de la Municipalidad de Berisso a la Ley 12.186 Que declara el mes de octubre como “Mes de la educación y La seguridad vial”	Pág. 30
N° 2461	Pago del contrato a celebrarse de resultas de la Licitación Pública 1/200, destinada a la contratación de veintiséis Barranderas	Pág. 32
N° 2462	Abrir un registro de Donantes Voluntarios de Sangre	Pág. 34
N° 2463	Reconocer públicamente la trayectoria histórica e Industrial de la Cooperativa Argentina Textil de Trabajo Limitada	Pág. 36
N° 2464	Contratar mediante licitación un servicio de detención, Verificación y liquidación a los sujetos pasivos y Responsables de las tasas por Derechos de Publicidad, Propaganda y de Uso de Ocupación de Espacios Públicos	Pág.38

AÑO 2002

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 27

FEBRERO DE 2002

Se terminó de imprimir el 13 de febrero de 2002.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2465	Modificar el artículo 23 de la Ordenanza 2324/99	Pág. 4
N° 2466	Reconocer la trayectoria histórica y cultural de la Biblioteca Popular “Pestalozzi”, del club Atlético Estrella de Berisso	Pág. 5
N° 2467	Contratación de veintiséis (26) barrenderas en el Partido de Berisso	Pág. 7
N° 2468	Ejecución de veredas en carácter transitorio	Pág. 8
N° 2469	Creación de la Comisión Municipal de la Vivienda Económica	Pág. 9
N° 2470	Adhesión parcial de la Municipalidad de Berisso al Régimen establecido por la Ley Provincial 12.774, en El art. 20	Pág. 12
N° 2471	Aprobación Concesión de Uso del Balneario La Balandra A la empresa Kinyo S.A.	Pág. 13

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2472	Implementar un registro de empresas, entidades o personas Que se dediquen a la construcción de rampas para Discapacitados	Pág. 15
N° 2473	Autorizar la instalación de un puesto fijo de venta de Sándwich y bebidas sin alcohol en la Plaza Moscón	Pág. 17
N° 2474	Autorizar la instalación de un puesto fijo de venta de Sándwich y bebidas sin alcohol en la Plaza Banco Provincia	Pág. 19
N° 2475	Modificación de la Ordenanza N° 1971/96	Pág. 24
N° 2476	Reglamentación del funcionamiento de las Colonias de Vacaciones	Pág. 29
N° 2477	Proyecto de Cementerio Parque	Pág. 32

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 28

Febrero de 2002

Se terminó de imprimir el 22 de febrero de 2002.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2478	Condonación de las deudas de los obligados al pago de la obra de Gas BERISSO II	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 29

Abril de 2002

Se terminó de imprimir el 15 de abril de 2002.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2480	Modificación del artículo primero de la Ordenanza 2464/01	Pág. 4
N° 2481	Modificación de disposiciones fiscal e impositiva	Pág. 5
N° 2482	Modificación de ordenanza impositiva	Pág. 8
Decreto N° 158	Otórgase a la firma N.B.T. la concesión de uso de los inmuebles de propiedad de esta Municipalidad designados catastralmente como circunscripción VII, sección rural, parcelas 4110, 4117, 4125 y 4126 en las condiciones y por el lapso establecido en los incisos a) y b) del artículo 28 de la ley 9533/80	

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 30

MAYO DE 2002

Se terminó de imprimir el 29 de mayo de 2002

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
Decreto N° 709	Vétase la Ordenanza sancionada por el H.C.D. referente a otorgar en cesión precaria y gratuita por el término de cinco años el predio ubicado en la calle 122 Norte e/ 21 y 23 de Bsso., designado catastralmente como parcela 30	Pág. 4

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2483	Convalidar acta acuerdo entre Dirección Provincial de Energía de la Pcia. de Bs. As., el Intendente Municipal de Bsso. y la empresa EDELAP S.A.	Pág. 5
N° 2484	Convenio Marco entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso, para constitución del Consejo Local Económico – Social	Pág. 11
N° 2485	Implementar sistema de exigir libre deuda al iniciar trámite de licencia de conducir	Pág. 22
N° 2486	Derogar el artículo 3º de la Ordenanza N° 2437	Pág. 23
N° 2487	Nuevas normas de circulación vehicular y establecimiento en el distrito	Pág. 24
N° 2488	Convalidar Convenio entre Municipalidad de Berisso y la Unidad Ejecutora Provincial a los fines del financiamiento de obras de pavimentación en Berisso	Pág. 27
N° 2489	Otorgar a la Sra. Carmiña Soledad Alonso un inmueble a título gratuito para la preservación, mantenimiento y evitar la ocupación de terceros en el mismo	Pág. 28
N° 2490	Designar con el nombre “Padre Pascual Ruberto” a la Unidad Sanitaria N° 16 de la ciudad de Berisso	Pág. 29

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 30. Edición Especial

JUNIO DE 2002

Se terminó de imprimir el jueves 6 de mayo de 2002

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2485	Implementar sistema de exigir libre deuda al iniciar trámite de licencia de conducir	Pág. 3

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 31

JULIO DE 2002

Se terminó de imprimir el 16 de julio de 2002

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2491	Adhesión de la Municipalidad de Berisso, al régimen establecido en las disposiciones de los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 24.561	Pág. 4
N° 2492	Implementar un régimen especial para los Veteranos de Guerra de Malvinas, para la obtención de habilitación de Vehículo taxímetro o auto remis	Pág. 5
N° 2493	Se reglamenta la habilitación y funcionamiento de las casas de fiestas infantiles que pretendan prestar dichos servicios en el Partido de Berisso	Pág. 7
N° 2494	Designar con el nombre “HÉROES DE MALVINAS” a la plaza ubicada en la calle 18 e/ 156 y 156 Norte	Pág. 11

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2495	Modificar la Ordenanza N° 2298 del año 1999 en el art. 3° inciso 13	Pág. 12
N° 2496	Verificación de servicios de transporte de automotor de Pasajeros que no cuenten con la debida habilitación comunal	Pág. 13
N° 2497	Autorizar el pago de las sumas adeudadas a D.I.E.B.O. (Dirección Impresiones abono del Estado Boletín Oficial	Pág. 17

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 32

OCTUBRE DE 2002

Se terminó de imprimir el viernes 4 de octubre de 2002

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2498	Convenio entre Departamento Ejecutivo y la Empresa concesionaria de energía eléctrica EDELAP S.A.	Pág. 4
N° 2499	Donación sin cargo del Consorcio de Gestión Puerto La Plata para la remodelación de Avda. Montevideo de calle 2 a 7	Pág. 10
N° 2500	Declárese Ciudadanos Ilustres a los ex combatientes de Malvinas con residencia en Berisso	Pág. 11
N° 2501	Remitir nómina de Decretos dictados por cuestiones financieras	Pág. 14
N° 2502	Adhesión de la Municipalidad de Berisso al régimen establecido por la Ley Provincial N° 12.532, de conformidad a la invitación formulada en su artículo 11	Pág. 15
N° 2503	Horario de funcionamiento para los locales destinados a bares, pooles, pizzerías, cafeterías	Pág. 16
N° 2504	Declárese de interés municipal la audición “Por las Güeyas Argentinas”, conducida por el Sr. Alberto C. “Pampa” Carranza, que se emite por radio FM Difusión de Berisso	Pág. 17
N° 2505	Declarar de Interés Municipal y área de Preservación Histórica y Cultural a la calle Nueva York	Pág. 19
N° 2506	Declarar al año 2002 como “AÑO DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL”, al conmemorarse el Cincuentenario del Paso a la Inmortalidad de la Sra. María Eva Duarte de Perón	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 33

DICIEMBRE DE 2002

Se terminó de imprimir el 9 de diciembre de 2002

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2507	Autorizar al Sr. César Darío Prini a instalar a título precario y gratuito una calesita tipo carroussel en la Plaza Almafuerte	Pág. 4

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2508	Declarar de Interés Municipal la realización de la XXV Fiesta Provincial del Inmigrante	Pág. 5
N° 2509	Declarar de Interés Municipal el proyecto de Ley sobre la creación del “Fondo de la industria Naval Nacional”	Pág. 7
N° 2510	Declarar de Interés Municipal al Torneo de pruebas de pistas “PEQUEÑOS ATLETAS”	Pág. 8
N° 2511	Incorporar a los registros pertinentes, todo edificio que fuera realizado sin el correspondiente permiso municipal de obra y condonar las sanciones por las infracciones cometidas	Pág. 9
N° 2512	Modificaciones de las Normas elaboradas para la Zonificación del Partido de Berisso	Pág. 13
N° 2513	Antigüedad de coches taxímetros	Pág. 31

AÑO 2003

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 34

ENERO DE 2003

Se terminó de imprimir el 7 de enero de 2003

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2515	Convenio entre el Gobierno de la Provincia De Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 4
N° 2516	Declarar de Interés Municipal el Encuentro Evangélico “Hay vida en Jesús”	Pág. 7
N° 2517	Autorización al Club de Leones a la instalación de un Puesto de venta de sándwich en Plazoleta sita en la Curva de las Naciones y Espejo Canal Génova	Pág. 9
N° 2518	Declarar de Interés Municipal Colección de Sifones	Pág. 11
N° 2519	Declarar de Interés Municipal el Torneo Internacional “Copa Río de La Plata”	Pág. 13
N° 2520	Declarar de Interés Social la escrituración gratuita de Los bienes inmuebles de los particulares, actos que Han de ser autorizados por Escribanía General de Gobierno de la Pcia. de Bs. As.	Pág. 14
N° 2521	Declárese de Interés Municipal a las Olimpíadas Argentinas de Construcciones	Pág. 18
N° 2522	Implementar el desarrollo de estrategias tendiente a Promover y fomentar la lucha contra el VIH-SIDA	Pág. 19
N° 2523	Quema de muñecos o elementos similares	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 35*MARZO DE 2003.*

Se terminó de imprimir el 21 de marzo de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2524	Convalidar convenio con fecha 7-12-78, entre el Ministerio de Bienestar Social de la Pcia de Bs. As Y la Municipalidad de Berisso	Pág. 4
N° 2525	Otorgar permiso de uso y ocupación gratuita de una Fracción de tierra	Pág. 5
N° 2526	Aceptar donación de vehículo	Pág. 7
Decreto N° 871/02	Modificación del Decreto N° 515/02 que aprobara la Rifa de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bsso.	Pág. 8
N° 2527	Autorizar al D.E. a adquirir inmueble propiedad del Instituto De Servicios Sociales para el personal de la Industria de La Carne y afines	Pág. 9
N° 2528	Autorizar al D.E. a transferir muebles inmuebles a Título oneroso a sus actuales ocupantes	Pág. 10
N° 2529	Modificar el nombre de la Orquesta Juvenil Municipal Por el de ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL	Pág. 16
N° 2530	Adhesión a la Resolución N° 023 del 23/01/01	Pág. 18
N° 2531	Adhesión a la Resolución N° 028 del 29/01/02	Pág. 20
N° 2532	Autorización prórroga por un año a Macedo Felipe Para la instalación de puesto de sándwich en playa De estacionamiento en el Centro Cívico	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 36*JUNIO DE 2003.*

Se terminó de imprimir el 3 de junio de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2533	Convalidar Decreto N° 659/02	Pág. 4
N° 2534	Prorrogar por el plazo seis (6) meses la Ordenanza N° 2511 a partir del 18/03/03	Pág. 5
N° 2535	Otorgar a la Asociación 1871 Museo de Berisso un "Permiso de uso" sobre inmueble	Pág. 7
N° 2536	Autorización de instalación de puesto fijo de venta de Sándwich y bebidas sin alcohol en Plaza Moscón	Pág. 9
N° 2537	Incorporar al Art. 8° la "calle 153 de 12 a 18" con doble Sentido de circulación	Pág. 12

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2538	Resolución N° 74 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos en los términos y Condiciones que la misma reglamenta	Pág. 13
N° 2539	Aprobación del “Anexo III al Convenio de Descentralización Administrativa Tributaria Plan Recupero de Deudas” Suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio De Economía	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 37

JULIO DE 2003.

Se terminó de imprimir el 7 de julio de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2540	Declarar de Interés Municipal la campaña solidaria Propiciada por la Casa del Chaco de la Pcia. de Bs. As	Pág. 4
N° 2541	Declarar de Interés Municipal el Programa Radial Conmemorativo denominado “Malvinas 1982”, realizado Por la Comisión de Veteranos de Guerra de Malvinas de Berisso	Pág. 5
N° 2542	Declarar de Interés Municipal el Congreso Internacional XX Aniversario de la Agremiación Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada	Pág. 6
N° 2543	Declarar de Interés Municipal la iniciativa de crear un Monumento al “Cristo del Inmigrante” que se realizará En la calle Nueva York	Pág. 7
N° 2544	Subsidio a la Sociedad de Bomberos Voluntarios	Pág. 9
N° 2545	Convenio de adhesión al Programa “Luz Encendida” del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos De la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 11
N° 2546	Reglamentar la tenencia de perros considerados de razas Peligrosas	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 38

SEPTIEMBRE DE 2003.

Se terminó de imprimir el 2 de septiembre de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2547	Otorgar al Club de Pesca “La Terraza” un “permiso De uso” sobre una fracción de tierra en Balneario “La Balandra” del Partido de Berisso	Pág. 4
N° 2548	Sustituir el texto del art. 1º de la Ordenanza N° 2004/96	Pág. 5
N° 2549	Otorgar un permiso de uso y ocupación gratuita a la Entidad “Club de Remo Berisso” de una fracción de Tierra	Pág. 8
N° 2550	Concurso de proyectos de ordenamiento y desarrollo Turístico del Balneario La Balandra	Pág. 10

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2551	Declarar de Interés Municipal la participación de la Profesora Nadia Jerbes en la XXXIII Edición del Festival Intercéltico a desarrollarse en la ciudad de Lorient, Francia	Pág. 12
N° 2552	Declarar de Interés Municipal las actividades organizadas Por el Centro de Residentes Santiagueños en conmemoración Del 450ª aniversario de la fundación de Santiago del Estero	Pág. 13
N° 2553	Compensación por aplicación de los Decretos N° 694/97 y 31/97 efectuado por el D.E. y Departamento Deliberativo	Pág. 15
N° 2554	Declarar de Interés Municipal el Segundo Encuentro de Artesanos, Artistas y Manualistas de Berisso	Pág. 16
N° 2555	Declarar de Interés Municipal la muestra artística organizada Por el grupo MUTANDIS, en conmemoración de los artistas Mario Ortiz y Raúl Zeleniuk	Pág. 17
N° 2556	Convenio (Programa Bonaerense) e/ el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 19
N° 2557	Declarar de Interés Municipal la campaña solidaria Organizada por la Comisión de Vecinos El Progreso	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 39

SEPTIEMBRE DE 2003.

Se terminó de imprimir el 24 de septiembre de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2558	Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de La Pcia de Bs. As. el convenio que como anexo forma Parte de la misma	Pág. 4
N° 2559	Presupuesto de gastos Ejercicio 2003	Pág. 7
N° 2560	Prohíbe la habilitación de establecimiento de "Limpieza A seco" en los que se utilicen Percloroetileno, estableciendo Una serie de disposiciones y medidas accesorias con el Cometido de evitar transgresiones en aquellos que se Encuentren habilitados	Pág. 10

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 40

OCTUBRE DE 2003.

Se terminó de imprimir el 8 de octubre de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2561	Pago de las sumas adeudadas al Sr. Daniel Román	Pág. 4
N° 2562	Se comunica al Departamento Deliberativo el Decreto De necesidad y urgencia N° 75/03 que acepta la Donación de bienes inmuebles efectuada por el Gobierno Provincial para su convalidación	Pág. 5

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2563	Donación de los discos compactos grabados por la Orquesta Sinfónica Municipal de Berisso a la Asociación Amigos de la Sinfónica Municipal de Berisso	Pág. 6
N° 2564	Declarar de Interés Municipal la realización de la “XXVI Fiesta Provincial del Inmigrante”	Pág. 7
N° 2567	Reconocimiento de abono y autorización al pago de las Sumas adeudadas a los agentes Amaya Claudia y Sanguinetti Laura	Pág. 8

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 41

SEPTIEMBRE DE 2003.

Se terminó de imprimir el 4 de noviembre de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2571	Donación de inmueble efectuada por la Pcia. de Bs. As. a la Municipalidad de Berisso	Pág. 4
N° 2572	Convalidar los contratos de donación de propiedad Inmueble suscripto entre el Sr. Intendente Municipal Y los ocupantes de los mismos	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 42

DICIEMBRE DE 2003.

Se terminó de imprimir el 26 de diciembre de 2003.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2565	Designar con el nombre de Bielorrusia a la calle 20 Desde Montevideo hacia el monte	Pág. 4
N° 2566	Otorgar a la “Agrupación Gimnasia Manuel Fidel Berisso” Un permiso de uso inmueble	Pág. 5
N° 2568	Convalidar los contratos de donación de propiedad Inmueble suscripto por el señor Intendente Municipal Y los ocupantes de los mismos	Pág. 6
N° 2569	Otorgar al “Centro Deportivo y Recreativo de Villa Argüello” Un permiso de uso sobre dos lotes de terreno del dominio Privado municipal	Pág. 19
N° 2570	Otorgar a la “Asociación del Personal de Vialidad de la Pcia. de Bs. As.” un permiso de uso sobre una fracción De tierra ubicada en el Balneario La Balandra	Pág. 21
N° 2573	Declarar de Interés Municipal la participación del artista Berissense Germán Fratarcangelli en el 28 Festival Internacional de Fisarmónica a realizarse en Italia	Pág. 23
N° 2574	Suscribir el convenio marco de colaboración en materia de Seguridad privada en el Ministerio de Seguridad de la Pcia. De Bs. As. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 25

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2575	Declarar de Interés Municipal la “Primera Feria del Libro Y Educación”	Pág. 28
N° 2576	Otorgar al “Club Atlético Defensores de Barrio Obrero”, un Permiso de Uso sobre una parcela de un bien Inmueble Perteneciente a ésta Comuna	Pág. 29

AÑO 2004

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 43

ENERO DE 2004.

Se terminó de imprimir el 5 de enero de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2577	Otorgar al Sr. Hugo Rolando Chavez, un permiso De uso sobre una fracción de terreno de propiedad Municipal	Pág. 4
N° 2578	Declarar de utilidad pública y sujetas al pago obligatorio Por parte de los propietarios o poseedores a título de Dueño de los inmuebles frentistas o beneficiados	Pág. 5
N° 2579	Convalidar Convenio entre la Municipalidad de Berisso y La Dirección Provincial de Hidráulica de la Pcia. de Bs. As	Pág. 7
N° 2580	Crear la Escuela Municipal de Ajedrez, dependiente de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Berisso	Pág. 13
N° 2581	Creación en el ámbito de la ciudad de Berisso de Mes del Provinciano	Pág. 14
N° 2582	Venta y utilización de pirotecnia	Pág. 16
N° 2583	Régimen especial para empleados conductores de taxis O remises	Pág. 19
N° 2584	Autorización del pago de sumas adeudadas al agente Saltarelli Daniel en concepto de afectación de vehículo	Pág. 20
N° 2585	Autorización del pago de importe adeudado a la Universidad Nacional de La Plata Facultad de Cs. Exactas	Pág. 22
N° 2587	Ampliar el Cálculo de Recursos Vigente	Pág. 23
N° 2588	Prorrogar por un plazo de seis meses a partir del 31 de Diciembre del cte., la vigencia de la Tasa Adicional conforme A los Art. 1º y 2º de la Ordenanza 2544	Pág. 24
N° 2589	Convocar a los vecinos de Berisso, a la elección del Delegado Municipal, Zona I durante el año 2004	Pág. 25
N° 2590	Declarar de Interés Municipal, la labor que realiza en el Partido de Berisso, la escuela de KARATE DO, estilo GOYU RYU, que dirige SENSEI ROBERTO CASADO	Pág. 27

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2591	Reconocimiento de legítimo abono y autorización al Pago del importe a la firma I.B.M. ARGENTINA S.A. por La suma de \$ 5.231,70 (Cinco mil doscientos treinta y uno Con setenta centavos)	Pág. 28
N° 2592	Dirección de Planeamiento analiza las normas regulatorias Que regirán las actividades de superficies comerciales e Industriales	Pág. 29
N° 2593	Convalidar Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y Bapro Medios de Pago	Pág. 34
N° 2594	Sustituir el texto del Art. 4º de la Ordenanza 2572	Pág. 41
N° 2595	Convalidar los Contratos de donación de propiedad Inmuebles suscriptos por el señor Intendente Municipal Y los ocupantes de los mismos	Pág. 42
N° 2596	Otorgar al "Centro de Residentes Chaqueños de La Plata, Berisso y Ensenada" y un permiso de uso sobre la Parcela Ocupacional	Pág. 47
N° 2597	Por ordenanza sancionada el 5 del mes en curso en su Sesión ordinaria N° 17 de prórroga, el Departamento Deliberativo convalida la venta concentrada entre el Departamento Ejecutivo y el Señor Oscar Leonardo Campana por Boleto de Compra Venta de fecha 16 de abril De 2003, en las condiciones establecidas en los art. 1º y 2º	Pág. 49

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 44

ENERO DE 2004.

Se terminó de imprimir el 19 de enero de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2599	Ampliación de Cálculo de Recursos vigentes	Pág. 4
N° 2600	Habilitar y regular el funcionamiento de los establecimientos Comerciales y de tipo mayorista o minorista	Pág. 5
N° 2601	Declarar de Interés Municipal de la Organización del Evento conmemorativo del Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA	Pág. 9

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 45

MARZO DE 2004.

Se terminó de imprimir el 26 de marzo de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2598	Convalidar el Acta Acuerdo entre Y.P.F. S.A. y la Municipalidad de Berisso	Pág. 4
N° 2602	Designar con el nombre de Raúl Joaquín Silveti a la Diagonal interna de la Plaza Almafuerde que corre en Sentido este-oeste y con el nombre de Epifanio Florentino García a la diagonal interna de la Plaza Almafuerde	Pág. 7

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2603	Prohibir el estacionamiento y la circulación de vehículos De más de treinta toneladas	Pág. 9
N° 2604	Creación en el ámbito del Partido de Berisso de Consejos Vecinales	Pág. 10
N° 2605	Autorización del pago de las sumas adeudadas al Sr. Román Rogelio, en concepto de afectación de vehículo	Pág. 14
N° 2606	Remuneración básica salarial para el personal no Comprendido en la Ley 11.757	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 46

MAYO DE 2004.

Se terminó de imprimir el 11 de mayo de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2181	Prohibición en el ámbito del Partido de Berisso de todo tipo de espectáculos circenses, que involucren la explotación y maltrato de animales.	Pág. 4
N° 2607	Modificación Art. 4 de la Ordenanza N° 2606/04.	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 47

JUNIO DE 2004.

Se terminó de imprimir el 28 de junio de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2608	Aceptar transferencia definitiva y sin cargo de un Vehículo Jet Sky Bombardier GSX LIMITD.	Pág. 4
N° 2609	Convenio de obra suscripto entre la Dirección Provincial De Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 5
N° 2610	Transferencia definitiva y sin cargo del vehículo Marca Peugeot, modelo 504 xsdtf/97.	Pág. 7
N° 2611	Adhesión a lo establecido en el art. 7º de la Ley 13.011 y Decreto N° 3.171/02 y 710/03 de reestructuración de deudas Municipales con el Banco de la Pcia. De Bs. As.	Pág. 9
N° 2612	Declarar de Interés Municipal el II Congreso Internacional a realizarse el día 6 al 9 de mayo del cte. año, en Córdoba Capital.	Pág. 12
N° 2613	Eximición de distintas tasas municipales y que fuera objeto de veto parcial en su artículo 1º inc. d) dispuesto por Decreto N° 945/03 del Sr. Intendente Municipal	Pág. 13
N° 2614	Otorgamiento de una habilitación comercial precaria hasta tanto los interesados solucionen las dificultades para acceder a la habilitación municipal definitiva.	Pág. 15

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2615	Adhesión a la Ley 13.110 referida al acceso a edificios Públicos y privados p/discapacitados.	Pág. 17
N° 2616	Donación al “Fortín Gaucho Berissense” de fracción de tierras.	Pág. 19
N° 2617	Otorgar a la “Comisión Veteranos Malvinas Berisso” (CO.VE.MA.) un “permiso de uso sobre dos inmuebles” pertenecientes al dominio privado de la comuna	Pág. 21
N° 2618	Pago de las sumas adeudadas al Sr. Ortega Orlando, En concepto de Minutos Adicionales por tareas nocturnas Por el período 17/09/99 al 31/12/99.	Pág. 23
N° 2619	Pago de las sumas adeudadas al Sr. Potes Rodolfo, en Concepto de Licencia no Gozada por el año 2003.	Pág. 25
N° 2620	Subsidio PROSAC entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 26
N° 2621	Prohibir el funcionamiento de todo tipo de ferias en el Predio de Plaza Almafuerte.	Pág. 29
N° 2622	Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2004.	Pág. 30
N° 2623	Autorizar Convenio entre MIVSP y la Municipalidad De Berisso, ref/equipos de generación fotovoltaica En viviendas de Isla Paulino.	Pág. 33
N° 2624	Modificar el artículo 17º 1 y 2 de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 35
N° 2625	Declarar Patrimonio Histórico Cultural, al inmueble Donde funciona la Casa de Cultura	Pág. 37
N° 2626	Modificar la Ordenanza vigente N° 2322.	Pág. 38

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 48

AGOSTO DE 2004.

Se terminó de imprimir el jueves 5 de Agosto de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2627	Regular habilitación y funcionamiento de chatarrerías	Pág. 4
N° 2628	Uso del espacio público mediante la instalación de Circuitos cerrados de televisión por cable dentro del Ámbito del partido de Berisso.	Pág. 7
N° 2629	Convalidación de Convenio suscripto entre la Municipalidad De Berisso y Consultores y Asociados CONASOC S.A.	Pág. 9
N° 2630	Designación con el nombre de Alfredo Lorenzo Palacios, A la calle 6 desde Avda. 122 hasta la calle 126, ubicada En el Barrio de Villa Argüello, de la ciudad de Berisso.	Pág. 12

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2631	Vinculada a la asignación de fondos de la cuenta Especial N° 4333/1 Gas Plan Berisso II para la ampliación de la Red de gas en el tramo comprendido entre las calles 43 a 46 sobre la Avda. Montevideo.	Pág. 13
N° 2632	Horario de cierre de locales comerciales denominados Almacén, rotiserías, autoservicios, supermercados.	Pág. 15
Decreto N° 788		Pág. 17
Decreto N° 789		Pág. 17
Decreto N° 802		Pág. 19
Decreto N° 852		Pág. 19

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 49

OCTUBRE DE 2004.

Se terminó de imprimir el jueves 5 de Octubre de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2633	Modificación del art. 1º de la Ordenanza N° 2616 Promulgada el 19/05/04	Pág. 4
N° 2634	Suspender por el lapso de noventa (90) días el otorgamiento De nuevas habilitaciones de Transporte Escolar en Berisso	Pág. 5
N° 2635	Modificación del art. 157º de la Ordenanza Fiscal Vigente, Suprimiéndose el punto 2 del mismo.	Pág.6
N° 2636	Creación de “EL FONDO PARA LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PARA DEFENSA CIVIL”	Pág. 9
N° 2637	Modificación del art. 7 de la Ordenanza N° 2600/03	Pág. 11
N° 2638	Modalidad de contratos de Leasing con PROVINCIA LEASING S.A. con participación del Banco de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 12
N° 2639	Declarar de Interés Histórico, cultural y arquitectónico Municipal, la fachada y salón de actos edificio Asociación Ucrania de Cultura Prosvita Filial Berisso	Pág. 14
N° 2640	Denominar “Avenida del Inmigrante” a la calle 169, en el Tramo comprendido entre las calle 8 y 12 de Berisso	Pág. 16
N° 2641	Aceptar la transferencia en forma definitiva y sin cargo A favor de la Municipalidad de Berisso de un vehículo Automotor perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación	Pág. 17
N° 2642	Autorización del pago de las sumas adeudadas al Sr. Meza Juan Carlos, en concepto de Bonificación por Tarea Penosa y Sueldo anual complementario	Pág. 18

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2643	Eximisión del 100% de la Tasa de Servicios Generales Urbanos a propietarios que se adhieran a las obras de Pavimentación	Pág. 20

Decreto N° 1067/04		Pág. 21
--------------------	--	---------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 50

NOVIEMBRE DE 2004.
Se terminó de imprimir el 11 de Noviembre de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2646	Autorización para entregar un JetSky a cuenta de precio Por la adquisición de una moto para la Dirección de Tránsito	Pág. 4
N° 2649	Autorizar el pago de sumas adeudadas correspondientes A minutos adicionales por tareas nocturnas a los Sres. Faraco Alejandro Héctor; Briebe Jorge Roberto; Juárez Omar Pedro	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 51

DICIEMBRE DE 2004.
Se terminó de imprimir el jueves 6 de Diciembre de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2635	Modificación del art. 157 de la Ordenanza Fiscal Impositiva, suprimiéndose el punto 2 de la misma	Pág. 4
N° 2660	Consorcio para obras de luminarias comprendidas En calle 156 de 9 a 10.	Pág. 9
N° 2662	Consorcio para obras de luminarias comprendidas En calle 16 de 152 N a 153	Pág. 10
N° 2664	Consorcio para obras de luminarias comprendidas En calle 24 y 25 de 162 a 164 y 162 N y 163 de 23 a 26	Pág. 12
N° 2665	Pago a la empresa INCOSLY S.A. en concepto de Certificado N° 2 de la obra "Provisión de agua Potable PROPOASA".	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 51bis

DICIEMBRE DE 2004.
Se terminó de imprimir el jueves 20 de Diciembre de 2004.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
Decreto N° 1108		Pág. 4
N° 2661	Declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse En el Mes de la Educación y la Seguridad en el Tránsito	Pág. 5

AÑO 2005

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 52

ENERO DE 2005.

Se terminó de imprimir el 28 de Enero de 2005.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2644	Regulación de la actividad comercial en locales Denominados Ciber, Cibercafé, Juegos en Red, Locutorios y/o toda otra actividad que se le Asemeje a la utilización de computadoras y que Fuera objeto de veto parcial en su artículo 7º Dispuesto por Decreto N° 803/04 del Sr. Intendente Municipal	Pág. 4
N° 2645	Declaración de Patrimonio Histórico y Cultural Para la Iglesia María Auxiliadora, sita en calle 10 Entre Avenida Montevideo y calle 166 de nuestra ciudad	Pág. 7
N° 2647	Creación de un PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL, y que Fuera objeto de veto parcial en su art. 2º dispuesto por Decreto N° 915/04 del Sr. Intendente Municipal	Pág. 9
N° 2648	Otorgamiento de la escritura traslativa de dominio en el Marco de la Ley 9533/80 a favor de los cónyuges Marcela Lilian Acuña y Heber Lionel Torelli, de excedente Fiscal del Partido de Berisso en razón de hallarse Cumplimentados los recaudos de ley	Pág. 12
N° 2650	Designación con el nombre de Luis Durante a la calle 96 del Barrio El Carmen de Berisso	Pág. 14
N° 2651	Adopción como Bandera Oficial y representativa de Berisso, la elegida por mayoría de votos de la comunidad berissense el día 17 de agosto de 2003 en el marco de la muestra "Berisso se expresa"	Pág. 15
N° 2658	Declaración de Ciudadano Ilustre de la Ciudad y Partido De Berisso al profesor Humberto Antonio Fabris	Pág. 19
N° 2659	Firma del Convenio de Colaboración y anexos que se Adjuntan, con la Subsecretaría de Atención de las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 20
N° 2663	Ratificación del Convenio marco entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, Y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Municipal, relacionado con el PROGRAMA "BANCO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL".	Pág. 22
N° 2666	Ampliación del Cálculo de Recursos y del Presupuesto De Gastos de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 23

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 53

FEBRERO DE 2005.

Se terminó de imprimir el 8 de Febrero de 2005.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2594	Modificación del Art. 4º de la Ordenanza Nº 2572.	Pág. 4
Nº 2652	Creación de un Salón de cuadros de Autoridades Municipales.	Pág. 5
Nº 2653	Denominación de las calles internas de la Plaza 17 de Octubre con los nombres de: MARÍA EVA DUARTE; Presidente JUAN DOMINGO PERÓN y Gobernador DOMINGO ALFREDO MERCANTE.	Pág. 6
Nº 2654	Establecer en el formulario de la primera cuota de la Tasa de Servicios Generales Urbanos y Rurales Municipales, se agregue la opción del pago anual.	Pág. 7
Nº 2656	Creación de la Guardia Ecológica del Camino a Palo Blanco, y que fuera objeto de veto total, dispuesto por El Sr. Intendente Municipal por Decreto 1132/04	Pág. 9
Nº 2667	Donación de inmueble a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA COSTA DE BERISSO LTDA.	Pág. 12
Nº 2668	Autorización al Departamento Ejecutivo de adquirir el Inmueble propiedad de la Sra. Ana María Lurevich de Giamello, sito en calle Génova entre Montevideo y Río Santiago del Partido de Berisso.	Pág. 14
Nº 2669	Convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad De Berisso, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, relacionado con la Ejecución del Plan Integral de Promoción del Empleo “MÁS Y MEJOR TRABAJO”.	Pág. 16
Nº 2670	Formación del consorcio de la calle 166 de 19 a 20 de Ésta ciudad	Pág. 17
Nº 2671	Formación del consorcio de la calle 16 de 155 a 156 de Ésta ciudad	Pág. 18
Nº 2672	Modificación del artículo 39º punto XVII de la Ordenanza Fiscal Impositiva	Pág. 20
Nº 2674	Formación del consorcio de la calle 173 de 18 a 19 de Ésta ciudad	Pág. 21
Nº 2676	Declaración de Interés Municipal a la producción de miel Local a todo lo concerniente al desarrollo de la actividad Apícola y sus derivados.	Pág. 23

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 54

MARZO DE 2005.

Se terminó de imprimir el 10 de Marzo de 2005.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2673	Formación de consorcio de la calle Mza.11 frente Mza 12 Del Barrio Obrero de esta ciudad	Pág. 4
N° 2675	Autorización del pago a favor de Henry Zegarra en concepto De bonificación por título y sueldo anual complementario por el período 22 de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2003.	Pág. 5
N° 2677	Convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Dirección Provincial de Catastro Territorial, relacionado con el control, regularización y actualización Del Catastro Territorial	Pág. 6
N° 2678	Declarar Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Berisso, al Edificio Usina Berisso, ubicada en la parcela sita en la calle Nueva York, Río de Janeiro y Alsina	Pág. 7
N° 2679	Prohibición de tomar viajes dentro de este distrito a todo taxi que no fuere habilitado por la Municipalidad de Berisso	Pág. 9
N° 2681	Formación de consorcio de la calle 22 de 171 a 172 de ésta Ciudad.	Pág. 11
N° 2682	Formación de consorcio de la calle 163 de 29 a 30 de ésta Ciudad.	Pág. 12
N° 2683	Autorización de la firma del Convenio Programa Bonaerense, entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 14
N° 2684	Ordenanza Complementaria. Completar Ordenanza anterior sobre el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2005.	Pág. 15
N° 2685	Autorizar la Licencia Anual, correspondiente al período 2004, solicitada por el Sr. Intendente Municipal de Berisso, Dn. Enrique Alfredo Slezack, del 01/01/05 al 14/01/05	Pág. 18
N° 2686	Formación de consorcio de la calle 156 de 8 a 9 de ésta ciudad	Pág. 19
N° 2687	Formación de consorcio de la calle 28 de 165 a 166 de ésta ciudad	Pág. 20
N° 2688	Formación de consorcio de la calle 15 de 154 a 155 de Ésta Ciudad.	Pág. 22

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2689	Aceptación de la donación a la Municipalidad de Berisso de parcelas que han sido donadas por el Hogar Social de Berisso en Asamblea General Extraordinaria del 8 de Noviembre de 1997	Pág. 23
N° 2690	Formación de consorcio de la calle 124 de 7 a 9 de ésta Ciudad.	Pág. 25
N° 2691	Formación de consorcio de la calle 15 de 155 a 156 de ésta Ciudad.	Pág. 26
N° 2692	Formación de consorcio de la calle 10 de 153 a 154 de ésta Ciudad.	Pág. 27
N° 2693	Formación de consorcio de la calle 156 de 10 a 11 de ésta Ciudad.	Pág. 29
N° 2694	Declaración de Interés Municipal la Construcción del Barrio UDOCBA	Pág. 30
N° 2695	Establecer el horario de funcionamiento para los locales destinados a la actividad gastronómica con atención y consumo de los concurrentes en el propio establecimiento tales como bares, pooles, pizzerías, cafeterías y todo otro comercio de análoga naturaleza.	Pág. 32

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 55

MAYO DE 2005.

Se terminó de imprimir el 12 de Mayo de 2005.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2696	Otorgamiento de espacio físico y permanente gratuito Al Grupo GAPES, GRUPO DE AUTODEFENSA DE PORTADORES Y ENFERMOS DE SIDA.	Pág. 4
N° 2697	Formación de consorcio de la calle 161 de 17 a 18	Pág. 5
N° 2698	Autorización pago a favor de Aníbal Darío Sack en Concepto de bonificación por recolección y residuos y sueldo anual complementario por el período 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000.	Pág. 9
N° 2700	Aceptación de la transferencia definitiva desde el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de B. As. a la Municipalidad de Berisso, del vehículo Chevrolet, Patente CQF 318	Pág. 11
N° 2701	Autorización de la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Hogar de Ancianos "Bartolomé Daneri".	Pág. 12
N° 2703	Autorización de pago a favor de José Enrique Cáceres en concepto de premio conductor y sueldo anual complementario por el período 1° de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2003.	Pág. 13

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2707	Modificación del artículo 17º de la Ordenanza vigente N° 2322	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 56

JULIO DE 2005.

Se terminó de imprimir el 12 de Julio de 2005.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2702	Formación de consorcio calle 15 de 156 a 156N	Pág. 4
N° 2704	Formación de consorcio calle 151 de 13 a 14	Pág. 5
N° 2705	Formación de consorcio calle 15 de 156N a 157	Pág. 6
N° 2708	Convalidación de Convenio S/PROGRAMA DE OBRAS PROVINCIALES DE EJECUCIÓN MUNICIPAL	Pág. 8
N° 2709	Autorización de escritura traslativa de dominio a favor de Sr BALCHUNAS Eduardo	Pág. 9
N° 2710	Creación del “PROGRAMA MUNICIPAL DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS”	Pág. 11
N° 2711	Modificación de los art. 1 y 3 de la Ord. 2643	Pág. 15
N° 2712	Convenio de Obra suscripto entre el Gobernador de la Pcia. de Bs. As., el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y la Municipalidad de Berisso destinado a la Obra “Centro Municipal de exposiciones”	Pág. 16
N° 2714	Declaración de “UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN” inmueble CASA DE CULTURA	Pág. 18
N° 2714	Declaración de Adhesión al régimen de la Ley Provincial N° 10547 de Promoción Industrial	Pág. 21
N° 2715	Modificación del art. 10 de la Ordenanza 2298/99	Pág. 24
N° 2716	Convalidación del Convenio S/PROYECTO VIVERO ESCUELA	Pág. 25
N° 2717	Formación consorcio calle 10 de 154 a 155	Pág. 27

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 57

AGOSTO DE 2005.

Se terminó de imprimir el 5 de agosto de 2005..

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2718	Formación de consorcio calle 16 de 156 a 156N	Pág. 4
N° 2719	Designación del Sr. Juan Ludovico Antonelli, como ciudadano ilustre de Berisso.	Pág. 5
N° 2720	Convalidación del Convenio s/ red provincial de prevención del delito y reiterancia delictiva	Pág. 8
N° 2721	Convenio de Adhesión al PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	Pág. 9
N° 2722	Autorización de establecimiento de CRIADEROS DE CHINCHILLAS en el Partido de Berisso	Pág. 10
N° 2723	Modificación del art. 1 de la Ord. 2477/01 s/ Regulación Del Cementerio Parque.	Pág. 11
N° 2724	Convenio resarcitorio celebrado con el Sr. TASSINO Alejandro	Pág. 14
N° 2725	Formación de consorcio calle 156 de 15 a 16	Pág. 15
N° 2726	Formación de consorcio calle 7 de 122 a 125	Pág. 16
N° 2727	Formación de consorcio calle 10 de 156 a 156N	Pág. 18
N° 2732	Autorización de pago de Horas Extraordinarias a favor Del agente MARQUEZ JUAN	Pág. 19
N° 2734	Eximisión pago de la Tasa de Habilitación de Comercio E Industria y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a Instituciones Benéficas, Bien Público, Fomento Culturales Y deportivas	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 58

SEPTIEMBRE DE 2005.

Se terminó de imprimir el 12 de septiembre de 2005.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2740	Eximir por vía de excepción del pago del recargo por los Derechos de construcción por empadronamiento del Inmueble del Tiro Federal Argentino La Plata.	Pág. 4
N° 2733	Convenio de la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Desarrollo Social	Pág. 5

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2736	Aceptar la entrega de material de rezago de un galpón Ubicado en la Rivera de Ensenada del Puerto de La Plata	Pág. 6
N° 2737	Convalidación de Convenios Financieros de los Proyectos N° 239 y 296	Pág. 10
N° 2739	Respuesta brindada por la Dirección Provincial de Vialidad Vinculado a la autorización para imponer el nombre del DR. RENÉ FAVALORO a la Rotonda ubicada en la intersección De la Ruta Provincial N° 10 y “La curva de las Naciones” en el Distrito de Berisso.	Pág. 11
N° 2742	Creación de un “Registro de Oposición”	Pág. 13
Decreto N° 44/05		Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 59

NOVIEMBRE DE 2005.

Se terminó de imprimir el 9 de Noviembre de 2005.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2741	Declarar de Interés Municipal al Libro Lituanos en Berisso.	Pág. 4
N° 2747	Registrar la actividad de los camiones tanques y/o Atmosféricos	Pág. 6
N° 2748	Modificar el art. 8º Ord. Impositiva	Pág. 7
N° 2764	Convocar a los vecinos de Berisso a consulta popular No obligatoria ni vinculante para la selección de los Delegados Municipales	Pág. 10

AÑO 2006

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 60

ENERO DE 2006.

Se terminó de imprimir el jueves 4 de Enero de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2725	Formación del consorcio de la calle 156 de 15 a 16 de ésta Ciudad.	Pág. 4
N° 2726	Formación de consorcio de la calle 7 de 122 a 125 de ésta Ciudad.	Pág. 5
N° 2727	Formación de consorcio de la calle 10 de 156 a 156 N de ésta Ciudad.	Pág. 7
N° 2728	Aceptar transferencia definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Berisso por Resolución N° 26/04 de la Secretaría General de la Gobernación, consistente en un vehículo marca Peugeot 504 XSD TCA/95.	Pág. 8

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2729	Prorrogar por un año el contrato suscripto con la Empresa BIOSOFT SRL.	Pág. 10
<u>BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 61</u> <u>ENERO DE 2006.</u> Se terminó de imprimir el 11 de enero de 2006.		
N° 2744	Convalidar Convenio entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 4
N° 2745	Autorizar a la empresa Multicanal S.A. a utilizar el espacio público.	Pág. 7
N° 2749	Incorporar a la Ordenanza Fiscal Impositiva del año 2005, la “tasa por uso de vías navegables”.	Pág. 9
N° 2750	Modificación de la Ordenanza N° 2010.	Pág. 13
N° 2751	Ampliación de Cálculo de recursos.	Pág. 15
N° 2752	Convalidar Convenio suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y por el Sub-Secretario de Recursos Hídricos, Ing. José Francisco Amincarelli y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 20
N° 2753	Incorporar a los registros municipales correspondientes toda obra que no fuera ejecutada sin permiso municipal y condonar las sanciones por las infracciones cometidas.	Pág. 23
N° 2754	Adherirse la Municipalidad de Berisso a la Ley Provincial N° 13.295.	Pág. 25
N° 2755	Proyecto denominado “Nomenclador de calles de la zona rural del Partido de Berisso.	Pág. 26
N° 2756	Convenio marco suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Dr. Juan pablo Cafiero en su carácter de Ministro y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 29
N° 2757	Modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 2694.	Pág. 32
N° 2758	Designar al Agrimensor Sr. Armérico González, como Ciudadano Ilustre de Berisso.	Pág. 34
N° 2759	Declarar en forma preventiva a fin de preservar el patrimonio histórico, arquitectónico, paisajístico y a la memoria colectiva urbana de la Ciudad de Berisso.	Pág. 37
N° 2760	Adhesión a los términos de la Ley 13.298.	Pág. 47

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2762	Colaborar con la Asociación de Entidades Extranjeras a reglamentar y difundir el concurso de carrozas.	Pág. 49
N° 2763	Modificar el artículo 19 de la Ordenanza 869/85 modificado por la Ordenanza 2447/02.	Pág. 51
N° 2774	Modificación del segundo párrafo del artículo 1º de la Ordenanza 2761/05.	Pág. 53

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 62

FEBRERO DE 2006.

Se terminó de imprimir el miércoles 1 de febrero de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2765	Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la provincia de Bs. As. y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 4
N° 2766	Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 8
N° 2767	Convalidar contrato de Donación de propiedad inmueble suscripto por el Señor Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 10
N° 2768	Designar con el nombre de Manuel Máximo Ejido, a la rambla construida en la Avenida Montevideo desde la calle 4 (ex Río de Janeiro) y Carlos Gardel de Nuestra Ciudad.	Pág. 13
N° 2769	Dejar sin efecto la Ordenanza N° 2629/04.	Pág. 14
N° 2770	Ampliación Cálculo de Recurso.	Pág. 18
N° 2771	Convalidar contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la "Asociación 1871 Museo de Berisso".	Pág. 20
N° 2772	Convalidar Convenio de Cooperación suscripto entre el Registro Provincial de las Personas del Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 23
N° 2773	Convenio entre la Dirección Pcial. de Tierras dependiente de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 26
N° 2775	Adhesión a la Ley Nacional N° 25.844.	Pág. 28
N° 2776	Donación al Centro de Educación Agrícola de Berisso N° 14, dependiente de la dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 30

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2777	Uso de contenedores para depósito de tierra, escombros y materiales de construcción en la vía pública.	Pág. 32
N° 2778	Comercios del rubro Compra Venta de cualquier tipo de artículos usados.	Pág. 34
N° 2779	Autorizar el pago de la suma de \$ 4.804,22 al agente municipal Omar Pilat en concepto de haberes no percibidos.	Pág. 37
N° 2780	Autorizar el pago de la suma de \$ 620,49 al agente municipal Luisa Susana Ramírez en concepto de bonificación por tarea penosa y sueldo anual complementario.	Pág. 38

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 63

ABRIL DE 2006.

Se terminó de imprimir el 11 de abril de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2781	Convenio de Cooperación suscripto entre el Director Provincial del registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 4
N° 2782	Consortio de iluminación de la calle 156 N de 15 y 16 de ésta Ciudad.	Pág. 7
N° 2783	Consortio de iluminación de la calle 156 de 16 y 17 de ésta Ciudad.	Pág. 8
N° 2784	Consortio de iluminación de la calle 155 de 14 y 15 de ésta Ciudad.	Pág.10
N° 2785	Convenio Marco suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 12
N° 2786	Consortio de iluminación de la calle 15 de 153 y 154 de ésta Ciudad.	Pág. 15
N° 2787	Consortio de iluminación de la calle 15 de 158 y 159 de ésta Ciudad.	Pág. 17
N° 2788	Presupuesto de Gatos Ejercicio 2006.	Pág. 18
N° 2789	Designar con el nombre de "Padre Carlos Cajade" al Playón Municipal ubicado en calle Montevideo entre 11 y 12.	Pág. 22
N° 2790	Modificación de Ordenanza vigente N° 2322 en su Artículo 4º	Pág. 23

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 64

MAYO DE 2006.

Se terminó de imprimir el 31 de mayo de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2791	Donación por parte de la Gobernación de la provincia de Buenos Aires de una fracción de tierra fiscal identificada como circunscripción VII- sección J- manzana 365.	Pág. 4

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2792	Convenio Marco suscrito entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Municipalidad de Berisso relacionado con la Inspección de Obras del Programa Federal de Construcción de Vivienda.	Pág. 7
N° 2793	Consortio de iluminación de la calle 42 de 129 a 130 de ésta Ciudad	Pág. 10
N° 2794	Autorizar el pago de la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 72/100 (\$ 383,72) al agente municipal Gaspar Alfredo Arévalo.	Pág. 12
N° 2795	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 14
N° 2796	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 17
N° 2797	Contratos de donación de propiedad inmueble suscriptos entre el Intendente Municipal y los ocupantes de los mismos.	Pág. 20
N° 2798	Aceptar transferencia sin cargo a favor de la Municipalidad de Berisso de cuatro (4) vehículos pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación.	Pág. 23
N° 2799	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 24
N° 2800	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 27
N° 2801	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 30
N° 2802	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 33
N° 2803	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 36
N° 2804	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 39
N° 2805	Contratos de donación de propiedad inmueble suscriptos entre el Intendente Municipal y los ocupantes de los mismos.	Pág. 42
N° 2806	Sustituir el artículo 1º de la Ordenanza 2774/05, modificatoria del segundo párrafo de la Ordenanza 2761/05.	Pág. 45
N° 2807	Modificación del art. 2º de la Ordenanza 2668/04.	Pág. 47
N° 2808	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo	Pág. 49
N° 2809	Contratos de donación de propiedad inmueble suscriptos entre el Intendente Municipal y los ocupantes de los mismos.	Pág. 52

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 65

JUNIO DE 2006.

Se terminó de imprimir el 20 de junio de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2810	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble suscriptos entre el Intendente Municipal y los ocupantes de los mismos.	Pág. 4
N° 2811	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble suscriptos entre el Intendente Municipal y los ocupantes de los mismos.	Pág. 7

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2812	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y los ocupantes de los mismos.	Pág. 10
N° 2813	Convalidar Contrato de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 13
N° 2814	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y los ocupantes de los mismos.	Pág. 16
N° 2815	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 19
N° 2816	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 22
N° 2817	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 25
N° 2818	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 28
N° 2819	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 31
N° 2820	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo	Pág. 34
N° 2821	Modificar los artículos 5º de la Ordenanza N° 907/85 y 11º De la misma (Texto ordenado por Ordenanza N° 2409/01)	Pág.37
N° 2822	Autorizar el pago de la suma de \$ 14.029,83 (catorce mil Veintinueve con ochenta y tres centavo) a la forma BIOSOFT S.R.L.	Pág. 40
N° 2823	Convalidar Contratos de donación de propiedad inmueble Suscripto entre el Intendente Municipal y el ocupante del mismo.	Pág. 41
N° 2824	Autorizar el pago de la suma de \$ 217,41 (doscientos Diecisiete con cuarenta y un centavo) a la agente Machuca, Valeria Rosana	Pág. 45
N° 2825	Autorizar el pago de la suma de \$ 5.515 (cinco mil Quinientos quince) a la firma SAGARMET S.A.	Pág. 46

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 66

SEPTIEMBRE DE 2006.

Se terminó de imprimir el 14 de septiembre de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2826	Contratación del servicio de barrido de calles	Pág. 4
N° 2827	Conformación de la Comisión Especial de Estadio y Determinación de la Tarifa Social de Energía Eléctrica	Pág. 6
N° 2828	Creación del Consejo Municipal del Discapacitado de Berisso	Pág. 8

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2829	Convenio suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires referido a la "adhesión a registro Único de Demanda de la provincia de Buenos Aires"	Pág. 11
N° 2831	Convenio suscripto entre la Sub Secretaría de Urbanismo Y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 13
N° 2832	Convenios celebrados entre la Facultad Regional La Plata De la Universidad Tecnológica Nacional, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata Y la Facultad de Ingeniería de la UNLP y la Municipalidad De Berisso	Pág. 17
N° 2833	Aprobación de Resolución N° 892 relacionada con prórroga de convenios entre Ministerio de Desarrollo Humano e el marco de los Programas de Desarrollo para la Infancia	Pág. 18
N° 2834	Contrato de donación de propiedad inmueble suscripto Entre el Intendente y el ocupante del mismo	Pág. 19
N° 2835	Contrato de donación de propiedad inmueble suscripto Entre el Intendente y el ocupante del mismo	Pág. 22
N° 2836	Prórroga en uso por el término de 15 (quince) años al Club Atlético Estrella de Berisso de la fracción de tierra Ubicada en el "Complejo Deportivo Ciudad de Berisso" y De Educación Física	Pág. 25
N° 2837	Declarar ciudadano ilustre de ésta ciudad de Berisso al Vecino Luis Alfredo Guruciaga.	Pág.27
N° 2838	Declarar ciudadano ilustre de ésta ciudad de Berisso al Sr. Germán Alberto Petit.	Pág.29
N° 2839	Enajenar a favor del Sr. Manuel Jesús Faúndez Rubio, El inmueble propiedad de éste Municipalidad que resulta Ser parte de la parcela 5 Circunscripción VII- Sección D- Fracción XV	Pág. 31
N° 2840	Autorizar el pago de la suma de \$ 104,97 (ciento cuatro Con noventa y siete ctvos) a favor de la Dra. CORONEL MARÍA A en concepto de reintegro de gastos	Pág. 34
N° 2843	Otorgar al Sr. Ruben Eduardo Herpo, la cesión gratuita De uso de fracción que es parte del inmueble propiedad De ésta comuna designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección N- Fracción I- Parcela 36	Pág. 35

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 67

OCTUBRE DE 2006.

Se terminó de imprimir el 2 de octubre de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2842	Adhesión de la Municipalidad de Berisso al régimen de La Ley N° 13.251 sobre "Régimen de Promoción de Pequeñas Localidades Bonaerenses"	Pág. 4
N° 2844	Convalidar acuerdo celebrado entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de Berisso	Pág. 5
N° 2845	Ampliación de Cálculo de Recursos	Pág. 7
N° 2846	Modificar el artículo 2º de la Ordenanza 2689/05 promulgada por Decreto N° 8/5	Pág. 9

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2847	Autorizar el pago de la suma de \$ 1.127,00 (un mil Ciento veintisiete) adeudada al Sr. GAUNA Oscar Ignacio Correspondiente a Tarea Penosa y Sueldo Anual Complementario	Pág. 10
N° 2848	Formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de leasing con PROVINCIA LEASING S. A	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 68

NOVIEMBRE DE 2006.

Se terminó de imprimir el 1 de noviembre de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2849	Designar con el nombre de “Daniel Román” al Salón Municipal de Exposiciones Permanentes, Que al momento de la sanción de la presente se Encuentra en construcción	Pág. 4
N° 2850	Aceptación de donación a favor de la Municipalidad de Berisso por parte de la Asociación Ucraniana de Cultura “Prosvita”, de un piano vertical	Pág. 5
N° 2851	Consortio de iluminación de la calle P. Ruperto de 162 N a 164 de esta ciudad	Pág. 7
N° 2852	Otorgar a la Asociación Civil sin fines de lucro “CENTRO TUCUMANO EL JARDÍN DE LA REPÚBLICA” la cesión Gratuita de uso, por cinco años revocables, de la fracción Designada catastralmente Circunscripción VII, Sección C, Manzana 541b, Parcela 10 y 21	Pág. 8
N° 2853	Formación de Consorcio de Iluminación de calle 15 De 157 a 158 de ésta ciudad	Pág. 11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 69

DICIEMBRE DE 2006.

Se terminó de imprimir el 15 de diciembre de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2854	Instituir en el ámbito de la ciudad de Berisso, Títulos y reconocimientos	Pág. 4
N° 2855	Imponer el nombre de “Avenida Juan Domingo Perón” A la arteria denominada Río de La Plata y/o calle 66 que Comienza en 122 y finaliza en Av. Montevideo	Pág. 7
N° 2856	Otorgar a la Sra. María del Carmen Almirón la cesión Gratuita de uso de la fracción de tierra designado Catastralmente Circunscripción VII- Sección N- Fracción I- Parcela 27, propiedad de ésta comuna de Berisso	Pág. 8
N° 2857	Autorizar el pago de las sumas adeudadas al agente Martínez, Gloria Noemí	Pág. 11
N° 2858	Modificar el artículo 14° apartado 2) SECRETARÍA DE GOBIERNO A) TRÁNSITO, puntos 5 y 6 de la Ordenanza Impositiva	Pág. 13
N° 2859	Reglamentación del funcionamiento de Guarderías, Jardines Maternales y Recreativos y Casa del Niño	Pág. 14

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2860	Convalidar convenio marco suscripto entre el Colegio Del Distrito del Consejo Profesional de Agrimensura y La Municipalidad de Berisso	Pág. 32
N° 2861	Modificar el artículo 2º) de la Ordenanza N° 2520	Pág. 34
N° 2862	Convalidar el Decreto N° 1175/06, dictado el día 26 de Octubre de 2006	Pág. 37
N° 2863	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la Transferencia definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Berisso de un vehículo RO 34.510, Marca Ford, Modelo año F- 150/97	Pág. 40
N° 2864	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la Transferencia definitiva y sin cargo de 3 (tres) Vehículos a favor de la Municipalidad de Berisso Para ser donados a los Bomberos Voluntarios de Berisso	Pág. 41
N° 2865	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la ç transferencia a favor de la Municipalidad de Berisso de un vehículo RO 25604, Marca Ford F-100, Tipo Ambulancia Modelo 1997.	Pág. 42
N° 2866	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la transferencia a favor de la Municipalidad de Berisso de un vehículo RO 26502, Marca Ford F-100, Tipo Ambulancia Modelo 1997	Pág. 43
N° 2867	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la transferencia a favor de la Municipalidad de Berisso de un vehículo RO 30654, Marca Mercedes Benz Sprinter 312 D, Tipo Ambulancia Modelo 2001	Pág. 44
N° 2868	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la transferencia definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Berisso de un vehículo RO 29625, Marca Chevrolet LUV, Tipo dic Doble Cabina Modelo 2000, Dominio DJO-891, Motor 479066	Pág. 46
N° 2869	Eximisión en forma total del tributo Municipal que se abona para la renovación de la Licencia de Conducir a los agentes municipales que se desempeñen como choferes	Pág. 47
N° 2870	Solicitar como requisito obligatorio en la documentación para obtener el primer registro de conducir, una jornada informativa referida a los efectos nocivos del consumo de alcohol al conducir	Pág. 48
N° 2871	Adhesión de la Municipalidad de Berisso a la Ley N° 13.543	Pàg. 50

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 70

DICIEMBRE DE 2006.

Se terminó de imprimir el 28 de diciembre de 2006.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2872	Disponer para el personal Municipal que se desempeñe en carácter habitual y permanente en la recolección de residuos habituales, su reubicación en otras laborales a partir de los 50 años de edad	Pág. 4
N° 2873	Convenio de Cooperación celebrado con el Ministerio de Desarrollo Humano en el marco del Programa Tercera Edad del Hogar de Ancianos	Pág. 5
N° 2874	Requisitos a cumplir para adjudicación de los planes de vivienda	Pág. 9

Nº 2875	Incorporar al art. 1º de la Ordenanza Nº 2436, diferentes murales	Pág. 11
Nº 2876	Declarar de Interés Municipal todas las obras de vivienda de Infraestructura comprendidas en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas	Pág. 12
Nº 2878	Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Nº 1821	Pág. 14
Nº 2879	Modificar el artículo 7º de la Ordenanza Impositiva vigente	Pág. 16
Nº 2880	Modificar el artículo 21º de la Ordenanza Impositiva.	Pág. 49
Nº 2881	Modificar la Ordenanza Fiscal Impositiva en su Art. 14º cap. 8	Pág. 51
Nº 2882	Aplicación de la Ley Provincial 12.875, promulgada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1029.	Pág. 52
Nº 2883	Fijar velocidad máxima vehicular en la Av. Juan Domingo Perón, en 40 ks por hora	Pág. 57

AÑO 2007

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 71

ENERO DE 2007.

Se terminó de imprimir el 31 de Enero de 2007.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2877	Erigir Monumento al Pescador Deportivo en la calle 7 (Génova) entre 165 y 166	Pág. 4
Nº 2884	Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2007	Pág. 5
Nº 2885	Modificación de los artículos 7º, 8º, 17º, 18º, 19º, 25º, 26º, 27º, 31º inciso b) y 31º inciso g) de la Ordenanza Nº 2322	Pág. 9
Nº 2886	Convalidar convenio celebrado entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio De Desarrollo Social de la Nación, representada por El Lic. Daniel Fernando Arroyo y la Municipalidad de Berisso	Pág. 16
Nº 2887	Creación del Registro de Guías de Pesca del Partido De Berisso	Pág. 20
Nº 2888	Consortio de iluminación de calle 156 N de 16 a 17 de esta ciudad	Pág. 24

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 72

ABRIL DE 2007.

Se terminó de imprimir el 17 de Abril de 2007.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2889	Autorización en el Partido de Berisso del Servicio de Cadetería y mensajería	Pág. 4
Nº 2890	Habilitación de transportes escolares dentro del distrito De Berisso	Pág. 6

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2891	Abono y autorización al pago de las sumas adeudadas Al agente Añasco, Lucrecia Liliana	Pág. 14
N° 2892	Modificar artículo 7 de la Ordenanza Impositiva vigente	Pág. 16
N° 2893	Formación de consorcio de iluminación de la calle 126 De 62 a 64 de esta ciudad	Pág. 17
N° 2894	Aceptar transferencia a favor de la Municipalidad de Berisso, de un vehículo automotor perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	Pág. 19
N° 2895	Formación de consorcio de iluminación de la calle 166 De 21 a 22 de esta ciudad	Pág. 20
N° 2896	Formación de consorcio de iluminación de la calle 13 De 151 a 152 de esta ciudad	Pág. 22
N° 2897	Formación de consorcio de iluminación de la calle 174 De 44 a 45 de esta ciudad	Pág. 24
N° 2898	Formación de consorcio de iluminación de la calle 604 De R 11 a 130 de esta ciudad	Pág. 25

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 73

ABRIL DE 2007.

Se terminó de imprimir el 27 de Abril de 2007.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2899	Modificar el artículo 1° de la Ordenanza 2806/06	Pág. 4
N° 2900	Licitación privada para la contratación de un Servicio De Barrido de las calles en el Distrito de Berisso	Pág. 5
N° 2901	Modificación de la Ordenanza vigente N° 2322 en su Artículo 4°	Pág. 7
Decreto N° 135	Declarar de Interés Municipal el Programa “Bomberos en acción”	Pág. 9
Decreto N° 138	Cesión de espacio en Multicanal Canal 5, para Programa “Bomberos en acción”	Pág. 10

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 74

MAYO DE 2007.

Se terminó de imprimir el 21 de Mayo de 2007.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2902	Convalidar el Convenio Marco de colaboración y cooperación y el Anexo I suscripto entre la Subsecretaría de Atención a las Adicciones del Ministerio de Salud del Gobierno de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 4
N° 2903	Formación de consorcio de iluminación de la calle 22 de 164 a 165 de esta ciudad	Pág. 5
N° 2904	Otorgar a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires la cesión de uso gratuita de la fracción de tierra designada catastralmente como Circunscripción VII- Sección C- Fracción IV- Parcela 2b lindera al Vivero Municipal	Pág. 7

Nº 2905	Autorizar al D.E. a contraer con la Provincia de Buenos Aires, un préstamo por un monto de hasta pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) en el marco del Decreto Provincial Nº 2098/05	Pág. 9
----------------	---	--------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 75
JULIO DE 2007.
 Se terminó de imprimir el 3 de Julio de 2007.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2906	Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Berisso con la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires	Pág. 4
Nº 2907	Autorizar al Sr. Cejas, José María a la instalación de Un puesto de venta de sandwiches y bebidas sin Alcohol en calle 27 e/ 164 y 165	Pág. 10
Nº 2908	Formación consorcio iluminación calle 16 De 157 a 158	Pág. 12
Nº 2909	Formación consorcio iluminación calle 16 De 159 a 160	Pág. 14
Nº 2910	Formación consorcio iluminación calle 155 De 8 a 9	Pág. 16
Nº 2911	Formación consorcio iluminación calle 9 De 156N a 157	Pág. 17
Nº 2912	Formación consorcio iluminación calle 155 De 9 a 10	Pág. 19
Nº 2913	Formación consorcio iluminación calle 122 bis De 19 a 21	Pág. 20
Nº 2914	Formación consorcio iluminación calle 9 De 159 a 160	Pág. 22
Nº 2915	Suscribir el acta de transferencia de la extensión de Red de gas natural de media presión en la ciudad De Berisso a CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	Pág. 24
Nº 2916	Otorgar al Sr. Roberto Antonio Fernández, la cesión Gratuita de uso de la fracción del inmueble Designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 437- Parcela 7f, propiedad de Ésta Comuna.	Pág. 25

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 76
AGOSTO DE 2007.
 Se terminó de imprimir el 15 de Agosto de 2007.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2917	Formación consorcio iluminación calle 9 De 155 a 156	Pág. 4
Nº 2918	Creación del Programa preventivo de Participación Comunitaria en Seguridad denominado “Corredores Seguros”, en la ciudad de Berisso con carácter Experimental.	Pág. 5
Nº 2919	Formación consorcio iluminación calle 122 bis De 70 a 71	Pág. 8

Nº 2920	Convenio de Financiamiento de Proyecto- Préstamo BIRF 7369-AR-Programa Jefes de Hogar-Componente Proyectos Productivos Herramientas Por Trabajo suscripto entre la Dirección Nacional De Promoción del Empleo de la Secretaría de Empleo (MTEYSS) y la Municipalidad de Berisso	Pág. 9
Nº 2921	Convenio de Financiamiento de Proyecto- Préstamo BIRF 7369-AR-Programa Jefes de Hogar-Componente Proyectos Productivos Herramientas Por Trabajo suscripto entre la Dirección Nacional De Promoción del Empleo de la Secretaría de Empleo (MTEYSS) y la Municipalidad de Berisso	Pág. 10
Nº 2922	Formación consorcio iluminación calle 123 De 70 a 71	Pág. 12
Nº 2923	Formación consorcio iluminación calle 166 De 21 a 22	Pág. 13
Nº 2924	Formación consorcio iluminación calle 9 De 155 a 156	Pág. 15
Nº 2925	Adquirir con destino a la ampliación del trazado de una Calle del distrito el inmueble identificado catastralmente Como VII-B-I-29 del partido de Berisso del cual es Propietaria la Señora Emilia Miservich, L.C. 3.120.811 Con domicilio en calle 7 Nº 4755.	Pág. 16
Nº 2926	Modificación de la Ordenanza Nº 2322/99	Pág. 19
Nº 2927	Formación consorcio iluminación calle 156N De 14 a 15	Pág. 21
Nº 2928	Convalidar convenio celebrado entre el Ministerio De Desarrollo Social de la Nación, la Municipalidad De Berisso y el Centro de Almaceneros	Pág. 23

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 77

OCTUBRE DE 2007.

Se terminó de imprimir el 10 de Octubre de 2007.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2929	Formación consorcio iluminación calle 44 De Montevideo a 174	Pág. 4
Nº 2930	Formación consorcio iluminación calle 9 De 154 a 155	Pág. 5
Nº 2931	Formación consorcio iluminación calle 155 De 41 a 42	Pág. 7
Nº 2932	Formación consorcio iluminación calle 174 De 41 a 42	Pág. 8
Nº 2933	Formación consorcio iluminación calle 165 De 18 a 19	Pág. 10
Nº 2934	Formación consorcio iluminación calle 174 De 45 a 46	Pág. 12
Nº 2935	Formación consorcio iluminación calle 173 De 40 a 45	Pág. 13
Nº 2936	Formación consorcio iluminación calle 26 E De 172 a 173	Pág. 15

Nº 2937	Pago de bonificación por título al agente Martinelli Federico Darian	Pág. 17
Nº 2938	Pago bonificación por tarea penosa al agente municipal Carlos Juan Mironiuk	Pág. 18
Nº 2939	Colocación del busto del Teniente Juan Domingo Perón En la intersección de las calles 66 e/ 122 y 123	Pág. 20
Nº 2940	Instalación de filtros en ciber	Pág. 21
Nº 2941	Creación del Consejo Municipal de la Mujer	Pág. 23
Nº 2942	Compra de un terreno	Pág. 27
Nº 2943	Convenio marco con el Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos	Pág. 31
Nº 2944	Suspender por el término de 180 días el otorgamiento De habilitaciones comerciales	Pág. 33
Nº 2945	Creación de la oficina Municipal de Colectividades (O.M.C.)	Pág. 35
Nº 2946	Ampliación cálculo 2007.	Pág. 37

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 78

NOVIEMBRE DE 2007.

Se terminó de imprimir el 5 de Noviembre de 2007.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2947	Modificación del artículo 7º de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 4
Nº 2948.	Creación del Fondo Municipal para la Promoción de Micro emprendimientos de la Economía Social.	Pág. 5
Nº 2949.	Formación del consorcio de iluminación de la calle 35 de 169 a 170.	Pág. 8
Nº 2950.	Contrato entre la firma GIRE S.A. relacionado con cobranzas para tasas municipales.	Pág. 9
Nº 2951.	Convalidación de convenio adjunto suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso representado por el Intendente Sr. Enrique Slezack en el marco del Plan para el Aumento de Oportunidades de Desarrollo Productivo "El Trabajo Dignifica".	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 79

DICIEMBRE DE 2007.

Se terminó de imprimir el 10 de Diciembre de 2007.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2952	Transferencia de un vehículo automotor perteneciente Al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, marca Chevrolet, Tipo Pic Up modelo 1993 Dominio RPQ011	Pág. 4
Nº 2953	Autorizar a la Empresa CTI a la colocación de uso Exclusivo de una antena de telefonía celular en el Parque Público Municipal.	Pág. 5
Nº 2954	Formación de consorcio de iluminación de la calle La Portada de Montevideo a Rotonda Almirante Brown de esta ciudad.	Pág. 8

Nº 2955	Derogar la ordenanza vigente sobre espectáculos circense Nº 2181/98	Pág. 9
Nº 2956	Instituir en el ámbito de Berisso, distinciones de Honor	Pág. 11
Nº 2957	Cesión de Boleto de Compraventa Inmobiliaria suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Jorge Antonio Naum	Pág. 15
Nº 2958	Contrato de donación de propiedad inmueble suscripto entre el Sr. Alberto Rokicky y la Municipalidad de Berisso	Pág. 17
Nº 2959	Convenio de Adhesión al Programa de Atención Nominalizada de la Salud (PANDELAS), suscripto entre el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 19
Nº 2960	Otorgar al Sr. Luis Domingo Rodríguez y a la Sra. Ramona Lorenza Ponce, la cesión gratuita de uso del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección D- Manzana 50 a-Parcela 6	Pág. 25
Nº 2961	Formación de consorcio de iluminación de la calle 124 de 18 a 19 de ésta ciudad.	Pág. 28
Nº 2962	Formación de consorcio de iluminación de la calle 19 de 164 a 165 de ésta ciudad.	Pág. 29
ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2963	Modificar el artículo 2º de la Ordenanza Nº 2953/07.	Pág. 31
Decreto Nº 997	Vétase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 10 de fecha 17 de octubre del año 2007 en el Expediente H.C.D. 201/07, por los fundamentos expuestos en el exordio.	Pág. 33
Nº 2972	Modificar la Ordenanza vigente Nº 2322, en su artículo 4º.	Pág. 34

AÑO 2008

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 80

ENERO DE 2008.

Se terminó de imprimir el 21 de Enero de 2008.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2964	Contratación de servicio de detección, verificación, Liquidación, seguimiento y ejecución judicial a los Sujetos pasivos y responsables del pago de Impuestos municipales por Derechos de Publicidad, Propaganda y de Uso y Ocupación de Espacios Públicos.	Pág. 4
Nº 2965	Autorizar al D.E. a enajenar a favor de la Sra. Susana Beatriz Coronel, el inmueble propiedad de ésta Municipalidad de Berisso designado catastralmente Como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 466, Parcela 30.	Pág. 6
Nº 2966	Formación consorcio de iluminación de la calle 155 de 15 a 16 de esta ciudad.	Pág. 10
Nº 2967	Formación consorcio de iluminación de la calle 19 de 124 a 124N de esta ciudad.	Pág. 12
Nº 2968	Autorizar al D.E. a comprometer fondos de más de Un ejercicio al disponer, el alquiler de inmuebles para El funcionamiento de dependencias municipales.	Pág. 13

N° 2970	Contratar un servicio de detección, verificación, Liquidación, seguimiento, cargos por incumplimiento y ejecución judicial a los sujetos pasivos y responsables del pago de la tasa municipal por Abasto e Inspección Veterinaria, establecidos por las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.	Pág. 15
N° 2971	Presupuesto de gastos Ejercicio 2008.	Pág. 17

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 81
MAYO DE 2008.

Se terminó de imprimir el 16 de mayo de 2008.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2969	Formación de consorcio de iluminación de la calle 150 de 8 a 9 de esta Ciudad.	Pág. 4
N° 2977	Convalidación del convenio suscripto entre la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso relacionado Anexo I Impuesto inmobiliario Rural. y Anexo II Impuesto sobre Ingresos Brutos.	Pág. 5
N° 2985.	Autorización del pago de la suma de UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 30/100 (\$ 1.617,30) al agente municipal Roxana Mabel Ballerena (Legajo 2.622).	Pág. 16

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 82
JUNIO DE 2008.

Se terminó de imprimir el 9 de Junio de 2008.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 2973.	Convalidación del convenio específico celebrado entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la provincia referente a mejorar la iluminación en las zonas de menores recursos.	Pag. 4
N° 2974.	Otorga a la Srta. Valeria Beatriz Barrenechea, la cesión gratuita de uso de la fracción de tierra del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección K Manzana 540 Parcela 1.	Pag.8
N° 2975.	Formación del consorcio de iluminación de la calle 125 de 64 a 66 de esta ciudad.	Pag. 11
N° 2976.	Formación del consorcio de iluminación de la calle 172 de 44 a 46 de esta ciudad.	Pag. 12
N° 2978.	Formación del consorcio de iluminación de la calle 81 de 122 N a 123 de esta ciudad.	Pag.14

Nº 2979.	Formación del consorcio de iluminación de la calle 9 de 156 a 156 N de esta ciudad.	Pag. 16
Nº 2980.	Autorización del pago de la suma de \$211,26 al agente municipal Miguel Ángel Sierto, en concepto de premio a conductor.	Pag. 17
Nº 2981.	Modificación del artículo 28º de la Ordenanza Nº 869 que pasará a ser artículo 29º. Referente a la eximisión de la tasa de Servicios Generales Rurales por hallarse la propiedad en una zona costera inundable.	Pag. 19
Nº 2982.	Autorización del pago de la suma de \$ 1.159,78 al agente municipal Néstor Horacio Natale, en concepto de bonificación por tarea penosa.	Pag. 20
Nº 2983.	Convalidación del carácter gratuito dispuesto por Decreto 1164/06, respecto del Permiso de Uso concedido a la Sra. ISABEL CUEVAS de PISABARRO, por Decreto nº 945/05.	Pag. 22
Nº 2984.	Autorización a enajenar a favor del Sr. Fidel Gregorio Sosa, el inmueble propiedad de esta comuna designado catastralmente como Circunscripción VII Sección D Manzana 58 a Parcela 1.	Pag.24
Nº 2987.	Otorga a la Sra. Liliana Raquel Galosi la cesión gratuita de uso de fracción que aparece delimitada en el croquis obrante a fs 3 del Expediente Administrativo Nº 4012-3760/00	.Pag. 27
Nº 2988.	Convalidación del contrato de Donación de propiedad inmueble suscripto por el Sr. Intendente Municipal y el ocupante del mismo, que obra agregado a fojas 26 del expediente Nº 4012-3255/02.	Pág. 29
Nº 2989.	Convalidación del contrato de Donación de propiedad inmueble suscripto por el Sr. Intendente Municipal y el ocupante del mismo, que obra agregado a fojas 31 del Expediente Nº 4012-3257/02,	Pág. 31
Nº 2990.	Convalidación del contrato de Donación de propiedad inmueble suscripto por el Sr. Intendente Municipal y el ocupante del mismo, que obra agregado a fojas 34 del Expediente Nº 4012-3256/02.	
Nº 2992.	Otorga al Sr. José Rubén Medina la cesión gratuita de uso de la fracción que aparece delimitada en el croquis obrante a fs. 15 del Expediente Administrativo Nº 4012-6667/06.	Pág.34
Nº 2993.	Autoriza al D.E. a enajenar a favor de la Sra. María Catalina Ferrari, y de su cónyuge Sr. Juan Martín Gómez inmueble propiedad de la Municipalidad.	Pág. 36
Nº 2994.	Autoriza al D.E. a enajenar a favor del Sr. Donato Gutiérrez inmueble propiedad de ésta Municipalidad de Berisso.	Pág. 39
Nº 2999.	Convalidación del Convenio de marras celebrado entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Provincia de Buenos Aires. Referente a la cesión a la Municipalidad, la administración local de 326 viviendas.	Pág. 42

Nº 3000.

Autorización del pago de \$ 6.524,14, adeudadas a la Empresa BIOSOFT SRL.

Pág. 45

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 83

JULIO DE 2008.

Se terminó de imprimir el 14 de Julio de 2008.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 2986.	Otorgar a la Sra. Mónica Beatriz Laprida la cesión gratuita de uso del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII-Sección M-Manzana 25. Parcela 1c.	Pag. 4
Nº 2991.	Contrato de donación de propiedad inmueble suscrito entre el Sr. Intendente y el ocupante del mismo.	Pag.6
Nº 2995.	Enajenar a favor de la Sra. María Natividad Cardozo y de su cónyuge Sr. Ramos S. Machuca, el inmueble propiedad de esta Municipalidad, designado como Circunscripción VII, Sección D, Mza 66 a, Parcela 10.	Pag. 8
Nº 2996.	Convenio suscrito entre el Municipio de Berisso y el Sr. Secretario de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.	Pag. 11
Nº 2997.	Referente al Presupuesto Plurianual.	Pag.20
Nº 2998.	Aceptar la transferencia en forma definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Berisso de tres vehículos pertenecientes al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires, a fin de ser donados a los Bomberos Voluntarios de Berisso.	Pag. 21
Nº 3001.	Formación de consorcio de iluminación de la calle 22 de 165 a 166 de esta ciudad.	Pag. 24
Nº 3002.	Creación del consejo del Presupuesto Participativo.	Pag. 26
Nº 3004.	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges Fausto H. Salazar y Simy D. Angulo Ruiz en calidad de donatario respecto de inmueble.	Pag. 29
Nº 3005.	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges Juan C. Aparicio y Miguella Gutiérrez en calidad de donatario respecto de inmueble.	Pag. 31
Nº 3006.	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Manuel Gilberto Salcedo en calidad de donatario respecto de inmueble.	Pag. 33
Nº 3007.	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Norma B. Recio y Héctor A. Carrizo en calidad de donatario respecto de inmueble.	Pag. 35
Nº 3008.	Enajenar a favor de la Sra. Valeria Vera Bendezú y de su cónyuge Teodoro L. Aguilar Farfán, el inmueble.	Pag. 37
Nº 3009.	Consortio de iluminación de calle 160 de 16 a 17 de ésta ciudad.	Pag. 40
Nº 3011.	Modificación de la Ordenanza Nº 2322, en su artículo 4º (aumento de tarifa de taxis).	Pag. 41

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 84**AGOSTO DE 2008.**

Se terminó de imprimir el 26 de Agosto de 2008.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3010.	Formación de consorcio de iluminación de calle 63 de 122 a 123 de esta ciudad	Pág. 4
N° 3012.	Convenio entre Municipalidad de Berisso y el Sr. Secretario de Políticas Sociales y Desarrollo Humano Del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	Pág. 5
N° 3013.	Condonación de deuda por tasa servicios generales Urbanos y rurales, las diferencias y multas a que dieran lugar, que registren aquellos inmuebles que hubieran sido regularizados en el marco de la Ley 10.830 art. 4° inc. D)	Pág. 11
N° 3014.	Imponer el nombre de Haroldo Conti, al paseo Del Embarcadero	Pág. 13
N° 3015.	Formación de consorcio de iluminación de calle 124 e / 19 y 20 de esta ciudad	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 85**SEPTIEMBRE DE 2008.**

Se terminó de imprimir el 26 de Septiembre de 2008.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3016	Denominar al tramo de calle 25 "Ing. Luis Monteverde" comprendido entre la Avda. Montevideo y el Monte de la Ciudad de Berisso, con el nombre de "PASAJE NICOLÁS – Coco- KRYWIÑIA.	Pág. 5
N° 3017	Modificación del artículo 2° de la Ordenanza 2907.	Pág. 6
N° 3018	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores Ricardo Senol y Aureliana Vega ambos en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 412 Parcela Ocupacional 6a, sito en calle 126 entre 9 y 10.	Pág. 8
N° 3019	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores César Augusto Grandez Pinedo y María Rosaura Ushñahua Mafaldo en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 407 Parcela Ocupacional 28, sito en calle 66 esquina 126 N° 30.	Pág. 10
N° 3020	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Señora María Eva Levandoski en calidad de Donataria respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 5, sito en calle 128 entre 7 y 8.	Pág. 13
N° 3021	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores Mariela Gladys Barba Durand y Reynerio José Bobadilla Ramírez en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 407 Parcela Ocupacional 29, sito en calle 9 entre 126 y 127.	Pág. 16

N° 3022	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores Juvencio Mario Calderón y Stella Maris Forassieppi ambos en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 3, sito en calle 128 entre 7 y 8.	Pág. 18
N° 3023	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y al Señor Hugo Alberto Fernández en calidad de Donatario respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 31, sito en calle 64 entre 126 y 127.	Pág. 21
N° 3024	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores Juan Carlos Acosta y Evelina Marone, ambos en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 4, sito en calle 127 entre 7 y 8.	Pág. 24
N° 3025	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores Horacio Raúl Lacunza y Dora Palma ambos en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 407 Parcela Ocupacional 20, sito en calle 10 entre 126 y 127.	Pág. 26
N° 3026	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores Saúl Anacleto Falla y Gaudiosa Isabel Cabrera Leyva en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 407 Parcela Ocupacional 26, sito en calle 126 entre 66 y 67.	Pág. 29
N° 3027	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores María Antonia Bazán y Alberico Medina ambos en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 11, sito en calle 8 entre 127 y 128.	Pág. 32
N° 3028	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Señora Viviana Adelina Lezcano en calidad de Donataria respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 16, sito en calle 8 entre 127 y 128.	Pág. 34
N° 3029	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Señora Mariela del Valle Coronel en calidad de Donataria respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 9, sito en calle 8 entre 127 y 128.	Pág. 37
N° 3030	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Señores Agustín Rosendo Ahumada e Inés Santibáñez Alvarez ambos en calidad de Donatarios respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela Ocupacional 30.	Pág. 40
N° 3031	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Sta. Teresa Nora Huanilo Yparraguirre en calidad de Donataria respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 412 Parcela Ocupacional 7ª.	Pág.42

N° 3032	Autorizar a la empresa NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. a coudicar una estación base de telecomunicaciones en estructura soporte de antena de telefonía móvil mimetizada en el sitio designado catastralmente como Circunscripción VII- Fracción IV, Cementerio Parque de la ciudad.	Pág. 45
N° 3033	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Antonio Cruz Ferreyra en calidad de Donataria respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 411 Parcela Ocupacional 25.	Pág. 48
N° 3034	Contrato de donación entre Municipalidad de Berisso y los Sres. José Wakun y Nora Beatríz Vega, de inmueble designado como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela 23.	Pág. 50
N° 3035	Denominar con el nombre de Soldado Carlos Roberto Cabañes a la calle 36, de Ruta 11 a calle 130 de nuestra ciudad.	Pág. 53
N° 3037	Adherir a la Ley Provincial N° 13656 que establece un nuevo régimen para la Promoción Industrial.	Pág. 54
N° 3038	Reconocimiento a su heroica y valentía, declárense Ciudadanos Ilustres a veteranos combatientes de la Guerra de Malvinas.	Pág. 66
N° 3039	Cumplimiento de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, artículo 12 y la Ley Provincial N° 11430.	Pág. 68
N° 3040	Formación de consorcio de iluminación de la calle 19 de 163 a 164 de esta ciudad.	Pág. 71
N° 3041	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges Isabel Orozco y Mario Páez, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 407 Parcela Ocupacional 13.	Pág. 72
N° 3042	Convalidación por contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Antonio Cruz Ferreyra en calidad de Donataria respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 411 Parcela Ocupacional 25.	Pág. 75
N° 3043	Denominar a la calle 169 (sin nombre) de 7 a 8, con el nombre "HÉROES DE MALVINAS".	Pág. 78

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 86
OCTUBRE DE 2008.

Se terminó de imprimir el 27 de Octubre de 2008.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3044	Convalidar contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Efraín H. Rojas Mezarina y Lidia Fernández	Pág. 4

N° 3045	Enajenar a favor de la Sra. Lidia Teresa Del Plato, el inmueble designado catastralmente como Parcela 11c de la Circunscripción VII, Sección F, Mza. 195	Pág. 7
N° 3046	Contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Miguel Angel Barzabal y Stella Maris Galvane respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza. 412, Parcela 12	Pág. 10
N° 3047	Ampliación de cálculos de recursos	Pág. 12
N° 3048	Formación de consorcio de iluminación de la calle 157 de 17 a 18 de esta ciudad	Pág. 14
N° 3049	Formación de consorcio de iluminación de las calles 22 de 123 a 124 y de 123 de 21 a 22 de esta ciudad	Pág. 16
N° 3050	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Angel A. Fernández Laiza y Emilia Rosa Moreno Iparraguirre, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 412 Parcela Ocupacional 9	Pág. 17
N° 3051	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Carmen Esquivel y Lino Jorge Arce, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 406, Parcela Ocupacional 10	Pág. 20
N° 3052	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Antonio R. Silva y Rosa González, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza. 406, Parcela Ocupacional 10.	Pág. 23
N° 3053	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Efraín Ascate Vilches y Doña Alice Silva Del Castillo, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza. 412, Parcela 13	Pág. 27
N° 3054	Formación de consorcio de iluminación de la calle 150 de 9 a 10 de esta ciudad.	Pág. 29
N° 3055	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Norma Evelia Paz y Delfín Sotomayor, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza. 406, Parcela Ocupacional 10	Pág. 31
N° 3056	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Ana María Encina y Juan Vicente Acosta, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 412 Parcela Ocupacional 15	Pág. 34
N° 3057	Convenio entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Director Nacional de Programación del Empleo en el marco del "Programa Jefes de Hogar".	Pág. 37
N° 3058	Construcción, instalación y habilitación de servicio integral de limpieza de automotores particulares, privado, carga, etc	Pág. 38
N° 3059	Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 41

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 87
NOVIEMBRE DE 2008.

Se terminó de imprimir el Noviembre de 2008.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3003	Habilitaciones Comerciales en los Rubros “Paseos de Compras”, “Ferias internadas”, y/o similares.	Pág. 4
N° 3060	Adhesión a la Ley Provincial N° 13.850.	Pág. 7
N° 3061	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Sta. Ermelinda Erminia Mansilla, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza 407, Parcela 2.	Pág. 11
N° 3063	Agregar a la Ordenanza N° 2819, el artículo 2 bis.	Pág. 14
N° 3064	Formalizar contratos de locación con opción de compra bajo modalidad de contratos de leasing con PROVINCIA LEASING S.A.	Pág. 16
N° 3065	Formación de consorcio de iluminación de las calles 80 de 124 a 125 y 124 de 80 a 81 de esta ciudad.	Pág. 18
N° 3066	Formación de consorcio de iluminación de la calle 80 de 123 a 124 de esta ciudad.	Pág. 19
N° 3067	Formación de consorcio de iluminación de la calle 80 de 122 n a 123 de esta ciudad.	Pág. 21
N° 3068	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Ana Pérez y el Sr. Reimundo Sepulveda, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela Ocupacional 30.	Pág. 22

AÑO 2009.

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 88
ENERO DE 2009.

Se terminó de imprimir el 7 de Enero de 2009.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3062	Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Berisso, Cabal Cooperativa y Centro de Almaceneros	Pág. 4
N° 3069	Convenio Marco de Creación del Consorcio de Gestión y Desarrollo Capital.	Pág. 13
N° 3070	Modificar el artículo 6° de la Ordenanza N° 2759/05.	Pág. 17
N° 3071	Autorización al pago de las sumas adeudadas al agente Mabel Susana Antonelli.	Pág. 20
N° 3072	Ampliación de cálculos de recursos.	Pág. 22
N° 3073	Modificación del art. 5° de la Ordenanza Municipal N° 2889.	Pág. 26
N° 3074	Formación de consorcio de iluminación de la calle 27 (ex 85) de Ruta 11 a 125 de esta ciudad.	Pág. 28
N° 3075	Formación de consorcio de iluminación de la calle 162 N de 17 a 18 de esta ciudad.	Pág. 30
N° 3076	Aceptar transferencia a favor de la Municipalidad de Berisso de dos vehículos pertenecientes al Ministerio de seguridad de la provincia de Buenos Aires.	Pág. 32

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 89**ENERO DE 2009.**

Se terminó de imprimir el 15 de Enero de 2009.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3077.	Enajenar a favor de la Sra. Llolli Amelia Sandoval el inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 55a, Parcela 23.	Pág. 4
N° 3078.	Contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Ana María Alí, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Mza 546, Parcela Ocupacional 7.	Pág. 6
N° 3079.	Declarar de Interés Legislativo Municipal, la instalación de una Terminal Polivalente Multipropósito de Contenedores, sobre la cabecera del Río Santiago del Puerto La Plata.	Pág. 8
N° 3080.	Consortio de iluminación de la calle 162 N de 14 a 17 de esta ciudad.	Pág. 11
N° 3081.	Consortio de iluminación de la calle 123 de 84 a 87 de esta ciudad.	Pág. 12
N° 3082.	Consortio de iluminación de la calle 122 N de 84 a 85 de esta ciudad.	Pág. 14
N° 3083.	Aprobación de Proyección Plurianual período 2009-2011.	Pág. 15
N° 3084.	Presupuesto de Gastos Ejercicio 2009.	Pág. 17
N° 3085.	Aceptación de Veto Parcial dispuesto por Decreto N° 937/08.	Pág. 20
N° 3086.	Modificar el artículo 8° de la Ordenanza Impositiva.	Pág. 27
N° 3087.	Modificar la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 29
N° 3088.	Incorporación de Título vigésimo segundo de la Ordenanza Fiscal vigente.	Pág. 46
ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3089.	Derogar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ordenanza 2298/98 Decreto 734/99 y de otra norma que se oponga a la presente.	Pág. 50
N° 3090.	Aprobación de la oferta efectuada por la Empresa SEMCOR S.A. en la licitación pública por "Derecho de Publicidad y Propaganda y Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos" en el Partido de Berisso.	Pág. 56
EDICTO- Resolución N° 3-	Secretaría de Economía. Dirección de Cementerio.	Pág. 57

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 90**MARZO DE 2009.**

Se terminó de imprimir el 16 de Marzo de 2009.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3091.	Espacios publicitarios de programas radiales televisivos Municipal sobre prevención del SIDA	Pág. 4
N° 3092.	Convalidación de Contrato de donación entre la Municipalidad De Berisso y en calidad de Donante y los Sres. Carlos Vazquez Y Sra. Silvia Elena García, en calidad de donatarios, respecto del Inmueble designado catastralmente como circunscripción VII, Sección J, Manzana 405 Parcela ocupacional 24.	Pág. 5
N° 3093.	Convalidación de Contrato de donación entre la Municipalidad De Berisso y en calidad de Donante y el Sr. Juan Roberto Herrera, en calidad de donatario, respecto del Inmueble designado catastralmente como circunscripción VII, Sección J, Manzana 405 Parcela ocupacional 6.	Pág. 7
N° 3094	Aceptación de la donación de la Bandera de Ceremonia de la Provincia de Chaco realizada por el Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo de la Provincia del Chaco	Pág. 9
N° 3095	Convalidación de Contrato de donación entre la Municipalidad De Berisso y en calidad de Donante y los cónyuges Héctor Hugo Sepúlveda y Marcela Esther Vargas, en calidad de donatarios, respecto del Inmueble designado catastralmente como circunscripción VII, Sección J, Manzana 411 Parcela ocupacional 10	Pág. 11
N° 3096.	Convalidación de Convenio suscripto entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad De Berisso, relacionado con la Cooperación y Asistencia Técnica toma De muestra del agua del río.	Pág. 13
N° 3097.	Convalidación de Contrato de donación entre la Municipalidad De Berisso y en calidad de Donante y los cónyuges Blanca Juana Da Silva y Baldelirio Barboza, en calidad de donatarios, respecto del Inmueble designado catastralmente como circunscripción VII, Sección J, Manzana 407 Parcela ocupacional 31.	Pág. 16
N° 3098.	Convalidación de Contrato de donación entre la Municipalidad De Berisso y en calidad de Donante y los cónyuges Juana Francisca Carreras y Basilio Arias, en calidad de donatarios, respecto del Inmueble designado catastralmente como circunscripción VII, Sección J, Manzana 411 Parcela ocupacional 24.	Pág. 18
N° 3099.	Concesión de uso parcelario que se radiquen en el SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO.	Pág. 20
N° 3100.	Adhesión a la Municipalidad de Berisso a la Ley 24.051, sancionada Por el Honorable Congreso de la Nación Argentina y a la Ley N° 11.720 sancionada por la Honorable Legislatura de la provincia De Buenos Aires.	Pág. 24

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 91
JUNIO DE 2009.

Se terminó de imprimir el 26 de Junio de 2009.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3101.	Adhesión al Programa de Equipamiento Vial Municipal impulsado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 4
N° 3102.	Declarar de Interés Social en el marco de la Ley Nacional N° 24.374, la regularización dominial de los inmuebles ubicados en Barrio Juan B. Justo de Berisso.	Pág. 6
N° 3103.	Convalidar Contrato de compra venta entre Municipalidad de Berisso y los cónyuges Sra. Valeria Vera Bendezú y el Sr. Teodoro Leslie Aguilar Farfán.	Pág. 9
N° 3104.	Convalidar Convenio entre la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Berisso.	Pág. 11
N° 3105.	Consortio de iluminación de la calle 17 de 122 a 124 de esta ciudad.	Pág. 13
N° 3106.	Convalidar Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges Edy Ross Masías Dávalos y Rosa Marlene Capristán Ramírez respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza 412, Parcela ocupacional 35.	Pág. 14
N° 3107.	Convalidar Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Candelaria Beatriz Cruz y Carlos Enrique Lazarte respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza 405, Parcela ocupacional 12.	Pág. 16
N° 3108.	Convalidar Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Leonida Larrosa respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza 407, Parcela ocupacional 3ª.	Pág. 18
N° 3109.	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires-Subsecretaría de Atención a las Adicciones- la Municipalidad de Berisso y la Asociación Civil Desafío.	Pág. 20
N° 3110.	Creación del Fondo Municipal para la Promoción de Microemprendimientos de la Economía Social- Promover Berisso "PromoBer".	Pág. 22
N° 3111.	Convalidar contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Tito Fredi Vigo Leiva y Rocío Clarisa Ortiz Gomero respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Mza. 412, Parcela Ocupacional 34.	Pág. 24
N° 3112.	Convalidar contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Mamerto Ramón Ruiz y la Sra. Marisa Coronel respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela Ocupacional 10.	Pág. 26

N° 3113.	Convenio entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 28
-----------------	--	----------------

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3114.	Formación de consorcio de iluminación de la calle 152 N de 17 a 18 de ésta ciudad.	Pág. 33
N° 3115.	Autorizar a adquirir el inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Fracción IV, Parcela 1q, quien resulta ser única cesionaria, la Sra. Laura Nelva Kosarek.	Pág. 35
N° 3116.	Formación de consorcio de iluminación de la calle 152 N de 12 a 13 de ésta ciudad.	Pág. 38
N° 3117.	Formación de consorcio de iluminación de la calle 152 de 13 a 14 de ésta ciudad.	Pág. 39
N° 3118.	Contrato de compra venta entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Rúben Enrique Coronel respecto del inmueble designado catastralmente como circunscripción VII, Sección C, Mza 466, Parcela 29, Partida 5238.	Pág. 41
N° 3119.	Eximir por ajuste a la Ordenanza N° 2330/90 a la Empresa QUÍMICA SAUBER S.R.L., de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene correspondiente al ejercicio 2007.	Pág. 42

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 92
AGOSTO DE 2009.

Se terminó de imprimir el 26 de Junio de 2009.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3120.	Convalidar Contrato de compra-venta entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Fidel Gregorio Sosa respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Mza 58a- Parcela 10.	Pág. 4
N° 3121.	Convalidar Contrato de compra-venta entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges Sra. María Natividad Cardozo y el Sr. Ramón Salvador Machuca del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Mza 66a- Parcela 10.	Pág. 5
N° 3122.	Otorgar a la Sra. Rosa María Del Bueno la cesión gratuita de uso de fracción de inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección D- Mza 64a- Parcela 19.	Pág. 7

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3123.	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Delfina del Valle Lazarte y Dn. Alberto Vicente Cruz, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 411 Parcela ocupacional 31.	Pág. 10
N° 3124.	Contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Cristina Nancy Pérez y Don Juan Esteban Aguilera, respecto del Inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII Sección J Manzana 405 Parcela ocupacional 22.	Pág. 12
N° 3125.	Formación de consorcio de iluminación de la calle 171 de 20 E a 21 de ésta ciudad.	Pág. 14
N° 3126.	Modificación del artículo 6 de la Ordenanza N° 2759/05.	Pág. 15
N° 3127.	Incorporar como artículo 9 de la Ordenanza N° 3085 ref. a instituir espacios cerrados 100% libres de humo de tabaco en la ciudad de Berisso.	Pág. 18
N° 3128.	Asignación de nombre a la calle 169 en el tramo comprendido entre las calles 12 y 14 de ésta ciudad de Berisso.	Pág. 21
N° 3129.	Denominar a la calle 173 Norte desde calle 32 hasta calle 34, con el nombre de "MARÍA BERNABITI DE ROLDÁN".	Pág. 24
N° 3130.	Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Provincia de Buenos Aires por medio del cual el Municipio adhiere al derecho Provincial 440/09 creador del "Fondo Solidario Provincial".	Pág. 26
N° 3131.	Formación de consorcio de iluminación de la calle 171 de 21a 22 de ésta ciudad.	Pág. 28
N° 3132.	Otorgar al "Sindicato Peones de Taxis Berisso", un permiso de Uso de carácter gratuito respecto de los inmuebles designados catastralmente como Circunscripción VII, Sección Z, Fracción XV, Parcelas 1 y 2.	Pág. 30
N° 3133.	Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25.404, promoviendo la instrumentación del programa PROEPI.	Pág. 32
N° 3134.	Permiso de Uso de carácter gratuito a la Asociación de Productores y Propietarios Ribereños.	Pág. 34
N° 3135.	Autorizar al departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Cooperadora del Hospital Zonal "Dr. Mario Larrain" un subsidio con destino a la adquisición de un Tomógrafo.	Pág. 36
N° 3136.	Convalidar Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso, para la concreción de la Obra "PUESTA EN VALOR DE LA CALLE NUEVA YORK".	Pág. 38
N° 3137.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Compra suscripto entre la Municipalidad de Berisso, y la Sra. Laura Nelva Koszarek.	Pág. 40

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3138.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Compra-Venta suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Lydia Teresa Del Plato.	Pág. 42
N° 3139.	Convalidar Convenio suscripto entre Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 44
N° 3140.	Autorizar al departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un nuevo Contrato de Venta por el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 428, Parcela 18 a, según plano 114-48-96, Partida N° 70.003, a favor de la Sra. Isabel Alicia Carrizo.	Pág. 46
N° 3141.	Creación en el ámbito del Concejo Deliberante de Berisso, la BANCA ABIERTA DEL CIUDADANO.	Pág. 49
N° 3142.	Reubicación de personal municipal a partir de los 55 años que se desempeñan en limpieza de zanjas y entubamiento.	Pág. 54
N° 3143.	Reconocer en el marco de la Ley N° 13.924 art. 1º, el pago de la bonificación por antigüedad a favor del Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 56
DECRETO N° 32/09		Pág. 58

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 93
SEPTIEMBRE DE 2009.

Se terminó de imprimir el 30 de Septiembre de 2009.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3144	Convalidar Acuerdo Marco entre el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires representado por el Sr. Ministro de Trabajo Dr. Oscar Cuartagno y por el Sr. Intendente Municipal Don Enrique Alfredo Slezack.	Pág. 5
N° 3145	Convalidar Contrato de donación entre Municipalidad de Berisso y los Sres. Evaristo Luciana Otiniano Romero y Don Luis Alberto Ramírez Sosa, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela 13.	Pág. 8
N° 3146	Convenio suscripto entre la Provincia de Buenos Aires, representada por la Sra. SECRETARIA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL NUT. INES DEL CARMEN PAEZ DALESSANDRO Y LA MUNICIPALIDAD DE BERISSO, DN. ENRIQUE SLEZACK.	Pág. 10
N° 3147	Enajenar a favor del Sr. Enrique Warschever, argentino con domicilio legal en la calle 16 N° 4758 de la ciudad de Berisso, el inmueble propiedad de la Municipalidad de Berisso designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 466, Parcela 28, Partida Inmobiliaria 5237 del Partido de Berisso.	Pág. 18

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3149	Contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003, entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y los Sres. Berta Urchuhuaranga Huaroc, peruano, con D.N.I. 92.301.558, casada y Don Raúl Munive Cabrera, de nacional peruana, con D.N.I. 92.054.053, cónyuge de la nombrada en primer término, ambos en calidad de Donatarios, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela Ocupacional 14, sito en calle 10 entre 126 y 127 N° 40 del Partido de Berisso.	Pág. 21
N° 3150	Declarar de Utilidad Pública la expropiación del edificio “Ex Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y afines”.	Pág. 23
N° 3151	Modificación de la Ordenanza N° 826, Estatuto para el personal Municipal, modificada por Ordenanza N° 908.	Pág. 26
N° 3152	Creación de los balnearios en la Ciudad de Berisso, un espacio físico adecuado para personas con deficiencia física y motriz.	Pág. 28
N° 3153	Convenio adjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Berisso de la Provincia de Buenos Aires, Cabal Cooperativa de la provisión de Servicios Ltda. y el Centro de Almaceneros, Rotisería, Autoservicios, Supermercados y Afines de Berisso.	Pág. 29
N° 3154	Legítimo abono y autorización del pago de las sumas de \$ 2.210,00 (dos mil doscientos diez) en concepto de Bonificación por Título y Sueldo Anual Complementario por el período correspondiendo entre el 1/02/2007 y el 31/12/2008 inclusive, adeudado al agente Ruiz, Emmanuel.	Pág. 38
N° 3155	Convenio de Cooperación para la implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana Municipal de Berisso, suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros representada por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros Sergio Tomás Massa, por una parte y la Municipalidad de Berisso, representada por su Intendente Municipal Don Enrique Slezack.	Pág. 40
N° 3156.	Modificación de la Ordenanza vigente N° 2322 en su artículo 4°.	Pág. 44
N° 3157	Contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003, -copia certificada agregada a fs. 27 del Expte. 4012-3211/08- y modificado en su cláusula Segunda con fecha 16 de Junio de 2009 copia agregada a fs. 29 del Expte. de cita- entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y los Sres. Eddy Ross Masías Dávalos peruano naturalizado argentino, D.N.I. 18.741.244 de estado civil casado, y Rosa Marlene Capristán Ramírez, peruana naturalizada argentina, con D.N.I. 18.808.181, cónyuge del nombrado en primer término, en calidad de Donatarios, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela Ocupacional 35, sito en calle 9 N° 82 entre 125 y 126 del Partido de Berisso.	Pág. 45

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3158	Contrato de Donación suscrito con fecha 31 de Marzo del año 2003, -copia obrante a fs. 4 del Expte. 4012-1904/09- y modificatorio de fecha 7-7-09 obrante a fs. 24 del citado Expte.-entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y el Sr. Alfredo Cueva Chupe, peruano naturalizado argentino, D.N.I. Mercosur 18.864.540, de estado civil casado, y la Sra. Luzmila Esmeralda Vallejos Sifuentes peruana naturalizada argentina, con D.N.I. Mercosur N° 93.859.488, cónyuge del anterior, ambos en calidad de Donatario, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela Ocupacional 38, sito en calle 9 N° 84 entre 126 y 127 del Partido de Berisso.	Pág. 47
N° 3159	Contrato de Donación suscrito con fecha 31 de Marzo del año 2003, -copia obrante a fs. 4 del Expte. 4012-5253/07- y modificado en su cláusula Segunda con fecha 11 de Junio del año 2008- copia agregada a fs. 16 del Expte de cita -entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y el Sr. Carlos Palavecino argentino, D.N.I. 5.398.209, de estado civil viudo, en calidad de Donatario, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela Ocupacional 24, sito en calle 126 N° 33 entre 9 y 10 del Partido de Berisso.	Pág. 50

AÑO 2010

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 94 **FEBRERO DE 2010.**

Se terminó de imprimir el 4 de Febrero de 2010.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3160	Modificar el Artículo N° 9 de la Ordenanza 2298.	Pág. 4
N° 3161	Proyecto de Ordenanza Comercialización Masiva Alimentos sin T.A.C.C.	Pág. 5
N° 3162	Realización del Curso de Capacitación de Manipuladores de Alimentos.	Pág. 9
N° 3163	Ceder las Líneas y Redes de provisión de energía eléctrica, gas natural, agua potable y cloacas a las Empresas EDELAP S.A., CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y ABSA S.A.	Pág. 10
N° 3164	Modificación de los artículos 2 de la Ordenanza N° 3089.	Pág. 12
N° 3165	Nulidad absoluta la designación de "Intendente Espinoza Viale" de la calle 13 –Perseverancia.	Pág. 18
N° 3166	Convalidar contrato de donación suscrito entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Asunción Ocas Quito y Josefina Chacón García respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela ocupacional 1c.	Pág. 20
N° 3167	Convalidar contrato de donación suscrito entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Carmen Esquivel y Jorge Arce Lino respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 406, Parcela ocupacional 12.	Pág. 22

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3168	Convalidar contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Olga Leonor Franco respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela ocupacional 16.	Pág. 24
N° 3169	Convalidar contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Juan Odicio Mori y Mónica Beatriz Lavagnino respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela ocupacional 4ª.	Pág. 26
N° 3170	Convalidar contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Jerónimo Marcelino Coronel y Nancy Mercedes Campos respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela ocupacional 11.	Pág. 28
N° 3171	Formación de consorcio de iluminación de la calle 122 bis de 11 a 12 de ésta ciudad.	Pág. 30
N° 3172	Denominar a la Plazoleta sin nombre ubicada en calle 9, Avenida 122 y Avenida Juan Domingo perón con el nombre de General Juan Domingo Perón.	Pág. 31
N° 3173	Imponer al espacio verde ubicado en la intersección de calles 7 y 150, el nombre de Plazoleta de los Provincianos, Don Sixto Palavecino”.	Pág. 33
N° 3174	Denominar con el nombre de “Plazoleta Pascual Ruberto” a la plazoleta sin nombre ubicada en Circ. VII; Sección D, Mza. 31, Parc. 1.	Pág. 35
N° 3176	Incorporar al art. 10º del Código de Construcciones – Ordenanza 1157/88, el permiso provisorio especial.	Pág. 36
N° 3177	Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y la Asociación “La Colectividad Helénica y Platón de Socorros Mutuos” y la Municipalidad de Berisso relacionado con el Programa Bicentenario y Obra Pública Patrimonial de la Provincia.	Pág. 39
N° 3178	Declarar y denominar la Semana de Acción del Bombero de Berisso de Interés Legislativo Municipal.	Pág. 42
N° 3179	Convalidar contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Inés Soria respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 405, Parcela ocupacional 7.	Pág. 44
N° 3180	Convalidar contrato de donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Llolli Amelia Sandobal respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 55A, Parcela ocupacional 22.	Pág. 46
N° 3185	Autorización al Sr. Beda Pedro Domínguez a colocar una placa en el frente (línea Municipal) del edificio de la Comisaría Primera de Berisso.	Pág. 48

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 95
MARZO DE 2010.

Se terminó de imprimir el 8 de Marzo de 2010.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3182	Condonar deuda tributaria en concepto de Tasa por Servicios Generales Urbanos de inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 486ª, Parcela 23, Partida 18.424 de Berisso.	Pág. 4
N° 3183	Incorporación a los registros pertinentes toda obra destinada a viviendas unifamiliares, salones de negocios con una superficie máxima de 25 m2 por parcela, incluidas las superficies de dependencias e Instituciones de bien público debidamente inscriptas en el Registro de Entidades de Bien Público de la Municipalidad de Berisso –que fueran realizadas sin el correspondiente permiso municipal de obra- y condónese las sanciones por las infracciones cometidas.	Pág. 7
N° 3184	Incorporar párrafo en artículo 7º de la Ordenanza Impositiva.	Pág. 10
N° 3186	Convalidar el Convenio Marco de Colaboración Institucional entre la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 14

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 96
MAYO DE 2010.

Se terminó de imprimir el 7 de Mayo de 2010.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3181	Convenio de Complementación de Servicios e/ Municipalidad de Berisso y la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.	Pág. 4
N° 3187	Denominar a la calle 6 (ex 65) calle sin nombre de calle 122 a 126 con el nombre de “PRESBITERO LAUREANO DIEZ Y DIEZ”.	Pág. 9
N° 3188	Convalidación de contrato de Donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante, y la Sra. Ermelinda Emilia Mansilla, argentina de estado civil soltera, en calidad de Donataria, respecto del inmueble del dominio privado municipal, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela Ocupacional 2ª, sito en calle 128 entre 9 y 10 del Partido de Berisso.	Pág. 11
N° 3189	Convalidación de contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003- y modificado en su cláusula Segunda con fecha 16 de Junio de 2009 copia agregada a fs. 19 del Expte. de cita, entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante, y la Sra. Amorina Belén Giacomelli argentina, de estado civil divorciada, en calidad de Donataria, respecto del inmueble del dominio privado municipal, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 405, Parcela Ocupacional 10, sito en calle 8 entre 127 y 128 del Partido de Berisso.	Pág. 13

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3190	Convalidación de contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003- y modificado en su cláusula Segunda con fecha 25 de Septiembre de 2009 copia agregada a fs. 33 del Expte. de cita- entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante, y los Sres. Nicolás Ignacio Lazarte de estado civil casado y Mirta Noemí Juárez cónyuge del nombrado en primer término, ambos en calidad de Donatarios, respecto del inmueble del dominio privado municipal, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 4011, parcela Ocupacional 27, sito en calle 8 entre 126 y 127 del Partido de Berisso.	Pág. 15
N° 3191	Donación sin cargo ofrecida a favor de la Municipalidad de Berisso por la Asociación de Entidades Extranjeras.	Pág. 17
N° 3192	Convalidación de contrato de Donación entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante, y el Sr. Trancelino Suárez, argentino de estado civil casado y la Sra. Eve Dionisia Trejo, argentina, cónyuge del anterior, ambos en calidad de Donatario, respecto del inmueble del dominio privado municipal, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela Ocupacional 14, sito en calle 9 entre 126 y 127 del Partido de Berisso.	Pág. 19
N° 3193	Convalidación de contrato de Donación entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante, y la Sra. Gaggino Cladis Isabel, en calidad de Donatario, respecto del inmueble del dominio privado municipal, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela Ocupacional 7a, sito en calle 128 entre 9 y 10 N° 302 del Partido de Berisso.	Pág. 21
N° 3194	Modificar la Ordenanza N° 2322 en su artículo 4°.	Pág. 23
N° 3175	Presupuesto de gastos para el Ejercicio 2010 en la suma de pesos ochenta y siete millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa (\$ 87.636.490).	Pág. 24

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 97
JUNIO DE 2010.

Se terminó de imprimir el 28 de Junio de 2010.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3195	Declarar al Señor Luis Jorge como Vecino Ejemplar.	Pág. 4
N° 3196	Convenio Programa de “Responsabilidad Social Compartida Envión” entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 5
N° 3197	Convenio de Complementación de Servicios entre la Municipalidad de Berisso, y la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.	Pág. 7
N° 3198	Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 8
N° 3199	Denominar al barrio de 247 viviendas cercano al Club Náutico de Berisso, con el nombre de Eva Perón.	Pág. 10

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 98**NOVIEMBRE DE 2010.**

Se terminó de imprimir el 18 de Noviembre de 2010.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3200	Designación con el nombre de Plaza “Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín” a la reserva de espacio verde destinado a plaza pública situada en el Barrio Náutico	Pág. 4
N° 3201	Entrega de Medalla de Reconocimiento a Bomberos Voluntarios y Cuerpo de Reserva que hayan cumplido 25 años de servicio	Pág. 6
N° 3202	Formación del consorcio para la iluminación de la calle 20 de 164 a 166 de esta ciudad	Pág. 9
N° 3203	Formación del consorcio para la iluminación de la calle 163 de 19 a 20 de esta ciudad	Pág. 11
N° 3204	Formación del consorcio para la iluminación de la calle 9 de 146 a 147 de esta ciudad	Pág. 12
N° 3205	Formación del consorcio para la iluminación de la calle 9 de 147 a 148 de esta ciudad	Pág. 14
N° 3206	Formación del consorcio para la iluminación de la calle 165 de 20 a 21 de esta ciudad	Pág. 15
N° 3207	Convenio suscripto entre La Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (En adelante EDELAP) representada por el Sr. Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty, por una parte y la Municipalidad de Berisso representada por su Intendente Municipal Don Enrique Slezack	Pág. 17
N° 3208	Formación del consorcio para la iluminación de la calle 163 de 20 a 21 de esta ciudad	Pág. 21
N° 3209	Formación del consorcio para la iluminación de la calle 165 de 19 a 20 de esta ciudad	Pág. 22
N° 3210	Formación de consorcio para iluminación de la calle 9 de 149 a 150 de esta ciudad	Pág. 24
N° 3211	Convenio de Colaboración Institucional adjunto suscripto entre La Sociedad Odontológica de La Plata representada por el Dr. Dardo Pereira, por una parte y la Municipalidad de Berisso, representada por su Intendente Municipal, Don Enrique Alfredo Slezack	Pág. 26
N° 3213	Prórroga de la Ordenanza N° 3183/09 por ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación	Pág. 28
N° 3214	Convalidar Convenio entre la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 29
N° 3215	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación en forma definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Berisso, de 1 (un) vehículo perteneciente a la empresa Transporte La Unión S.A	Pág. 33
N° 3216	Convenio celebrado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, que obra a fs. 3/5 vta. Del Expte 4012-3843/10 y forma parte de la presente Ordenanza, para la realización de tareas de actualización de la cartografía municipal con miras a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010	Pág. 35

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3217	Convenio de Aportes celebrado entre el Municipio y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en el Marco Proyecto de Agricultura Periurbana representada por el Sr. Intendente Enrique Alfredo Slezack y el Ministro Sr. Julián Domínguez	Pág. 38

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 99
DICIEMBRE DE 2010.

Se terminó de imprimir el 3 de Diciembre de 2010.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3218	Transferencia para la Municipalidad de Berisso, de cinco (5) vehículos pertenecientes al Ministerio de Seguridad Gobierno de la Pcia. De Bs. As	Pág. 4
N° 3220	Comprometer fondos de más de un ejercicio para la adquisición, al Banco de la Provincia de Buenos Aires, del inmueble sito en la calle 15 y Montevideo	Pág. 5
N° 3221	Autorización a aceptar la transferencia de 3 vehículos pertenecientes al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires	Pág. 6
N° 3222	Abono y autorización de pago de sumas adeudadas al agente Edgardo Alonso Sierra	Pág. 8
N° 3223	Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria- INTA y la Municipalidad de Berisso en el marco del Proyecto de Agricultura Periurbana	Pág. 10
N° 3224	Declarar de Interés Municipal la construcción del Barrio UDOCBA I y UDOCBA II con emplazamiento en el inmueble designado catastralmente como circunscripción VII, sección C, Mza 168 y 169 en todas las parcelas del Partido de Berisso	Pág. 16
N° 3225	Convalidar convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 21
N° 3226	Modificar la Ordenanza vigente N° 2322 en su artículo 4º	Pág. 24

AÑO 2011

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 100
ENERO DE 2011.

Se terminó de imprimir el 14 de Enero de 2011.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3227	Función del Juez de Faltas que podrá, en los casos de primera infracción, sustituir la sanción de multa prevista para el no cumplimiento de la obligación de usar casco reglamentario para los conductores y acompañantes de motocicletas, ciclomotores, triciclos y cuatriciclos motorizados, por la acreditación fehaciente de la compra del casco reglamentario mediante factura original a nombre del infractor y con fecha posterior a la infracción, dentro de un plazo que no podrá superar los 30 días.	Pág. 4
N° 3228	Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2011 en la suma de pesos ciento cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis (\$ 105.654,426).	Pág. 6
N° 3230	Fijar la velocidad máxima de la Av. Juan Domingo Perón, en 60 km.	Pág. 10

Nº 3232	Adhesión al Decreto Provincial Nº 1316/10 que crea el Programa de desendeudamiento de los Municipios de la provincia de Buenos Aires.	Pág. 11
----------------	---	----------------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 101
FEBRERO DE 2011.

Se terminó de imprimir el 26 de Febrero de 2011.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3219.	Adherir a la Ley Nº 10.740	Pág. 4
Nº 3229	Convenio de adhesión formalizado con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para el Programa Mejoramiento de Barrios II.	Pág. 5
Nº 3231	Otorgar a la Asociación Civil “COMUNIDAD TERAPÉUTICA TOMAR CONCIENCIA” la cesión de uso gratuito del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección R, Fracción I, Parcela 9.	Pág. 9
Nº 3233	Modificación de la Ordenanza 2322/99, Capítulo II, Artículo 8.	Pág.12
Nº 3234	Designación al pasaje ubicado en la manzana comprendida entre las calles 16, 17, 156 y 154 de la ciudad de Berisso con nombre de “Pasaje Adolfo Chiappe”.	Pág. 14
Nº 3235	Modificación del artículo 55 de la Ordenanza 2322 y sus modificatorias.	Pág.16

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 102
MAYO DE 2011.

Se terminó de imprimir el 27 de Mayo de 2011.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3236	Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, relacionado al fortalecimiento logístico otorgando subsidio a este Municipio para la adquisición de 10 vehículos.	Pág. 4
Nº 3237	Convalidar contrato de donación entre la Municipalidad y los cónyuges Sr. Sergio Alejandro Lustanau y Sandra Beatriz Calderón, respecto del inmueble dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 405, Parcela Ocupacional 2, sito En calle 128 Nº 1551 de Berisso.	Pág. 5
Nº 3238	Modificación del artículo 22º de la Ordenanza Impositiva.	Pág. 7
Nº 3239	Modificación del artículo 26º de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 9
Nº 3241	Declarar al distrito de Berisso, zona libre de anhídrido ftálico y ácido fumárico.	Pág. 11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 103**JULIO DE 2011.**

Se terminó de imprimir el 11 de Julio de 2011.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3240	Modificación del artículo 227 de la Ordenanza Impositiva Vigente.	Pág. 4
N° 3242	Convalidar convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 6
N° 3243	Modificar el artículo 40° de la Ordenanza Fiscal vigente.	Pág. 8
N° 3244	Autorización al señor Intendente Municipal el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio en el marco de la Ley 9553/80 a favor de los cónyuges José Raúl Grigera y Berta Susana Salvi.	Pág. 10
N° 3245	Formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de leasing con PROVINCIA LEASING S.A.	Pág. 12
N° 3246	Erección en la Plaza Almafuerde, de un busto a Taras Shevchenko escritor, pintor y poeta máximo de Ucrania, defensor de la libertad y de todos los pueblos oprimidos.	Pág. 14

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 104**NOVIEMBRE DE 2011.**

Se terminó de imprimir el 9 de Noviembre de 2011.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3247	Expte N° 4012-110/08 y 1983/10. Convalidar contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Silvia Marina Lucero Castillo, respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII-Sección J-Mza 412- Parcela ocupacional 25, sito en calle 126 entre 9 y 10 del Partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3249	Expte N° 4012-3474/11. Aceptar transferencia en forma definitiva a favor de la Municipalidad de Berisso de un (1) vehículo perteneciente al Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Marca Ford –Modelo F-400, minibús Año 1994, patente WKM 890.	Pág. 6
N° 3250	Expte N° 4012-4226/10. Homologar contrato de locación entre Telecom Personal S.A. y la Municipalidad de Berisso, con relación a la entrega de una fracción de terreno para la instalación de equipamiento de Telefonía Móvil y Telecomunicaciones.	Pág. 8
N° 3251	Expte N° 4012-3395/06. Enajenar a favor de la Sra. Miriam Isabel Llugdar, el inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 437, Parcela 7 c, Partida 38.040 de Berisso.	Pág. 9
N° 3252	Expte N° 4012-4882/10. Homologar contrato de locación entre Telefónica Móviles Argentina S.A. y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 12
N° 3253	Expte N° 4012-3243/02 y 3252/02. Convalidar contrato de donación de propiedad e inmueble entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Claudio Ezequiel Cantero y María Ramona Gallo respecto del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 69 B, Parcela 15. Partida 36644.	Pág. 13

Nº 3254	Expte Nº 4012-4030/10. Modificación de los artículos 1º y 3º de la Ordenanza Nº 3220.	Pág. 15
Nº 3255	Expte Nº 4012-2589/11. Adhesión de la Municipalidad de Berisso a lo establecido en el título IV de la Ley Nº 14.062 –Presupuesto General Ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires (y su modificatoria Ley Nº 14.199).	Pág. 17
Nº 3256	Expte Nº 4012-3853/11. Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, relacionado con el Fortalecimiento Logístico, otorgando un subsidio a éste Municipio para la adquisición de 13 (trece) vehículos para ser destinados como patrulleros.	Pág. 18
Nº 3257	Expte Nº 4090-339/10. Destinar a espacio verde la parte indivisa del sector ubicado sobre calle 18 entre 156 y 156N, aproximadamente a 240 mts de la esquina Norte de la fracción cuya nomenclatura catastral es VII c, fracción IV, parcela 2b.	Pág. 20
Nº 3258	Expte Nº 4012-2316/2008. Convalidación del Contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003 -copia agregada a fs. 4 del Expte 4012-2316/08 modificado en la individualización de la “Parcela” con fecha 24 de Enero del año 2011 -copia agregada a fs. 53 del Expte de cita- entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y los cónyuges Don Asunción Ocas Quito, de nacionalidad peruana, casado, DNI 93.326.297 y Doña Josefina Cachón García, de nacionalidad peruana, casado con DNI Nº 93.915.620, en calidad de Donatarios, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 411- Parcela Ocupacional 2, sito en calle 127 Nº 1615 entre 8 y 9 del Partido de Berisso.	Pág. 22
Nº 3259	Expte Nº 4012-4658-2010. Convalidación del Contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003 -copia agregada a fs. 6 del Expte 4012-4658/10 modificado en su cláusula Segunda con fecha 5 de Mayo del año 2011 –copia que corre agregada a fs. 21 del Expte de cita- entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y los Sres. Concepción Eleodoro Rojas Trujillo, naturalizado argentino, con DNI 18.864.286, de estado civil soltero y María Diana Quispe Huaman, peruana, con DNI Nº 92.590.635, soltera, ambos domiciliados en calle 9 entre 125 y 126 de Berisso, provincia de Buenos Aires, en calidad de Donataria, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 412- Parcela Ocupacional 31, sito en calle 9 entre 125 y 126 del Partido de Berisso.	Pág. 24
Nº 3260	Expte Nº 4012-436-2010. Convalidación del Contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003 -copia agregada a fs. 4 del Expte 4012-436/10 modificado en su cláusula Segunda con fecha 15 de Diciembre del año 2010 –copia que corre agregada a fs. 33 del Expte de cita- entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y los Sres. Alberto Víctor Illarra, argentino, de estado civil soltero, DNI 5.202.278 y Norma Celia Lucero, argentina, soltera, DNI 3.898.504 domiciliados en calle 125 Nº 97 entre 8 y 9 de Berisso, provincia de Buenos Aires, ambos en calidad de Donatarios, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 411- Parcela Ocupacional 20, sito en la calle 125 Nº 97 del Partido de Berisso.	Pág. 26
Nº 3261	Expte Nº 4012-5535-2007. Convalidación del Contrato de Donación suscripto con fecha	

31 de Marzo del año 2003 -copia agregada a fs. 4 del Expte 4012-5535/07- y modificado en su cláusula Segunda con fecha 16 de Mayo del año 2011 –copia agregada a fs. 45 del Expte de cita- entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante, y el Sr. Juan Leyton Lopez, peruano, con DNI N° 92.470.052, y su cónyuge Sra. Grimaneza Magna Bazán Portilla, peruana, DNI N° 92.542.565, ambos con domicilio en calle 127 entre 9 y 10 de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, en calidad de Donataria, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 407- Parcela Ocupacional 22, sito en la calle 127 entre 9 y 10 del Partido de Berisso.

Pág. 28

N° 3262 Expte N° 4012-5063-2011. Desafectación de Área Complementaria Zona Industrial I 1 a Art. 5 Inc. 3 al predio designado con Nomenclatura catastral: Circ. VII- Secc. J- Par. 3999e. **Pág. 31**

N° 3263 Expte N° 4012-6165-2010 Convalidar contrato de compraventa suscripto con fecha 3 de Enero de 2010, entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de “Vendedora” y el Sr. Enrique Warschaver en calidad de “Compradora”, respecto del inmueble del dominio privado municipal, designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección C- Manzana 466- Parcela 28 Partida Inmobiliaria 5.237, sito en calle 29 entre 169 y 170 del Partido de Berisso. **Pág. 32**

N° 3265 Expte N° 4015-1279/2009.Incorporación como último párrafo del artículo 7º de la Ordenanza Impositiva **Pág. 34**

N° 3266 Expte N° 4012-5793-2010. Adhesión de la Municipalidad de Berisso en el Decreto Provincial N° 1316/10 que crea el Programa de desendeudamiento de los Municipios de la provincia de Buenos Aires. **Pág. 38**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 105
DICIEMBRE DE 2011.

Se terminó de imprimir el 28 de Diciembre de 2011.

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3267	Expte. N° 4015-702/2011. Inclusión dentro de la estructura programática del Ejercicio 2011 el Programa 34 “Coordinación de Presupuesto Participativo.	Pág. 4
N° 3268	Expte. N° 4012-4967/2011. Convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires relacionado con el Fortalecimiento Logístico, otorgando un subsidio a este Municipio para la adquisición de Ocho (8) motocicletas.	Pág. 5
N° 3269	Expte. N° 4012-3592/2008. Convalidación del Contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo de 2011. Pág. 6	
N° 3270	Expte N° 4012-4438/2011. Declaración del 10 de Agosto, como el “DÍA DEL EMPRENDEDOR RURAL DE BÉRISSE, NORBERTO PEDRO PETERSON”.	Pág. 8
N° 3271	Expte N° 4090-098/11. Creación del Registro para Prestadores y Conductores del servicio de Transporte de Pasajeros para recreación y excursión en vehículos de fantasía.	Pág. 10

Nº 3272	Expte Nº 4090-164/2011. Adhesión en todos sus términos a la Ley Nº 24449.	Pág.12
Nº 3273	Expte. Nº 4090-062/2011Parcela de uso industrial según ordenanza Nº 2512/02, artículo 5º complementaria uso y espacios Inc. 3 –ubicadas en las zonas I 1º, I 1b, sector a y b.	Pág. 14
Nº 3274	Expte Nº 4012-1503/2008. Convalidación del contrato de Donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003 y modificado el 14 de Julio del año 2011, entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y los Sres. Miguel Amado Calderón, y Rosa Mabel Morán en calidad de Donatarios.	Pág. 16
Nº 3275	Expte. Nº 4012-3212/2011. Convalidación de los convenios de “GENERACIÓN 3R”; “TU MANZANA RECICLA” y el “PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE LA OPDS Y LA MUNICIPALIDAD DE BERISSO”.	Pág. 18
Nº 3276	Expte. Nº 4012-32121/1996 Otorgar en forma conjunta a la Sra. Rosalía Echavarría y a la Sra. Verónica Beatriz Echavarría, la cesión de uso gratuito del inmueble dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 63ª, Parcela Nº 36535.	Pág. 20
Nº 3277	Expte. Nº 4012-1413/2011. Autorización al Señor Intendente Municipal a disponer en el marco de la Ley Nº 9533/80.	Pág. 22
Nº 3278	Expte. Nº 4012-3476/2011. Otorgar a la Asociación Filantrópica Bautista “PUEBLO NUEVO”, la cesión de uso gratuito del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Fracción XV, Parcela 6, Partida Nº 36.062.	Pág. 25
Nº 3279	Expte. Nº 4012-4818/2011. Modificación del inciso d) del artículo 3º de la ordenanza Nº 2.606/04.	Pág. 27
Nº 3280	Expte. Nº 4012-5017/2011. Convalidación del Convenio entre la Municipalidad de Berisso, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Don Enrique Slezack y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires representado por el Dr. Ricardo Casal, relacionado con la refacción del área administrativa y calabozos de las Comisarías 3era. y 4ta. respectivamente.	Pág. 29
Nº 3284	Expte. Nº 4090-177/2011. Modificación de la ordenanza vigente Nº 2322, en su artículo 4º.	Pág. 32

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 106
ENERO DE 2012.

Se terminó de imprimir el 27 de Enero de 2012.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3264.	Expte. Nº 4090-330/2010. Regulación sobre la instalación, autorización, funcionamiento, cese de actividades y seguridad en el Partido de Berisso sobre estaciones de servicio.	Pág. 4

Nº 3281.	Expte. Nº 4015-1766/2011. Fijación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2012 en la suma de pesos ciento treinta y siete millones setecientos sesenta y siete mil setecientos setenta (\$ 137.767.770) de conformidad al detalle obrante a Fojas 79/137 del Expediente Nº 4015-1766/11 y que forman parte de la presente Ordenanza.	Pág. 9
Nº 3282.	Expte. Nº 4012-6585/2011. Convalidación de los Convenios de Cooperación de los Jardines Maternales Dra. "Cecilia Grierson", "Evita" y "El Carmen"; Casa del Niño General "San Martín"; Unidades de Desarrollo Infantil- Centro de Atención Integral, "C.S. Villa Progreso", "Casa de Ciudadanos", "Madre Teresa de Calcuta", "El Buen Samaritano" y "Rinconcito Tricolor", firmados oportunamente entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 55 Nº 570 de La Plata, representada por el Ministro Dr. Baldomero Álvarez de Olivera y la Municipalidad de Berisso, representado por el Sr. Intendente Municipal, Dn. Enrique Slezack, DNI 11.522.564, con domicilio en calle 6 esquina 166, para el ejercicio 2010.	Pág. 13
Nº 3283.	Expte. Nº 4012-6744/2011. Convalidar la ADDENDA ampliatoria de los Convenios oportunamente suscriptos entre las partes en el marco del programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN y el Subprograma "ENVIÓN EDUCATIVO", firmados oportunamente entre el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 55 Nº 570 de La Plata, representada por el Sr. Ministro DR. Baldomero Álvarez de Olivera y la Municipalidad de Berisso, representado por el Sr. Intendente Municipal, Don Enrique Slezack, DNI 11.522.564, con domicilio en la calle 6 esquina 166.	Pág. 15
Nº 3286.	Expte. Nº 4012-6874/2011. Pago de la Tasa establecida en el Título I del Libro II de la Ordenanza Fiscal las alícuotas anuales a aplicar sobre Valuación Básica establecida por la Ley de catastro Provincial actualizada (en caso de corresponder) por los coeficientes 47, 681 y 36, 566 para baldíos y edificios respectivamente. Los importes mínimos para inmuebles edificios y baldíos, y la influencia del alumbrado público.	Pág. 19
Nº 3287.	Expte. Nº 4012-2588/2011. Concertación con la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito.	Pág. 22
Nº 3288.	Expte. Nº 4012-6872/2011 Pago de la Tasa establecida en el Título I del Libro II de la Ordenanza Fiscal.	Pág. 24
Nº 3289.	Expte. Nº 4012-6873/2011. Modificación del artículo 1º de la Ordenanza Nº 1821 modificada por Ordenanza Nº 2878.	Pág. 27
Nº 3290.	Expte. Nº 4012-6352/2011. Modificación del artículo 2º de la Ordenanza Nº 3099/09.	Pág. 28
Nº 3285.	Expte. Nº 4012-6875/2011. Modificación del artículo 5º de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 31

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3291	Expte. N° 4012-3732/2007 Convalidación del contrato de donación entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y la Sra. Norma Evelia Paz en calidad de donataria respecto del inmueble del dominio privado municipal, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 406, Parcela Ocupacional 11, sito en calle 127 entre 8 y 9 del Partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3292	Expte. N° 4012-1727/2008. Convalidación del Contrato de Donación suscripto con fecha 30 de junio de 2010 entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y el Sr. Héctor Hugo Sepúlveda en calidad de Donatario.	Pág. 6
N° 3293	Expte. N° 4012-1723/2008. Convalidación del contrato de Donación suscripto con fecha 31 de marzo de 2003, entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante y los Sres. Nelly Estela Ramírez y Diego José Sepúlveda, convivientes ellos en aparente matrimonio, en calidad de Donataria.	Pág. 8
N° 3294	Expte. N° 4090-44/2012. Designación con el nombre “Presidente Néstor Kirchner” al Terraplén de Defensa Costera del Partido de Berisso.	Pág. 10
N° 3295	Expte. N° 4012-3117/2007. Aceptación de Donación efectuada a favor de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 12
N° 3296	Expte. N° 4012-5282/2007. Convalidación del Contrato de Donación entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y la Sr.a Evangelina Soledad Escolar en calidad de Donataria, respecto del inmueble del dominio designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 405, Parcela Ocupacional 18, calle 126 entre 64 y 65 s/n N° 607 del Partido de Berisso.	Pág. 14
N° 3297	Expte. N° 4090-155/2011. Institución de la entrega de los “Premios Daniel Román” destinados a reconocer las tareas de quienes transitan el quehacer cultural del distrito de Berisso.	Pág. 16
N° 3298	Expte. N° 4012-1951/2012. Abolición en la contabilidad municipal, la Cuenta Especial “Administración Polígono y Polo Tecnológico Industrial Berisso”.	Pág. 18
N° 3299	Expte. N° 4012-390/2012. Desafectación del Área Complementaria, Zona I 1b de la Ordenanza 2512/02.	Pág. 19
N° 3300	Expte. N° 4012-966/2006. Convalidación del Contrato de Comodato suscripto entre la Asociación Civil Selah y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 24
N° 3301	Expte. N° 4012-3035/2011. Contratación del “Centro de Investigación en Política y Economía” representado por el Licenciado en Sociología Walter José Formento en el marco del Plan Federal de Viviendas.	Pág. 25
N° 3302	Expte. N° 2400-4472/2007. Convalidación del Convenio Marco entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 28

Nº 3303	Convalidación del Acta de Adhesión y sus Anexos I y II al programa “Operadores de Calle”, en el marco del Fortalecimiento del “Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño”, firmado entre la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires.	Pág. 31
Nº 3304	Expte. Nº 4012-2185/2011. Convalidación del Acta de Adhesión y sus Anexos I y II al programa “Operadores de Calle”, en el marco del Fortalecimiento del “Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño”, firmado entre la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires.	Pág. 34
Nº 3305	Expte. Nº 4012-5100/2007. Desafectación del uso público, de la fracción de tierra designada catastralmente como 3970 ah y 3970h de la Circunscripción V de este Partido de Berisso.	Pág. 38
Nº 3306	Expte. Nº 4012-2989/2007. Declarar de Interés Social la adquisición y escrituración del Inmueble de dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 39a, Parcela 10, Partida Inmobiliaria Nº 36.659 del Partido de Berisso.	Pág. 41
Nº 3308	Expte. Nº 4090-106/2012. Creación de la Comisaría de la Mujer y de la familia en este Distrito.	Pág. 43

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 108
AGOSTO DE 2012.

Se terminó de imprimir el 22 de Agosto de 2012.

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3307	Expte. Nº 4090-208/2008. Autorización para proceder a la suscripción de la adhesión al Sistema de atención Médica Organizada (SAMO).	Pág. 4
Nº 3309	Expte. Nº 4012-757/2011. Formulación de contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de leasing con PROVINCIA LEASING S.A., Sociedad con participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 6
Nº 3310	Expte. Nº 4090-5257/2012. Convalidación del contrato de donación suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003, entre la Municipalidad de Berisso, en calidad de Donante y los Sres. María Magdalena Echaile y Don Serafín Germán Ruarte ambos en calidad de Donante.	Pág. 7
Nº 3311	Expte. Nº 4090-117/2012. Adhesión en su integración a las prescripciones de la ley 13.559 de la Provincia de Buenos Aires, con las modificaciones introducidas por la ley 13.983 y a su decreto reglamentario.	Pág. 9
Nº 3312	Expte. Nº 4012-2472/2010. Modificación de los Art. 154 Inciso b) del Código de Construcciones (Ordenanza Nº 1157/88).	Pág. 11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 109
OCTUBRE DE 2012

Se terminó de imprimir el 11 de Octubre 2012

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3313.	Expte. N° 4012-3928/2012 Convalidación del acuerdo entre el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), y el Municipio de Berisso.	Pág. 4
N° 3314.	Expte. N° 4012-3803/2012. Autorización al Departamento Ejecutivo a aceptar la transferencia en forma definitiva a favor de la Municipalidad de Berisso, de tres (3) vehículos pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación.	Pág. 7
N° 3315.	Expte. N° 4090-144/2012. Declaración de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Berisso, al señor GUSTAVO MIGUEL GORAL.	Pág. 9
N° 3316.	Expte. N° 4090-107/2012. Modificación del Art. 1º de la Ordenanza N° 2854 a fin de incorporar al mismo la figura de Buen Vecino.	Pág. 10
N° 3317.	Expte. N° 4090-148/2012. Solicitud al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que dentro del nuevo cuadro tarifario de la Empresa Distribuidora EDELAP S.A. que está confeccionando en la Dirección Provincial de Energía, sea incluida la TARIFA ELÉCTRICA DE INTERÉS SOCIAL PARA ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (T.E.I.S.E).	Pág. 12
N° 3318.	Expte. N° 4012-4672/2012. Convalidación del Convenio adjunto, suscripto entre el MUNICIPIO DE BERISSO, representado por el SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE BERISSO, DON ENRIQUE ALFREDO SLEZACK Y EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, DON NORBERTO GUSTAVO YAHUAR, en el marco del PROGRAMA DE EMERGENCIA AGROPECUARIA conforme CONVENIO N° 42/12.	Pág. 14
N° 3319.	Expte. N° 4090-103/2012. Imposición del nombre de MARIANO MORENO a la calle 161 sur entre 18 y 25 de nuestra ciudad.	Pág. 20

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 110

OCTUBRE DE 2012

Se terminó de imprimir el 26 de Octubre 2012

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3322.	Expte. N° 4012-3899/2012. Condonación de la deuda tributaria y la que en concepto de Obra de Pavimento registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Parcela 3999e, Partida de Origen N° 36.014, sito en calle 128 s/n del Partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3323.	Expte. N° 4012-5771/2012. Incorporación a la Ordenanza N° 3182 sancionada el día 7 de diciembre de 2009 y promulgada por Decreto N° 1410/09, el ARTÍCULO 1 bis configurado en términos "Condónese la deuda tributaria que en concepto de Tasa por Servicios Generales Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 486ª, Parcela 22, Partida N° 18423 del Partido de Berisso.	Pág. 6
N° 3324.	Expte. N° 4012-3249/2012. Permiso de Obras Municipal.	Pág. 8
N° 3325.	Expte. N° 4090-176/2012. Incremento de la tarifa de taxis.	Pág.11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 111**DICIEMBRE DE 2012**

Se terminó de imprimir el 10 de Diciembre 2012

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3320.	Expte. N° 4012-6475/2011. Reconocimiento de legítimo abono y autorización del pago de la suma de \$ 7.225,31 adeudadas al agente CABRERA JUAN ANGEL, en concepto de Bonificación Recolección desde el 1 de Junio de 2010 al 31 de Octubre de 2011 inclusive.	Pág. 4
N° 3321.	Expte. N° 4012-3288/2000. Convalidación en todos sus términos el Contrato de Compra suscripto con fecha 24 de Junio de 2009.	Pág. 5
N° 3326.	Expte. N° 4012-5419/2012. Creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia.	Pág. 7
N° 3327.	Expte. N° 4012-5618/2012. Autorización al Departamento Ejecutivo a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de Leasing con PROVINCIA LEASING S.A., sociedad con participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el artículo 156 inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 13
N° 3328.	Expte. N° 4090-180/2012. Instalación de un busto del célebre músico, compositor virtuoso y pianista Federico Chopin, en la "Plazoleta Leandro Sánchez" ubicada en Avenida 122 y 60 de nuestra Ciudad, al cumplirse 200 años de su fallecimiento.	Pág. 14
N° 3329.	Expte. N° 4012-4422/2012. Autorización al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio de Cooperación PROGRAMA "Hogar de Ancianos", para la atención de 10 personas mayores de ambos sexos, a suscribirse entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, representada por el Sr. Ministro Lic. Martín Ferre y la Municipalidad de Berisso, representado por el Sr. Intendente Municipal Don Enrique A. Slezack.	Pág. 16

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3330.	Expte. N° 4090-204/2012. Reglamentación de la Ley Provincial N° 14.374 "Prohibición del comerciante de imponer restricciones de días y horarios para el cambio del producto".	Pág. 18
N° 3331.	Expte. N° 4012-5381/2012. Modificación del Apartado VI del último párrafo del artículo 7° de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 19
N° 3332.	Expte. N° 4012-5380/2012. Incremento de la alícuota anual a aplicar sobre valuaciones, para las empresas ubicadas en la zona industrial.	Pág. 21
N° 3333.	Expte. N° 4012-5382/2012. Modificación de los importes de los incisos a) y b) del artículo 6° y modificación de los artículos 8°; 9°; 14°; 17° puntos 1 incisos a) y c), 2 y 3 incisos a), b) y c); 19°; 20°; 23°; 27°; 31° y 33° de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 24

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 112**ENERO DE 2013**

Se terminó de imprimir el 28 de Enero 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3334	Expte. N° 4012-6776/2012. Adhesión al Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas con Discapacidad (Ley Provincial N° 10592) de la provincia de Buenos Aires	Pág. 4
N° 3335	Expte. N° 4012-4401/2010. Contrato de Donación de Propiedad Inmueble suscripto con fecha 31 de Marzo del año 2003 entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges Doña Maribel Reyna Loayza Alvarado y Wilmer Amadeo Campos Jara, y su modificatorio suscripto el 19 de abril del año 2012, respecto del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela 25, sito en calle 10 entre 127 y 128 de nuestra Ciudad.	Pág. 5
N° 3336	Expte. N° 4012-3731/2011. Modificación del artículo 4º de la Ordenanza N° 3262 promulgada el 19 de Septiembre de 2011 por Decreto Reglamentario 717.	Pág. 7
N° 3337	Expte. N° 4012-6753/2012. Modificación en su Artículo 2º de la Ordenanza N° 3324/12.	Pág. 9
N° 3338	Expte. N° 4015-1622/2012. Ordenanza del Presupuesto de gastos del ejercicio 2013.	Pág. 11
N° 3341	Expte N° 4090-258/2012. Adhesión a la Ley Provincial N° 14.293 que modifica el art. 92 de la Ley Orgánica de las Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 113

FEBRERO DE 2013

Se terminó de imprimir el 1 de Marzo 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3339	Expte. N° 4090-208/2008. Suscripción de la adhesión al Sistema de Atención Médico Organizada (SAMO) implementado por el sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 4
N° 3340	Expte. N° 4090-113/2012. Creación del programa de reducción y sustitución gradual de “Bolsas camisetas” de polietileno o similares que sean de expendio gratuito dentro del ejido de la ciudad.	Pág. 5
N° 3342	Expte. N° 4090-260/2012. Incorporación al listado previsto en el Artículo 6º de la Ordenanza 2759 el Edificio del “EX CINE PROGRESO”.	Pág. 8

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 114

ABRIL DE 2013

Se terminó de imprimir el 29 de Abril 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3343	Eximición de la Tasa de Servicios Generales Urbanos a las partidas que se encuentren ubicadas en la zona de La Franja	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 115
JUNIO DE 2013

Se terminó de imprimir el 27 de Junio 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3344	Convalidación del contrato de Comodato entre la Municipalidad de Berisso y las Asociaciones de Productores Locales.	Pág. 4
N° 3346	Modificación del artículo primero de la Ordenanza 3343/13.	Pág. 5
N° 3350	Modificación del artículo 1º de la Ordenanza N° 2854/06.	Pág. 7

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 116
AGOSTO DE 2013

Se terminó de imprimir el 6 de Agosto 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3345.	Desafectación del área Complementaria, Zona Industrial I, 1ª al predio denominada catastralmente como Circunscripción VII; parcela 3999 d.	Pág. 4
N° 3347.	Desafectación del destino "Reserva de Equipamiento Urbano".	Pág. 6
N° 3348.	Programa de Crédito del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR).	Pág. 8
N° 3349.	Legítimo abono y autorización del pago de la suma adecuada al agente Gustavo Francisco Adra –Legajo N° 3372 en concepto de Bonificación Premio Conductor y Sueldo Anual Complementario por el período comprendido entre el 01/08/11 y el 31/08/11.	Pág. 10
N° 3351.	Abono legítimo y autorización del pago de las sumas adeudadas al Sr. Leandro Ariel Magliano.	Pág. 12
N° 3352.	Declaración de Emergencia Habitacional en la Ciudad de Berisso durante el plazo de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.	Pág. 12
N° 3354.	Evolución ocupacional del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción V, Fracción Rural, Parcela 3970n, Partida N° 36008 y su Alc. 1 generado por el Sr. Néstor Gerardo Apcarian -D.N.I. N° 11.797.823- solicitando a la Administración Municipal disponga la venta a su favor del inmueble de mención sito en calle La Portada entre 159 y Montevideo de este Partido de Berisso.	Pág. 18

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 117**SEPTIEMBRE DE 2013**

Se terminó de imprimir el 2 de Septiembre 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3353.	Colocar el nombre de PAPA FRANCISCO a la Calle 122 bis de nuestra Ciudad.	Pág. 4
N° 3355.	Creación en el ámbito del Partido de Berisso el Consejo Municipal de la Mujer.	Pág. 5
N° 3356.	Implementación en todos los espacios públicos la difusión de contenido que informe sobre las vías para el tratamiento de la problemática de violencia familiar en la Ciudad de Berisso.	Pág. 10
N° 3357.	Prohibición de circulación de vehículos de gran porte por la calle 3 desde Avenida 122 a calle 129 y colocación de cartelera vedando la circulación de dichos vehículos para la calle 3 en toda extensión.	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 118**OCTUBRE DE 2013**

Se terminó de imprimir el 16 de Octubre 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3358.	Prorrogación al 31 de Diciembre del año 2013 el plazo que tienen los interesados en acogerse a los beneficios de la Ordenanza N° 3324/12.	Pág. 4
N° 3359.	Convalidación del Convenio Marco de Cooperación del programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense.	Pág. 5
N° 3360.	Convalidación del Acta Acuerdo adjunto suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 10
N° 3363.	Convalidación del Convenio de Colaboración Institucional suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sub Secretario de Seguridad, Dr. Carlos Alberto Stagnaro y por la Municipalidad Don Enrique Alfredo Slezack, relacionado con el convenio de Cooperación para la Implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana.	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 119**NOVIEMBRE DE 2013**

Se terminó de imprimir el 15 de Noviembre 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3361	Autorización al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de los cónyuges Haydee Delia Betancourt y José Máximo Rioja Campos, ambos con domicilio en calle 126 entre 9 y 10 de Berisso, el inmueble propiedad de esta Municipalidad de Berisso designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela 21, Partida N° 39.268 del Partido de Berisso, el que registra una superficie total de 444.16 metros cuadrados y se constituye en asiento de la vivienda familiar del adquirente	Pág. 4
N° 3366	Modificación de la Ordenanza vigente N° 2322 en su artículo 4º	Pág. 6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 120**NOVIEMBRE DE 2013**

Se terminó de imprimir el 28 de Noviembre 2013

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3364.	Convalidación del Contrato de Donación de Propiedad Inmueble suscrito con fecha 20 de Febrero del año 2013 entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y la Sra. Santa Hermelinda Santillán en calidad de Donataria, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela 8, en el que la beneficiaria tiene constituido el asiento de su vivienda familiar y el cual se halla situado en calle 127 entre 8 y 9 S/N° del Partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3365.	Denominase con el nombre de Plaza “Las Golondrinas” al predio acondicionado a tal fin, ubicado entre las calles 80-81 y 174 y 174 Norte de Altos de Los Talas de la Ciudad de Berisso.	Pág. 6
N° 3367.	Autorización de formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de Leasing con PROVINCIA LEASING S.A.	Pág. 8
DECRETO N° 838/13.	Declárase operada a favor de la Municipalidad de Berisso, conforme Ley N° 24.320, la Prescripción Adquisitiva del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección G, Manzana 278, Parcela 1 y 30/34 según Plano 114-31-78, Matrículas 3564 a 3569, sito en calles Punta Arenas y Constitución del Partido de Berisso, con las medidas, superficie y linderos que surgen del Plano agregado e informes producidos en el Expediente Administrativo Municipal N° 4012-4533/12 (Instituto de la Carne).	Pág. 9
DECRETO N° 866	El Decreto Municipal N° 838 de fecha 14 de Noviembre del año 2013 en cuya virtud se declara operada a favor de la Municipalidad de Berisso, conforme Ley N° 24.320, la Prescripción Adquisitiva del Inmueble gratificado en Plano 114-31-78, emplazado en calles Punta Arenas y Constitución del Partido de Berisso	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 121**ENERO DE 2014**

Se terminó de imprimir el 24 de Enero 2014

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3368.	Declaración al año 2013 como “Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia.	Pág. 4
N° 3369.	Denominar al Pasaje AA con el nombre de JOSÉ VICENTE GALLOSI que comienza en Calle Carlos Gardel (actualmente calle 7) hasta su finalización en calle Juan Manuel de Rosas (actualmente calle 5) de la Ciudad de Berisso.	Pág. 6
N° 3370.	Donación del automotor Marca Peugeot, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo 406 SV 3.0 V6, Motor N° 10FJ730171021, Chasis N° VF38BXFZEYS002258, Dominio N° CZS486, Propiedad de la Municipalidad de Berisso, otorgándose la misma a la “Liga Amateur Fútbol Infantil Ribera” –LAFIR- con Sede Social en Calle Montevideo entre 7 y 8 de la Ciudad de Berisso.	Pág. 7
N° 3371.	Donación del material de rezago actualmente depositado en dependencias del Corralón Municipal, destinándose a la “Liga Amateur Fútbol Infantil Ribera” –LAFIR- con sede social en Calle Montevideo entre 7 y 8 de la Ciudad de Berisso.	Pág. 9
N° 3372.	Cambio de zonificación de zona rural a zona residencial de varias parcelas.	Pág. 11

Nº 3373.	Permiso de uso oneroso respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección N, Fracción I, Parcela 35 –parte- en el que tiene asentada su vivienda familiar la Sra. Fernández de Mattera.	Pág. 14
Nº 3374.	Formación de consorcio de iluminación de la calle 144 de 7 a 8.	Pág. 16
Nº 3375.	Presupuesto 2014.	Pág. 18
Nº 3376.	Venta de fracción de tierra.	Pág. 22

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 122
FEBRERO DE 2014

Se terminó de imprimir el 4 de Febrero 2014

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3379.	Modificación de la Ordenanza Fiscal Impositiva (Exp. Nº 4012-6765-2013).	Pág. 4
Nº 3380.	Modificación de la Ordenanza Fiscal Impositiva (Expediente Nº 4012-6763-2013).	Pág. 18
Nº 3381.	Cesión de uso gratuito de inmueble a favor del Centro de Fomento Social Cultural y Deportivo Nueva Villa Argüello.	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 123
FEBRERO DE 2014

Se terminó de imprimir el 21 de Febrero 2014

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3377.	Modificación de la Ordenanza Fiscal Impositiva, (Expediente Nº 4012-6766-2013).	Pág. 4
Nº 3382.	Modificación de la Ordenanza Fiscal Impositiva (Artículo 26- Expediente 4090-215-2013).	Pág. 31

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 124
MARZO DE 2014

Se terminó de imprimir el 31 de Marzo 2014

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3362.	Convalidación del Convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico para la realización del Proyecto “Estudio de Impacto Ambiental. Parque Industrial de Berisso”, ambos suscriptos, el día 28 de Mayo del año 2013 por la Municipalidad de Berisso y la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires.	Pág. 4
Nº 3383.	Modificación del artículo 5 de la Ordenanza Nº 3324/12 sobre Obras Constructivas no registradas.	Pág. 9
Nº 3384.	Creación en el ámbito de la Dirección de Planeamiento de un registro Público de Ofertas de Tierras de Dominio Privado para la Producción de Suelo Urbano, donde se podrán inscribir aquellas personas, domiciliadas, residentes y/o con domicilio laboral en el Partido de Berisso que resulten acreedores sorteados del Pro.Cre.Ar.	Pág. 11
Nº 3385.	Donación a favor de la Universidad Nacional de La Plata, conforme artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal, del inmueble del dominio privado municipal “Ex Edificio de la Carne sito en calle 12 y 161 de esta Ciudad, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección G, Manzana 278, Parcela 1ª.	Pág. 14

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 125**JUNIO DE 2014**

Se terminó de imprimir el 5 de Junio 2014

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3386	Ampliación Presupuestaria en los créditos de las cuentas del Presupuesto de Gastos del ejercicio en curso correspondiente a la Jurisdicción Departamento Deliberativo	Pág. 4
N° 3395	Modificación de la Ordenanza vigente N° 2322 sobre la bajada de bandera; el valor del viaje cada 130 metros recorridos y lo que el pasajero deberá abonar cuando por causas no imputables a él no pudiera arribar al destino prefijado	Pág. 6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 126**JUNIO DE 2014**

Se terminó de imprimir el 16 de Junio 2014

N° 3387	Enajenación a favor del Sr. Elías Miguel Galeano, argentino, con D.N.I. N° 13.327.251, de estado civil casado con la Sra. Rosa Zulema Ponce con D.N.I. N° 13.985.923, y con domicilio real en la calle 165 e/30 y Pasajes S/N N° 279 (Manzana 10) del Barrio Obrero el inmueble propiedad de esta Municipalidad de Berisso designado catastralmente como VII- D- 55ª- Parcela 3- Partida N° 36.373 del Partido de Berisso	Pág. 4
N° 3388	Convalidación del Contrato de Donación de fecha 31 de Marzo del año 2003 y su modificatorio de fecha 16 de septiembre de 2013, ambos suscriptos entre la Municipalidad de Berisso en calidad de la "DONANTE", y Doña Otilia Adorno, argentina naturalizada, D.N.I. del Mercosur N° 18.840.120 de estado civil divorciada, con domicilio en la calle 128 e/9 y 110 S/N, en calidad de "DONTARIA", respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela 6a del Partido de Berisso.	Pág. 6
N° 3389	Convalidación del Contrato de Donación de fecha 4 de Junio del año 2013 suscriptos entre la Municipalidad de Berisso en calidad de "DONANTE", y Don Abel Gabino Bermudez, argentino, D.N.I. 13.945.955, de estado civil soltero, y Don Javier Alejandro Bermudez, argentino, D.N.I. 24.427.083 casado en primeras nupcias con Romina Alejandra Yentzsch, con domicilio en la calle 10 e/127 y 128 S/N, ambos en calidad de la "DONTARIA", respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela 17, sito en calle 10 entre 127 y 128 S/N del Partido de Berisso.	Pág. 8
N° 3390	Reconocimiento como ajustado a derecho del Boleto de Compraventa celebrado en fecha 26 de Noviembre de 2013 entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y los cónyuges Delia Haydee Betancourt D.N.I. 12.988.678 y José Máximo Rioja Campos D.N.I. 93.676.753 como adquirentes del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela 21, Partida N° 39.268 del Partido de Berisso emplazado en calle 125 Bis N° 1680 entre 9 y 10, que se constituye en asiento de la vivienda familiar.	Pág. 11
N° 3391	Reconocimiento como ajustado a derecho del Boleto de Compraventa celebrado en fecha 1 de Agosto de 2012 entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y la Firma BATSA S.A. con domicilio fiscal en calle 84 N° 116 de la Ciudad de La Plata representada por el Presidente de Directorio Sr. Francisco Javier Echevarría C.I. 2.271.802, como adquirente de la fracción de tierra que con una superficie de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados (Plano 55-410-76)	

	media entre las Parcelas de propiedad del comprador 3970 ah y 3970h de la Circunscripción V de este Partido de Berisso.	Pág. 13
N° 3392	Renovación por plazo de ley artículo 28 inciso b Decreto Ley 9533/80 a partir de la fecha en que la presente ingrese al ordenamiento jurídico local, el Permiso de Uso Gratuito conferido por Decretos N° 496/05 y 1164/06 y convalidado por Ordenanza N° 2983/08 a favor de la Sra. Dominga Isabel Cuevas Vda. De Pisabarro D.N.I. N° 5.909.985, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección N, Fracción I, Parcela 31, parte sito en calle 18 N° 247 de Berisso.	Pág. 15
N° 3393	Convalidación del Contrato de Donación de Propiedad Inmueble suscripto el día 04 de Junio de 2013 y el contrato Modificatorio de fecha 16 de Septiembre de 2013 ambos suscriptos entre la Municipalidad de Berisso y Don José Feliciano Alegre y Doña Susana Solorzano Bedrellana, respecto del inmueble sito en calle 126 e/66 y 67 N° 70 Villa Argüello de Berisso, identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela 2.	Pág. 17
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 127		
JUNIO DE 2014		
Se terminó de imprimir el 4 de Agosto 2014		
N° 3394	Declarar de INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL el estreno del Documental <i>“Malvinas: la Guerra después”</i> cuyo guión y dirección es del Berissense Julián Galvez y que se llevará adelante el día 13 de junio en el salón de Actos de la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.	Pág. 4
N° 3396	Adhesión a lo establecido la Ley Provincial N° 13.659, por la cual se establece el valor del subsidio mensual del personal de la Administración Pública Provincial y de sus organismos dependientes, que participó en carácter de soldado conscripto en las acciones bélicas en las Islas Malvinas, para hacerlo efectivo a los agentes municipales que formaron parte de las mismas, a partir del 1 de junio de 2014.	Pág. 6
N° 3397	Convalidación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Proyectos suscripto entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, representado por su Presidente Don Juan María Viñales y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Enrique Alfredo Sle Zack.	Pág. 7
N° 3398	Facultar al Departamento Ejecutivo para que, en carácter de excepción proceda a registrar toda obra que fuera realizada sin el correspondiente permiso municipal y condone según su destino las sanciones y recargos por las infracciones cometidas.	Pág. 10
N° 3399	Convalidación del Contrato de Donación de fecha 16 de mayo del año 2012 suscripto entre la Municipalidad de Berisso en calidad de la “DONANTE”, y los cónyuges Doña Rosa Isabel Ramírez Sosa y Don Luis Alberto Villanueva; en segundo término Doña Juana María Tacanga Ruiz, y por último y en tercer término los cónyuges Don Osvaldo Fidel Villacorta Nureña y Doña Margarita Iliá Ramírez Sosa, todos ellos en calidad de la “DONATARIA”, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela 36, sito en calle 9 entre 125 y 126 del Partido de Berisso.	Pág. 13
N° 3400	Autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de la Sra. Norma Edhit Carriga, el inmueble propiedad de esta Municipalidad de Berisso designado catastralmente como	

Circunscripción VII, Sección K, Manzana 539, Parcela 1b, Partida de Origen N° 38.397 del Partido de Berisso, el que se constituye en asiento de la vivienda familiar del adquirente.

Pág. 16

- N° 3402** Convalidación del Convenio suscripto entre la Comisión de Investigaciones Científicas y la Municipalidad de Berisso relacionado con la realización del Proyecto de Planeamiento Hidráulico destinado al predio del Sector Industrial Planificado de la Municipalidad de Berisso.

Pág. 18

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 128
OCTUBRE DE 2014

Se terminó de imprimir el 16 de Octubre 2014

- N° 3403** Aceptación de Donación efectuada a favor de la Municipalidad de Berisso dictada por la Disposición del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata N° 36 del año 2014, Chevrolet Modelo Classic, Chasis N° 8AGSC1950FR124854, Motor N° T85199970 y 2) Automóvil tipo sedan 4P Marca Chevrolet Modelo Classic, Chasis N° 8AGSC1950FR125276, Motor N° T85200150 destinados al servicio del comando de Prevención Ciudadana

- N° 3404** Creándose la Secretaría de Producción y la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública y suprimiéndose la Subsecretaría de Producción

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 129
NOVIEMBRE DE 2014

Se terminó de imprimir el 25 de Noviembre 2014

- N° 3405** Creación de la Biblioteca Municipal Especializada "Daniel Román"
- N° 3406** Modificación del Artículo 1 de la Ordenanza N° 2854 incorporando otros títulos o reconocimientos al sistema de distinciones
- N° 3407** Convalidación del Contrato de Donación de la Propiedad Inmueble suscrito con fecha 10 de Septiembre del año 2013 entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges Rosana Mariel Bazan y Silvano Andrés Fernández respecto del inmueble sito en calle 8 entre 127 y 128 S/N de Berisso, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J- Manzana 405- Parcela 14
- N° 3408** Convalidación del Contrato de Donación de la Propiedad Inmueble suscrito con fecha 31 de Marzo del año 2003 entre la Municipalidad de Berisso y los Sres. Isidro Mario Godoy y María Rojas Jara
- N° 3409** Reconocimiento como ajustado a derecho el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 10 de Julio de 2014 entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y el Sr. Elías Miguel Galeano, argentino, D.N.I. ° 13.327.251, de estado civil casado con la Sra. Rosa Zulema Ponce con D.N.I. N° 13.985.923 como adquirente del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 55^a, Parcela 3, Partida N° 36.373 sito en calle 165 e/30 y Pasaje S/N N° 279 (Manzana 10) del Barrio Obrero de Berisso
- N° 3410** Convalidación del Contrato de Donación de la Propiedad Inmueble suscrito con fecha 14 de Marzo del año 2013 entre la Municipalidad de Berisso; el Sr. Carlos Del Zotto y la Sra. Julia Fabiana Zurita respecto del inmueble sito en calle 66 e/ 125 y 126 de Berisso, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 411- Parcela 15, según Plano Característica 114-15/06

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 130**NOVIEMBRE DE 2014**

Se terminó de imprimir el 12 de Diciembre 2014

N° 3411.	Necesidad de establecer un nuevo ordenamiento de tránsito en la zona centro y sectores adyacentes del Partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3412.	Promoción, difusión y exhibición pública del mapa bicontinental argentino en todos los organismos públicos del Municipio de Berisso, a los efectos de fortalecer el sentido de pertenencia de la población local sobre este territorio y reivindicar de esta manera la soberanía nacional.	Pág. 11
N° 3416.	Modificación del art. 4º de la Ordenanza N° 2322 relacionada con el incremento de la tarifa en la bajada de bandera y valor del viaje de los coches taxímetros.	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 131**ENERO DE 2015**

Se terminó de imprimir el 22 de Enero de 2015

N° 3413.	Enajenar a favor de la Sra. María de los Ángeles Barrios Gómez.	Pág. 4
N° 3414.	Convalidación de Contrato de Donación suscripto entre la Municipalidad de Berisso y los cónyuges don Eleuterio Santillán y doña María Concepción Olmo.	Pág. 6
N° 3415.	Convalidación de Convenio de Colaboración suscripto con el Comité Ejecutivo del Fondo PRO.CRE.AR.	Pág. 8
N° 3419.	Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2015, Aprobación de Planillas de Cargos por categoría programática, Aprobación de Clasificadores Presupuestarios, para el personal comprendido en la Ley 11.757.	Pág. 11
N° 3421.	Incrementar la alícuota de la Tasa de Servicios Generales Urbanos de la principal empresa del Partido Y.P.F. S.A., en virtud de las variaciones que se producen en los costos de los servicios que presta el Municipio a todos los que habitan o transitan por el Partido.	Pág. 15
N° 3422.	Efectuar modificaciones a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes dado que resulta imperioso adecuar algunos valores tarifados en la ordenanza Impositiva, ya que se hallan desactualizados.	Pág. 17
N° 3423.	Ordenanza Impositiva Vigente, y la necesidad de adecuar los importes y/o alícuotas en algunas de las tasas y/o contribuciones establecidas en la Ordenanza de referencia.	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 132**ENERO DE 2015**

Se terminó de imprimir el 28 de Enero de 2015

N° 3420.	Necesidad de adecuar algunos valores tarifarios en la Ordenanza Impositiva vigente, ya que se han desactualizado por los incrementos en los costos de funcionamiento de la Municipalidad, haciendo imposibles sostener estos gastos con ingresos de origen municipal que están a valores de dos años atrás. La situación expuesta obliga a incrementar los importes de algunas tasas y derechos.	Pág. 4
-----------------	--	---------------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 133**MARZO DE 2015**

Se terminó de imprimir el 19 de Marzo de 2015

- | | | |
|-----------------|---|---------------|
| N° 3418. | Reserva de espacio de estacionamiento para vehículos conducidos por personas con discapacidad. | Pág. 4 |
| N° 3424. | Autorízase al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de los cónyuges en primeras nupcias, Sra. Liliana Raquel Galosi –D.N.I. N° 4.540.916 y Sr. Ángel Rubén García – D.N.I. N° 5.193.943-, ambos con domicilio real en la calle 6 N° 4720 de Berisso, el inmueble propiedad de esta Municipalidad de Berisso designado catastralmente como Circunscripción V, Sección C, Manzana 18, Parcela 8- otrora parte indivisa de superficie de mayor extensión solicitud al Municipio la compra del mismo. | Pág. 6 |
| N° 3425. | Incremento de tasa por Servicios Generales Urbanos (SGU) para inmuebles edificados y baldíos en un 30% con relación a los valores vigentes debiendo el Departamento Ejecutivo adecuar las alícuotas y las valuaciones mínimas a tal fin; y la creación de un fondo que se denominará “Fondo Complementario para Obras Viales e Hidráulicas”. | Pág. 9 |

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 134**MAYO DE 2015**

Se terminó de imprimir el 21 de Mayo de 2015

- | | | |
|----------------|---|---------------|
| N° 3426 | Dar una solución a la necesidad de aquellos vecinos beneficiarios del Plan PRO.CRE.AR. dentro de la línea de compra de terreno y construcción, de acceder a lotes que cumplan con los requisitos impuestos por dicho plan | Pág. 4 |
| N° 3427 | Contrato de Donación de Propiedad Inmueble suscripto el día 20 de enero del año 2014 entre la Municipalidad de Berisso y en primer término los cónyuges don Alberto Rodolfo Grados Alfaro y doña María Leticia Jara, y en segundo término los cónyuges Jesús Manuel Cruzado Briceño y Angélica Simón Reyes, respecto del inmueble sito en calle 9 entre 126 y 127 de esta Ciudad | Pág. 6 |
| N° 3428 | Contrato de Donación de Propiedad Inmueble suscripto el día 19 de Marzo del año 2014 entre la Municipalidad de Berisso, representada por el Señor Intendente Municipal Don Enrique Alfredo Slezzack y los Sres. María Laura QUISPE VILLANUEVA, María Soledad QUISPE VILLANUEVA, María Cristina QUISPE VILLANUEVA y Manuel Constante QUISPE VILLANUEVA, respecto del inmueble sito en la calle 126 e/ 9 y 10 de la ciudad de Berisso | Pág. 9 |

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 135**MAYO DE 2015**

Se terminó de imprimir el 28 de Mayo de 2015

- | | | |
|----------------|---|---------------|
| N° 3417 | Construcción del Monolito a la Memoria del Trabajador de la Carne | Pág. 4 |
| N° 3429 | Otorgar a la Sra. Verónica Gisela Herrera la Cesión de Uso gratuito del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección D- Manzana 56 A- Parcela 7, Partida 36.398 del Partido de Berisso | Pág. 5 |
| N° 3430 | Contrato de Donación de Propiedad Inmueble suscripto el día 31 de Octubre del año 2003, entre la Municipalidad de Berisso y Don Ernesto Angel Lazarte y Doña Josefina | |

Aguirre, respecto del inmueble de dominio privado municipal identificado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 405- Parcela 20, sito en calle 127 e/7 y 8 S/N de este Partido de Berisso

Pág. 7

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 136

JULIO DE 2015

Se terminó de imprimir el 6 de Julio de 2015

N° 3431. Celebrar el día 25 de abril como el día del “Dirigente Comunitario” en reconocimiento a los hombres y mujeres que desinteresadamente e históricamente contribuyen al engrandecimiento de las instituciones y de nuestra ciudad en general. **Pág. 4**

N° 3432. Reconocer como ajustado a derecho el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 29 de Abril de 2015 entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y los cónyuges Sra. Liliana Raquel Galosi con D.N.I. N° 4.540.916 y el Sr. Ángel Rubén García con D.N.I. N° 5.193.943, como adquirientes del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción V, Sección C, Manzana 18, Parcela 8, Partida N° 39.934 constituido en asiento de la vivienda familiar. **Pág. 5**

N° 3433. Enajenación a favor de la Sra. María Cecilia Gómez, argentina, con D.N.I. 24.641.187, el inmueble propiedad de esta Municipalidad de Berisso designado catastralmente como VII- D- 67ª- Parcela 5- Partida N° 36.607 del Partido de Berisso, el que se constituye en asiento de la vivienda familiar del adquiriente. **Pág. 8**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 137

JULIO DE 2015

Se terminó de imprimir el 24 de Julio de 2015

N° 3434. Condonación de la deuda de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Berisso, por su legajo 7371, por Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene por los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 **Pág. 4**

N° 3435. Modificación del artículo 4 de la Ordenanza N° 3426/15. **Pág. 5**

N° 3436. Reconocimiento como ajustado a derecho del Boleto de Compraventa celebrado en fecha 3 de Marzo de 2015 – entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y la Sra. María de los Ángeles Barrios Gómez- D.N.I. N° 31.956.471- como adquiriente del inmueble del dominio privado municipal, Partida N° 36.555 del Partido de Berisso, el que se constituye en asiento de la vivienda familiar de la adquiriente. **Pág. 7**

N° 3437. Creación del servicio de transporte fluvial de pasajeros de lanchas taxis en el distrito de Berisso. **Pág. 9**

N° 3438. Autorización al Departamento Ejecutivo a vender al Banco Hipotecario S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Pro.Cre.Ar., parcelas de terreno ubicadas en Los Talas Partido de Berisso. **Pág. 12**

N° 3439. Modificación de la Ordenanza N° 3421 –alícuota a aplicar sobre la partida N° 95004, cuyo titular es Y.P.F. S.A. Destilería. **Pág. 14**

N° 3440. Modificación del artículo 8º de la Ordenanza Impositiva. **Pág. 16**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 138

OCTUBRE DE 2015

Se terminó de imprimir el 12 de Octubre de 2015

Nº 3441 Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la transferencia en forma definitiva a favor de la Municipalidad de Berisso, de 1 (un) vehículo perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación **Pág. 4**

Nº 3442 Convalidar en cabeza del Sr. Edmundo Horacio Fernández, con D.N.I. Nº 10.601.128, casado en primeras nupcias con la Sra. Stella Maris Torres, la Adjudicación dispuesta por Resolución del Sr. Intendente municipal Nº 328 del año 1971 a favor de su difunta madre Sra. Consuelo Fernández respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 57º, Parcela 13 Partida 36.427 del Barrio Obrero de Berisso, atento su calidad de poseedor ininterrumpido, único sobreviviente del grupo familiar adjudicatario y satisfacción total del precio de compra **Pág. 5**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 139
NOVIEMBRE DE 2015

Se terminó de imprimir el 5 de Noviembre de 2015

Nº 3443 Facultar al Departamento Ejecutivo para que, en carácter de excepción proceda a registrar toda obra que fuera realizada sin el correspondiente permiso municipal y condone, según su destino las sanciones y recargos por las infracciones cometidas. **Pág. 4**

Nº 3444 Necesidad de construir una planificación ordenada y sistematizada en el ámbito municipal de las actividades inherentes al Arbolado Público Urbano en el marco de la "Ley Provincial Nº 12.276/99 y su reglamentación" y Ordenanzas Municipales acorde, con el objetivo de conservar y mejorar el patrimonio forestal existente. **Pág. 6**

Nº 3445 Licitación Privada Nº 99/14 con destino a la contratación de una Moto niveladora para la Delegación Zona II. **Pág. 8**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 140
DICIEMBRE DE 2015

Se terminó de imprimir el 1 de Diciembre de 2015

Nº 3446 Modificación de la alícuota de las actividades Servicios Sociales con Alojamiento y Servicios Sociales sin Alojamiento (Código de actividades 85310 y 853200) las cuales quedarán gravadas con el 5 por mil. **Pág. 4**

Nº 3447 Autorización conforme Artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, la Donación a favor de la Asociación Civil sin fines de lucro Centro de Jubilados, Pensionado y de la Tercera Edad "HOGAR Y AMOR. **Pág. 5**

Nº 3448 Autorización al Departamento Ejecutivo a otorgar Escritura Traslativa de Dominio en el marco del Decreto Ley 9533/80 a favor de la Sra. Griselda Emilsen Salvi con DNI 3.637.593. **Pág. 8**

Nº 3449 Derogación del artículo 2º bis de la Ordenanza Nº 2819. **Pág. 10**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 141
DICIEMBRE DE 2015

Se terminó de imprimir el 17 de Diciembre de 2015

Nº 3455 Modificación de la Ordenanza Nº 2322 sobre el aumento tarifario de taxis **Pág. 4**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 142**ENERO DE 2016**

Se terminó de imprimir el 22 de Enero de 2016

N° 3450.	Otorgación a la Asociación Civil "Amigos de Corazón", la cesión de uso gratuito del inmueble del dominio privado municipal sito en calle 23 entre 161 Sur y 161 de esta ciudad.	Pág. 4
N° 3451.	Declarar de interés municipal la regularización dominial del inmueble adquirido por la Universidad Nacional de La Plata con exclusivo destino de Albergue Universitario	Pág. 6
N° 3452.	Otorgar con carácter GRATUITO un Permiso de Uso a favor de la Sra. Teresita Angélica Dobler.	Pág. 9
N° 3453.	Presupuesto 2016.	Pág. 11
N° 3454.	Otorgar en forma conjunta a la Sra. Rosalía Echavarría con D.N.I. N° 5.313.325 y a la Sra. Verónica Beatriz Echavarría con D.N.I. N° 29.948.746, ambas con domicilio en calle 162 Norte y Avenida Río de La Plata- Barrio Obrero de Berisso- la Cesión de Uso gratuito del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 63ª, parcela 5, Partida N° 36535, con una superficie de 668, 12 mts. cuadrados.	Pág. 16
N° 3456.	Necesidad de efectuar modificaciones a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigente.	Pág. 19
N° 3457.	Incremento en la Tasa por Servicios Generales Urbanos (SGU) para inmuebles edificados y baldíos en un 30% con relación a los valores vigentes.	Pág. 24
N° 3458.	Necesidad de efectuar modificaciones a la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 26

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 143**MARZO DE 2016**

Se terminó de imprimir el 4 de Marzo de 2016

DECRETO N° 89	Modifícase el Artículo 1 del Decreto N° 1165 de fecha 14 de Diciembre de 2015.	Pág. 4
----------------------	--	---------------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 144**MAYO DE 2016**

Se terminó de imprimir el 20 de Mayo de 2016

N° 3459.	Autorizar al Sr. Intendente Municipal, a firmar el Convenio de Cooperación del Hogar de Ancianos "Bartolomé Daneri", entre el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 4
N° 3460.	Presentación del agente Oscar Antonio Quintana- Legajo N° 3843-, Clase Obrero IV, con Régimen de 36 hs. semanales y desempeño en la Delegación Zona II, solicitando se le haga efectivo el reconocimiento y pago del Título Secundario por el período comprendido entre Mayo de 2013 a Diciembre de 2014 inclusive.	Pág. 5
N° 3462.	200 años de la Declaración de la Independencia Argentina, la necesidad de exaltar, afianzar nuestro Ser Nacional en el ámbito Municipal las acciones y valores que simbolizan ser un pueblo Libre, Independiente y Soberano.	Pág. 7
N° 3467.	Donación en forma definitiva y sin cargo a favor de la Municipalidad de Berisso, de 10 computadoras, 10 monitores y 5 notebook, por parte de la Empresa Y.P.F. S.A..	Pág. 9

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 145**JUNIO DE 2016**

Se terminó de imprimir el 6 de Junio de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
N° 3461.	Petición generada por el Club Atlético "VILLA SAN CARLOS" a la administración Municipal sobre la desafectación del dominio público de la calle 173 Norte (Moreno) y su posterior cesión a la Entidad Deportiva inscripta como Asociación Civil sin fines de Lucro bajo el Folio N° 61476 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.	Pág. 4
N° 3464.	Contrato de Donación de Propiedad Inmueble suscripto en el Marco del Expediente Administrativo Municipal N° 4012-2937/2008 de fecha 31 de Marzo del año 2003 y su respectivo Contrato Modificatorio de fecha 22 de septiembre de 2015 suscripto entre la Municipalidad de Berisso y Doña Silva Peche Teodora, respecto del inmueble sito en la calle 128 esquina 10 del Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires.	Pág. 6
N° 3465.	Convalidación del decreto 272/16 prorrogándose hasta el 8 de abril de 2016 la fecha de vencimiento de la ordenanza 3443/15.	Pág. 8
N° 3466.	Aceptación de la Cesión de los inmuebles matrículas N° (114) 34499 y (114) 34500 efectuada por la Municipalidad de La Plata, en el marco del Expediente N° 60571 y por Ordenanza N° 11338 del 11/11/2015, promulgada el 13/11/2015 en virtud de la cual autoriza la mencionada cesión a ésta Comuna de Berisso con destino a la regularización dominial a favor de los actuales ocupantes.	Pág. 10
N° 3468.	Creación en el ámbito del Partido de Berisso del "Programa de Promoción de Producción de Cerveza Artesanal".	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 146**JULIO DE 2016**

Se terminó de imprimir el 1 de Julio de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
N° 3471.	Presentación realizada por la Cámara de Taxistas de Berisso, solicitando el aumento de tarifas modificándose la Ordenanza vigente N° 2322.	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 147**JULIO DE 2016**

Se terminó de imprimir el 14 de Julio de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
N° 3470.	Adhesión formal de la Ley Nacional N° 27.218/15.	Pág. 4
N° 3472.	Adhesión a la Ley 14.812 y declaración de emergencia en materia de Infraestructura, Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos en el ámbito del partido de Berisso.	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 148**SEPTIEMBRE DE 2016**

Se terminó de imprimir el 30 de Septiembre de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
N° 3469.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Compraventa suscripto en fecha 24 de Noviembre de 2011 entre la Municipalidad de Berisso en calidad de "Vendedora" y la sra. Miriam Isabel Llugdar, argentina, D.N.I. N° 17.890.929, estado civil soltera, con domicilio real en calle 9 N° 242 del Partido de Berisso, en calidad de "Compradora", respecto del inmueble del dominio privado municipal designado	

	catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 437- Parcela 7c- Partida Inmobiliaria N° 38.040, sito en calle 9 N° 242 de este Partido de Berisso y que registra una superficie de 161,14 metros cuadrados.	Pág. 4
N° 3473.	Donación en forma definitiva a favor de la Asociación Civil “Club Atlético Villa San Carlos y Biblioteca Popular Mariano Moreno” por parte de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 6
N° 3475.	Facultar al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Cooperación Legal, que se incorpora como Anexo I del presente, con la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 8
N° 3477.	Adhesión a la Ley N° 10.428/86.	Pág.11
N° 3478.	Declarar de Interés Público la Actividad Teatral Independiente desarrollada en el Partido de Berisso.	Pág. 12
N° 3479.	Eximición del pago de la Tasa de Servicios Generales Urbanos de Instituto Justo Santa María de Oro.	Pág.16
N° 3480.	Eximición del pago de la Tasa de Servicios Generales Urbanos de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.	Pág. 17

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 149

OCTUBRE DE 2016

Se terminó de imprimir el 18 de Octubre de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
N° 3474.	Agregar el Artículo 2 bis a la Ordenanza N° 3138 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Berisso en fecha 23/07/2009 y promulgada por Decreto N° 639 de fecha 27/07/2009	Pág. 4
N° 3481	Autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de los cónyuges Barreto Myriam Mabel con D.N.I. N° 24.575.578 y García Daniel Felipe con D.N.I. N° 23.022.987 y domicilio común en calle 10 N° 80 entre 125 y 126 de Berisso, el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente Circunscripción VII- Sección J- Manzana 412- Parcela 17 de Berisso en el que tienen asentada la vivienda familiar.	Pág. 6
N° 3482.	Convalidar el Contrato de Donación entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y la Asociación Civil Centro de Jubilados, Pensionados y de la Tercera Edad “HOGAR Y AMOR”.	Pág. 9
N° 3483.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de la Sra. María Clorinda Lu Pardo, argentina naturalizada, D.N.I. 18.624.820 y con domicilio real en calle 7 N° 605 de Berisso el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente, Circunscripción VII, Sección J, Manzana 405, Parcela 24 según Plano 114-016-2006 con una Superficie de 297,63 metros cuadrados en el que tiene asentada en la vivienda familiar que alberga a su hijo Wilmer Rafael Isu Lu, nuera y nietos.	Pág. 11
N° 3484.	Autorizar la Donación a favor de la Sra. Sara Sabrina Landriel.	Pág. 14
N° 3485.	Convalidar el Convenio entre la Municipalidad de Berisso y la Fundación Biosfera.	Pág. 17
N° 3486.	Derogar la Ordenanza Convalidatoria N° 3310 y convalidar el Contrato de Donación a favor de la Sra. ECHAILE.	Pág. 18
N° 3487.	Reconocer como fecha fundacional del “Barrio Universitario” el día 6 de Diciembre de 1936.	Pág. 21
N° 3488.	Modificar, en el Anexo I que refiere el artículo 6 de la Ordenanza 2759/2005 sancionada el 28 de septiembre de 2005 y promulgada por decreto N° 1103 del 6 de octubre de 2005, según posterior ordenanza N° 3070 sancionada el 29 de octubre de 2008, promulgada por decreto N° 1199n del 3 de noviembre de 2008; la mención iglesia ucraniana, calle 167 N° 1733, VII-B-75-3º, por la correcta de: Iglesia Greco Católico Ucraniana “Nuestra Señora	

	de la Asunción” y el arbolado aledaño ubicados en la calle 167 (Ucrania) entre 19 y 20 y que comprenden las parcelas designadas según catastro Circunscripción VII, sección B, Manzana 75 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 31, 32, 33 y 34.	Pág. 22
Nº 3489.	Convalidar los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2013.	Pág. 25
Nº 3490.	Convalidar los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2014.	Pág. 27
Nº 3491.	Convalidar los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2015.	Pág. 29
Nº 3492.	Instituir la entrega de los reconocimientos Apacheta en Berisso como un acto anual del Centro Cultural La Pachamama de Los Talas.	Pág. 41
Nº 3493.	Imponer el nombre de “Intendente Eugenio Juzwa” a la calle peatonal de nuestro centro cívico, que tiene su nacimiento a la altura de la Av. Montevideo entre 10 y 11 y se prolonga en diagonal hasta la Avenida de los Inmigrantes.	Pág. 43
Nº 3495.	Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del servicio de Atención Médica de Emergencias de la provincia de Buenos Aires “SAME PROVINCIA”.	Pág. 46

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 150

OCTUBRE DE 2016

Se terminó de imprimir el 19 de Octubre de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
Nº 3496	Modificar en la Ordenanza Nº 3457 la alícuota a aplicar sobre la partida Nº 950004, cuyo titular es Y.P.F. S.A	Pág. 4
Nº 3497	Modificar el artículo 8 de la Ordenanza Impositiva	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 151

NOVIEMBRE DE 2016

Se terminó de imprimir el 18 de Noviembre de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
Nº 3499.	Convalidar el Convenio de “Equipos Comunitarios Cobertura Universal de Salud” suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso, relacionado con el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de los Equipos de Comunitarios financiados por el MINISTERIO y capacitados por universidades y/o el MINISTERIO y/o la PROVINCIA mediante la realización de capacitaciones en Salud Social y Comunitaria y en Atención Primaria de la Salud y Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención.	Pág. 4
Nº 3500.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2017, hasta el 70% de la suma que resulte de la compra por licitación pública mediante el Expte. Nº4012-7083/16. Para la adquisición de 4 camiones compactadores de residuos, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$8.100.000 (pesos ocho millones cien mil).	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 152

DICIEMBRE DE 2016

Se terminó de imprimir el 22 de Diciembre de 2016

ORDENANZA	DETALLE	PÁGINA
Nº 3498.	Colocar el nombre de Omar Alberto Souto a la cancha de básquetbol situada adyacente a la Avenida Génova.	Pág. 4
Nº 3501.	Convalidar el Contrato de Donación de fecha 17 de Diciembre	

	del año 2015 suscripto entre la Municipalidad de Berisso en calidad de "DONANTE" y en primer término los cónyuges Don Francisco Norberto MONZÓN MELQUIADES y Doña Rosa Virginia CARRASCAL FERNÁNDEZ, y en segundo término los cónyuges Don Miguel Ángel ROJAS MENZARINA y Doña Victoria Roxana MINAYA VENTOSILLA; todos ellos en calidad de la "DONATARIA".	Pág. 5
Nº 3502.	Autorizar al Señor Intendente Municipal el otorgamiento de la Escritura Traslative de Dominio a favor de los Sres. Aldo Luis DOBROWLAŃSKI, Oscar Luis SANTA MARÍA, Diego Walter KUSZEZEN, Gustavo Adolfo SUNIAR GONDA y Julieta MULET.	Pág. 8
Nº 3503.	Convalidar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Berisso y el Banco Alimentario de La Plata.	Pág.9
Nº 3504.	Aprobar los convenios suscriptos con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, mediante los cuales se establece la adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local.	Pág. 11
Nº 3510	Modificar la Ordenanza Impositiva Vigente.	Pag. 12

AÑO 2017

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 153

Enero de 2017

Se terminó de imprimir el 16 de Enero de 2017

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3505	Otorgar a la Asociación de Productores Apícolas de Berisso, la parcela rural Circunscripción VII, Sección Z, Fracción 15, Parcela I, Partida 27011	Pág. 4
Nº 3506	Modificar con el nombre de "MUSEO ORNITOLÓGICO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL (M.O.C.I.A.)"	Pág. 5
Nº 3507	Autorizar los Convenios de Cooperación de las distintas Instituciones: "Casa de Cuidados", "El Buen Samaritano", "Madre Teresa de Calcuta", "Rinconcito Tricolor" firmados oportunamente entre le Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág.7
Nº 3508	Aceptar la Donación ofrecida al Municipio por la Empresa Expreso La Plata-Buenos Aires S.A. de un microómnibus para el transporte de Personas.	Pág.12
Nº 3509	Creación del Informe Técnico Urbanístico que tendrá como finalidad poner en conocimiento del adquiriente las restricciones y límites al dominio, capacidad constructiva, vicios aparentes, que presente el inmueble, régimen jurídico aplicable, afectación al patrimonio y usos permitidos entre otros.	Pág.14

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 154

Enero de 2017

Se terminó de imprimir el 20 de Enero de 2017

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3511	Adhesión a la Ley Nº 14.449 de la Provincia de Buenos Aires y Declarar de Interés Municipal la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable para todos los habitantes del partido de Berisso.	Pág. 4
Nº 3512	Determinación del Presupuesto de Gastos, Estimación del Cálculo de Recursos, Aprobación de las Planillas de Cargos por categoría programática para el Ejercicio 2017, Aprobación de los clasificadores presupuestarios y Determinación de los adicionales previstos en el Presupuesto de Gastos para el personal comprendido en Estatuto del Empleado Municipal	Pág.6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 153

Enero de 2017

Se terminó de imprimir el 16 de Enero de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3513	Convalidación del Convenio Marco de Colaboración Institucional entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso destinado a fortalecer la administración tributaria a través del intercambio de información y ejecución de acciones conjuntas.	Pág.12
N° 3514	Reconocimiento como legal y convalidación del Boleto de Compra venta celebrado entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. María Clorinda Lu Pardo y Modificación del Artículo 1º de la Ordenanza N° 3483, Promulgada por Decreto N° 805/2016.	Pág.17
N° 3515	Convalidación en todos sus términos del Contrato de Compra venta suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. María Cecilia Gómez y Declaración de Interés Social de la Escrituración del bien Inmueble objeto del citado contrato.	Pág.21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 154

Enero de 2017

Se terminó de imprimir el 20 de Enero de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3511	Adhesión a la Ley 14.449 de la Provincia de Buenos Aires y declarar de Interés Municipal la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable para todos los habitantes del partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3512	Determinación del Presupuesto de gastos, Estimación del Cálculo de Recursos, Aprobación de las Planillas de Cargos por categoría programática para el Ejercicio 2017; Aprobación de los Clasificadores Presupuestarios y Determinación de los Adicionales previstos en el Presupuesto de Gastos para el personal comprendido en Estatuto del Empleado Municipal.	Pág. 6
N° 3513.	Convalidación del Convenio Marco de Colaboración Institucional entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso destinado a fortalecer la administración tributaria a través de lintercambio de información y ejecución de acciones conjuntas.	Pág. 12
N° 3514.	Reconocimiento como legal y convalidación del Boleto de Compra venta celebrado entre la Municipalidad de Berisso y la Sra.María Clorinda Lu Pardo y Modificación del Artículo 1º de la Ordenanza N° 3483 promulgada por Decreto N° 805/16.	Pág. 17
N° 3515.	Convalidación en todos sus términos del Contrato de Compraventa suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. María Cecilia Gómez y Declaración de Interés Social la Escrituración del bien inmueble objeto del citado contrato.	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 155

Marzo de 2017

Se terminó de imprimir el 10 de Marzo de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3517.	Autorízase al Sr. Intendente Municipal y/o al Secretario de Economía a tramitar ante NACIÓN LEASING S.A., una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de un (1) Camión Desobstructor-Succionador, dos (2) camiones compactadores, un (1) camión semirremolque tipo batea y un (1) rodillo autopropulsado liso-pata de cabra, por hasta la suma máxima de PESOS: once millones de pesos (\$11.000.000), sin incluir el IVA, y hasta un margen del diez por ciento (10%) de la suma total; cediendo en garantía y como medio alternativo de pago los saldos acreedores futuros y eventuales de la Cuenta Corriente N° 50255/1,CBU 01400328-01503305025514, que se encuentra abierta en el Banco Provincia Sucursal Berisso de la ciudad	

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 156*Abril de 2017*

Se terminó de imprimir el 28 de Abril de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3518.	Modificación del Artículo 4to. de la Ordenanza 3425 "Fondo Complementario para Obras Viales e Hidráulicas".	Pág. 4
N° 3521.	Autorización para presentar ante Nación Leasing S.A. operaciones Leasing para arrendamiento con opción de compra de maquinarias varias.	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 157*Mayo de 2017*

Se terminó de imprimir el 2 de Mayo de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3516	Crear en la Municipalidad de Berisso el Consejo Ecuménico Social	Pág. 4
N° 3519.	Convalidación de Convenio por Desmalezamiento y espacios verdes, préstamos de rutas Provinciales entre la Municipalidad de Berisso y Dirección de Vialidad.	Pág. 9

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 158*Mayo de 2017*

Se terminó de imprimir el 17 de Mayo de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3522	Modificación del artículo 4º en la Ordenanza vigente N° 2322 acerca del valor de las tarifas de los servicios De taxis de la ciudad	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 159*Junio de 2017*

Se terminó de imprimir el 30 de Junio de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 523	Otorgar en forma conjunta a los Sres. Villalba Fabián con DNI N° 17.880.315; Villalba Isidro con DNI N° 18.121.849 y Villalba Ramón de la Cruz, DNI N° 23.847.757, todos con domicilio en la calle Manzana 21 casa 7 del barrio obrero, se le otorga la escritura gratuita Del inmueble del dominio designado catastralmente como circunscripción VII, SECCIÓN D, MANZANA 63ª, PARCELA 7, N° de partida 36.537	Pág. 4
N° 3525.	Otorgar a la Sra. Echavarría Rosalía, DNI 5.313.325 con domicilio en la calle 162 Norte entre calle sin nombre y Avenida Río de La Plata del Partido de Berisso, se otorga la escritura gratuita del inmueble del dominio designado catastralmente como circunscripción VII, SECCIÓN D, MANZANA 63ª, PARCELA 5, N° de partida 36.535	Pág. 5
N° 3526	Otorgar reemplazar la utilización del espacio aéreo público Municipal dentro de la ciudad por el uso del suelo y subsuelo	Pág. 7

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 160*Julio de 2017*

Se terminó de imprimir el 12 de Julio de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3524.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de los cónyuges Barreto Myriam Mabel y García Daniel Felipe, el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente Circunscripción VII – Sección J – Manzana 412 – Parcela 17 de Berisso en el que tienen asentada la vivienda familiar.	Pág. 4

Nº 3525	Dejar sin efecto el Contrato de Donación obrante en el expte. N° 4012-5261/07, y Autorizar a favor exclusivo de la Codonataria primigenia Sra. Jorgelina Velia ABT, a suscribir nuevo contrato donativo en relación al mismo siendo su actual designación catastral como Cir. VII, Secc. J, Mz. 406, Parcela 8.	Pág. 6
Nº 3528	Aceptar la donación definitiva y sin cargo efectuada a favor de la Municipalidad de Berisso de equipos informáticos procedentes de la empresa Ternium SIDERAR a través de la Fundación Compañía Social Equidad.	Pág. 9
Nº 3531	Otorgar a una subvención mensual y permanente al Centro de Veteranos Excombatientes Islas Malvinas (CEVECIM)	Pág. 10

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 161

Julio de 2017

Se terminó de imprimir el 14 de Julio de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
Nº 3529	Convalidación de los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2016, en los términos del artículo 50 de la Ley 14.879 (Ley de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2017)	Pág. 4
Nº 3530	Institución del artículo 2 bis de la Ordenanza N° 2991 Extendiéndose el alcance de la Donación a la Sra. Felipa Carreras respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 546, Parcela 9 sito en calle 29 N° 5230 entre 175 y 176 del Partido de Berisso, a favor de sus hijos María del Carmen Gomez; Santiago Luis Gomez y su nieto Daniel Alberto Gomez todos ellos por resultar herederos forzosos declarados con la condición de que el mismo siga sirviendo como vivienda familiar con la limitación temporal impuesta por el artículo 7 del Contrato de Donación en punto a su intransferibilidad durante el plazo de diez años	Pág. 15
Nº 3534	Autorizar al Dr. Jorge Gabriel Nedela a la firma del Convenio adjunto de Cooperación de los Jardines Maternales: "Dra. Cecilia Grierson", "Evita", "El Carmen"; Casa del Niño "Gral San Martín": entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, representada por el Sr. Ministro Dr. Santiago López Medrano y la Municipalidad de Berisso, para el ejercicio 2017.	Pág. 17

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 162

Julio de 2017

Se terminó de imprimir el 28 de Julio de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
Nº 3520	Adhesión formal del distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la Ley Provincial N° 14893 sobre la "Licencia para Mujeres Víctimas de Violencia.	Pág. 4
Nº 3532	Condonación de la deuda de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del Período 2011 al 2016 del pago de la Tasa de Servicios Generales Urbanos con relación a los inmuebles denominados catastralmente como Circunscripción VII; Sección B, Manzana 75; Parcela 6B, Partida Inmobiliaria N° 38250 y Circunscripción VII; Sección B, Manzana 75; Parcela 7A, Partida Inmobiliaria N° 2647 del Partido de Berisso.	Pág. 6
Nº 3535	Reconocimiento del legítimo abono y autorización del pago de las sumas adeudadas al proveedor NEXTEL COMUNICACION ARGENTINA S.R.L., en concepto de prestación de servicios y compra de equipos, cuyo importe asciende a la suma	

de \$ 199.613,73 por el período de 27/12/2013 al 21/12/2016 . **Pág. 8**

Nº 3536 Autorizar al Hogar Árabe Argentino de Berisso la construcción de un "Mural Inmigrante Árabe" en el predio del Cementerio Parque de la ciudad de Berisso. **Pág. 10**

Nº 3533 Adhesión a la Ley Provincial Nº 14.838/16 sobre el "Fomento Nacional para el uso de Fuentes de Energía destinadas a la Producción de Energías Eléctricas Alternativas **Pág. 12**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 163

Septiembre de 2017

Se terminó de imprimir el 26 de Septiembre de 2017

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3527	Adhesión formal del distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la Ley Provincial Nº 14486, sobre la creación de un Reconocimiento Histórico Bonaerense, a los Ex Soldados Conscriptos Combatientes de Malvinas y Civiles que participaron en la Guerra por la recuperación de las Islas Malvinas.	Pág. 4
Nº 3537	Adhesión formal del distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la Ley Nacional Nº 27.350, sobre "Investigación Médica y Científica del uso de la planta del Cannabis y sus Derivados.	Pág. 8
Nº 3538	Aceptar la transferencia dominial definitiva y sin cargo efectuada a favor de la Municipalidad de Berisso, por Resolución delegada Nº 1.1.106.1;8 de fecha 15 de Febrero del 2017 de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos, consistente en tres unidades vehiculares.	Pág. 11
Nº 3539	Declarar la Emergencia en Materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito de la Ciudad de Berisso.	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Nº 164

Octubre de 2017

Se terminó de imprimir el 27 de octubre de 2017

ORDENANZA Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3540	Vigencia de la Ordenanza 3509- Decreto 1051, dado que se observa un error de transcripción del texto original y toda norma municipal no puede contraponerse a leyes provinciales como lo es la ley 14351.	Pág. 4
Nº 3542	Convalidación de la carta de adhesión suscripta entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR) y Municipalidad de Berisso.	Pág. 6
Nº 3543	Acta convenio a suscribir entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y esta Municipalidad de Berisso referente al Programa "Responsabilidad Social Compartida Envión", con el fin de insertar educacional y laboralmente a jóvenes en situación de vulnerabilidad.	Pág. 8
Nº 3544	Convenio marco de Cooperación Suscripto entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la oficina de Fortalecimiento Institucional de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Berisso.	Pág.13
Nº 3545	Celebración del Centenario de la Colectividad Árabe de Berisso nucleada en el Hogar Árabe Argentino de Berisso, y en el cual se declare de interés Patrimonial Arquitectónico, Histórico y Cultural dicho edificio.	Pág.16
Nº 3546	Creación del Consejo de Centros Provincianos de Berisso.	Pág. 19
Nº 3547	Ley Provincial Nº 14.918 que implante el día de "La Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel".	Pág. 24
Nº 3548	Denominar a la calle 10 este desde 162 Norte hasta 164, de	

nuestra ciudad con el nombre de “República de Croacia”

Pág. 26

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 165

Noviembre de 2017

Se terminó de imprimir el 23 de noviembre de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
3549	Declarar al Tala árbol nativo, precursor de la vida ribereña y “Representativo” de Berisso y sus alrededores	Pág. 4
3550	Adhesión del Municipio de la Ciudad de Berisso a la Ley Nacional 26.905 sobre la promoción de la reducción del consumo de sodio en la población en todos sus términos y alcances	Pág. 6
3551	Ley Nacional de Armas y Explosivos RENAR “Territorio Libre de Pirotecnia”.	Pág. 9
3552	Declarar a Berisso como Municipio Donante.	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 166

Noviembre de 2017

Se terminó de imprimir el 29 de diciembre de 2017

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3553.	Relacionado a los fondos para los contratos de alquiler de inmuebles con finalidad de ser sedes de dependencias municipales.	Pág. 4
N° 3554.	Formación de consorcio vecinal de pavimentación.	Pág. 5
N° 3555.	“La Creación del Centro Municipal de Zoonosis y Protección de los Animales” en el ámbito del partido de Berisso.	Pág. 7
N° 3556.	Convalidación de Uso suscripto entre el Círculo de Oficiales del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 167

Enero de 2018

Se terminó de imprimir el 4 de Enero de 2018

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3558.	Referente a la Ordenanza Impositiva Vigente	Pág. 4
N° 3559.	Referente a la Ordenanza Impositiva Vigente	Pág. 6
N° 3560.	Modificaciones a la Ordenanza Impositiva Vigente	Pág. 9

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 168

Enero de 2018

Se terminó de imprimir el 5 de Enero de 2018

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3557	Presupuesto de Gasto para el Ejercicio 2018	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 169

Enero de 2018

Se terminó de imprimir el 19 de Enero de 2018

ORDENANZA N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3561	Adhesión al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal dispuesto por la Ley Nro. 13.295, modificada por Ley Nro. 14.984.	Pág. 4
N° 3562	Referente a la Ley Nacional N° 24452/95 comúnmente denominada Ley de Cheques establece en su Anexo art. 1 que los cheques pueden ser de dos clases, comunes o cheques de pagos diferidos	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 170

Febrero de 2018

Se terminó de imprimir el 2 de Febrero de 2018

Nº	DETALLE	PÁGINA
DECRETO N° 54/18	Modifíquese el artículo 1º del Decreto N° 0343/01 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Asígnase a la Secretaría de Gobierno el carácter de autoridad de aplicación de las normas relativas al otorgamiento de habilitaciones, traslados, transferencias, cambio y ampliaciones de rubro, cese de actividades de los establecimientos comerciales y/o industriales instalados o a instalarse en el partido de Berisso, proceder a revocar habilitaciones cuando no se acredite debidamente representante legal legítimo de la sociedad comercial, como también disponer ante cualquier otro trámite que se encuentre fuera de la normativa vigente. A tal efecto, delegase la facultad de dictar los actos administrativos correspondientes, los que deberán contener expresa mención del presente Decreto; ello sin perjuicio de las facultades de avocación que le competen al suscrito. Los actos administrativos que se dicten, una vez consentidos por los administrados deberán comunicarse a la Secretaría de Economía, con remisión de las actuaciones en que se hubieran emitido, a los fines que la misma ejerza la competencia en materia tributaria de la que es autoridad de aplicación.”	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 171

Marzo de 2018

Se terminó de imprimir el 28 de Marzo de 2018

Nº	DETALLE	PÁGINA
N° 3563	Adhesión a los términos de la Ley N° 14.209	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 172

Abril de 2018

Se terminó de imprimir el 16 de Abril de 2018

Nº	DETALLE	PÁGINA
N° 3564	Adhesión del Municipio de la Ciudad de Berisso a la Ley Provincial 15.000, sobre la regulación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios y agentes del Sector Público de la provincia de Buenos Aires	Pág. 4
N° 3565	Condonación de deuda de la Mutual Asociación 10 de Junio, Matrícula N° 21212	Pág. 11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 173

Mayo de 2018

Se terminó de imprimir el 10 de Mayo de 2018

Nº	DETALLE	PÁGINA
N° 3571	Aumento de tarifas solicitada por la Cámara de Taxistas de Berisso	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 174

Mayo de 2018

Se terminó de imprimir el 23 de Mayo de 2018

Nº	DETALLE	PÁGINA
3581	Adhesión a la Ley 15.022 para prorrogar por el término de un (1) año la Ley 14.812, relacionada con la emergencia de infraestructura, Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 175

Mayo de 2018

Se terminó de imprimir el 31 de Mayo de 2018

Nº	DETALLE	PÁGINA
3566.	Reordenamiento de la normativa municipal vigente referida al tratamiento de la discapacidad en nuestro Distrito	Pág. 4
Nº 3567.	Donación gratuita de 30 CPU, equipo de informática por parte de la Empresa Y.P.F. a este Municipio.	Pág. 6
Nº 3568.	Contrato de donación entre el Municipio de Berisso en calidad de donante y los Sres. Ana Pérez con D.N.I. 4.842.201 y Reimundo Sepúlveda con D.N.I. 7.011.285, ambos en calidad de Donatario, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela Ocupacional 30, Partida Nº 39.230 sito en calle 8 entre 125 y 126 de esta ciudad y Partido de Berisso.	Pág. 8
Nº 3569.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de la Sra. Patricia Haydee Kavana con D.N.I. Nº 14.576.511, el bien inmueble de dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 56a, Parcela 5 Partida Nº 36.396 sita según Catastro Parcelario Urbano en calle 165 entre Pasaje Sin Nombre y Calle Sin Nombre -Manzana 10 (Frente a Manzana 9) Nº 288- del Barrio Obrero de Berisso, en el que tiene asentada la vivienda familiar.	Pág. 12
Nº 3570.	Suscripción del Convenio de aranceles entre AADI-CAPIF ACR y la MUNICIPALIDAD DE BERISSO, de fecha 24 de Enero de 2018, por el cual la Municipalidad asumirá la responsabilidad en cuanto al pago del arancel de AADI-CAPIF de los eventos propios en los cuales se utilizan grabaciones fonográficas.	Pág. 16
Nº 3572.	Revocación de la donación efectuada a la Liga Amateur Infantil Ribera, en Ordenanza Municipal Nº 3370/13, por no aceptación conforme al art. 1562 del Código Civil del automotor marca Peugeot tipo sedan 4 puertas, modelo 406 SV 3.0 V6 Motor Nº 10FJ730171021, Chasis Nº VF38BXFZEYS002258 Dominio Nº czs486, propiedad de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 18
Nº 3573.	Solicitud de la regularización dominial del inmueble, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela 16, Partida Nº 39.321 con medidas, linderas y superficie según Plano 114-16-2006 el que se constituye en asiento de su vivienda familiar de la Sra. Margarita Retamar con D.N.I. 16.403.306 domiciliada en calle 10 Nº 38 ½ entre 127 y 128 de Villa Argüello.	Pág. 19
Nº 3574.	Condonación de la deuda tributaria en concepto de Tasas de Servicios Generales Urbanos y de los fondos de Seguridad Pública y Defensa Civil desde el período 2004 al 2008 que registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección B, Manzana 75, Parcela 2, Partida Inmobiliaria Nº 2643 (114) del Partido de Berisso.	Pág. 23
Nº 3575.	Donación de Propiedad Inmuebles entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Sara Sabina Landriel con D.N.I. Nº 10.601.440 identificado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 407, Parcela Ocupacional 1c, Partida Nº 17.355 sito en calle 9 esquina 128 de Villa Argüello de Berisso.	Pág. 27
Nº 3576.	Condonación de deuda tributaria que en concepto de Tasa por Servicios Generales Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Parcela 3993 F, Partida 35984 (114) del Partido de Berisso cuyo actual titular registral es la Universidad Nacional de La Plata.	Pág. 29
Nº 3580.	Necesidad de reglamentar dentro del ámbito del partido de Berisso, todo lo concerniente a la fiscalización y contralor sobre los servicios de autotransporte de pasajeros irregular,	

entendiéndose por tal el practicado por aquellos que no cuentan con el debido permiso o bien que se lleve a cabo excediendo o controvirtiendo las normas imperativas aplicables al caso.

Pág. 31

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 176

Junio de 2018

Se terminó de imprimir el 4 de junio de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3577.	Condonación de deuda tributaria que en concepto de Tasa por Servicios Generales Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circ. VII, Secc. T, Fracción II, Parc. 2, Partida 27421, Matrícula 24230 (114) del Partido de Berisso donde funciona la E.P.B. N° 25.	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 177

Junio de 2018

Se terminó de imprimir el 21 de junio de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3578.	Solicitar que se denomine al Centro Cultural, que se encuentra en el barrio El Carmen "Papa Francisco".	Pág. 4
N° 3579.	Donación de máquinas e insumos detalladas en el Acta de Entregas de la Dirección Provincial de Epidemiología e Información Sistematizada, Departamento de Control de Vectores y Plagas del Ministerio de Salud para el control de foco de ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA.	Pág. 5
N° 3582.	Solicitar que se suprima el artículo número 4 de la Ordenanza N° 3411, debido a la necesidad de ordenar legislativamente, la función de la comisión de transporte y tránsito.	Pág. 7
N° 3583.	Denomine al Programa Municipal de Acceso al Suelo Urbano y Regularización Dominial (PASU) .	Pág. 8
N° 3584.	Solicitar la adhesión al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 358/2017 mediante el que se dispuso la creación del Registro de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana RENABAP.	Pág. 12
N° 3585.	Emplazamiento de un Monumento recordatorio y en homenaje a quien fuera el fundador de nuestra ciudad, Don Juan Bautista Berisso.	Pág. 14

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 178

Julio de 2018

Se terminó de imprimir el 18 de julio de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3586.	Procedimiento para la designación de calles, avenidas, autopistas, espacios verdes, patios de juego, barrios, complejos, urbanísticos, colonias, fraccionamientos y conjuntos urbanos, puentes, viaductos, túneles, autorización, erección y reubicación de monumentos y todo otro espacio público en el partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3587.	Declarar como Patrimonio Cultural de Berisso, al semáforo Fluvial ubicado en la Isla Paulino.	Pág. 7
N° 3588.	Adhesión a la Ley Provincial N° 14547 de la Provincia de Buenos Aires sobre vehículos depositados en dependencias Municipales por infracciones de tránsito, faltas, deterioro, inmovilidad o abandono dado que dicha Ley deroga la Ley 12646 por la cual este Municipio se había adherido por Ordenanza N° 2437 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de Julio de 2001.	Pág. 10

N° 3589.	Adhesión al PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEHÍCULOS Y CHATARRA (PRO.NA.COM.) implementado por Ley N° 26.348.	Pág. 12
-----------------	---	----------------

N° 3590.	Convalidar los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2017, en los términos del artículo 47 de la Ley 14.982 (Ley de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2018)	Pág. 14
-----------------	---	----------------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 179

Agosto de 2018

Se terminó de imprimir el 2 de agosto de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3591.	Donación de mil pesos (\$1000) efectuada por el Sr. Di Nitto Roberto Luis D.N.I. 8.559.242, para ser destinados a la Casa del Niño Gral. San Martín.	Pág. 4
N° 3593.	Efectivizar la retención del 10% (diez por ciento) sobre el bruto de la dieta que perciben los Concejales y Secretario del Concejo Deliberante a partir de la dieta correspondiente al mes de julio de 2018 en adelante.	Pág. 5
N° 3594.	Convalidar el Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de otorgar un subsidio para financiar la ejecución de la obra "Plan Vial de erradicación de calles de tierras urbanas y periurbanas de Jurisdicción Municipal".	Pág. 7

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 180

Agosto de 2018

Se terminó de imprimir el 16 de agosto de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3592.	Ordenanza N° 3468, la cual crea el "Programa de Promoción de Cerveza Artesanal"; promulgada el día 5 de mayo del 2016; rubricada por el Intendente Municipal Dr. Jorge Gabriel Nedela y publicada en el Boletín Municipal N° 145. Que tiene por objeto promocionar, apoyar y difundir la producción artesanal de cerveza en todo el partido de Berisso	Pág. 4
N° 3597.	Convalidar el convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 8

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 181

Agosto de 2018

Se terminó de imprimir el 28 de agosto de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3596.	Plan de Contingencia	Pág. 4
N° 3598.	Necesidad de adecuar la normativa municipal en lo atinente a torres, monopostes y/o mástiles para antenas de estaciones radioeléctricas y de telefonía celular	Pág. 6
N° 3599.	Suscribir el Convenio Marco entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso	Pág. 8

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 182

Agosto de 2018

Se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3595.	Declarar al Tanque Palomar, sito en calle 127 y 37, como Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Berisso	Pág. 4
N° 3601	Modificación introducida al Anexo I de la Ley 10.189/98 “Complementaria de Presupuesto”, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir cheques de pagos diferidos considerando a los librados con fechas de vencimientos posterior al cierre del ejercicio 31 de Diciembre como deuda consolidada	Pág. 5

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 183

Septiembre de 2018

Se terminó de imprimir el 14 de septiembre de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3600.	Reconocimiento del pago de la “Obra de Mensura y Amojonamiento, Predio Pro.Cre.Ar”, sito en las calles 46 a 48 y 169 a 173 de la Ciudad de Berisso	Pág. 4
N° 3603.	Desafectación de la Zona Industrial Exclusiva “I1b” (Área complementaria) a las parcelas designadas catastralmente como circunscripción VII; Sección O; Fracción I, Parcelas 1 a 10ª, Fracción II, Parcelas 1 a 10; Fracción III; Parcela 1 a 6, ubicadas entre las calles 173 y 170 y calles 46 y 52 de este Partido	Pág. 6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 184

Octubre de 2018

Se terminó de imprimir el 5 de octubre de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3604.	Convalidación del Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con la colaboración para la innovación en la planificación y gestión de políticas públicas municipales aplicadas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 4
N° 3605.	Convalidación del Convenio de Rescisión adjunto suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con la rescisión de los Protocolos Adicionales de Difusión, Reclutamiento Formación e Implementación, al Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención local.	Pág. 8
N° 3606.	Convalidación del Acta de acuerdo de Prevención local e Incorporación al Distrito, suscripto por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con el compromiso de gestionar las medidas necesarias a fin de tener por rescindido el Convenio de Adhesión al Régimen de Prevención Local suscripto el 20 de Agosto de 2014 y sus protocolos adicionales suscriptos en agosto y diciembre de 2014.	Pág. 10
N° 3607.	Adhesión de la Resolución de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires N° 403/2016	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 185*Octubre de 2018*

Se terminó de imprimir el 24 de octubre de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3602	Adhesión a la Ley Nacional Nro. 27351 de electrodependientes en el Partido de Berisso	Pág. 4
N° 3609	Convalidar la Carta de Intención de Cooperación y asistencia suscripta entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, representado por el Sr. Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación CLAUDIO AVRUIJ, el Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos ALEJANDRO COLLIA y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Municipal Dr. JORGE GABRIEL NEDELA, relacionado con la implementación de estrategias que tiendan a extender e intensificar acciones de promoción de Derechos Humanos a nivel municipal	Pág. 5
N° 3611	Decreto N° 800/11 y su modificación 778/18 en virtud del cual se crea el Juzgado de Faltas Municipal N° 2 con competencia en materia de Defensa del Consumidor	Pág. 6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 186*Noviembre de 2018*

Se terminó de imprimir el 23 de noviembre de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3608.	Referente al actual funcionamiento del Consejo de la Tercera Edad según la Ley N° 13.844, sancionada en el año 2008 sobre la creación del "Consejo Consultivo de Adultos Mayores".	Pág. 4
N° 3610.	Creación en el ámbito de la Municipalidad de Berisso la Clave Informático Contable de Acceso a Recibos de Haberes (CIRHAM).	Pág. 7
N° 3612.	Creación de la Mesa Intersectorial de Soberanía Alimentaria, la cual se integrará con representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, Concejales y delegados de las distintas organizaciones sociales con trabajo territorial, a los fines de elaborar un plan de contingencia para asistir a toda persona que lo necesite.	Pág. 9
N° 3613.	Desafectación de la mini excavadora marca BOBCAT modelo E-35, en perfectas condiciones de uso y funcionamiento del comodato establecido con fecha 10 de Abril de 2013 y que se encontraba en préstamo de uso gratuito aprobado por Ordenanza 3344 por parte de la Asociación de Productores y Propietarios Ribereños de Berisso, Asociación de Productores Apícolas de Berisso, Asociación de Productores y Procesadores Frutihortícolas de Berisso, Cooperativa de la Costa de Berisso dándose por concluido el contrario.	Pág. 12
N° 3614.	Declaración de Emergencia Educativa.	Pág. 13
N° 3615.	Reconocimiento legítimo abono y autorización del pago de sumas adeudadas a la Agencia federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).	Pág. 18
N° 3616.	Autorización al Departamento Ejecutivo, atento encontrarse cumplimentados los recaudos del Decreto Ley 9533/80 – Régimen de los Inmuebles del Dominio Provincial y Municipal – a otorgar Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Sra. Marta Edith Pietro Battista.	Pág. 20
N° 3621.	Petición de la Cooperativa de Trabajo de la Salud Clínica Mosconi Ltda. Condonación de la deuda tributaria que en concepto de Tasas por Servicios Generales Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección F, Manzana 175, Parcela 27D,	

Partida N° 10452, Circunscripción VII, Sección F, Parcela 27 G, Partida N° 28777; Circunscripción VII, Sección F, Manzana 175, Parcela 12, Partida N° 10436, todas de la Ciudad y Partido de Berisso (114)

Pág. 22

N° 3622. Facultar al Departamento Ejecutivo para que en carácter de excepción proceda a registrar toda obra particular que fuera realizada sin el correspondiente permiso municipal. Durante un período de 8 (ocho) meses, que pueda ser prorrogable por 4 (cuatro) meses más, a criterio del Departamento Ejecutivo.

Pág. 25

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 187

Noviembre de 2018

Se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3617.	Aprobación de la Ley Provincial N° 15.000 que regula el sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales de los funcionarios y agentes del sector público de la Provincia de Buenos Aires que en el artículo 19 invita a los municipios a adherirse.	Pág. 4
N° 3618.	Convalidación del proyecto del Convenio adjunto, suscripto entre la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, representada en este por el Sr. Héctor Felipe Oxandaberro a cargo del Departamento Zona IIIa y el Sr. Gerente Ejecutivo Ing. Gustavo Rafael Torrontegui “ad referéndum” del Sr. Administrador General Ing. Mariano Daniel Campos por una parte y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Municipal Dr. Jorge Gabriel Nedela, relacionado con el Mantenimiento de Zona de Camino.	Pág. 8
N° 3619.	Adhesión a la Ley N° 15.051	Pág. 11
N° 3624.	Modificación del artículo 4° de la Ordenanza vigente N° 2322 (Tarifa Taxis)	Pág.13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 188

Diciembre de 2018

Se terminó de imprimir el 28 de diciembre de 2018

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3620.	Aceptación de la transferencia dominial efectuada a favor de la Municipalidad de Berisso por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1 1.295/79 respecto de los inmuebles designados catastralmente como Circunscripción VII, Parcelas 1795, 1796 c y 1796 d del Paraje “Los Talas” del Partido de Berisso cuya expropiación fuera otrora dispuesta por Ley N° 6.663 y su destino de uso a posterior modificado por Ley N° 8.361 de la provincia de Buenos Aires	Pág. 4
N° 3623.	Designar con el nombre de “La Casuarina” al remanente de manzana de la esquina de calle 37 y 127 del Barrio El Carmen, con el objetivo de que la misma siga siendo un elemento de la historia.	Pág. 6
N° 3625.	Convalidar de Donación de fecha 31 de marzo del año 2003 y su modificatorio de fecha 29 de agosto de 2018 suscripto entre la Municipalidad de Berisso en la calidad de “LA DONANTE” y Doña Silvia Peche Teodora argentina naturalizada, D.N.I. 19.065.791, de estado civil soltera con domicilio en calle 10 entre 127 y 128 s/n de Villa Argüello Berisso, Provincia de Buenos Aires, en calidad de “LA DONATARIA”, respecto del inmueble de dominio privado municipal designado catastralmente como circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela 19 del Partido de Berisso.	Pág. 7
N° 3626.	Referente a la cantidad de comercios minoristas que están funcionando en el distrito sin la pertinente regularización y la problemática planteada en la Dirección de Control Urbano por los vecinos que se ven impedidos de habilitar sus emprendimientos a los efectos de posibilitar la registración de	

	los mismos hasta 100 mtros. Cuadrados cuyo rubro de enumerar como PERMISO PRECARIO DE FUNCIONAMIENTO	Pág. 9
N° 3627.	Denominación con el “25 de Octubre” a la plaza situada en calle 122 bis entre 72 y 73 en conmemoración por los 80 años del aniversario del fallecimiento de la poetisa suizo- argentina Alfonsina Storni.	Pág. 13
N° 3631.	Modificación del artículo 4° de la Ordenanza N° 3425, sobre la creación de un fondo que se denominará “Fondo Complementario para Obras Hidráulicas” el que se integrará con el 10% del importe liquidado por la Tasa de Servicios Generales Urbanos sobre cada una de las partidas de dicha Tasa. Dicho fondo en ningún caso será inferior a pesos ciento cincuenta (\$150) mensuales.	Pág. 16
N° 3632.	Fijar, a los efectos del pago de la Tasa establecida en el Título I del Libro II de la Ordenanza Fiscal, un incremento de la alícuota anual a aplicar sobre la Valuación Básica para las empresas ubicadas en la zona industrial que se detalla en el anexo I de la misma.	Pág. 19
N° 3633.	Modificación de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 21
N° 3634.	Implementación, dentro del ámbito del Departamento de Licencias de Conducir de la Municipal de Berisso, de “Turnos Express” para la realización de los trámites que deban hacerse con carácter de Urgente, sin sacar turno previamente, con costo de un 200% más que el valor original.	Pág. 70
N° 3635.	Modificación e incorporación al texto de la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigentes un Título y/o Capítulo relacionado con la creación de un tributo cuyos sujetos pasivos de la obligación sean los usuarios que adquieran combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) para su uso o consumo, actual o futuro en el ámbito de la Ciudad de Berisso.	Pág. 77
N° 3636.	Fijar, a los efectos del pago de la Tasa establecida en el Título I del Libro II de la Ordenanza Fiscal, las alícuotas anuales a aplicar sobre la Valuación básica establecida por la Ley de Catastro Provincial actualizada (en caso de corresponder) por los coeficientes 47.681 y 36.566 para baldíos y edificados respectivamente.	Pág. 81

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 189

Enero de 2019

Se terminó de imprimir el 24 de Enero de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3628.	Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019 en la suma de pesos mil doscientos cuarenta y siete millones ciento setenta mil cien (1.247.170.100) de conformidad al detalle obrante a Fojas 82/144 del Expediente N° 4012-7387/2018 y que forman parte de la presente ORDENANZA	Pág.
4		
N° 3629.	Donación efectuada mediante el Convenio de Donación adjunto, suscripto entre la Municipalidad de Berisso, representada en este acto por el Intendente Municipal Dr. JORGE GABRIEL NEDELA, en adelante el “DONATARIO” y la empresa YPF S.A. representada en este acto por su Apoderado Dn. ALEJANDRO ZUBIZARRETA, en adelante el “DONANTE”, relacionado con la donación por única vez de Asfalto, (90) noventa toneladas de Asfasol 30 GR con un valor equivalente de \$3.000.000 (pesos tres millones) destinado a la construcción del pavimento de la calle 7 e/ 128 y 143 de esta ciudad de Berisso	Pág. 8
N° 3630.	Donación efectuada mediante el Convenio de Donación adjunto, suscripto entre la Municipalidad de Berisso, representada en este acto por el Intendente Municipal Dr. JORGE GABRIEL NEDELA, en adelante el “DONATARIO” y la empresa YPF S.A. representada en este acto por su Apoderado Dn. ALEJANDRO ZUBIZARRETA, en adelante el “DONANTE”, relacionado con la donación por única vez de material, chapa y elementos de sujeción necesario para realizar el techo del CEM, por hasta un valor de \$ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil)	Pág. 12

N° 3637.	Designación a la rambla sita en calle 4 entre Ruta Provincial 15 y calle 168 con el nombre “Ex soldados conscriptos combatientes, héroes de Malvinas”.	Pág. 15
-----------------	--	----------------

N° 3638.	Colocar en el espacio público de la Ciudad un banco color rojo con la inscripción “EN MEMORIA DE TODAS LAS MUJERES ASESINADAS POR QUIENES DECÍAN AMARLAS”	Pág. 16
-----------------	---	----------------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 190

Abril de 2019

Se terminó de imprimir el 10 de Abril de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
DECRETO N° 323.	Procurar la modificación del cálculo para la obtención de los cánones en las Concesiones de Uso de inmuebles del dominio privado municipal y visto que el Decreto Municipal N° 2179 de fecha 1° de Septiembre del año 1982 legisla en la materia. Modifica el Artículo 2° del Decreto N° 2179/82	Pág. 4
DECRETO N° 332.	Créase el ENTE ADMINISTRADOR DEL SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO DE BERISSO en los términos de la Ley N° 13.744 y su reglamentación de carácter provisorio y hasta tanto sea aprobado de manera definitiva por la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, cuya integración, organización, fines y atribuciones quedan determinadas en el Reglamento de Administración y Funcionamiento que se aprueba en la presente Decreto.	Pág. 5
DECRETO N° 333.	Designar al agente Fabián Marcelo López, D.N.I. 16.978.830, Legajo N° 1767, de Planta Permanente, Jerárquico II, con régimen de treinta (30) Horas Semanales, actualmente con Jefatura en Agrupamiento Jerárquico clase II -Jefe Departamento de Consorcios - para desempeñarse como interino en el cargo de Administrador del Sector Industrial Planificado de Berisso, quien gozará de todos los derechos y obligaciones que detentan los empleados municipales según la legislación vigente, equiparándose su haber mensual al de un Director Municipal; a partir del 01-03-2019	Pág. 19

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 191

Mayo de 2019

Se terminó de imprimir el 3 de Mayo de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
DECRETO N° 331.	Apruébase la reglamentación del artículo 3° de la Ordenanza N° 3325/12 que como Anexo I forma parte integrante del presente.	Pág. 4
N° 3631.	Modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 3425 (Decreto N° 1050)	Pág. 5
N° 3639.	Donación de propiedad del Inmueble suscrito entre la Municipalidad de Berisso y Doña Margarita Retamar respecto al Inmueble asiento de su vivienda familiar sito en calle 10 N° 38 ½ entre 127 y 128, y de Villa Argüello del Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circunscripción VII- Sección J- Manzana 407- Parcela 16, Partida N° 39.321 con las medidas linderos y superficie según plano 114-16-2006. (Decreto N° 293)	Pág. 6
N° 3640.	Petición iniciada por La Cámara de Comercio e Industria de Berisso en relación a la condonación de la deuda tributaria que en concepto de tasas por Servicios Generales urbanos, registra el inmueble identificado	

	catastralmente como Circ VII, Secc F3, Fracción 134, parc. 37, partida 9203, de la Ciudad y Partido de Berisso. (Decreto N° 325)	Pág. 8
N° 3641.	Convalidase en cabeza del Sr. Juan Pablo Quiroz con D.N.I N° 34.383.895, argentino, mayor de edad, de estado civil casado con la Sra. Ninfa Clara Alfonso y domicilio real en calle Manzana 21 Casa 509 del Barrio Obrero de Berisso la autorización de compra dispuesta por Ordenanza N° 3454/15 a favor de su difunta madre Sra. Rosalía Echavarría respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección D- Manzana 63ª- Parcela 5- Partida N° 36.535 sito en calle 162 Norte entre Calle sin Nombre y Avenida Río de La Plata y ello atento su calidad de único hijo y coposeedor ininterrumpido junto a su progenitora del inmueble de autos en el que tiene constituida la vivienda familiar. (Decreto N° 326)	Pág. 10
N° 3643.	Autorizase la creación en el ámbito de la Dirección de Deportes una Asociación Cooperadora. El Departamento Ejecutivo Municipal abrirá un registro en la Dirección, a efectos de su reconocimiento y fiscalización, en la que se inscribirá la Asociación Cooperadora con fines de ayuda social y de colaboración con la labor que desarrolla la Dirección de Deporte Municipal. (Decreto N° 328)	Pág.13
N° 3645.	Modificación del Artículo 1° de la Ordenanza 3575 Decreto Municipal 353. (Decreto N° 361)	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 192

Mayo de 2019

Se terminó de imprimir el 13 de Mayo de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3644.	Tendido de cables aéreos de todo tipo en el ámbito del partido de Berisso.	Pág. 4
N° 3646.	Modificación del sentido de circulación de las calles 27, 28 y 29 desde Montevideo hasta la calle 171.	Pág. 9
N° 3647.	Necesidad de brindar un marco unificado, sistematizado, actual y jurídicamente previsible a las empresas que han instalado estructuras portantes de antenas de comunicaciones móviles.	Pág. 11
N° 3649.	Ley N° 15.104 sancionada por la legislatura de la Provincia de Buenos Aires de fecha 22 de noviembre de 2018.	Pág. 19
N° 3650.	Entrega de premios denominada “Florentina Gómez Miranda” el 8 de marzo a distintas personalidades femeninas que se destacan en nuestra ciudad, en alusión al Día de la Mujer.	Pág. 21
N° 3651.	Convalidarse el convenio marco de intercambio y colaboración adjunto suscripto entre la Municipalidad de Magdalena y la Municipalidad de Berisso, representado en este acto por el Sr. Intendente Municipal de Magdalena Lic. Gonzalo Martín Peluso y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Municipal Dr. JORGE GABRIEL NEDELA.	Pág. 22
N° 3652.	Convenio PROGRAMA BONAERENSE II.	Pág. 24

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 193

Mayo de 2019

Se terminó de imprimir el 13 de Mayo de 2019

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3648.	Convalidar el Convenio adjunto, suscripto entre la Asociación Civil Un Techo para Argentina, denominada en adelante Techo replantada en este acto por su Sr. Presidente Ing. VIRGILIO ALBERTO GREGORINI y la Municipalidad de Berisso, en adelante El Municipio representada por el Sr. Intendente municipal Dr. Jorge Gabriel Nedela, referente a la Articulación y la ejecución de proyecto para el mejoramiento de Alumbrado Público y Zanjeo en la comunidad de Villa Argüello, Municipalidad de Berisso.	Pág. 4
Nº 3655.	Modificación del artículo 1º y 2º de la Ordenanza N° 3621.	Pág. 8
Nº 3656.	Convenio Marco de Cooperación Adjunto, celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA representada por el Sr. Rector Dr. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ por una parte y la MUNICIPALIDAD DE BERISSO, representada por el Sr. Intendente Municipal DR. JORGE GABRIEL NEDELA, relacionado con la complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio.	Pág. 10
Nº 3657.	Adhesión a la Ley Provincial 13.478 que instituye el día 24 de abril de cada año como “Día de Solidaridad en Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio”.	Pág. 12
Nº 3658.	Convalidación del CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA.	Pág. 14
Nº 3659.	Convalidarse la presentación realizada por Intendente Municipal Dr. JORGE GABRIEL NEDELA, ante el tribunal Oral en lo criminal Federal N° 4 en el marco de la causa caratulada “BÁEZ LÁZARO ANTONIO Y OTROS sin encubrimiento y causa 2627 (3017/2013/T02)” CON EL OBJETO DE RECIBIR MAQUINARIAS PARA SER UTILIZADAS CON FINES PÚBLICOS PARA NUESTRO MUNICIPIO.	Pág. 17
Nº 3660.	Convalidarse el Acta de Acuerdo de Colaboración entre la Dirección provincial de Política y seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Gestión Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires representada en este acto por el Sr. VICTOR STEPHENS por una parte, por la otra parte la Municipalidad de Berisso representada por el Sr. Intendente JORGE GABRIEL NEDELA, relacionado con la prevención de los siniestros de tránsito o la reducción de sus efectos, especialmente para la vida y salud de las personas. El Municipio adhiere al Sistema Único de Administración de Infracción de Tránsito Provincial (SACIT).	Pág. 18
Nº 3661.	Solicitud de donación en forma definitiva y sin cargo a favor del Honorable Concejo Deliberante de Berisso, de mobiliario (escritorio y sillas) perteneciente a la empresa YPF S.A.	Pág. 23
Nº 3662.	Reconocimiento y convalidación al Boleto de Compraventa entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y la Sra. Patricia Haydee Kavana.	Pág. 24
Nº 3663.	Modificación del artículo 7º inciso d) de la Ordenanza 3141/09	Pág. 26
Nº 3667.	Modificación del artículo 5º de la Ordenanza N° 3622 (Banca Ciudadana HCD)	Pág. 28

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 194

Agosto de 2019

Se terminó de imprimir el 16 de Agosto de 2019

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3664.	Adhesión a la Ley Nacional N° 27.501 que introduce el	

N° 3665.	acoso callejero como una modalidad de violencia contra la mujer. Creación del Protocolo de Actualización en situación de Violencia de Género.	Pág. 4 Pág. 5
N° 3666.	Reglamentación del uso y almacenamiento de los elementos pirotécnicos.	Pág. 26
N°3668.	Adhesión al Decreto-2019-270-GDEBA-GPBA, mediante el cual se prorroga a partir del vencimiento y por término de (1) un año la Ley 15.022.	Pág. 29
N° 3669.	La autorización al Departamento Ejecutivo a celebrar el convenio programa de "RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA ENVIÓN".	Pág. 32
N° 3670.	Convalidación del Acuerdo marco de Cooperación y Asistencia legal y técnica y su Acta Complementaria N° 1.	Pág. 37
N° 3671.	Adhesión al "Día Nacional del Crucero A.R.A. General Belgrano" a celebrar el día 02 de Mayo de cada año, de acuerdo a lo promulgado por el Decreto Nacional 745/98, en recuerdo de todos los tripulantes que fallecieron como consecuencia del ataque sufrido por ese buque de la Armada Argentina, durante el conflicto bélico del Atlántico Sur librado entre el 02 de abril y el 14 de junio de 1982.	Pág. 44

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 195

Septiembre de 2019

Se terminó de imprimir el 27 de Septiembre de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3673.	Desafectación del área rural zona de recuperación RC2 Art. 6 inc. 1.	Pág. 4
N° 3674.	Declaración del Déficit habitacional en la ciudad de Berisso durante el plazo de dos (2) años.	Pág. 6
N° 3675.	Convalidación del contrato de Comodato relacionado con la instalación de una estación de Monitoreo y Análisis de Riesgos Hidroambientales.	Pág. 8
N° 3676.	Modificación de la Ordenanza 2512, e incorporación en el art. 4, inc. 2 en uso complementario.	Pág. 11
N° 3678.	Convalidación del convenio "SOLIDARIDAD DE MUNICIPALIDADES".	Pág. 13
N°3679.	Otorgar reservas de espacio para estacionamiento exclusivo de vehículos de personas con movilidad reducida o del que las traslade.	Pág. 17
N° 3680.	Declarar en el ámbito municipal la fecha 2 de Agosto como el "Día en Defensa de la escuela Digna y Segura".	Pág. 21

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 196

Noviembre de 2019

Se terminó de imprimir el 4 de Noviembre de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3677.	Convalidación de los excesos presupuestarios al cierre del ejercicio 2018, en los términos del artículo 32 de la Ley 15.078.	Pág. 4
N° 3681.	Modificación del artículo 4° de la Ordenanza 3583: Implementación del Programa de Acceso al Suelo Urbano (PASU).	Pág. 10
N° 3682.	Incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso por imperio el artículo 1 del Decreto Ley 9533/80, del Espacio Verde, Libre y Público cedido en virtud de la aprobación del Plano 114-39-2017.	Pág. 11
N° 3683.	Reconocerse como ajustado a derecho y convalidarse el contrato de Donación celebrado en fecha 25 de abril de 2019, entre la Municipalidad de Berisso en calidad de "Donante", y los Cónyuges Olga Beatriz Moya -argentina D.N.I. 16.560.027, y Darío Fabián Reynoso, argentino, DNI 14.861.309, con	

	domicilio real en Manzana 10 (frente a la 9) Casa 22 Barrio Obrero, Berisso, en calidad de "DONATARIA", respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VII, SECCIÓN D, MANZANA 55ª, PARCELA 8, SITIO EN CALLE 165 ENTRE 30 Y PASAJE SIN NOMBRE DEL BARRIO OBRERO DE BERISSO, DEL PARTIDO DE BERISSO, con las medidas linderos y superficie según Plano 114-10-83.	Pág. 13
N° 3684.	Modificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 3521.	Pág. 15
N° 3685.	Donación a favor de la Sra. Gladys Graciela Gómez conforme al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal.	Pág. 17
N° 3686.	Convalidarse el Contrato de Donación de fecha 22 de julio de 2019 –copia agregada a fs. 10 del Expediente Administrativo Municipal N° 4012-3883-2019 suscripto entre la Municipalidad de Berisso en calidad de "LA DONANTE", y entre SILVINA VALERIA LAURINI, argentina, D.N.I. 23.829.999, estado civil casada, con domicilio en Manzana 12 casa 382 – Barrio Obrero, Berisso, y RODRIGO MARTÍN ROTONDO con DNI: 38.835.443, con domicilio en calle 31 entre 163 y 164 N° 4187 de Berisso, ambos en calidad de "LOS DONATARIOS", respecto de dos inmuebles que son parte de una mayor superficie perteneciente al dominio privado municipal designada catastralmente como Circunscripción VII- Sección D- Facción XV- Parcela 12 del Partido de Berisso.	Pág. 21
N° 3687.	Función en la jurisdicción del Partido de Berisso, DOS JUZGADOS DE FALTAS MUNICIPALES, denominados Juzgado de Faltas N° 1 y Juzgado de Faltas N° 2; que entenderán en el juzgamiento de las contravenciones a las normas dictadas en ejercicio del Poder de Policía de esta Municipalidad y las disposiciones Nacionales y Provinciales cuya aplicación corresponde al Municipio, salvo para las dos últimas, cuando para ellos se hubiese previsto un procedimiento propio. La LEY Nacional 24.240 y normas complementarias en materia de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores y aplicación de la LEY Provincial 13.133, serán competencia exclusiva del Juzgado de Faltas N° 2.	Pág. 25
N° 3688.	Aprobación por parte del Congreso Nacional de la Emergencia Alimentaria.	Pág. 33
N° 3689.	Modificar el sentido de circulación de las calles, debido a la gran cantidad de calles pavimentadas.	Pág. 35
N° 3690.	Establecer la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en el ámbito de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 37

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 197

Noviembre de 2019

Se terminó de imprimir el 4 de Noviembre de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3691	Modificación de la Ordenanza vigente N° 2322, en su artículo 4º, en relación al valor de las tarifas de Taxis.	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 198

Diciembre de 2019

Se terminó de imprimir el 19 de Diciembre de 2019

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3654.	Necesidad de reordenar la saturación vehicular sobre la Avenida Río de Janeiro desde su intersección con la calle Carlos Gardel hasta la intersección con la calle 159.	Pág. 4
N° 3692.	Declarar al Teatro Municipal Cine Victoria Patrimonio Cultural y Arquitectónico de la ciudad de Berisso.	Pág. 5
N° 3693.	Donación en forma definitiva y sin cargo a favor del Honorable Concejo deliberante de Berisso, de un cuadro en conmemoración y recuerdo de los 35 años de la entrega del informe de la CONADEP al Dr. Raúl Alfonsín.	Pág. 7

N° 3694.	Autorícese la entronización de un busto del Dr. Raúl Alfonsín junto al de María Eva Duarte de perón, en el ingreso de la Delegación Zona I.	Pág. 8
N° 3695.	Establecer criterios para distinguir a ciudadanos que se han destacado en el ámbito cultural, científico, deportivo y/o social.	Pág. 10
N° 3696.	Designación del Dr. GERMÁN LEOPOLDO SHERIDAN como Juez del Juzgado de Faltas Municipal N° 2.	Pág. 13
N° 3697.	Donación gratuita de la propiedad de las ambulancias referente al Expediente 2900-39675/2017, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se autoriza la transferencia definitiva a las ambulancias SAME.	Pág. 15
N° 3698.	Anexión a la Cesión de uso actual que posee el Club Atlético Estrella de Berisso, la fracción de tierra correspondiente a Circ. VII- Parcela 4072 A, aproximadamente (anexo 1) por el plazo vigente que establece la Ordenanza 2836/06.	Pág. 16
N° 3700	Convalidación del Acta Acuerdo para la implementación del SAE, suscripta entre el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso, relacionada con la prestación alimentaria para niños y jóvenes escolarizados con necesidades nutricionales y/o en situación de riesgo social de la Provincia de Buenos Aires	Pág. 18
N° 3702.	Registración de microemprendimientos del sector alimenticio de tipo familiar, individual o de forma asociativa, dedicados a la producción de alimentos artesanales de autoempleo, a las que se denominan P.U.P.A (Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias).	Pág. 22

AÑO 2020

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 199

Enero de 2020

Se terminó de imprimir el 2 de Enero de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
DECRETO N° 38/19	Sobre Mayores Contribuyentes (HCD)	Pág. 4
N° 3699.	Presentación del Sr. Miguel Ángel Ibarra con D.N.I. N° 14.226.328 domiciliado en Berisso, solicitando la escrituración a su exclusivo nombre del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como –Circunscripción VII – Sección J – Manzana 411 – Parcela 4 – Partida N° 39.206 el que fue objeto de Contrato de Donación de fecha 31-3-2003 suscripto por el Municipio de Berisso a favor de su único hermano Edmundo Leonardo Ibarra fallecido soltero y sin descendencia en fecha 17 de Octubre del año 2004.	Pág. 5
N° 3701.	Establecer normas sanitarias básicas para la práctica del tatuaje y perforaciones, en el ámbito del partido de Berisso, con la finalidad de prevenir y proteger a salud de los usuarios de este servicio y la de los profesionales que la realicen, siendo la autoridad de aplicación la Secretaria de Salud.	Pág. 9
N° 3703.	Creación de licencia extraordinaria para las trabajadoras municipales mayores a 20 años que tendrán un día al año, con goce de haberes, para la realización del examen médico para la detección precoz y prevención del cáncer de mama. Las trabajadoras deberán acreditar, la realización e la “consulta preventiva de mama”, mediante la presentación del certificado expedido por el profesional o centro de salud interviniente.	Pág. 14

N° 3704.	Convalidar la emisión de Cheques de Pago Diferidos por un monto de pesos \$87.143.970 (pesos ochenta y siete millones ciento cuarenta y tres mil novecientos setenta) efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal durante el Ejercicio 2019.	Pág. 16
N° 3705.	Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020.	Pág. 18
N° 3706.	Modificación del artículo 4 de la Ordenanza N° 3425.	Pág. 23
N° 3707.	Fijar a los efectos del pago de la Tasa establecida en el Título I del Libro II de la Ordenanza Fiscal un incremento de la alícuota anual a aplicar sobre, la Valuación Básica para las empresas ubicadas en la zona industrial.	Pág. 24
N° 3708.	Creación de la Comisión Especial denominada “Comisión fiscalizadora de deuda pública” en el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Berisso.	Pág. 26
N° 3709.	Modificar las alícuotas que determinan la Tasa por Servicios Generales Urbanos en las distintas zonas que establece el artículo 4° de la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 29
N° 3710.	Necesidad de efectuar modificaciones a la Ordenanza Impositiva vigente.	Pág. 32

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 200

Enero de 2020

Se terminó de imprimir el 15 de Enero de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3711.	“Acuerdo de cooperación y asistencia entre las Municipalidades de Ensenada y Berisso”	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 201

Enero de 2020

Se terminó de imprimir el 15 de Marzo de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
EDICTO.	Corresponde Expte. N°4012-3392/2018 y Expte. 4012-8509/2017	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 202

Mayo de 2020

Se terminó de imprimir el 4 de Mayo de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3714	Establecer que los contribuyentes, responsables, responsables sustitutos, agentes de recaudación y obligados al pago de todas las Tasas, Derechos, Contribuciones y Multas Contravencionales, y todo otra obligación tributaria cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentre a cargo de este Municipio, sus recargos, intereses, actualizaciones y multas, vencidas al 30 de abril de 2020 inclusive, podrán acogerse al régimen de regularización de deudas tributarias, que seguidamente se establece, a partir del siguiente día hábil a la publicación de la presente en el Boletín Oficial Municipal y hasta el día 31 de julio de 2020.	Pág. 4
N° 3716.	Derogar la Ordenanza Municipal N°3635	Pág. 11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 203*Mayo de 2020*

Se terminó de imprimir el 20 de Mayo de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
	Compendio de Decretos COVID-19	
	DECRETO N° 246.	Pág. 4
	DECRETO N° 250.	Pág. 5
	DECRETO N° 254.	Pág. 6
	DECRETO N° 266.	Pág. 9
	DECRETO N° 269.	Pág. 11
	DECRETO N° 270.	Pág. 13
	DECRETO N° 288.	Pág. 14
	DECRETO N° 331.	Pág. 16
	DECRETO N° 354.	Pág. 17
	DECRETO N° 359.	Pág. 19
	DECRETO N° 371.	Pág. 20

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 204*Mayo de 2020*

Se terminó de imprimir el 29 de Mayo de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3712.	Declaración de Emergencia Sanitaria en el Municipio De Berisso, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), en relación con el coronavirus.	Pág. 4
N° 3713	Convalidar el decreto 1271/19 y el decreto 1264/19 y modificatorias (decreto 353/20)	Pág. 7
N° 3715.	Crear en la Ciudad de Berisso, el Grupo de Voluntariado Social en sus diferentes áreas de gestión, en el marco de la normativa de la Ley Nacional N°25855 y la ley provincial N°13447.	Pág. 9
N° 3717.	Crease en el ámbito de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Berisso, el programa "Te Acompañamos", destinado para adultos mayores que necesiten acompañamiento y orientación telefónica en salud mental.	Pág.12
N° 3718.	Crear en el ámbito del Municipio de la ciudad de Berisso el Registro de Empresas, Comercios y Personas Jurídicas Solidarias en el que podrán inscribirse todas aquellas empresas que hubieran realizado acciones solidarias y desinteresadas en colaboración con el Gobierno Municipal o sus habitantes, en el marco de la emergencia declarada por el COVID 19.	Pág.14

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 205*Agosto de 2020*

Se terminó de imprimir el 24 de Agosto de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3719	Declarar Patrimonio Histórico y Cultural de nuestra ciudad el edificio de la Escuela Primaria N°2, sito en calle 12 y Montevideo.	Pág. 4
N° 3720	Declarar en el distrito de Berisso el año 2020 como "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. MANUEL BELGRANO".	Pág. 5
N° 3721	Declarar el 27 de junio de cada año, el "Día del Trabajador	

	del Estado” como día no laborable, en conmemoración del día del Trabajador y Trabajadora Estatal.	Pág. 7
N° 3722	Modificar el Artículo 36 de la Ordenanza N°2477, que quedará redactada del siguiente modo: “Permítase la exhumación de cadáveres en época de pandemia”	Pág. 9
N° 3723	Adherir formalmente el distrito de Berisso en todos sus términos a la Ley Provincial N°15.173.	Pág. 11
N° 3724	Facultar al Departamento Ejecutivo para abstenerse de impulsar las actuaciones tendientes a obtener el cobro por la vía de apremio, cuando el monto total reclamable al contribuyente o responsable, proveniente de cualquiera de los tributos respectos de los cuales resulte autoridad de aplicación, considerados por separado y con relación a cada bien, instrumento o actividad gravados en particular, incluyendo intereses, recargos y multas firmas, no exceda la suma de pesos quince mil (\$15.000)	Pág. 17
N° 3725	Establecer que los titulares de dominio y/o poseedores con boleto de compra-venta, que hayan incorporado mejoras a sus inmuebles, sin el correspondiente Permiso Municipal, podrán acogerse al régimen de regularización de construcciones, que seguidamente se establece, desde la publicación de esta norma en el Boletín Oficial y hasta el día 30 de septiembre del año 2020, facultándose al Departamento Ejecutivo a prorrogar dicho plazo por única vez y por seis (6) meses.	Pág. 20
N° 3726.	Eximir del pago del anticipo correspondiente al 1° de abril hasta el 30 de junio del año 2020 de la Tasa Municipal por Inspección de Seguridad e Higiene, a todos aquellos contribuyentes del régimen general cuyas actividades principales no fueron incluidas entre las excepciones al “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” (ASPO) establecido por el Decreto Nacional N°297/2020, sus prorrogas y toda la normativa relacionada al mismo, ya sea nacional, provincial o municipal; incluidas en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.	Pág. 25

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 206

Octubre de 2020

Se terminó de imprimir el 7 de Octubre de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3727.	Convalidar los decretos municipales 388/20, 442/20 y 533/20	Pág. 4
N° 3728.	Adherir en la Municipalidad de Berisso a la Ley Nacional N° 26.363 que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio del Interior con la misión de reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación y el seguimiento de las políticas de Seguridad Vial, Nacionales e Internacionales.	Pág. 6
N° 3729.	Promocionar a través de las Secretarías de Salud y la Dirección de Mujer, Género y Diversidad la lactancia materna, por medio de campañas audiovisuales identificando a la ciudad de Berisso como “Ciudad Amigable de la Lactancia Materna”	Pág. 8
N° 3730.	Aceptar el equipamiento recibido por adhesión al PROGRAMA DE PUNTO DIGITAL, sin cargo y a favor de la Municipalidad de Berisso de los siguientes bienes: 17 computadoras PC Exo (2 Smart GF87 y 15 Smart NC74); 2 Televisores; 1 Home Heather Sony, 1 Gabinete Móvil de Guarda Exo; 1 Filmadora Panasonic HD HC-V160; 1 Proyector Benq MX525; una Cámara Digital Cannon SX400; 2 Tablet Exo TR102; Router Exo; 1 Consola juegos XBOX; 1 Webcam Logitech C270 HD; Anteojos 3D (Paq 50 unidades) Fundas; micrófono U-2400 UHF; Soporte Proyector; 2 Pilas, 2 Mandos XBOX; un cargador para 2 pilas AA; un Trípode para Cámara.	Pág. 11
N° 3731.	Modificar el artículo 4° de la Ordenanza N°2322 referente a la	

	bajada de bandera servicio de taxis	Pág. 13
N° 3732.	Prorrogar la renovación de unidades de taxis las cuales deberían de vencer en el año 2020, suspendiendo dicho vencimiento, atento la situación excepcional de pandemia, hasta el 31 de diciembre del año 2021.	Pág. 14
N° 3733.	Convalidar el Decreto 655/20, el Anticipo de Coparticipación correspondiente al mes de agosto de 2020 y las proyecciones necesarias para cubrir el Ejercicio 2020 .	Pág. 16
N° 3734.	Convalidar los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2019, en los términos del artículo 32 de la Ley 15.078 (Ley de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2019, prorrogada por Decreto 1/2020 de fecha 10/01/2020)	Pág. 18
N° 3735.	Convalidar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y la Provincia de Buenos Aires – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.	Pág. 28
N° 3736.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación suscripto con fecha 28 de Enero de 2020 – copia agregada a fs. 90 y sgts. del Expte Municipal 4012-5120/10- entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y el Sr. Miguel Ángel Ibarra, argentino, D.N.I. N°4.226.328, de estado civil soltero, ocupación obrero en empresa local y con domicilio real en calle 127 N°1619 entre 8 y 9 de Villa Arguello de Berisso, respecto del inmueble de dominio privado municipal que constituye el asiento de la vivienda familiar y se designa catastralmente como Circunscripción VII – Sección J – Manzana 411, Parcela 4, sito en calle 127 entre 8 y 9 del partido de Berisso, Partida Inmobiliaria 39.206, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-15-2006.	Pág. 30
N° 3737.	Adherir al Programa de Mejoramientos Habitacionales Bonaerenses “Arreglando mi casa”.	Pág. 34
N° 3738.	Aceptar la donación con cargo objeto del Convenio de Donación celebrado entre YPF y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 43

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 207

Diciembre de 2020

Se terminó de imprimir el 1 de Diciembre de 2020

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3739.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Compraventa – copia agregada a fs. 128 del Expte. N° 4012-32.121/96; 4012-6813/14 y 4012-7095/14; 4012-3744/07- suscripto en fecha 28 de Noviembre de 2019 entre la Municipalidad de Berisso en calidad de “Vendedora” y en calidad de “Compradora” el Sr. Juan Pablo Quiroz con D.N.I 34.383.895, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con la Sra. Ninfa Clara Alfonso, domiciliado en calle 21 N° 509 del Barrio Obrero de Berisso respecto del bien inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII – Sección D – Manzana 63a – Parcela 5 – Partida Inmobiliaria N° 36.535 del Partido de Berisso, sito en calle 162 Norte entre calle sin nombre y Avenida Río de La Plata de Berisso.	Pág. 5
N° 3740.	Autorizar la instalación de alarmas comunitarias en todo el territorio de Berisso.	Pág. 8
N° 3741.	Establecer el 16 de septiembre de cada año como fecha conmemorativa de la “NOCHE DE LOS LÁPICES” en recordación de los trágicos sucesos ocurridos ese día del año 1976 y en homenaje a los jóvenes de establecimientos secundarios que fueron detenidos, desaparecidos y asesinados.	Pág. 11
N° 3742.	Adhesión del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Berisso a la Ley Nacional N°26.877 y a la Ley Provincial N°14.581.	Pág. 13
N° 3743.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación suscripto con fecha 18 de diciembre de 2019 –copia agregada a fs. 102 y sgts.	

	del Expte. Municipal 4012-911/05 y su agreg. 4012-14.971/93- entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y la Sra. Gladys Graciela Gómez, argentina, D.N.I. N° 17.799.274, de estado civil viuda, ocupación informal en servicio doméstico y con domicilio real en Manzana 15 Casa 467 del Barrio Obrero de Berisso, respecto del inmueble del dominio privado municipal precedentemente referenciado el que constituye el asiento de la vivienda familiar y se designa catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 66a, Parcela 15, sito según Titulo en calle 160 entre 30 y calle sin nombre del Partido de Berisso, Partida Inmobiliaria 36.599, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-10-83.	Pág. 14
N° 3744.	Adhesión del Municipio de Berisso a la Ley Provincial N°15.134, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, en el ámbito de todas las dependencias del Estado Municipal.	Pág. 18
N° 3745.	Implementar en el ámbito del Partido de Berisso, y en el marco de los trámites y actos administrativos que se determinan en el artículo siguiente, y con anterioridad a la decisión final que emane de la administración, la consulta previa y obligatoria al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de obtener un "Certificado de Libre Deuda Alimentaria".	Pág. 22
N° 3746.	Actividad de pequeños productores, es decir de microemprendimientos del sector alimentario de tipo familiar, individual o de forma asociativa, comunitaria, dedicados a la producción de alimentos artesanales de autoempleo y subsistencia, las cuales serán denominadas P.U.P.A. (Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias)	Pág. 25
N° 3747.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación suscripto con fecha 14 de mayo de 2019- copia agregada a fs. 121 y sgts. del Expte. Municipal 4012-5279/07 –entre la Municipalidad de Berisso en calidad de Donante y la Sra. Daniela Daiana Lonardo, argentina, D.N.I. N° 34.954.424, de estado civil soltera, empleada, madre de dos hijos en etapa de niñez y con domicilio real en calle 8 N° 50 entre 125 y 126 de Berisso, en calidad de Donataria, respecto del inmueble del dominio privado municipal que constituye el asiento de la vivienda única y se designa catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela 30, Partida N° 39.230; con las medidas, linderos y superficie según plano 114-15-2006.	Pág. 31
N° 3748.	Adherir a la Ley Nacional N° 27.548 denominada Ley Silvio aprobada en el mes de mayo del corriente año.	Pág. 36
N° 3749.	Reconocer la existencia y ajuste a derecho del Boleto de Compra Venta -agreg. Fs. 10/11 Expte. Municipal N° 4012-6486/17- celebrado en fecha 6 de mayo de 1952 entre la Dirección de la Vivienda de la Pcia. de Bs. As. y el Sr. Pedro Muñiz Bouza respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 35a, Parcela 13, Partida N° 36.936, sito en calle 172 entre Pasaje S/N y 30 (Mitre) del Barrio Obrero de Berisso, con precio de compra cancelado en su totalidad conforme se acredita a fs. 14 y fs. 18/51 del citado Expediente.	Pág. 38
N° 3750.	Aprobar el Protocolo de visita para pacientes en estado delicado.	Pág. 43
N° 3751.	Convalidar la ayuda financiera requerida en el marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal por un importe de pesos cincuenta y cinco millones (\$55.000.000) a cancelar en cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir del 01/01/2021, conjuntamente con el importe convalidado oportunamente mediante Ordenanza 3727/20.	Pág. 45

AÑO 2021

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 208

Enero de 2021

Se terminó de imprimir el 12 de Enero de 2021

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3752.	Prohibir la habilitación municipal de oficinas inmobiliarias que lo soliciten, bajo nombres de fantasía y/o en representación de Franquicias, Licencias o Marcas.	Pág. 6
Nº 3753.	Adherir formalmente el distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la ley Nº15.192.	Pág. 9
Nº 3754.	Declarar Monumento Histórico el Monumento a los Desaparecidos y Asesinados emplazado en el Centro Cívico de nuestra ciudad (Circ. 7, Sección B, Fracción 2 Parcela 1F) por el Honorable Concejo Deliberante de Berisso.	Pág. 17
Nº 3755.	Adherir formalmente el distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la ley Nº15.191.	Pág. 19
Nº 3756.	Adherir el Municipio de Berisso a la Ley 15.189, Ley Micaela en el Deporte.	Pág. 21
Nº 3757.	Adherir el Municipio de Berisso a la Ley Provincial Nº 15.171 sobre la emergencia sanitaria de los establecimientos geriátricos, públicos y privados, que se adjunta en el Anexo I de la presente.	Pág. 22
Nº 3758.	Declarar de Interés Sanitario para el Municipio de Berisso las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante la investigación y uso científico de la planta de Cannabis y sus derivados, sea tanto con fines medicinales, terapéuticos y/o científicos, como así también en el programa de reducción de daños en materia de adicciones y consumos problemáticos.	Pág. 27
Nº 3759.	Aprobar el Código Tributario de la Municipalidad de Berisso que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.	Pág. 32
Nº 3760.	Fijar el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021 en la suma de pesos dos mil seiscientos veintiún millones seiscientos noventa y dos mil (\$2.621.692.000) de conformidad al detalle que obra a Fojas 90/153 del expediente mencionado ut-supra y que forman parte de la presente Ordenanza.	Pág. 131
Nº 3761.	Suspender de manera transitoria desde el día 20 de marzo de 2020 y hasta tanto se mantengan las condiciones de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto Nacional Nº 297/20 y sus prórrogas, ambos inclusive, las acciones de intimación de deuda en concepto de tributos municipales llevadas adelante por las dependencias dependientes de la Secretaría de Economía encargadas de la recaudación de tributos municipales, sin perjuicio de la validez de aquellas que se hayan cumplimentado a la fecha.	Pág. 136
Nº 3762.	Crear el programa de capacitación en la lengua de señas para el personal estatal, fuerzas de seguridad y Bomberos, de la ciudad de Berisso.	Pág. 143
Nº 3763.	Incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso, por imperio del Artículo 1 del Decreto Ley 9533/80, del Espacio Libre y Público cedido en virtud de la aprobación del Plano 114-19-1994, el cual se identifica catastralmente como Circunscripción VII – Sección R – Manzana 57 – Parcela 10, sito calle Avenida del Libertador General San Martín del Paraje Los Talas Partido de Berisso con una superficie de 2.392,34 metros cuadrados PARTIDA Nº38.296.	Pág. 145
Nº 3764.	Convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Ministro de Desarrollo Social de la Nación obrante a fojas 2/7.	Pág. 147
Nº 3765.	Aceptación de la donación con cargo objeto del Convenio de Donación celebrado entre YPF y la Municipalidad de Berisso glosado a fojas 2/5 de las actuaciones de referencia.	Pág. 155
Nº 3766.	Autorizar al Departamento Ejecutivo, a la suscripción del “Convenio de Reconocimiento de deuda y Pago” con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Berisso, reconociendo una deuda actual de pesos doce millones ciento treinta y seis mil quinientos treinta y tres con 66/100	

	(12.136.533,66), pagadero en veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas; con una tasa 0% de interés.	Pág. 159
N° 3767.	Convalidar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Berisso y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, el cual obra a fojas 2/4 del expediente de marras.	Pág. 161
N° 3768.	Convalidación del Convenio celebrado entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de Berisso con fecha 21/04/2020.	Pág. 165
N° 3769.	Convalidar a la fecha de sanción de la presente Ordenanza lo actuado en el presente expediente objetivado en la instalación de una Estación de Servicio de Despacho de Combustible GNC y Combustible Líquido en el inmueble de dominio particular designado catastralmente como circunscripción VII, Sección J, Manzana 436, Parcelas 2ª y 7ª, Partidas Inmobiliarias Nros. 18.025 y 18.032 de Berisso confiriéndosele a la presente convalidación el alcance y criterio expuesto en el Dictamen de la Asesoría Letrada Municipal de fecha 21-9-2020 adjunto a fs. 7/10 de las actuaciones de referencia el que se constituye en parte integrativa de esta norma.	Pág. 167
N° 3770.	Designar con el nombre de "Plaza A.T.U.L.P." a la reserva del espacio verde destinado a uso público, designado catastralmente como Circunscripción 7, Sección J, Manzana 488E, Parcela 8, Partida Inmobiliaria 114-040592- 9, ubicada entre las calles 6 Este, 128 y 128 Norte del "Barrio Ernesto 'Semilla' Ramírez", de Villa Argüello, Berisso; conformado por un total de 74 lotes, 72 lotes de uso privado, en los cuales a la fecha se encuentran construidas 51 viviendas, y 2 lotes de uso comunitario, con sus respectivas reservas municipales.	Pág. 171
N° 3771.	Convalidación de los Decretos Municipales N° 388/20, 442/20, 533/20 y 964/20 por los cuales se solicitó las asistencias financieras a la Provincia de Buenos Aires en el marco del "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal" creado por el Decreto N° 264/20 y ratificado por la Ley N° 15.174.	Pág. 171
N° 3773.	Incorporación a la planta permanente de la municipalidad de todos los hijos/as y nietos recuperados de aquellas personas que en la actualidad se encuentran en calidad de detenidas desaparecidas o asesinadas por el terrorismo de estado en el período 1974-1983.	Pág. 177
N° 3774.	Aprobación de la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de Berisso para el Ejercicio 2021, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente y que comenzará a regir a partir del día 1º de enero de 2021.	Pág. 180
N° 3775.	Se fija a los efectos del pago de la Tasa establecida en el Título I de la Parte Especial del Código Tributario de la Municipalidad de Berisso, un incremento de la alícuota anual a aplicar sobre la valuación fiscal para las empresas ubicadas en la zona industrial que se detalla en el Anexo I de la presente.	Pág. 287
N° 3776.	El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Berisso solicita el pronto tratamiento al Proyecto de Ley que crea el Programa Nacional Tierra, Techo y Trabajo, presentado por el Diputado Nacional Sr. Juan Carlos Alderete.	Pág. 289
N° 3777.	Se convalida el Convenio Marco celebrado entre la empresa prestadora de servicios eléctricos EDELAP y la Municipalidad de Berisso con fecha 25/09/2020.	Pág. 292
N° 3778.	Se concede el uso del espacio situado en Av. Montevideo y 11 (Parque Cívico), nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. B, Fr 2, Parc. 1F, Perteneciente a la zona Ueb, según Ordenanza de Zonificación y Uso de Suelo vigente, con una superficie del terreno afectada a la actividad 257,00 m2 y Superficie cubierta afectada a la actividad de 74,41 m2, de acuerdo al plano de factibilidad de proyecto aprobado por la Subdirección de Obras Particulares y Electromecánica, a favor de PACHAN FOOD SRL conforme art. 28 de la Ley 9533/80- del espacio público.	Pág. 297

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 209

Febrero de 2021

Se terminó de imprimir el 11 de Febrero de 2021

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3779.	Solicita la modificación por error de tipeo respecto a la ordenanza de tasas de servicios generales para las principales empresas del partido de Berisso.	Pág. 5
Nº 3780.	Autorizar la cesión definitiva de los terrenos que ya fueron cedidos, mediante las ordenanzas previamente citadas, y precédase a la escrituración de los mismos, respetando los requisitos establecidos y aprobados en la Ordenanza 3698 (artículos 3º, 4º, 5º y 6º).	Pág. 7
Nº 3781.	Derogación de los artículos 3º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 3580.	Pág. 9
Nº 3782.	Colocar en los accesos a nuestra ciudad, un cartel con la leyenda “Las Malvinas son argentinas” y la clásica silueta de las Islas Malvinas”.	Pág. 10
Nº 3783.	Adherir formalmente el distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la Ley N° 15.194.	Pág. 12
Nº 3784.	Convalidar el Convenio de Financiamiento para la mejora del Hábitat –Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 14
Nº 3785.	Convalidar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Berisso, suscripto a fojas 2/5 del expediente de marras.	Pág. 20
Nº 3786.	Reconocimiento a la Sra. Rosa Zulema Ponce, argentina, de estado civil viuda y con DNI 13.985.923 como única adquiriente y con precio de compra cancelado en su totalidad del bien inmueble del dominio privado municipal Circunscripción VII- Sección D- Manzana 55ª- Parcela 3- Partida N° 36.373, sito en Calle 165 entre 30 y Pasaje sin nombre del Barrio Obrero de Berisso.	Pág. 29
Nº 3787.	Se regula el procedimiento de instalación de empresas y personas físicas que desarrollen actividad industrial dentro del Sector Industrial Planificado de Berisso.	Pág. 32
Nº 3788.	Convalidar el Decreto N° 984 /2020.	Pág. 44
Nº 3789.	Convalidar el Convenio entre la Municipalidad de Berisso y la Subsecretaría de Política del Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.	Pág. 46
Nº 3790.	Convalidar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Salud de Nación.	Pág. 50
Nº 3791.	Convalidar los Convenios de “Prácticas Profesionales Supervisadas”, “Colaboración” y “Observatorio Socioeconómico” entre el Municipio y la Universidad Católica de La Plata.	Pág. 55
Nº 3792.	Convalidar el Contrato de Prestación de Servicios firmado entre el Señor Intendente Municipal Fabián Cagliardi y la Presidente María Inés García, en representación del Consejo Escolar de Berisso.	Pág. 61
Nº 3793.	Crear el Programa de Capacitación y Prevención de la violencia de género “Locales amigables”, el que funcionará bajo la órbita y fiscalización de la Dirección de Mujer, Género y Diversidad de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 64
Nº 3794.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor de la Sra. María Rosa Badía, argentina, con D.N.I. 16.978.426, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Roberto Rivero con D.N.I. 14.861.123, ambos con domicilio real en la calle Manzana 14 casa N° 442 Barrio Obrero- calle 162 entre calle 30 y calle sin nombre de Berisso- el inmueble propiedad de esta Municipalidad de Berisso designado catastralmente como Circunscripción VII,	
Nº	DETALLE	PÁGINA
	Sección D, Manzana 64ª, Parcela 10, Partida N° 36.556 el que registra una superficie total de 668.85 metros cuadrados y constituye el asiento de la vivienda familiar de la adquiriente.	Pág. 68

N° 3795.	Convalidar el Convenio Marco entre la Municipalidad de Berisso y la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 73
N° 3796.	Convalidar el Convenio marco entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Berisso de fojas 2/3, el Convenio Específico para la Ejecución del proyecto “Mejorado de Calcáreo en las calles de Tierras” de fs. 12/16, el Convenio específico para la ejecución del Proyecto “Bacheo en calles de Hormigón” de fojas 17/22 y el Convenio Específico para la Ejecución del proyecto “Cambio de Luminarias en Av. Montevideo de 2 a 52, Municipalidad de Berisso” de fojas 22/25.	Pág. 80
N° 3797.	Aceptar la Incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso, por imperio del artículo 1° del Decreto Ley 9533/80, del Espacio Verde, Libre y Público cedido en virtud de la aprobación del Plano 114-14-98, el cual se identifica catastralmente como Circ. VII – Parcela 1617d con una superficie de 2.268,68 metros cuadrados, inscripto su dominio bajo la Matrícula 34.905 (114).	Pág. 102
N° 3798.	Convalidación del Acuerdo Marco de Cooperación y Desarrollo de Obra Hídrica entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 104
N° 3799.	Convalidación del Convenio suscripto entre la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 108
N° 3801.	Convalidación del Convenio entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.	Pág. 115
N° 3802.	Conceder a los contribuyentes y otros responsables, facilidades de pagos de los tributos, recargos, intereses y multas.	Pág. 119

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 210

Abril de 2021

Se terminó de imprimir el 30 de Abril de 2021

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3800	Crear el “Registro del Automotor en Depósito Municipal”- R.A.D.M.	Pág. 4
N° 3803	Declarar de Interés Legislativo la donación de plasma por parte de pacientes recuperados de coronavirus para contribuir al tratamiento de pacientes infectados de COVID-19 Pág. 6 ORDENANZA N° 3804 Designación con el nombre de “Diego Armando Maradona” al Centro Integrador Comunitario (CIC) ubicado en las calles 33 y 169 del Barrio Obrero de Berisso	Pág. 9
N° 3805	Distinción con un recordatorio especial a todos aquellos estudiantes de los diferentes niveles educativos del distrito (nivel inicial, primario, secundario y adultos) que hayan sido designados como abanderados y escoltas de la Bandera Nacional, Provincial y Municipal, durante el período lectivo 2020, que por causas de la pandemia de COVID19 no hayan podido ser portadores de tan distinguida responsabilidad en ningún acto escolar.	Pág. 11
N° 3806	Se autoriza el emplazamiento de un busto del ex Presidente Dr. Raúl Ricardo ALFONSIN, en lugar a designar, sugiriéndose el Parque Cívico en las inmediaciones de la calle Montevideo con su intersección de la calle Guayaquil (11)	Pág. 13
N° 3807	Se denomina a la senda aeróbica situada sobre las calles Carlos Gardel y Avenida Génova entre 159 y 150 respectivamente con el nombre de “Beatriz Capotosto”.	Pág. 21
N° 3808	Se denomina con el nombre de Carlos “Cachete” Lemos el Anfiteatro ubicado en calle Génova entre 150 y 151 nomenclatura catastral Circ. V – Sec. C – Mza 58 – Parcela 1 del partido de Berisso.	Pág. 24
N° 3809	Se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 3585/18.	Pág. 26

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3810	Se dispone, de conformidad con las previsiones del artículo 41° de la Ley 15.225, la condonación de las deudas que mantengan los contribuyentes correspondientes a obligaciones tributarias municipales, sus accesorios y multas, cuyas acciones de cobro se encuentren prescriptas al día 31 de diciembre de 2020, siempre que no hayan sido abonadas, intimadas, incluidas en planes de pago o títulos ejecutivos a la fecha de esta Ordenanza, y se encuentren incluidas en los Anexos I a VII que forman parte integrante de la presente.	Pág. 27
Nº 3811	Se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 2322.	Pág. 30
Nº 3812	Se convalidan los Convenios de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad de Berisso, y los Acuerdos Complementarios entre la Municipalidad de Berisso y la Asociación de Concesionarios Automotores de la República Argentina.	Pág. 32
Nº 3813	Se establecen beneficios impositivos a los contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.	Pág. 45
Nº 3814	Se introducen modificaciones a la Ordenanza Impositiva N° 3774.	Pág. 48
Nº 3815	Se introducen modificaciones a la Ordenanza Impositiva N° 3774.	Pág. 51

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 211

Junio de 2021

Se terminó de imprimir el 11 de Junio de 2021

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 3816.	Se incorpora al dominio privado de la Municipalidad de Berisso un inmueble individualizado como Circ. VII – Fracción XV – Sección D – Parcela 5, según Plano 114-19-2007, Partida 39.370 cuyas medidas, linderos y superficie es la siguiente: al NO 266,43 m, con calle 30, al NE 132,42, con resto Fracción XVI, al S 252,29 m en medio con canal maestro de Obras Sanitarias.	Pág. 4
Nº 3817.	La Municipalidad de Berisso adhiere a la Ley Provincial N° 15.192 “Ley de Interés Público de las Asociaciones Civiles y Mutuales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires”.	Pág. 6
Nº 3818.	El Municipio de Berisso adhiere a la Ley Provincial N° 15.184 “Ley de Lenguaje claro”	Pág. 7
Nº 3819.	Se autoriza la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” creado por el Decreto N° 264/20 (ratificado por la Ley N° 15.174), complementado por el artículo N° 48 de la Ley N° 15.225 y la Resolución N° 4/21 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$169.000.000).	Pág. 11
Nº 3820.	Deroga y modifica el artículo N° 2 de la Ordenanza N° 3761/20	Pág. 14
Nº 3821.	El Municipio de Berisso adhiere a la Ley Nacional N° 27.043 que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA) y su correlativa Ley Provincial N° 15.035.	Pág. 16
Nº 3822.	Fijar para las parcelas creadas por plano 114-020/2019 los siguientes indicadores urbanísticos: FOS máximo: 0.6 -FOT máximo: 1- DENSIDAD Máxima 150 hab./HA y 250 hab/HA con cloaca- Superficie mínima de parcela 120 m2 – Lado mínimo de parcela 7.00m- Retiro de Fondo 6.00m- Uso Predominante = Vivienda familiar permanente.	Pág. 18
Nº 3823.	Aceptar la incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso, por imperio del artículo 1 del Decreto Ley 9533/80, del Espacio Libre y Público cedido en virtud de la aprobación del Plano 114-048/2017, el cual se identifica catastralmente como Circunscripción VII-	

	Sección V- Manzana 38- Parcela 2, sito en calle 177 esquina calle 51 del Paraje Los Talas Partido de Berisso con una superficie de 726,56 metros cuadrados Partida N° 40.738.	Pág. 20
N° 3824.	Adherir formalmente el distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la Ley N° 15.235.	Pág. 22
N° 3825.	Convalidar en cabeza de la Sra. Lía Haide Paternó con DNI N° 21.921.933 y de la Sra. Stella Maris Paternó con DNI N° 14.861.002, ambas vecinas de Berisso y únicas herederas de la Sra. Rosa Francisca Huerta. Sucesorio tramitado ante Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata; el acto de disposición del bien de dominio privado municipal Partida N° 36528 cuya transferencia fue dispuesta primigeniamente a favor de la causante por el Decreto Municipal N°1096/1991.	Pág. 24
N° 3826.	El Municipio de Berisso adhiere a la Ley que crea el “Programa de Formación para la Transversalidad de la Perspectiva Ambiental en la Política Pública”, que establece la capacitación obligatoria en ambiente y desarrollo sustentable para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Buenos Aires.	Pág. 27
N° 3827.	Adhesión a la Ley Yolanda, aprobada en la Honorable Cámara de diputados de la Nación y a autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en ella.	Pág. 31
N° 3828.	Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor del Sr. Carlos Rubén Sosa, con D.N.I. N° 16.978.476, con domicilio real en Manzana 7 entre calles 30 y 31 N° 191 Bis del Barrio Obrero de Berisso, el inmueble propiedad de esta Municipalidad de Berisso designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 50a, Parcela 8, Partida N° 36.805 del Partido de Berisso en el que el adquirente tiene constituida la vivienda familiar.	Pág. 33

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 212

Julio de 2021

Se terminó de imprimir el 15 de Julio de 2021

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3810.	Se dispone, de conformidad con las previsiones del artículo 41° de la Ley 15.225, la condonación de las deudas que mantengan los contribuyentes correspondientes a obligaciones tributarias municipales, sus accesorios y multas, cuyas acciones de cobro se encuentren prescriptas al día 31 de diciembre de 2020, siempre que no hayan sido abonadas, intimadas, incluidas en planes de pago o títulos ejecutivos a la fecha de esta Ordenanza, y se encuentren incluidas en los Anexos I a VII que forman parte integrante de la presente (anexos en archivo Anexos Ordenanza N° 3810). FE DE ERRATAS	Pág. 4
N° 3829.	Autorizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de inhumación gratuita para personas de bajo recurso que no poseen obra social.	Pág. 6
N° 3830.	Se convalida el convenio marco correspondiente al “Fondo de Infraestructura Municipal 2021” suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 8
N° 3831.	Se modifica el artículo 2° de la Ordenanza N° 3744/2020.	Pág. 14
N° 3832.	Se adhiere a la Resolución N° 1810/13 y modificatorias, dictada por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y se aprueba el modelo de Addenda – Acta de Adecuación del Monto de Financiamiento - incorporado a ella como Anexo I.	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 213*Agosto de 2021*

Se terminó de imprimir el 12 de Agosto de 2021

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3833.	El Municipio de Berisso adhirió ad-referéndum de este cuerpo deliberativo, a los Decretos N° 1/2021 y 242/2021 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 4
N° 3834.	Creación del Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Seguridad Vial y Ciudadana o la que en el futuro la reemplace, dicha dependencia será destinada a la investigación de los hechos y actos vinculados con el uso y la circulación en la vía pública, comprendiendo el estudio de los vehículos, moto vehículos, el transporte público y privado, las personas, la infraestructura vial, las condiciones del medio ambiente físico y social, a fin de generar información confiable que permita establecer políticas estratégicas en pos de una movilidad segura y sustentable.	Pág. 6
N° 3835.	Declaración de Interés Municipal la implementación del PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (PRO.CRE.AR.) constituido mediante Decreto PEN 902/2012 (B.O. 13/06/2012); del PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR DOS- CASA PROPIA (PRO.CRE.AR. II- CASA PROPIA) ; Convalidación del Convenio de Colaboración suscripto entre el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR.) y la Municipalidad de Berisso con fecha 21 de Mayo de 2021 y la autorización al Departamento Ejecutivo a establecer un Régimen Especial Diferenciado de "VENTANILLA ÚNICA" para las tramitaciones vinculadas al PROCREAR Y PROCREAR II- CASA PROPIA .	Pág. 9
N° 3836.	El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Berisso denomina al barrio de las viviendas comprendido, entre las calles 18, 19, 125 y 126 de Villa Progreso, en la Franja de Berisso "Juan José Bajcic".	Pág. 14
N° 3837.	Se reglamenta dentro del ámbito del partido de Berisso todo lo concerniente a la fiscalización y contralor sobre los servicios de autotransporte de pasajeros irregular, entendiéndose por tal el practicado por aquellos que no cuentan con el debido permiso o bien que se lleve a cabo excediendo o controvirtiendo las normas imperativas aplicable al caso.	Pág. 15
N° 3838.	Se establece que las empresas prestadoras de servicios de tecnología de la información y telecomunicación conforme lo establecido por ley nacional 27.078 y sus modificatorias, deberán contar con licencia otorgada por la autoridad nacional competente, siendo esta exigible por el Departamento Ejecutivo para operar dentro del partido de Berisso.	Pág. 19
N° 3839.	Referente a la necesidad e importancia de realizar un reconocimiento en la ciudad de Berisso a todo el personal de Salud que se encuentra desarrollando sus actividades de manera loable durante la Pandemia.	Pág. 21
N° 3840.	El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Berisso nombra a la calle nueva comprendida desde el Puente Roma hasta la entrada de TEC PLATA, de nuestra ciudad, "LOS 44 TRIPULANTES DEL ARA SAN JUAN" .	Pág. 24

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 214*Septiembre de 2021*

Se terminó de imprimir el 10 de Septiembre de 2021

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3841.	Creación del “Programa de Promoción de Contratación y Conservación de Empleo Local”.	Pág. 4
N° 3842.	Adecuación del acceso vial a la terminal de Contenedores y el consiguiente cambio de la red de circulación vehicular de la ciudad, en las Avenidas La Portada, en el tramo comprendido entre isleta triangular norte y Avenida Baradero y Avenida Río de Janeiro, en el tramo comprendido entre avenida Baradero y Campana.	Pág. 8
N° 3844.	Autorizar la firma del Convenio entre la Municipalidad de Berisso y el Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata, para llevar adelante la obra de LIMPIEZA DE CANALES EN JURISDICCIÓN DEL PUERTO LA PLATA, consistente en el saneamiento del cauce, Canal de reunión del Este, canal Lateral del Este y Canal de Conclusión.	Pág. 10
N° 3845.	Aceptación de la donación con cargo objeto del Convenio de Donación de apoyo al evento por el “150° Aniversario del Municipio de Berisso” celebrado entre la empresa YPF S.A. y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 14
N° 3846.	Creación del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Berisso, en el marco de la Ley N° 13.298.	Pág. 18
N° 3847.	Condonación de los objetos tributarios prescriptos contenidos en acciones judiciales, por deudas que registran Patentes Rodados Menores.	Pág. 21
N° 3848.	Reconocer con el nombre de “Turco Brahim” el espacio recreativo creado por los vecinos autoconvocados, sito en calle Nueva York y 170 de la ciudad de Berisso.	Pág. 26
N° 3849.	Eximición del pago del derecho de solicitud de licencia de conductor definitivo o renovación en lo que corresponde a las tasas municipales a personas que conduzcan servicios públicos de emergencias.	Pág. 28
N° 3850.	Necesidad de avanzar con políticas públicas inclusivas hacia una sociedad más igualitaria y justa, desde el Municipio de Berisso en consonancia con el Estado Provincial y Nacional, creándose formularios inclusivos con perspectiva de género.	Pág. 30

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 215*Noviembre de 2021*

Se terminó de imprimir el 23 de Noviembre de 2021

N°	DETALLE	PÁGINA
DECRETO N° 18/21		Pág. 5
N° 3851.	Convalidar el Convenio entre el Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As.; representado por el Ministro, Sr. Simone Agustín Pablo y la Municipalidad de Berisso destinado a financiar la ejecución del Proyecto de obra pública municipal “Recambio y refuerzo de cañerías de Red de Distribución de agua” en Av. 60, en su Etapa II.	Pág. 6
N° 3852.	La Embajada de la República de Belarús en la República de Argentina solicita la modificación de la Ordenanza Municipal N° 2565/03.	Pág. 10

N° 3853.	Se convalida el Convenio entre el Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Bs. As.; representado por el Ministro, Sr. Simone Agustín Pablo y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Municipal, Dn. Fabian Cagliardi destinado a financiar la ejecución del proyecto de obra pública municipal en este caso “Recambio y refuerzo de cañerías de Red de Distribución de agua en Av. 60, en su Etapa I”.	Pág. 12
N° 3854.	Desafectar de su condición de Reserva Fiscal, el inmueble, propiedad del Estado Municipal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la Municipalidad de Berisso en mayor extensión al Folio Real Matrícula nro. 11.586, individualizado como Lote: Circunscripción: 7 Sección: O Manzana: 17 Parcela: 12. Partida: 33505 , con una Superficie de 1.020 m2, según Plano de Mensura Nro. 114-88-1975.	Pág. 17
N° 3855.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado el 30 de junio del año 2021, entre la Municipalidad de Berisso como “Vendedora” y el Sr. Carlos Rubén Sosa, con D.N.I. N° 16.978.476, como “Comprador”, respecto del inmueble designado Catastralmente como Circunscripción VII – Sección D – Manzana 50a - Parcela 8 – Partida Inmobiliaria N° 36.805, sito en Manzana 7 entre calles 30 y 31 N° 191 Bis del Barrio Obrero de Berisso, y declarar de interés social dicha regularización dominial con intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 20
N° 3856.	Denominar a la plazoleta “Bajadita” “Saladero”, sita entre las calles Montevideo, Ucrania, Perseverancia e Hipólito Yrigoyen, con el nombre de “Dr. Luis Ángel Denari”.	Pág. 22
N° 3857.	Referente a los trabajadores Guardavidas dependientes del Municipio de Berisso que prestan servicio de temporada de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional 27.155, la Ley Provincial 14.798 y Ley 23.660 en los balnearios de nuestra ciudad.	Pág. 24
N° 3858.	Se acepta la donación de diversas embarcaciones por parte del Club Náutico HACOAJ a favor de la Municipalidad de Berisso.	Pág. 26
N° 3859.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 17 de Marzo del año 2021 – glosado en tres ejemplares a fs. 77/79 del Expte. 4012-18.912/94 Alcance 1 – entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y la Sra. María Rosa Badia, argentina, con D.N.I. N° 16.978.426, de estado civil casada con el Sr. Roberto Rivero con D.N.I. 14.861.123, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII - Sección D - Manzana 64a – Parcela 10 - Partida Inmobiliaria N° 36.556, con una superficie total de 668,85 metros cuadrados, sito en calle 162 entre calle 30 y calle sin nombre de Berisso – Manzana 14 Casa Nro. 442 del Barrio Obrero – el que constituye el asiento de la vivienda familiar de la adquirente.	Pág. 27
N° 3861.	Rechazar el Veto emanado por el Departamento Ejecutivo por medio del Decreto 1066/21, a la Ordenanza Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 11 de agosto de 2021, en el Expediente N° 129/21.	Pág. 30
N° 3862.	Modificación del artículo 4º de la Ordenanza N° 2322 (tarifa taxis).	Pág. 31
N° 3863.	Convalidar el Convenio de Obra Pública “Red de Agua Potable Barrio Cotilap”, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 33
N° 3864.	Convalidar el Convenio destinado al financiamiento y ejecución del proyecto de obra Pública Municipal “ALUMBRADO PÚBLICO, CONECTORES URBANOS ZONA I”, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Don Simone Agustín Pablo y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 37
N° 3865.	Incorporar al municipio dos parcelas originadas por Plano 114-17-2011 individualizadas catastralmente como Circunscripción VII, Sección T, Fracc. II, Parcelas 1 y 2 con destino de Espacio Verde, Libre y Público y Reserva para equipamiento comunitario.	Pág. 42

N° 3866.	Convalidar en todos sus términos el Boleto de Compra-Venta suscrito en fecha 30 de Octubre de 1997 glosado en fotocopia en fojas 5/6, entre la MUNICIPALIDAD DE BERISSO “Vendedor” y don MANUELI LUIS EDUARDO “Comprador” .	Pág. 44
N° 3868.	Convalidación del Convenio de Financiamiento para la mejora del Hábitat, Ley N° 14.449 de acceso al justo Hábitat; entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y el Municipio de Berisso.	Pág. 46
N° 3869.	Ratificación del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca del “Proyecto de regularización dominial- Barrio El Carmen” suscrito entre la Municipalidad de Berisso y la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.	Pág. 51
N° 3870.	Convalidar el “CONVENIO MARCO PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR” entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., representada en este acto por su Directora Gral. Licenciada María Agustina Vila, y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente, Sr. Fabian Cagliardi.	Pág. 54
N° 3871.	Declarar al arbolado público y a las especies vegetales de los espacios verdes patrimonio natural y cultural de los vecinos del partido de Berisso.	Pág. 61
N° 3872.	Convalidar el Convenio “Plan Provincial de Mejora de los Caminos Rurales” entre el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires representado por el Sr. Ministro, Sr. Javier Leonel Rodríguez y La Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Municipal, Don Fabián Cagliardi y sus correspondientes Anexos I y II.	Pág. 85

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 216

Diciembre de 2021

Se terminó de imprimir el 30 de Diciembre de 2021

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3860.	Se convalida el Convenio Marco “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL” entre el Ministro de Obras Públicas, Dr. Gabriel Nicolás Katopodis y el Intendente Municipal, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi.	Pág. 4
N° 3867.	Convalidar el “CONVENIO DE ADHESIÓN AL PLAN ARGENTINA HACE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN URBANA: CALLE 7 DESDE 131 A 143” entre la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas, representada por el Sr. Secretario Dr. Martin Rodriguen Gill y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; y su correspondiente Anexo I, II y III.	Pág. 26
N° 3873.	“Creación del Monumento en Honor a los Héroes de Malvinas de nuestro distrito”.	Pág. 42

AÑO 2022

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 217

Enero de 2022

Se terminó de imprimir el 7 de Enero de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3874.	Se convalida el Convenio de Financiamiento, en el marco del Programa P.R.E.I.M.B.A, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs As., representado por el Sr. ministro Dn Simone Agustín Pablo y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabian Gustavo Cagliardi y su Anexo I.	Pág. 4
N° 3875.	Aceptar la incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso, por imperio del artículo 1 del Decreto Ley 9533/80, del inmueble que se identifica catastralmente como Circ. VII –Secc. D – Fracc. XIV – Parcela 7 originado por Plano 114-18-2010, sito en Barrio Obrero de Berisso con una superficie de 2.254,78 metros cuadrados, inscripto bajo su matrícula de origen (114) 15.781.	Pág. 12
N° 3876.	Convalidar el Contrato de Locación, celebrado entre la familia LEVERATTO por una parte y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente Municipal Don Fabián CAGLIARDI, relacionado con la Locación del bien inmueble “CINE TEATRO VICTORIA”, sito en calle Av. Montevideo N° 1055 de la Ciudad de Berisso.	Pág. 14
N° 3877.	Autorizar a la firma del Convenio destinado al Mantenimiento de Zona de Camino, entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Bs. As., representada por el Sr. Administrador Gral. Gerardo Torcuato Tarchinale y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente, Dn. Fabian Gustavo Cagliardi.	Pág. 19
N° 3878.	Denominar al tramo de la calle 8 desde 122 a 143 de la ciudad de Berisso como “INDEPENDENCIA DEL PERU”, por las consideraciones expuestas en el exordio.	Pág. 23
N° 3879.	Modificar el artículo 18° bis de la Ordenanza N° 3774, introducido por la Ordenanza N° 3814.	Pág. 25
N° 3880.	Condonación de las acciones judiciales prescriptas por deudas que Registran Patentes Rodados Mayores comprendidas en el ANEXO I que forma parte de la presente.	Pág. 27
N° 3881.	Convalidación del “CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RED DE AGUA VILLA NUEVA – BERISSO”; entre el ente de Obras Hídricas de Saneamiento, representado por el Subadministrador Sr. Néstor Fabian Álvarez y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente, Sr. Fabian Gustavo Cagliardi y su correspondiente Anexo I.	Pág. 32
N° 3882.	Se autoriza al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ubicado en Calle 36 y 177 -Villa Zula- de la localidad de Berisso designado según Plano 55-1704-1954 como Parcela 1439-a, cuya nomenclatura catastral a continuación se detalla: Circunscripción: 7 Parcela: 1439A Partida 27.173 Matrícula 14.330 (114), propiedad ofrecida por el Sr. Manuel Rodríguez, DNI 24.999.468, cuyos antecedentes, superficies, medidas y linderos obran en la actuaciones del Expediente Municipal Nro. 4012-5944-2021.	Pág. 39
N° 3883.	Se convalida el Boleto de Compra – Venta celebrado en fecha 12 de Septiembre del año 2013 – glosado a fs. 4/5 – del Expediente Municipal Nro. 4012-5525-2021 entre la Municipalidad de Berisso, por una parte “LA MUNICIPALIDAD” como COMPRADORA y “SURURBAN S.A.”; “URBANLAND S.A.” y “TINUVIEL S.A.”. por la otra parte como Vendedora	

“LOS PROPIETARIOS”, respecto de las fracciones designada como a) Circ. VII, Secc. M, Quinta 7 con una superficie de 57.132 mts. 2 y b) Circ. VII, Secc. M, Quinta 6 con una superficie de 59.082 mts.2 con opción de compra de las fracciones designadas como c) Circ. VII, Secc. M, Quinta 5 con una superficie de 59.082 mts.2 d) Circ. VII, Secc. M, Quinta 4 con una superficie de 59.082 mts. 2, en el Barrio EL CARMEN-BERISSO.

Pág. 42

N° 3884. Se acepta la donación con cargo objeto del Convenio de donación de apoyo el evento del Día de la Primavera del Municipio de Berisso entre YPF S.A. y la Municipalidad de Berisso.

Pág. 47

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 218

Enero de 2022

Se terminó de imprimir el 8 de Enero de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3901.	Aprobar la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de Berisso para el Ejercicio fiscal 2022, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente, que comenzará a regir a partir del día 1° de enero de 2022.	Pág. 4
N° 3902.	Regulación de las actividades comerciales.	Pág. 95
N° 3903.	Aprobar el texto modificadorio integral de la Ordenanza Fiscal, Código Tributario de la Municipalidad de Berisso, para el Ejercicio fiscal 2022, el que como Anexo I se acompaña y se considera parte integrante de la presente.	Pág. 106

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 219

Febrero de 2022

Se terminó de imprimir el 9 de Febrero de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3885.	Autorización a favor de la Sra. Alicia Mabel Rivas, argentina con D.N.I. 6.555.173, de estado civil casada con Abelardo Modesto Casas, la transmisión formal y gratuita del bien inmueble del dominio privado municipal Circunscripción VII – Sección D – Manzana 52 a – Parcela 16 – Partida N° 36.844, sito en calle 166 y Pasaje Sin nombre, casa N° 231, Lote especial 16 del Barrio Obrero de Berisso, con la superficie, medidas y linderos según Plano 114-10-83 en el que la beneficiaria tiene constituida su vivienda de exclusivo uso familiar.	Pág. 5
N° 3886.	Autorizar la colocación de una Ermita en honor a Nuestra Santísima Madre, la siempre Virgen María, bajo la advocación de “La Medalla Milagrosa, en la Avenida Montevideo esquina 30, por las consideraciones expuestas en el exordio.	Pág. 10
N° 3887.	Convalidar los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2020 y que son detallados en el Anexo de la presente Ordenanza, en los términos del artículo 38 de la Ley 15.225.	Pág. 12
N° 3888.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N°13.230 y	

	su Decreto Reglamentario N° 2697/05, de acuerdo al convenio tipo que consta en el Anexo I del mismo, destinado a la ejecución de las tareas de trámites administrativos, analíticas, de capacitación y de fiscalización.	Pág. 16
N° 3889.	Convalidar el Convenio destinado al financiamiento y ejecución del proyecto de Obra Pública Municipal "READECUACIÓN DE SUMIDEROS Y CONEXIONES DE EMPALME", entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Bs. As., representado por el Sr. ministro Dn. NARDINI Leonardo Javier y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente, Dn. Fabián Gustavo Cagliardi.	Pág. 19
N° 3890.	Denominar a la zona comprendida entre calles 152 a 157 y de 25 a 27 de Berisso como "Barrio La Esperanza".	Pág. 24
N° 3892.	Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir el CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE VENTA DE ENTRADAS APORTICKETS, referente a la plataforma informática APORTICKETS.COM y pasarela de pago para la distribución y gestión de venta de entradas a utilizar en el "CINE TEATRO VICTORIA", entre la Sra. Natalia Andrea, ZANETTO en representación de APORTICKETS y la MUNICIPALIDAD DE BERISSO, representada por el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Don Fabián, CAGLIARDI.	Pág. 25
N° 3893.	Se modifica las Ordenanzas Municipales N° 2322/99, 2885/06 y se incorpora el Contrato de Administración de Habilitación de taxi.	Pág. 27
N° 3894.	Autorización al Departamento Ejecutivo a suscribir nuevo Contrato de Donación a favor exclusivo de la Sra. Jorgelina Velia Abt, argentina, D.N.I. 4.464.443, de estado civil soltera, en su condición de Codonataria primigenia y continuadora ininterrumpida de la posesión, por fallecimiento del Codonatario Sr. Leopoldo García, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 406, parcela 14, Partida N.º 39.304 sitio en calle 127 entre 8 y 9 S/Nro. de Berisso, con las medidas, superficie y linderos según Plano 114-16-2006.	Pág. 31
N° 3895.	Convalidación en todos sus términos el Boleto de Compra-Venta suscripto en fecha 30 de Octubre de 1997- glosado en fotocopia en fojas 5/6 del Expediente N° 4012-6562/2021 entre la MUNICIPALIDAD DE BERISSO "Vendedor" y don SAINO EDUARDO DANIEL "Comprador", DNI 13.094.098, casado respecto del inmueble de dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII-Sección J- Manzana 429-Parcela 32D según Plano Característica 114-48-96, Partida Inmobiliaria 38.706, inscripto bajo la Matricula 23.260, sito en la calle 5 e/ 122 y 123 N° 235 del Partido de Berisso.	Pág. 34
N° 3896.	Creación del Concejo Municipal de Seguridad Ciudadana como órgano consultivo y de asesoramiento en la planificación de políticas públicas de seguridad a cargo de la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobierno.	Pág. 36
N° 3897.	Se autoriza a la razón social TELECENTRO S.A., CUIT 30-64089726-7, con sede en la Avda. Brig. Juan Manuel de Rosas N° 2860, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, (CP 1754), el uso y ocupación del espacio aéreo municipal en todo el ámbito del Partido de Berisso.	Pág. 41

N° 3899.	Se autoriza la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” creada por el Decreto N° 264/20 (ratificado por la Ley N° 15.174), complementado por el artículo 48 de la Ley N° 15.225 y la Resolución N° 4/21 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, por la suma de pesos CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 169.000.000).	Pág. 45
-----------------	--	----------------

N° 3900.	Convalidación del Convenio de Obra Pública “Red de Agua Barrio Santa Teresita” entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Bs. As. Representado por el Sr. Ministro Dn. NARDINI, Leonardo Javier, y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente, Dn. Fabián Gustavo Cagliardi.	Pág. 48
-----------------	--	----------------

N° 3904.	Designar con el nombre de “PASEO DE LA MEMORIA” al sector del Parque Cívico de nuestra ciudad (Circunscripción: VII; Sección: B; Fracción: II; Parcela: 1F) comprendido por una franja de ancho 10.00m emplazada al margen OESTE del Pasaje CRISOLOGO LARRALDE en todo su recorrido desde Línea Municipal de Avenida Montevideo hasta Avda. de los Inmigrantes, según se detalla en ANEXO A de la presente.	Pág. 50
-----------------	---	----------------

N° 3905.	Aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022.	Pág. 54
-----------------	---	----------------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 220

Mayo de 2022

Se terminó de imprimir el 31 de Mayo de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
DECRETO N°631.	Declarase el Estado de Emergencia Sanitaria e Higiénica en todo el territorio de Berisso, ante la magnitud del impacto de la falta de recolección de residuos domiciliarios.	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 221

Junio de 2022

Se terminó de imprimir el 29 de Junio de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3906.	Adhesión de la Comuna a la Ley N°15.302.	Pág. 5
N° 3907.	Implementación del Programa Municipal de Mejoramiento Habitacionales “Trabajar en Casa”.	Pág. 7
N° 3908.	El Departamento Ejecutivo de la ciudad de Berisso disponga la confección e instalación de placas u otro tipo de marcas y señales, donde se inscriban los nombres de los militantes políticos y/o sociales asesinados o desaparecidos de nuestra ciudad por causa de fuerzas parapoliciales y/o periodos de dictadura militar ocurridos en nuestro país (1974-1983), que recuerden aquellos lugares donde vivieron, militaron, fueron desaparecidos o asesinados e hicieron aportes en distintos ámbitos de la sociedad en busca de la justicia social.	Pág. 9
N° 3909.	Convalidar el Convenio de Obra Pública “Plaza de Acceso a la Ciudad- Leandro Sánchez”, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Bs. As., representado por el Sr. Ministro Dn. NARDINI, Leonardo Javier; y la Municipalidad de Berisso, representada por	

	el Sr. Intendente Dn. Fabián Gustavo Cagliardi.	Pág. 12
N° 3910.	Convalida el Convenio de Obra Pública “Alumbrado Público – Tres Barrios”, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Bs. As., representado por el Sr. Ministro Dn. NARDINI, Leonardo Javier; y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente, Dn. Fabián Gustavo Cagliardi.	Pág. 17
N° 3911.	Se acepta la donación, por la suma de pesos setecientos sesenta y cinco mil quinientos (\$765.500) que surge del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Berisso, y la Empresa YPF S.A., con cargo de adquirir una lavadora centrífuga automática, marca Refe o similar, modelo Ica 16, con destino al Hospital de Berisso.	Pág. 22
N° 3912.	Se Convalida el Convenio de Obra Pública “PAVIMENTACIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO”, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Bs. As., representado por el Sr. Ministro Dn. NARDINI, Leonardo Javier; y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente, Dn. Fabián Gustavo Cagliardi.	Pág. 26
N° 3913.	Aceptar la Incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso, por imperio del artículo 1 del Decreto Ley 9533/80, del Espacio Verde, Libre y Público cedido en virtud de la aprobación del Plano 114-39-94, el cual se identifica catastralmente como Circ. VII – Secc. R – Mza. 62 – Parcela 1, Partida 38356, con una superficie de 2229,88 m2, inscripto su dominio bajo la Matricula 1678 y 1679 (114).	Pág. 31
N° 3914.	Autorizar, conforme Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, la Donación a favor de la Sra. Doris Elena Polo Sánchez, naturalizada argentina, de estado civil divorciada, con D.N.I. 18.905.319 y domicilio real en calle 9 N° 643 entre 126 y 127 del Barrio de Villa Arguello de Berisso, del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 41, Parcela 33, Partida Inmobiliaria 39.252, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-15-2006, sito según Título en calle 9 entre 126 y 127 de la Ciudad y Partido de Berisso.	Pág. 33
N° 3915.	Convalidar el Contrato de Donación de fecha 31 de marzo del año 2003 y su modificatorio de fecha 9 de diciembre de 2021 -copias agregadas a fs. 17 y 36 respectivamente del Expte. Administrativo Municipal N° 4012-2310/2008 éste último suscripto entre la Municipalidad de Berisso representada en calidad de “ LA DONANTE ”, y Doña Maritza García Valdez, D.N.I. del Mercosur N° 93.669.543, peruana, de estado civil soltera, con domicilio en calle 127 entre 9 y 10 n° 1675 Villa Argüello, Berisso, Provincia de Buenos Aires, en calidad de “ DONATARIA ”, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 407, Parcela 8a del Partido de Berisso, con las medidas, linderos y superficie según plano de Mensura, Unificación y División 114-016-2006.	Pág. 36
N° 3916.	Autorizar la Donación a favor del “Club Social, Cultural y Deportivo Vostok Colectividad Bielorrusa”, conforme Artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y Artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal, del inmueble del dominio privado municipal –en anterior e ininterrumpida posesión de histórica data de la Donataria- con NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripción VII, Sección G, Manzana 243, Parcela 36a, PARTIDA INMOBILIARIA 12.497, MATRICULA 37.242 (114), sito en calle 13 N° 1091 esquina 165 de la Ciudad	

y Partido de Berisso, con las medidas, superficie y linderos consignados en la Escritura Número Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho extendida por ante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en fecha 23 de Junio del año 2021 con copia agregada a fs. 95/97 del Expediente Municipal N° 4012-7637-2018. **Pág. 39**

N° 3917. Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de 16 lotes ubicados en las calles 25 y 26 entre las calles 153 y 154 pertenecientes al Barrio Villa San Carlo de Berisso, cuya nomenclatura catastral a continuación se detalla: **Circunscripción:7-Sección C- Manz.541^a- Parcelas: 5,6,7,8,9,10,11,15,16,17 y 18; y Manz. 541b- Parcelas: 12,13,14,18 y 20, Partidas 38.84, 38485. 38.528^a 38.532, , 38.536 a 38.539, 38.544 a 38.546, 38.550 y 38.552, Matriculas 31.995 a 31997(114),** propiedades ofrecidas por Martín Oscar Gómez, D.N.I. 4.638.965, con el asentimiento conyugal de Maria del Carmen Naum, D.N.I 5.177.738; Samanta Susana González Canepa, D.N.I. N°26.513.101, ambos en su carácter de co-titulares registrales; Matías Jorge Naum, D.N.I. N°32.358.901 y María Melina Naum, D.N.I N°31.298.690, del co- titular Jorge Antonio Naum, en su carácter de únicos y Universales herederos del co-titular ad referendum de la declaratoria de herederos a dictarse en autos “Jorge Antonio Naum s/ sucesión ab- intestato” Exp. N°. LP—32123-2021 en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°25 de La Plata; y Mirta Noemí Nadeff, D.N.I. N° 5.895.334, por su parte ganancial, en su carácter de cónyuge supérstite, cuyos antecedentes obran en las actuaciones Expediente Municipal Nro. 4012-1528-2020. **Pág. 42**

N° 3918. Convalidar el Contrato de Donación de fecha 31 de marzo de 2003 y su modificatorio de fecha 7 de diciembre de 2021 -copias agregadas a fs. 3 y 25 respectivamente del Expte. Administrativo Municipal N°4012-6826/2021 éste último suscripto entre la Municipalidad de Berisso representada en calidad de “**LA DONANTE**”, y Don Ramón Oscar Monzón, D.N.I. N° 22.404.333, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 entre 131 y 132 N°1105 Villa Argüello, Berisso, Provincia de Buenos Aires, en calidad de “**DONATARIO**”, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 395, Parcela 23d del Partido de Berisso, con las medidas, linderos y superficie según el plano de mensura 114-14-2009. **Pág. 46**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 222
Julio de 2022
Se terminó de imprimir el 22 de Julio de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3919.	Convalidar el Contrato de Donación de fecha 31 de marzo del año 2003 y su modificatorio de fecha 7 de diciembre de 2021 -copias agregadas a fs. 3 y 32 respectivamente del Expte. Administrativo Municipal N° 4012-5936/2020 este último suscripto entre la Municipalidad de Berisso representada en calidad de “LA DONANTE”, y los cónyuges Don Argidio FERREYRA, D.N.I N° 12.582.740, y Mabel Ester FLEITAS, D.N.I. N° 13.909.395, ambos argentinos, con domicilio en calle 9 esquina 132 N° 1149 Villa Arguello, Berisso, Provincia de Buenos Aires, en calidad de “DONATARIO”, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 395, Parcela 1d del Partido de Berisso, con las medidas, linderos y superficie según el plano de mensura 114-14-2009.	Pág. 5

N° 3920.	Modificación del artículo 4° de la Ordenanza N° 2322.	Pág. 7
N° 3921.	Demarcación de las calles de nuestra ciudad incluyendo la silueta de las Islas Malvinas como fondo sobre el cual pintar los números y el sentido, contando previamente con la aprobación del propietario del lugar.	Pág. 9
N° 3922.	Disposición de que durante el año 2022, toda la documentación oficial de la Administración Pública Municipal deberá llevar la Leyenda “Las Malvinas son Argentinas - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos e Insulares”.	Pág. 11
N° 3923.	Creación del programa “Malvinizar” donde los ex combatientes brindaran charlas destinadas a abordar Malvinas no solo de la contienda bélica sino también desde la perspectiva de la Islas como eje del Atlántico, su ubicación estratégica, recursos naturales y proyección a la Antártida.	Pág. 12
N° 3924.	Convalidación del Convenio de Adhesión al PLAN ARGENTINA HACE para la Ejecución del Proyecto “PAVIMENTACIÓN CALLE 32”; entre la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, representada por el Señor Secretario Arquitecto Carlos Augusto Rodríguez; y la MUNICIPALIDAD DE BERISSO, representada por el Sr. Intendente, Dn. Fabian Gustavo Cagliardi.	Pág. 14
N° 3925.	Se autoriza al Departamento Ejecutivo a hacer lugar al cambio de nombre de la Casa de Cultura por la denominación Casa de Culturas.	Pág. 37
N° 3926.	Creación del Programa Fomentando Huertas Agroecológicas cuya finalidad es la gestión, implementación y desarrollo de programas y proyectos mediante la cooperación pública-privada en pos del impulso de acciones y estrategias tendientes a promocionar la participación individual y colectiva en el cuidado ambiental, generando capacidades para mejorar la calidad de vida incentivando el amor por la tierra, familiarizándose con los alimentos que se consumen, tomando contacto con los procesos naturales del ambiente y rescatando el valor del trabajo y la responsabilidad.	Pág. 39
N° 3927.	Convalidación del convenio para el desarrollo de la “Escuela Popular de Género”, entre la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, representada por su Decana Institucional, Dra. ANDREA VARELA; la Fundación Facultad de Periodismo y Comunicación Social para la Defensa de la Educación Pública, representada por la Presidenta Lic. ANA AMELIA NEGRETE y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Municipal de Berisso, Sr. FABIÁN GUSTAVO CAGLIARDI, suscripto a fs. ¼.	Pág. 42
N° 3928.	Convalidación del Convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por el Lic. Jaime Perczyk; la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. De Bs. As., representado por el Profesor Dn. Alberto Estanislao Sileoni; y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente, Dn. Fabian Gustavo Cagliardi.	Pág. 46
N° 3929.	Convalidación el Convenio Marco de Colaboración, Coordinación y Fortalecimiento Institucional entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berisso de forma conjunta con el Protocolo Adicional, por las consideraciones expuestas en el exordio.	Pág. 48
N° 3930.	Prohibición de la circulación en la vía pública de automóviles, moto vehículos y cuatriciclos que tengan	

incorporados escapes libres, modificados los escapes de fabrica o tengan cualquier dispositivo que provoque explosiones o los denominados “cortes”. Pág. 50

N° 3931. Autorización concedida al Departamento Ejecutivo, conforme Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, para suscribir Contrato de Donación a favor del Sr. Víctor Darío Gauna, argentino, con D.N.I. 32.690.617, soltero y en estado de hecho convivencial con la madre de sus hijos Sra. Xoana Tatiana Natalin Escudero, domiciliado en calle 9 (ex 66) N° 1112 de Berisso respecto del inmueble del dominio privado municipal en el que tiene emplazada la vivienda familiar desde pretérito tiempo y que se designa catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 395, Parcela Ocupacional 23 g con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-14-2009. Pág. 54

N° 3932. Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor del Sr. Jorge Ricardo Georgieff, argentino, casado, de ocupación comerciante, con D.N.I. N° 26.192.077 y domicilio en calle Montevideo N° 2426 de Berisso, el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección F, Manzana 195, Parcela 11D, Partida N° 114-039159-6 con una superficie de Cuarenta con Cincuenta metros cuadrados (40,50) según Plano Característica 114-15-98 del Partido de Berisso el que resulta contiguo al inmueble individualizado catastralmente como VII, F, 195, Parcela 2 de propiedad del adquirente. Pág. 58

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 223
Septiembre de 2022
 Se terminó de imprimir el 12 de Septiembre de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3933.	Se crea el “ Registro Municipal de enfermedades Respiratorias ” en el ámbito de la ciudad de Berisso.	Pág. 4
N° 3934.	Adherir formalmente el distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a los términos de la Ley N° 15.220.	Pág. 6
N° 3935.	Se modifica el sentido de circulación de la calle 8 (ex 65) de 122 a 125, quedando la mismo como única mano en sentido ascendente de 122 a 125.	Pág. 8
N° 3936.	Adherir formalmente el distrito de Berisso, en un todo de acuerdo a la Ley N°15.296.	Pág. 9
N° 3937.	Se crea en el ámbito del partido de Berisso el Programa “Crecemos y nos desarrollamos escuchando” orientado a niñas/niños y adolescentes de todos los clubes e instituciones deportivas de la ciudad entre 12 y 18 años de edad, profesores, padres, entrenadores y dirigentes sociales.	Pág. 11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 224
Septiembre de 2022
 Se terminó de imprimir el 29 de Septiembre de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3938.	Autorización de uso de la Secretaría de Desarrollo Social de Berisso del espacio de estacionamiento en la dársena de calle 8 y Montevideo para el uso.	Pág. 4

N° 3939.	Convalidar el Decreto N° 435/22	Pág. 5
N° 3940.	Implementar modificaciones a la Ordenanza N°3901, Impositiva para el año fiscal en curso.	Pág. 7
N° 3941.	Modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 2322 (tarifa taxis)	Pág. 12

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 225

Octubre de 2022

Se terminó de imprimir el 31 de Octubre de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3942.	Modificar la Ordenanza Municipal N° 3930/22 Promulgada por Decreto N° 746 de fecha 5 de julio de 2022.	Pág. 4
N° 3943.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio para la firma durante el ejercicio 2022, de contratos de alquiler de inmuebles que tengan como finalidad ser sede de dependencias municipales y a convalidar los contratos de alquileres firmados por el Departamento Ejecutivo durante el ejercicio 2021, que han comprometido créditos del presupuesto aprobado para el ejercicio 2022.	Pág. 6
N° 3944.	Autorizar al Departamento Ejecutivo, a suscribir con INTEGRITY SEGUROS S.A, el Convenio glosado a fs. 62/63 con los alcances allí dispuestos.	Pág. 8
N° 3945.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación suscripto con fecha 15 de Marzo del año 2022 entre la Municipalidad de Berisso en calidad de DONANTE y la Sra. Jorgelina Velia Abt, argentina, con D.N.I. 4.464.443, soltera, domiciliada en calle 127 entre 8 y 9 S/N° de Berisso en calidad de DONATARIA respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 406, Parcela 14, Partida Inmobiliaria N° 39.304, sito en calle 127 entre 8 y 9 S/N° de Berisso, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-16-2006.	Pág. 14
N° 3946.	Convalidar en todos sus términos el CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESCRITURACIÓN DEL IVBA” – DECRETO 699/10 suscripto entre la Municipalidad de Berisso y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual las partes acuerdan la prestación recíproca de cooperación y asistencia técnica en todas las tareas de mensura y división de los terrenos a disposición destinados a construcción de viviendas sociales.	Pág. 18

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 226

Noviembre de 2022

Se terminó de imprimir el 16 de Noviembre de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3947.	Declarar la Emergencia Vial en la ciudad de Berisso desde el 1 de noviembre de 2021 por el término de un año.	Pág. 5
N° 3948.	Convalidar el Convenio “Comunidades sin violencia, Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género”, celebrado entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, representada por la Sra. ESTELA DÍAZ y la Municipalidad de Berisso, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dn. FABIÁN GUSTAVO CAGLIARDI.	Pág. 8
N° 3949.	Designar con el nombre “Intendente Néstor Juzwa” a las Instalaciones del corralón municipal de nuestra ciudad, ubicadas en la intersección de las calles 18 y 153.	Pág. 15
N° 3950.	Modificar el sentido de la calle 3.	Pág. 17

N° 3951.	Establecer a partir de la fecha de promulgación de la presente, la prohibición de giro a la izquierda para el ingreso vehicular de cualquier porte, desde la Avenida Montevideo, para ingresar al Barrio Banco Provincia. Solo estarán habilitadas para el giro a la izquierda las calles 30, 32 y 34, ya que cuentan con semáforos aptos para ese fin.	Pág. 20
N° 3952.	Cierre completo al tránsito de la calle 9 desde Avenida 122 hasta 50 mts en sentido ascendente.	Pág. 26
N° 3953.	Aprobar el "El Plan de Arbolado Urbano Año 2022-2023".	Pág. 28
N° 3954.	Establecer un régimen para la regularización de deudas para los contribuyentes, responsables, responsables sustitutos y obligados al pago de todas las Tasas, Derechos, Contribuciones y toda otra obligación tributaria cuya aplicación, percepción y fiscalización esté a cargo de este municipio.	Pág. 31
N° 3955.	Convalidar el Decreto N° 966 del 1° de septiembre de 2022.	Pág. 34
N° 3956.	Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir los "CONVENIO DE LOCACION" de los inmuebles identificados con nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sector c Fracción IV, Parte Parcela 2b, Partida Inmobiliaria N° 114-6775 y Circunscripción VII, Parte Parcela 4072c, Partida Inmobiliaria N° 114-28320 para la instalación de equipamiento para la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de la empresa SITIOS ARGENTINA S.A, entre el apoderado de la citada firma y el Sr. Intendente Municipal Fabián Cagliardi, obrante a fs. 2/11 de estas actuaciones.	Pág. 42
N° 3957.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación Suscripto con fecha 9 de Septiembre del año 2022 -copia agregada en el Expediente Municipal N° 4012- 1303-2020- entre la Municipalidad de Berisso en calidad de DONANTE y el Sr. Víctor Darío Gauna, argentino, con D.N.I. 32.690.617, soltero y en estado de unión convivencial con la Sra. Xoana Tatiana Natalín Escudero y con domicilio en calle 9 (ex 66) N° 1112 de Villa Argüello del Partido de Berisso, en calidad de DONATARIO, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 395, Parcela 23g, Partida Inmobiliaria N° 39.701, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-14-2009.	Pág. 44
N° 3958.	Convalidar el Convenio de Financiamiento para la mejora del Hábitat, Ley 14449, para la ejecución de la obra de Equipamiento Comunitario "SUM DE LA COMUNIDAD" en el Barrio Centro de Berisso; entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, representado por el Ministro Andrés Larroque y el Municipio de Berisso, representado por el Sr. Fabián Gustavo Cagliardi y su Anexo I.	Pág. 47
N° 3959.	Convalidar los Contratos/Convenios realizados entre la Municipalidad de Berisso y el Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, como así también entre la Municipalidad de Berisso y el Club Universitario de Berisso.	Pág. 53
N° 3960.	Convalidación del Convenio Marco de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistemas de Salud y la Red de dispositivos de salud mental, firmado entre el Municipio de Berisso y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 63
N° 3961.	Se establece que, para el período fiscal 2022, los prestadores de los servicios sanitarios de agua y cloacas en jurisdicciones de concesión provincial, por las operaciones de venta con usuarios, abonarán mensualmente a la Municipalidad de Berisso, en concepto del tributo una contribución equivalente al cuatro por ciento (4%) de sus entradas brutas, netas de impuestos, recaudadas por la venta de los servicios a los usuarios de este Partido. Dicha contribución será sustitutiva de todo gravamen o derecho municipal, inclusive los referidos al uso del dominio público, excepto que se trate de contribuciones especiales o de mejoras y de aquellos que correspondan por la prestación efectiva de un servicio no vinculado a su actividad.	Pág. 72

N° 3962.	Convalidación del Convenio Marco de Recaudación de la Tasa por Alumbrado Público, celebrado entre la empresa prestadora de servicios eléctricos EDELAP S.A. y la Municipalidad de Berisso.	Pág. 75
----------	--	---------

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 227
 Diciembre de 2022
 Se terminó de imprimir el 16 de Diciembre de 2022

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3963.	Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de la Sra. Norma Beatriz Bellante de Cinaglia, argentina, viuda, con D.N.I. N° 5.177.455 y de su hija Sra. Silvina Mariel Cinaglia, argentina, divorciada, con D.N.I. N° 20.265.785 -conforme Poder General Amplio de Administración y Disposición extendido a favor de su madre por Escritura N° 8 de fecha 5-7-2019 pasada ante el Escribano Luis María Martocci Notario Adscripto del Registro N° 164 del Partido de La Plata- el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección F, Manzana 195, Parcela 11E, Partida N° 114-039160-0 con una superficie de Setenta y Uno con sesenta metros cuadrados (71,60) según Plano Característica 114-15-98 del Partido de Berisso el que resulta contiguo al inmueble individualizado catastralmente como VII, F, 195, Parcela 12T propiedad de las adquirientes y asiento de la vivienda familiar.	Pág. 4
N° 3964.	Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de la Sra. Ramona Beatriz Cena, argentina, D.N.I. 21.349.709, casada en primeras nupcias con el Sr. Raúl Ismael Rose, D.N.I. 18.235.336, domiciliada en calle 9 (ex 66) N° 1103 esquina 131 del Barrio de Villa Argüello del Partido de Berisso el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 395, Parcela 23c, Partida NO 39.698 con las medidas, linderos y superficie según Plano Característica 114-14-2009 del Partido de Berisso.	Pág. 7
N° 3965.	Convalidar el Convenio con el objeto de instrumentar las transferencias De Fondos de Infraestructura Municipal, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As; representado por el Ministro, Sr. Javier Leonardo Nardini y el Municipio de Berisso; representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la creación del "Centro Municipal de Exposiciones".	Pág. 11
N° 3966.	Creación del “PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA NOCTURNIDAD” dependiente de la Dirección Municipal de Mujer, Género y Diversidad.	Pág. 16
N° 3967.	Convalidación del ACTA DE TENENCIA PROVISORIA celebrado entre el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, representado por el Presidente Ing. José María Lojo y la Municipalidad de Berisso, representada por el Señor Intendente Municipal, Fabián Gustavo Cagliardi, por medio del cual se otorga al municipio en concepto de uso precario, gratuito y revocable, sobre una superficie de diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cinco metros cuadrados (19.474,75m2) ubicado en la Avenida del Petróleo (Ruta Provincial N.º 10) entre las calles 145 a 148 y calle 5 de la ciudad de Berisso, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias ilustra el plano que conforma el Anexo I del aludido Convenio.	Pág. 20
N° 3968.	Incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso, por imperio del artículo 2º del Decreto Ley 9533/80, del inmueble con destino de Reserva para Equipamiento Comunitario, cedido en virtud de la aprobación del Plano 114-25-2016, con origen en la subdivisión del bien denominado catastralmente como Circunscripción VII, Parcela 3999e, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción VII, Sección J, Parcela 488e, Parcela 9, con una superficie de 464,24 m2, inscripto su dominio bajo la Matrícula 38245 (114).	Pág. 24

N° 3969.	Convalidación del Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As; representado por el Ministro, Sr. Javier Leonardo Nardini y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SECTOR DE INTERNACIÓN DE HOMBRES, PEDIATRÍA Y MANTENIMIENTO EN EL 1° NIVEL H.Z.A.- Dr. MARIO LARRAIN.	Pág. 26
N° 3970.	Creación del “Programa Municipal de Formación Obligatoria en Primeros Auxilios” en el Partido de Berisso, para capacitar a niños, jóvenes, docentes y auxiliares de las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas.	Pág. 31
N° 3971.	Rectificar el N° de Cuenta Corriente consignado en el Visto de la Ordenanza 3907/2022 promulgada por el Decreto N° 423 de fecha 01 de abril de 2022.	Pág. 34
N° 3972.	Designar a la calle pasillo 176, en el tramo comprendido por las calles 32 y 33, con el nombre “LINO LONGINOTTI”.	Pág. 40
N° 3973.	Colocación en las entradas de los establecimientos públicos del partido pictogramas con unas medidas de 18 x 18 (mínima).	Pág. 42

AÑO 2023

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 228

Enero de 2023

Se terminó de imprimir el 5 de Enero de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3974.	Autorizar la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del “ <i>Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal</i> ”.	Pág. 4
N° 3975.	Aprobación de la Adenda entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos del Pcia. de Bs. As., y la Municipalidad de Berisso, modificándose el Proyecto de Obra Pública Municipal “Red Agua Barrio Sta. Teresita”.	Pág. 7
N° 3976.	Aprobación de la Adenda entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos del Pcia. de Bs. As., y la Municipalidad de Berisso, modificándose el Proyecto de Obra Pública Municipal “Red Agua Potable Barrio Cotilap”.	Pág. 10
N° 3981.	Aprobación del texto modificadorio integral de la Ordenanza Fiscal, Código Tributario de la Municipalidad de Berisso, para el Ejercicio fiscal 2023.	Pág. 13
N° 3982.	Fijase el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 en la suma de pesos nueve mil novecientos veintiocho millones trescientos treinta y seis mil (\$9.928.336.000) .	Pág. 166
N° 3986.	Aprobar la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de Berisso para el Ejercicio fiscal 2023, que comenzará a regir a partir del día 1° de enero de 2023.	Pág. 170

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 229

Enero de 2023

Se terminó de imprimir el 25 de Enero de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3977.	Convalidar el Decreto N°1030 del 27 de septiembre de 2022.	Pág. 4
N° 3978.	Creación del PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO Y EL HÁBITAT (PGISH) de la ciudad de Berisso.	Pág. 11
N° 3979.	Adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 15325.	Pág. 22

N° 3980.	Instituir el Plan Municipal de Promoción de Políticas contra el Negacionismo del Terrorismo de Estado.	Pág. 26
N° 3983.	Aceptar la incorporación al dominio de la Municipalidad de Berisso, por imperio del artículo 2° del Decreto Ley 9533/80, del inmueble con destino de Reserva Fiscal, cedido a la Municipalidad de Berisso por Resolución Provincial N°677 de fecha 8 de octubre de 1980 el que se agrega a la presente Ordenanza como parte integrativa de su contenido-, que tiene como origen el Plano 114-11-1978, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción VII, Sección O, Quinta 5, Parcela 1, con una superficie de 7.449.24 m2, inscripto su dominio bajo la Matricula 12.759 (114).	Pág. 31
N° 3984.	Aprobación del Proyecto Urbano Berisso Sur a desarrollarse en el predio identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Fracción IV, Parcela 2b, el cual se organizará en tres sectores, diferencialmente destinados a: 1) Equipamientos Comunitarios de interés (Cementerio Municipal, Escuela Agraria, Vivero y Granja Municipal, Corralón Municipal, Plaza Pública Vecinal, Fortín Gaucho Berissense, Club Saladero) preexistentes. 2) Parque Urbano Público, y Sector urbano de uso predominantemente residencial.	Pág. 33
N° 3985.	Rectificar el artículo 1° de la Ordenanza 3917/2022 promulgada por Decreto N° 477 de fecha 20 de Abril de 2022.	Pág. 38

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 230

Febrero de 2023

Se terminó de imprimir el 27 de Febrero de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3967.	Convalidación del ACTA DE TENENCIA PROVISORIA celebrado entre el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, representado por el Presidente Ing. José María Lojo y la Municipalidad de Berisso, representada por el Señor Intendente Municipal, Fabián Gustavo Cagliardi, por medio del cual se otorga al municipio en concepto de uso precario, gratuito y revocable, sobre una superficie de diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cinco metros cuadrados (19.474,75m2) ubicado en la Avenida del Petróleo (Ruta Provincial N.º 10) entre las calles 145 a 148 y calle 5 de la ciudad de Berisso, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias ilustra el plano que conforma el Anexo I del aludido Convenio.	Pág. 4
N° 3987.	Aprobar el proyecto denominado “Honor y Gloria”.	Pág. 7
N° 3988.	Crear para la Municipalidad de Berisso un “Registro Municipal de Habitación de Alojamientos Turísticos	Pág. 9
N° 3989.	Convalidación del Convenio entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Pcia. de Bs. As; representado por el Ministro, Sr. Agustín Pablo Simone y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “PAVIMENTACION CASCO URBANO, COMPLETAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE BERISSO”	Pág. 12
N° 3990.	Convalidación del Convenio entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Pcia. de Bs As; representado por el Ministro, Sr. Agustín Pablo Simone y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “PAVIMENTACIÓN CASCO URBANO, VILLA NUEVA”	Pág. 17
N° 3991.	Se autoriza al Departamento de Catastro y Topografía Municipal -o al que su futuro lo reemplace- a generar Partidas Tributarias Provisorias para loteos pertenecientes a Complejos Urbanísticos o Urbanizaciones Especiales.	Pág. 35

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 231

Marzo de 2023

Se terminó de imprimir el 31 de Marzo de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3992.	Convalidación del Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; representado por el Ministro, Sr. Javier Leonardo Nardini y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “BACHEO ZONA LA FRANJA-SEGUNDA ETAPA”.	Pág. 4
N° 3994.	Modificación del artículo 4º de la Ordenanza N° 2322.	Pág. 9

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 232

Mayo de 2023

Se terminó de imprimir el 11 de Mayo de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3892.	Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir el CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE VENTA DE ENTRADAS APORTICKETS, referente a la plataforma informática APORTICKETS.COM y pasarela de pago para la distribución y gestión de venta de entradas a utilizar en el “CINE TEATRO VICTORIA”, entre la Sra. Natalia Andrea, ZANETTO en representación de APORTICKETS y la MUNICIPALIDAD DE BERISSO, representada por el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Don Fabián, CAGLIARDI.	Pág. 4
N° 3893.	Se modifica las Ordenanzas Municipales N° 2322/99, 2885/06 y se incorpora el Contrato de Administración de Habilitación de taxi.	Pág. 6
N° 3993.	Convalidación del Convenio Marco de Colaboración para el Fortalecimiento del sistema de salud y la red de dispositivos de salud mental y consumos problemáticos con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 10
N° 3996.	Crear en el ámbito de la Municipalidad de Berisso, el “Registro Municipal de Acompañantes Terapéuticos”.	Pág. 19
N° 3997.	Ratificar en todos sus términos el Decreto N°287/23 mediante el cual el Departamento Ejecutivo declaró en todo el territorio de Berisso el estado de “EMERGENCIA HÍDRICA” por el término de 90 días.	Pág. 22

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 233

Junio de 2023

Se terminó de imprimir el 26 de Junio de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 3998.	“CONVENIO DE ADHESIÓN AL PLAN ARGENTINA HACE” para la ejecución del proyecto “ALUMBRADO PÚBLICO BERISSO CENTRO”, entre la Secretaría de Obras Públicas, representada por el Sr. Secretario Arq. Carlos Augusto Rodríguez y la Municipalidad de Berisso, representada por el Intendente Sr. Fabián Gustavo Cagliardi.	Pág. 5
N° 3999.	CONVALIDAR el CONVENIO DE ADHESIÓN CON MUNICIPALIDAD N°CONVE-2022-16143728-GDEBA-DTAIV	Pág. 17
N° 4000.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidase el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 30 de Septiembre del 2008 entre la Municipalidad de Berisso representada en el acto por el ex Intendente Municipal Sr. Enrique Alfredo Slezack y los cónyuges Valeria Teófila Vera Bendezú y Teodoro Leslie Aguilar Farfán.	Pág. 24
N° 4001.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 30 de Octubre del año 2008	

entre la Municipalidad de Berisso como “Vendedora” representada en el acto por el ex Intendente Municipal Sr. Néstor Daniel Juzwa y la Sra. Edma Inés Vera Bendezú, de nacionalidad peruana D.N.I. 92.297.062.

Pág. 27

N° 4002.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 2 de Enero del año 2023 -glosado en tres ejemplares a fs. 101/103 del Expediente 4012-4685-2020- entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y la Sra Ramona Beatriz Cena, argentina, D.N.I. 21.349.709.	Pág. 30
N° 4003.	Convalidar los CONVENIOS y las ACTAS DE COMPROMISO suscriptos en el MARCO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL celebrado entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO Y HÁBITAT y LA MUNICIPALIDAD DE BERISSO.	Pág. 33
N° 4005.	Rectificar la Ordenanza N°3963 promulgada por Decreto N°1221 de fecha 2 de noviembre de 2022. Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 9 de enero del año 2023 entre la Municipalidad de Berisso y la Sra. Norma Ana Bellante de Cinaglia y su hija Silvina Mariel Cinaglia.	Pág. 57
N° 4006.	Convalidar el Convenio Específico de Infraestructura del Convenio Marco de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Salud y la Red de Dispositivos de SALUD Mental y Consumos Problemáticos y el acuerdo de Concesión de Uso, ambos entre el Ministerio de Salud y el Municipio de Berisso.	Pág. 60
N° 4007.	Derogar la Ordenanza registrada bajo el N°3625 y su Decreto N°928 de fecha 27-11-2018. Convalidar el Contrato de Donación de fecha 31 de marzo del año 2003 y su modificatorio de fecha 5 de enero de 2023 entre la Municipalidad de Berisso representada por el Señor Intendente Municipal don Fabian Gustavo Cagliardi y Doña GARCIA ROMAN ELIA.	Pág. 75
N° 4008.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 30 de Octubre del año 1997 entre la Municipalidad de Berisso como "Vendedora", representada en el acto por el ex Intendente Municipal Sr. Néstor Daniel Juzwa, y el Sr. Jorge Oscar Torres.	Pág. 77
N° 4009.	Acuerdo de Hermanamiento entre los Municipios de Berisso y Ruse, Bulgaria suscripta el 12 de enero de 2023.	Pág. 80
N° 4010.	Autorizar, conforme Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal la DONACIÓN EN CONDOMINIO del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 63a. Parcela 2, Partida Inmobiliaria 36.532, sito en calle 162 Norte entre Calle Sin nombre y Avenida Río de La Plata correspondiente a Manzana 21 casa 503 del Barrio Obrero de Berisso, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-10-1983, a favor de la Sra. Gladys Esther Martínez, D.N.I. 28.127.682 y de la Sra. Elsa Alejandra Polichella, D.N.I. 14.243.794.	Pág. 84
N° 4011.	Rectificar el artículo 1° de la Ordenanza 3914/2022 promulgada por Decreto N.° 474 de fecha 20 de Abril de 2022.	Pág. 87
N° 4012.	Modificar el recorrido del colectivo de la línea 214, ramales B y D, para que circule por la calle 149 de Berisso.	Pág. 89

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 234

Julio de 2023

Se terminó de imprimir el 3 de Julio de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
DECRETO N° 750.	Prorrogar en todo el territorio de Berisso el estado de “EMERGENCIA HÍDRICA” por el término de noventa (90) días. Prorrogar el estado de “EMERGENCIA SANITARIA E HIGIÉNICA” en todo el distrito conforme la magnitud del impacto que provoca en la población	

toda la falta de cobertura de los servicios esenciales por tiempo indeterminado. **Pág. 4**

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 235

Julio de 2023

Se terminó de imprimir el 26 de Julio de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4013.	Creación en el ámbito del partido de Berisso el programa “Esquina por la memoria de los ex combatientes civiles conscriptos caídos en la guerra de Malvinas y fallecidos en la post guerra”.	Pág. 4
N° 4014.	Retrocesión al dominio de la Municipalidad de Berisso del 50% indiviso del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 58a, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N.º 36.448, Matricula 35.838 del Partido de Berisso, a los fines de la ulterior donación de dicha porción indivisa a favor de los herederos universales del Sr. Donato Gutiérrez y la Modificación parcial de la Ordenanza N.º 2823/2006 a resultados de lo anteriormente dicho.	Pág. 6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 236

Agosto de 2023

Se terminó de imprimir el 29 de Agosto de 2023

N° 4004.	Autorizar la Donación a favor del ARZOBISPADO DE LA PLATA, de los inmuebles del dominio privado municipal -en interrumpida posesión de histórica data de la Parroquia “María Reina” de Berisso.	Pág. 4
N° 4015.	Convalidar el Convenio Marco entre el Gobierno de la Pcia. de Bs. As.; representado por el Gobernador, el Sr. Axel Kicillof y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para el “PROGRAMA PROVINCIAL MUNICIPIOS A LA OBRA DEL ARTÍCULO 49 Y SS DE LA LEY 15.394”.	Pág. 8
N° 4016.	Convalidar el Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As; representado por el Ministro Sr. Javier Leonardo Nardini y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “Iluminación de la Av. Génova y Completamiento de la Delegación Zona I”.	Pág. 11
N° 4017.	Convalidar el Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As; representado por el Ministro, Sr. Javier Leonardo Nardini y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “SEÑALÉTICA CIUDAD DE BERISSO”.	Pág. 16

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 237

Septiembre de 2023

Se terminó de imprimir el 1 de Septiembre de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4018.	Modificar el artículo 4º de la Ordenanza N° 2322 (Aumento tarifa de taxis)	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 238

Septiembre de 2023

Se terminó de imprimir el 29 de Septiembre de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4019.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en concordancia con lo normado por el Decreto N° 945 de fecha	

	19/08/1981, de los inmuebles ubicados en Villa Argüello del Partido de Berisso, identificados catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 415, Parcelas 8-t y 8-u, cuyos antecedentes obran en las actuaciones N.º 2335-10408/80, encuadrado en lo normado en el Artículo 39º inc. b) Decreto Ley 9533/80.	Pág. 4
Nº 4020.	Aprobar el Decreto N°590 de fecha 16 de Mayo de 2023, mediante el cual el Municipio de Berisso adhirió a la Ley N°15.425, por las consideraciones expuestas en el exordio.	Pág. 6
Nº 4021.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación en Condominio suscripto con fecha 14 de julio del año 2023 entre la Municipalidad de Berisso en calidad de DONANTE y la Sra. Gladys Esther Martínez, D.N.I. N.º 28.127.682 y la Sra. Elsa Alejandra Polichella, D.N.I. N.º 14.243.794 ambas en calidad de DONATARIAS, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VII, SECCION D, MANZANA 63a, PARCELA 12, Partida Inmobiliaria 36.532, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-10-83.	Pág. 11

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 239

Octubre de 2023

Se terminó de imprimir el 27 de Octubre de 2023

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 4022.	Declarar de “Interés Municipal” la edificación y el desarrollo del COMPLEJO SOCIO AMBIENTAL “PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL”.	Pág. 4
Nº 4023.	Autorizar al Departamento Ejecutivo la colocación de Delineadores Flexibles en las siguientes calles: 11 y Avenida Montevideo - 15 y Avenida Montevideo – 15 y 164 - 161 y 12	Pág. 7
Nº4024	Convalidar el Decreto Municipal N° 1256/22, donde se reconoce la deuda con la Empresa TELEFONICA DE ARGENTINA	Pág. 9

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 240

Noviembre de 2023

Se terminó de imprimir el 30 de Noviembre de 2023

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 4025.	Autorizar, conforme Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, a favor del Sr. Arnaldo Pasífico Roldán, argentino D.N.I. 4.289.625, de estado civil viudo, de ocupación jubilado; de la Sra. Santos del Carmen Roldán, argentina, D.N.I. 5.177.637, soltera de ocupación jubilada y del Sr. Sotero Roldán, argentino, D.N.I. 8.351.730, soltero, de ocupación jubilado, todos ellos domiciliados en calle 11 N°287 entre 122 Bis y 123 de Berisso, la DONACIÓN EN CONDOMINIO del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección K, Manzana 534, Parcela 35, Partida Inmobiliaria 20.067, sito en calle 11 (ex 68) N°287 entre 122 Norte y 123 de Berisso, donde tienen emplazado el domicilio familiar, con las medidas, linderos y superficie según Plano 55-797-58 .	Pág. 4
Nº 4026.	Establecer para el Municipio de Berisso la obligatoriedad de colocar las banderas de la Diversidad Sexual el 28 de Junio de cada año en conmemoración del Día Internacional del Orgullo y símbolo de respeto a los derechos y la lucha de la comunidad LGBTIQ+	Pág. 7

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 241

Diciembre de 2023

Se terminó de imprimir el 7 de Diciembre de 2023

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4027.	Aprobación del Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial del Partido de Berisso, que establece los principios, las regulaciones y los instrumentos de actuación, programas y proyectos, contenidos en: Anexo 1: “Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial del partido de Berisso” - Anexo 2: “Código de Zonificación y Usos del Suelo” - Anexo 3: “Hojas de Zonas” - Anexo 4: “Cuadro de Usos Admitidos por Zona” - Anexo 5: “Plano de Áreas” - Anexo 6: “Plano de Zonas” - Anexo 7: “Plano de Zonas COVI” (Contribución Obligatoria por Valorización Inmobiliaria).	Pág. 4
N° 4028.	Convalidar el Contrato de Comodato, entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires representada por el Sr. Ministro Dr. Nicolás KREPLAK, por una parte y la MUNICIPALIDAD DE BERISSO representada por el Sr. Intendente Municipal Sr. Fabian Gustavo CAGLIARDI, que da en Comodato gratuito, por el termino de 5 (cinco) años, el inmueble ubicado en calle 166 entre 5 y 6 para el funcionamiento exclusivo del Hospital Zona General de Agudos Mario V. Larraín.	Pág. 9
N° 4029.	Modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 2322 (tarifa de taxis)	Pág. 13

AÑO 2024

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 242

Enero de 2024

Se terminó de imprimir el 2 de Enero de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4030.	Modificación del nombre de la calle 19 de 122 a 129 del barrio de Villa Progreso en la ciudad de Berisso, que pasará a llamarse “Juan José Bajcic” en reconocimiento y honor al político y Secretario de Obras Públicas de la ciudad de Berisso.	Pág. 4
N° 4031.	Aprobación del Texto Modificadorio integral de la Ordenanza Fiscal, Código Tributario de la Municipalidad de Berisso, para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Anexo I.	Pág. 6
N° 4034.	Convalidación de los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2022, en los términos del artículo 42 de la Ley 15.394.	Pág. 122
N° 4036.	Convalidación del plazo fijo constituido con recursos afectados al proyecto de Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP en el Barrio Santa Teresita de acuerdo al certificado N° 5033-0500312/1 (Adjunto en el Anexo) desde la cuenta del Banco Provincia N° 5033-54596/7 con fecha 16 de diciembre de 2022, con vencimiento el 16 de enero de 2023 por \$ 123.725.097,25 que generó intereses por \$ 6.935.384,90 que se adicionaron a los recursos afectados y que cuyo capital e intereses fueron acreditados en la cuenta de origen.	Pág. 124
N° 4038.	Fijación del Presupuesto y estimación de cálculo de Recursos de Gastos para el Ejercicio 2024.	Pág. 126
N° 4039.	Desafectación del Dominio Público, por las consideraciones expuestas en el exordio, el espacio de tierra compuesto por dos calles de histórica data sin abrir que concluyen sobre el Canal Este y que resultan linderas a la Parcela 3970e, ambas a ceder s/ plano de origen (55/410-76) con una superficie total de 4.868,38m2 y posterior enajenación a favor del Sr. Oscar Rogelio Seguroola con D.N.I. N° 8.346.907	Pág. 275

N° 4043.	Aprobación de la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de Berisso para el Ejercicio fiscal 2024, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente, que comenzará a regir a partir del día 1° de enero de 2024.	Pág. 279
DECRETO N° 1489.	Calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente a los tributos municipales.	Pág. 330

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 243
Enero de 2024

Se terminó de imprimir el 29 de Enero de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4032.	Establecer la vigencia en todo el partido de Berisso, para la práctica de boxeo, del Reglamento Oficial de la Federación Argentina de Boxeo, único válido en todo el territorio del país y creación de la Comisión Municipal de Box en la comuna.	Pág. 5
N° 4033.	Convalidación del Convenio Específico, donde el Municipio de Berisso acepta la cesión de crédito y transferencia de la factura Nro. 0026-00000735 realizada a través de Escritura N°119 de fecha 18/07/2023 pasada por ante Escribano Fernando Gabriel Scarso (Mat. 4104) al folio 288 del Registro Notarial 1699 que versa sobre la adquisición a título gratuito del 100% de los derechos sobre el vehículo Camión Caja Cerrada MODELO; TECTOR 110-90,CHASIS: NRO:93ZA01BDZP8955160, MOTOR:6269849, adquirido en el marco del Proyecto PNUD ARG/22/008 a través del proceso de Licitación Pública Internacional N1/23 aprobado por Resolución RESO-2023-36-GDEBA-SSTAYLMAMGP, internacional NRO 1/23 aprobado por RESO-2023-36-GDEBA-SSTAYLMAMGP.	Pág. 11
N° 4035.	Convalidación del Acta de Tenencia Definitiva celebrada entre el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata y la Municipalidad de Berisso, por medio de la cual se otorga al municipio en concepto de permiso de uso precario, gratuito y revocable, sobre una superficie de diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cinco metros cuadrados (19.474,75 m²), con destino a la realización de puesta en valor de los espacios libres, y de potenciar el uso del área como espacio recreativo, deportivo y social abierto a la sociedad en su conjunto, ubicado en la Avenida del Petróleo (Ruta Provincial N.º 10) entre las calles 145 a 148 y calle 5 de la ciudad de Berisso.	Pág. 13
N° 4037.	Implementación de las “funciones distendidas” (Entendidas como tales a las funciones modificadas para personas con discapacidad sensorial, espectro autista, trastornos de aprendizaje y otras discapacidades relacionadas con la comunicación.), al menos en una oportunidad, en cada una de las ofertas y/o actividades culturales que realice la Municipalidad de Berisso, en el Cine Teatro Victoria u otros espacios municipales.	Pág. 16
N° 4040.	Reconocimiento como ajustado a derecho y convalidación del Boleto de Compraventa celebrado en fecha 26 de Diciembre del año 2022 -glosado en tres ejemplares a fs. 229/231 del Expte. N° 2335-29.477/94 y agregado N.º 4012-36.111/97- entre la Municipalidad de Berisso y el Sr. Jorge Ricardo Georgieff, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII- Sección F- Manzana 195 – Parcela 11D – Partida Inmobiliaria N.º 114-039159-6, con una superficie total de 40,50 metros cuadrados según Plano 114-15-98 del Partido de Berisso el que resulta contiguo al inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción VII – Sección F – Manzana 195 – Parcela 2 de propiedad del adquirente.	Pág. 19
N° 4041.	Donación, conforme Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII – Sección J - Manzana 406 Parcela 16 generada por Plano 114-16-2006 – Partida N° 39.306 del Partido de Berisso, a favor del Sr. Héctor Joaquín David, el que con destino exclusivo de vivienda familiar ocupa ininterrumpidamente desde larga data albergando a	

	un núcleo habitacional de notoria depresión.	Pág. 21
N° 4042.	Convalidación del Contrato de Donación suscripto con fecha 12 de Julio del año 2023 ente la Municipalidad de Berisso y la Sra. Doris Elena Polo Sánchez, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 412, Parcela 33, Partida Inmobiliaria N° 39.252, con las medidas, linderos y superficie según Plano 114-15-2006.	Pág. 26
N° 4044.	Adherir a la Ley Provincial N° 15390 “Promoción y Fomento de los artistas populares”.	Pág. 28
N° 4045.	Modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 2322 (aumento tarifa de taxis)	Pág. 30

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 244

Mayo de 2024

Se terminó de imprimir el 8 de Mayo de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4046.	Autorizar la Donación a favor del “Hogar Árabe Argentino”, Conforme Artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y Artículo 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal, de dos inmuebles del dominio privado municipal -en anterior e interrumpida posesión de histórica data de la Donataria- designados según Plano Característica 55-871-48, que cita su título como Lotes 8 y 9 de la Manzana 2, con NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripción VII, Sección G, Manzana 256, Parcela 27 y 28, PARTIDAS INMOBILIARIAS 12.920 y 12.921, MATRÍCULAS 37.911 y 37.912 de Berisso (114) respectivamente, sitios en calle 11 N°4077 de la Ciudad y Partido de Berisso, con las medidas, superficie y linderos consignados en la escritura número trece mil quinientos noventa extendida por ante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en fecha 7 de septiembre del año 2023, en copias agregadas a fs. 77/9 del Expediente Municipal N° 4012-6497-2022.	Pág. 5
N° 4047.	Declarar en la ciudad de Berisso el año 2024 como “Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina” y del 50° Aniversario del paso a la inmortalidad del Tte. Gral. Juan Domingo Perón.	Pág. 9
N° 4048.	Reconocer como ajustado a derecho y convalídese el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 5 de enero del año 2024 -glosado en tres ejemplares a fs. 114/116 en el Expte. N° 4012-5892-2014- entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y el Sr. Oscar Rogelio Segurola, argentino, DNI 8.346.907, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana Edith Arce y con su domicilio en calle 167 N° 1844 de Berisso, respecto del inmueble desafectado del Dominio Público por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 4039 promulgada por Decreto N° 1463 del 13 de Diciembre del año 2023 y autorizada su venta por el Artículo 2 de tal norma, ubicado en calle la Portada y Avenida del Petróleo Argentino, Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, lindero a la Parcela 3970e propiedad del adquirente.	Pág. 11
N° 4049.	Convalidar el Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires; y el Municipio de Berisso, para la ejecución del Proyecto de la Obra Pública “PLAZA ACCESO- DR. LEANDRO SÁNCHEZ”.	Pág. 15
N° 4050.	Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de la Sra. Magdalena Patricia Maciel, argentina DNI 24.003.721, de estado civil soltera, de ocupación empleada en servicio doméstico y domiciliada en Manzana 12- frente a Manzana 11-Casa N°377 del Barrio Obrero de Berisso el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 60A, Parcela 2, Partida N°36.486 con las medidas, linderos y superficie según Plano Característica 114-10-1983 del Partido de Berisso.	Pág. 20

N° 4051.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación en Condominio suscripto con fecha 29 de Diciembre del año 2023 -copia agregada en el Expediente Municipal N° 4012-8432-1984 y su agreg. 4012-4755-2017- entre la Municipalidad de Berisso en calidad de DONANTE y los hermanos Sr, Arnaldo Pasífico Roldán, argentino, DNI 4.289.625, viudo, de ocupación jubilado; Sra. Santos del Carmen Roldán, argentina, DNI 5.177.637, soltera, de ocupación jubilada y Sr. Sotero Roldán, argentino, DNI 8.351.730, soltero de ocupación jubilado en calidad de DONATARIOS respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección K, Manzana 534, Parcela Ocupacional 35, Partida Inmobiliaria 20.067, con las medidas, linderos y superficie según plano 55-797-58.	Pág. 24
N° 4052.	Autorizar al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio para la firma durante el ejercicio 2024, de contratos de alquiler de inmuebles que tengan como finalidad ser sede de dependencias municipales.	Pág. 28
N° 4053.	Convalidar el Convenio de Rescisión suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; representado por el Ministro, Sr. Javier Leonardo Nardini y el Municipio de Berisso; representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “BACHEO ZONA DE LA FRANJA- SEGUNDA ETAPA”.	Pág. 30
N° 4054.	Aceptar la donación ofrecida a la Municipalidad de Berisso por el Sr. Gustavo Daniel Nadeff, DNI N° 13.327.103, de los inmuebles sitios en el Partido de Berisso, que a continuación se detallan: 1) Circ. 7, Secc. R, Manz.72, Parc. 2, Partida 29532; 2) Circ. 7, Secc. R, Manz. 98, Parc. 11, Partida 29586; 3) Circ. 7, Secc. R, Manz. 98, Parc. 15, Partida 29590; 4) Circ. 7, Secc. R, Manz. 60, Parc. 16, Partida 29618; 5) Circ. 7, Secc. R, Manz. 74, Parc. 8, Partida 29635; 6) Circ. 7, Secc. R, Manz. 99, Parc. 3, Partida 29651; 7) Circ. 7, Secc.R, Manz. 99, Parc. 4, Partida 29652; 8) Circ. 7, Secc. R, Manz. 99, Parc. 8, Partida 29656; 9) Circ. 7, Secc. R, Manz. 99, Parc. 9, Partida 29657; 10) Circ. 7, Secc. R, Manz. 99, Parc. 10, Partida 29658; 11) Circ. 7, Secc. R, Manz. 99, Parc. 13, Partida 29661; y 12) Circ. 7, Secc. R, Manz. 99, Parc. 18, Partida 29666.	Pág. 33
N° 4055.	Convalidar el Decreto N°291/2024 donde se Declara la Emergencia Alimentaria en el distrito de Berisso por el término de doce (12) meses a partir del 1 de marzo de 2024, pudiéndose prorrogar por igual período, de no cesar las condiciones que dieran lugar al presente dictado.	Pág. 36

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 245

Junio de 2024

Se terminó de imprimir el 18 de Junio de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4056.	Modificar el sentido de circulación de las calles 7 (ex 64) desde 122 hasta 125 y calle 15 (ex 72) de 122 para 122 norte de la ciudad de Berisso.	Pág. 5
N° 4057.	Correcta designación del Plano, en el que se ha consignado erróneamente lo siguiente: plano 55-178-58, SIENDO LO CORRECTO plano 55-179-59.	Pág. 7
N° 4058.	Convalidar la inversión de \$436.381.792,52 en un Fondo Común de Inversión del AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, RAZÓN SOCIAL: PROVINFONDOS S.A S.G.F.C.I. al cierre del ejercicio 2023, que se trasladó al ejercicio 2024. El mismo fue realizado con la cuotapartista N°32863/00010071757.	Pág. 9
N° 4059.	Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de la Sra. María Alejandra Sánchez, DNI 26.696.013, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Nils Algot	

	Sahlín con DNI 27.099.686 y domiciliada en calle 8 N° 54 entre 126 y 127 de Villa Argüello de Berisso al inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela 26, Partida N° 39.222 con las medidas, linderos y superficie según Plano Característica 114-000015-2006 del Partido de Berisso.	Pág. 11
N° 4062.	Autorizase la DONACIÓN a favor del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, conforme Artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y Artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal, del inmueble del dominio privado municipal, en actual posesión del Donatario, con Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección C, Manzana 28, Parcela 3b, sito en calle Lisboa entre las de Hamburgo y Rosas del Partido de Berisso, con las medidas, superficie y linderos según Plano 114-19-2022.	Pág. 15
N° 4063.	Rectificar el artículo 1° de la Ordenanza N.º 3968/2022 promulgada por Decreto N.º 1273 de fecha 16 de noviembre de 2022 con relación a la correcta designación de la nomenclatura catastral, SIENDO LA CORRECTA: Circunscripción VII, Sección J, Manzana 488e, Parcela 9 .	Pág. 20
N° 4064.	Autorizar la donación a favor del “CENTRO DE LA TERCERA EDAD NUEVA VIDA”, conforme Artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y Artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal, de los inmuebles del dominio privado municipal- en anterior e ininterrumpida posesión de histórica data de la Donataria -con NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Sección R, Fracción 8, Parcelas 5 y 6, PARTIDAS INMOBILIARIAS 25.814 y 12.588, MATRÍCULAS 37.925 y 37.930 (114) de Berisso respectivamente, sito en Ruta Provincial N.º 15 (continuación de la Avenida Montevideo) y calle 100 del Paraje Los Talas de la Localidad y Partido de Berisso, con las medidas, superficie y linderos consignados en las Escrituras número trece mil quinientos noventa y uno y trece mil quinientos noventa y dos ambas extendidas por ante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en fecha 7 de Septiembre del año dos mil veintitrés.	Pág. 21
N° 4065.	Dejar sin efecto la Ordenanza N° 3816/2021.	Pág. 25
N° 4066.	A Desafectar del dominio público de la Municipalidad de Berisso, las calles que a continuación se detallan: 1) Calle 136 entre 7 y 8, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2; 2) Calle 137 entre 7 y 8, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2; 3) Calle 138 entre 7 y 8, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2; 4) Calle 139 entre 7 y 8, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2; 5) Calle 138 entre 8 y 9, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2 más dos ochavas de 3,00m de cateto con una superficie de 4,50m2 cada una (9,00m2): 1809,00m2; 6) Calle 139 entre 8 y 9, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2 más dos ochavas de 3,00m de cateto con una superficie de 4,50m2 cada una (9,00m2): 1809,00m2; 7) Calle 138 entre 9 y 10, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2 más cuatro ochavas de 3,00m de catetos con una superficie de 4,50m2 cada una (18,00m2): 1818,00m2; 8) Calle 139 entre 9 y 10, mide 120,00m por 15,00m con una superficie de 1800,00m2 más cuatro ochavas de 3,00m de cateto con una superficie de 4,50m2 cada una (18,00m2): 1818,00m2; conforme medidas que surgen de los Planos 114-36-1964 y 55-1075-1953. El croquis de las referidas calles obra agregado a fs. 507 del Expte. 4012-1885-2023, constituyéndose en parte integrativa de la presente Ordenanza.	Pág. 27
N° 4067.	Convalidar el Convenio de Rescisión del Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As; representado por el Ministro, Sr. Javier Leonardo Nardini y el Municipio de Berisso, representado por el Intendente, Sr. Fabián Gustavo Cagliardi; para la ejecución del Proyecto de la Obra Municipal “PLAZA DE ACCESO A LA CIUDAD–LEANDRO SÁNCHEZ”.	Pág. 32

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 246

Julio de 2024

Se terminó de imprimir el 19 de Julio de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4068.	Declarar la Emergencia Hídrica en todo el territorio de la ciudad de Berisso.	Pág. 4
N° 4069.	Adherir en todos los términos a la Ley N° 27130 “Ley Nacional de Prevención de Suicidio” y a la Ley Provincial N° 14991 que tienen por objeto la disminución y prevalencia de la incidencia del suicidio, a través de la prevención, de la asistencia y la posvención.	Pág. 6
N° 4070.	Adoptar el lenguaje con perspectiva de género en los actos de la administración pública Municipal contribuyendo a transformar y fomentar el fortalecimiento de la igualdad entre los géneros y de la lucha contra la inequidad.	Pág. 10
N° 4071.	Declarar en el ámbito municipal la fecha 26 de junio como el “Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el Tráfico ilícito de Drogas”, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas a partir del año 1987.	Pág. 13
N° 4072.	Incorporar al art. 1 de la Ordenanza N° 2436 el Mural Tiempo Merecido, ubicado en el Centro de Jubilados, Pensionados y Tercera Edad “Hogar y Amor”.	Pág. 15

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 247

Agosto de 2024

Se terminó de imprimir el 28 de Agosto de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4074.	Crear el Programa de Fortalecimiento de los Centros de Estudiantes de Berisso.	Pág. 4
N° 4075.	Declarar al Municipio de Berisso “Ciudad Plurinacional e Intercultural”.	Pág. 7
N° 4076.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación suscripto con fecha 25 de Junio del año 2024 –copia agregada en el Expediente Municipal N.º 4012-13036-1993- entre la Municipalidad de Berisso en calidad de DONANTE y el Sr. Osvaldo Ramón Juan , argentino, D.N.I. 4.705.136, jubilado y su cónyuge Sra. María Luján Ávila , argentina, D.N.I. 12.253.399, jubilada, ambos con domicilio real en Manzana 10 (frente a Manzana 11) N.º 312 del Barrio Obrero de Berisso, en calidad de DONATARIOS, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente CIRCUNSCRIPCIÓN VII, SECCIÓN D, MANZANA 55A, PARCELA OCUPACIONAL 20, PARTIDA INMOBILIARIA 36.390, sito en calle 164 entre Calle 30 y Pasaje Sin Nombre N.º 312 del Barrio Obrero de Berisso, con las medidas, superficie y linderos según Plano 114-10-1983.	Pág. 9
N° 4077.	Rectificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 4064 de fecha 30 de Mayo de 2024 promulgada por Decreto N° 646 de fecha 5 de junio de 2024, con relación a la designación de las partidas inmobiliarias, SIENDO LAS CORRECTAS: 25.811 y 25.812, debiendo leerse en ese sentido.	Pág. 14
N° 4078.	Autorizar, conforme Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, a favor de la Sra. Verónica Gisela Herrera con D.N.I. 27.154.182, domicilio real en Manzana 10 Casa 289 del Barrio Obrero de Berisso –Calle 165 entre Calle 31 y Pasaje Peatonal- la DONACIÓN del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 56ª, Parcela 7, Partida 36.398 sito en calle 165 entre Calle 31 y Pasaje Peatonal de este Partido de Berisso, con las medidas superficie y linderos según Plano 114-10-83, el que es ocupado por la beneficiaria junto a su dos hijos menores con destino exclusivo de vivienda familiar de modo interrumpido, público y pacífico.	Pág. 16
N° 4079.	Rectificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 4021/2023 promulgada	

por Decreto N° 978 de fecha 9 de septiembre de 2023 con ajuste a la enmienda realizada en el Contrato de Donación de Propiedad inmueble, SIENDO LA PARCELA 2 la CORRECTA DESIGNACIÓN CATASTRAL.

Pág. 20

N° 4080. Autorizar la DONACIÓN a favor de la “Asociación Civil Pétalos de Rosas de Abril”, conforme Artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y Artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal, del inmueble del dominio privado municipal, en actual posesión del Donatario, con Nomenclatura Catastral Circunscripción VII – Sección K – Manzana 538 – Parcela 2c – Partida de Origen N.º 37.332, sito en la intersección de las calles 70 y 122 Bis del Partido de Berisso, con la superficie, medidas y linderos según Plano 114-17-2024 con copia agregada a fs. 32 del Expediente Municipal N.º 4012-1551-2009.

Pág. 22

N° 4081. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de la Sra. Alicia Susana Plaquin, argentina, D.N.I. 17.666.849, de ocupación trabajo en servicio doméstico, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis Suarez, argentino actual jubilado de Anses y con D.N.I. 13.040.110, con domicilio real en calle 11 N° 293 entre 122 Bis y 123 del Barrio Villa Progreso en el Partido de Berisso, el inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección K, Manzana 534, Parcela 34, Partida N° 20.066 con las medidas, linderos y superficie según Plano Característica 55-797-58 del Partido de Berisso.

Pág. 27

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 248
Agosto de 2024
Se terminó de imprimir el 30 de Agosto de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4082.	Modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 2322 (tarifas de taxis)	Pág. 4

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 249
Septiembre de 2024
Se terminó de imprimir el 18 de Septiembre de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4073.	Declárese de Interés Legislativo la Atención, ejecución y abordaje de la problemática de la violencia laboral.	Pág. 4
N° 4083.	Reemplazar la Ordenanza N° 3787 vigente que regula lo atinente al Sector Industrial Planificado.	Pág. 6

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 250
Octubre de 2024
Se terminó de imprimir el 18 de Octubre de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4084.	Otorgar a la Asociación de Productores Apícolas de Berisso la parcela rural Circunscripción VII, Sección Z, Fracción 15, Parcela 1, Partida 27011, cuya superficie es de 10.239 m2, de dominio municipal.	Pág. 4
N° 4085.	Convalidar el convenio suscripto con la Embajada de Grecia en Argentina por el cual se aporta la suma de U\$S 50.000 (CINCUENTA MIL DÓLARES) para cofinanciar la construcción de 2 canchas de fútbol once en el Municipio de Berisso, quincho y vestuarios masculino y femenino.	Pág. 6
N° 4086.	Convalidar los excesos presupuestarios no compensados al cierre del ejercicio 2023, en los términos del artículo 42 de la Ley 15.394 y del Decreto del Ejecutivo Provincial N° 12/2024.	Pág. 9
N° 4087.	Adherir al régimen establecido por Resolución Ministerial N° 3506/2022 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mediante	

	la cual se crea el CONSEJO PROVINCIAL DE CULTOS.	Pág. 11
N° 4088.	Convalidar el Convenio celebrado en fecha 26 de julio del año 2024 entre el Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs. As; el Ministerio de Desarrollo Agrario; y el Municipio de Berisso, de los bienes inmuebles de propiedad del Estado Provincial ubicado en el Partido de Berisso (114), identificados catastralmente como Circunscripción VII, Parcelas 2054CC, 2054B, 2053A, 2053B y 2060A, inscriptos en las Matrículas N° 10.637, 7.007, 5.232, 5.375, 5.942, y que tiene por objeto otorgar el uso y administración de La Balandra a la MUNICIPALIDAD DE BERISSO, con la finalidad de evitar acciones antrópicas que amenacen las especies nativas que componen el activo ecosistémico.	Pág. 13

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 251

Noviembre de 2024

Se terminó de imprimir el 13 de Noviembre de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4089.	Autorizar la DONACIÓN a favor del ARZOBISPADO DE LA PLATA con destino a la Parroquia San José Obrero, conforme Artículo 25 del Decreto Ley 9533/80 y Artículos 55 y 58 de la Ley Orgánica Municipal, el inmueble de dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII – Sección D – Fracción 14 – Parcela 20A con origen en el Plano de Mensura Parcial de Remanente N° 114-008-2018, Partida N° 40.820, con una Superficie total de 6.349,18 metros cuadrados y medidas según Plano, sito sobre la calle Pascual Ruberto entre calles 166 y 167 de esta Ciudad de Berisso.	Pág. 4
N° 4090.	Incorporar al artículo 1 de la Ordenanza N° 2436/01 que declara Patrimonio Cultural de la Ciudad de Berisso a distintos murales, el “Mural de los Inmigrantes” emplazado en el Museo 1871.	Pág. 8
N° 4091.	Facultar al Departamento Ejecutivo a celebrar con Provincia Leasing S.A. contrato de leasing en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art. 156 inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 9
N° 4092.	Aceptar la donación entre el Club Náutico HACOAJ de la ciudad de Tigre y la Municipalidad de Berisso, de las embarcaciones un par con timonel denominado “E 71”; un doble par con timonel denominado “F 32” y dos Kayak Slalom “N° 7” y “N° 10”.	Pág. 12
N° 4093.	Convalidar el Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el señor Gobernador, Dr. Axel Kicillof y los Municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Punta Indio, Magdalena y Brandsen, representados por sus respectivos Intendentes: Julio Alak (La Plata), Fabián Cagliardi (Berisso), Mario Secco (Ensenada), Gustavo Barbe (Punta Indio), Lisandro Fabián Hourcade (Magdalena) y Fernando Raitelli (Brandsen), relacionado con la Constitución del Consorcio de Gestión y Desarrollo de la Región Capital de la Provincia de Buenos Aires.	Pág. 14
N° 4094.	Convalidar el Convenio entre la Universidad Nacional de La Plata; el Municipio de Berisso y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, para el desarrollo de la Tecnicatura Superior Universitaria en Comunicación Pública y Política en el distrito de Berisso.	Pág. 25
N° 4095.	Capacitar a todo el personal Jerárquico y funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial municipal en Materia de Violencia Laboral.	Pág. 31
N° 4096.	Implementar la Campaña “MÁS LUCES, MENOS RUIDO” en la ciudad de Berisso.	Pág. 32

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 252

Diciembre de 2024

Se terminó de imprimir el 6 de Diciembre de 2024

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4097.	Crear en el ámbito del Municipio de Berisso el “Consejo Poblacional Municipal”.	Pág. 4
N° 4098.	Convalidar a favor exclusivo de la Sra. Teresita Angélica Dobler con D.N.I 5.589.204, en su condición de cónyuge supérstite y poseedora ininterrumpida de la posesión, la transmisión onerosa dispuesta a nombre de su extinto esposo Don Alberto Miguel Aquilano por Boleto de Compraventa de fecha 30 de octubre de 1997 suscripto en el marco de la Ordenanza N°2149/97 respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 436, Parcela 18 según Plano 114-48-96, Partida N°38.719, sito en calle 7 N°249 e/ 122 y 123 del Barrio Villa Argüello del Partido de Berisso.	Pág. 6
N° 4099.	Convalidar en todos sus términos el Contrato de Donación suscripto con fecha 11 de Septiembre del año 2024 -agregado por triplicado a fs. 45/47 en el Expediente Municipal N° 4012-5867/2023- entre la Municipalidad de Berisso en calidad de DONANTE y la Sra. Verónica Gisela Herrera con D.N.I. 27.154.182, de estado civil soltera, de ocupación en el mercado laboral informal y domicilio real en Manzana 10 Casa 289 del Barrio Obrero de Berisso -Calle 165 entre Calle 31 y Pasaje Peatonal-, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 56A, Parcela 7, Partida 36.398 sito en calle 165 entre Calle 30 y Pasaje Peatonal de este Partido de Berisso, con las medidas superficie y linderos según Plano 114-10-83, el que es ocupado por la beneficiaria junto a sus dos hijos menores con destino exclusivo de vivienda familiar.	Pág. 9
N° 4100.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 14 de Agosto del año 2024 –glosado en tres ejemplares a fs. 104/106 del Expte. 4012-3755-20213 entre la Municipalidad de Berisso como “Vendedora” y la Sra. María Alejandra Sánchez, argentina, con D.N.I. 26.696.013 de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Nils Algot Sahlin D.N.I. N° 27.099.686 respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII – Sección J – Manzana 411 – Parcela 26 – Partida Inmobiliaria N° 39.222, con las medidas, linderos y superficie según Plano Característica 114-15-2006 del Partido de Berisso, sito en Calle 8 N° 54 entre 126 y 127 de Villa Argüello, Berisso, el que constituye el asiento de la vivienda familiar de la adquirente.	Pág. 13
N° 4101.	Autorizar, conforme Artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, a favor del Sr. Arnaldo Pasífico Roldán, argentino D.N.I. 4.289.625, de estado civil viudo, de ocupación jubilado y de la Sra. Santos del Carmen Roldán, argentina D.N.I. 5.177.637, soltera, de ocupación jubilada la DONACIÓN EN CONDOMINIO del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección K, Manzana 534, Parcela 35, Partida Inmobiliaria 20.067, sito en calle 11 (ex 68) N° 287 entre 122 Bis y 123 de Berisso, donde tienen emplazado de modo exclusivo y excluyente el domicilio familiar, con las medidas, linderos y superficie según Plano 55-797-58.	Pág. 17

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 253

Diciembre de 2024

Se terminó de imprimir el 30 de Diciembre de 2024

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 4102.	Implementar en la Ciudad de Berisso, la Campaña anual con acciones de prevención y concientización “Apostar no es un juego” sobre la ludopatía y los riesgos de los juegos y apuestas en línea.	Pág. 4
Nº 4103.	Disponer la confección e instalación de una placa, u otro tipo de marca o señal, en la intersección de la Avenida Montevideo y calle 10, donde se inscriba el nombre de Diego Armando Maradona junto al número 10 (Diez), evocando, a la pasión, a la identidad, a la soberanía y la historia compartida de la ciudad de Berisso, en torno a la figura de Diego Armando Maradona.	Pág. 7
Nº 4104.	Incorporar al dominio privado de la Municipalidad de Berisso, por imperio del artículo 4° del Decreto Ley 9533/80, la parcela 5 con origen en el Plano de Mensura para inscribir dominio 114-19-2007, perteneciente a la Nomenclatura Catastral Circunscripción 7 – Sección D – Fracción 26, Partida 39.370, sita en calle 30 entre 159 y Avenida Juan Domingo Perón de Berisso, con las medidas y linderos que surgen de dicho plano, con una superficie total de 16.700,54 ms2.	Pág. 11
Nº 4105.	Establecer el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2025 en la suma de pesos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho millones (\$57.958.000.000).	Pág. 13
Nº 4106.	Aceptación de la donación de la embarcación denominada “La Portañita” identificada bajo la matrícula N°01707M, realizada por “Conexiones S.R.L.”, a favor de esta Municipalidad.	Pág. 19
Nº 4107.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidar el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 9 de septiembre entre la Municipalidad de Berisso como vendedora y la Sra. Alicia Susana Plaquin, casada con el Sr. Luis Suarez, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección K, Manzana 534, Parcela 34, Partida N° 20.066.	Pág. 21
Nº 4108.	Aprobación del texto modificatorio integral de la Ordenanza Fiscal, Código Tributario de la Municipalidad de Berisso, para el ejercicio fiscal 2025.	Pág. 24
Nº 4109.	Creación del Consejo de la Economía Popular, Social y Solidaria de la ciudad de Berisso.	Pág. 170
Nº 4110.	Creación del Centro de Día Municipal “Hogar y Amor” para personas mayores de la ciudad de Berisso.	Pág. 177
Nº 4111.	Autorización de estacionamiento reservado en la calle 19 entre Avenida Montevideo y calle 169, espacio próximo al Juzgado de Paz de Berisso.	Pág. 181
Nº 4112.	Aprobación de la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de Berisso para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente, y que comenzará a regir a partir del día 1° de enero de 2025.	Pág. 184

2025

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 254

Abril de 2025

Se terminó de imprimir el 24 de Abril de 2025

Nº	DETALLE	PÁGINA
Nº 4113.	Modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 2322 (tarifa taxis).	Pág. 4

N°	DETALLE	PÁGINA
N° 4114.	Reconocer como ajustado a derecho y convalidase el Boleto de Compraventa celebrado en fecha 21 de Mayo del año 2024 entre la Municipalidad de Berisso como “Vendedora” y la Sra. Magdalena Patricia Maciel, respecto del inmueble del dominio privado municipal designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 60A, Parcela 2, Partida N° 36.486, con las medidas, linderos y superficie según Plano Característica 114-10-1983, sito en Calle 163 entre Pasaje y Calle sin nombre.	Pág. 4
N° 4115.	Designar con el nombre de “SIETE SACOS” a la plazoleta ubicada en Montevideo y Carlos Gardel, ya que en la misma se encuentra la estatua, creada por el escultor Walter Dobrowlański junto a sus colaboradores Facundo Villalba y Candela Dobrowlański.	Pág. 8
N° 4116.	Aprobar la Adenda entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y la Municipalidad de Berisso, y modifícase el Proyecto de Obra Municipal “Plaza de Acceso Dr. Leandro Sánchez”; Expte 2023-40952036-GDEBA–DGALMIYSPGP.	Pág. 9
N° 4117.	Declarar el 21 de abril como “Día de la Memoria al Legado del Papa Francisco” en nuestra ciudad, en reconocimiento a su labor mundial.	Pág. 14
N° 4118.	Otorgar a los promotores del Expediente Municipal 4012-3656-2024 Sr. Gustavo Marino Di Luca con D.N.I. 14.861.077, Eduardo Humberto Grau, con D.N.I. 16.560.086 y Juan Carlos Mancowski con D.N.I. 16.300.673 la Cesión de Uso Gratuito de parte del inmueble del dominio privado municipal nomencado catastralmente como Circunscripción VII - Parcela 4064 - Partida Inmobiliaria 28.310 del dominio eminente de la Municipalidad de Berisso, sito en calle 32 -Acceso al Balneario Palo Blanco-, Villa Zula, Barrio Banco Provincia del Partido de Berisso, con una superficie aproximada de 7.200 metros cuadrados.	Pág. 17
N° 4119.	Convalidar el Convenio suscripto entre el Sr. Intendente Municipal y la Municipalidad de Avellaneda respecto de la entrega a título gratuito por parte del Municipio de Avellaneda de artefactos lumínicos y su equipamiento.	Pág. 23
N° 4120.	Crear el “Programa de Seguridad Alimentaria Municipal” .	Pág. 33
N° 4121.	Declarar en la ciudad de Berisso el año 2025 como el “Año del centenario del Complejo Industrial Ingeniero Enrique Mosconi”.	Pág. 44
N° 4122.	Adherir al decreto provincial 3.685/2024 que promueve que toda la documentación legal y membresías, contengan esta leyenda.	Pág. 47
N° 4123.	Designar con el nombre de “Plaza Mujeres del PROGRESO” a la plaza ubicada en calle 18 entre 125 A Y 125 B de nuestra ciudad.	Pág. 49
N° 4124.	Designar con el nombre de “Plaza Mujeres en Pie de Lucha” a la plaza ubicada en 32 y 168 de nuestra ciudad.	Pág. 51
N° 4125.	Proceder desde el Departamento Ejecutivo, con carácter de excepción, a incorporar a los registros pertinentes, toda obra que fuera realizada sin el correspondiente permiso municipal de obra y condonar las multas por las infracciones cometidas.	Pág. 53
N° 4126.	Convalidar Convenio Específico con la Universidad Nacional Arturo Jauretche.	Pág. 58
N° 4127.	Convalidar el Convenio celebrado entre el MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el MUNICIPIO DE BERISSO denominado CONVENIO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA DEL HÁBITAT LEY 14449 DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT ETAPA I.	Pág. 66

N° 4128. Aceptar la retrocesión al dominio de la Municipalidad de Berisso del inmueble designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 411, Parcela 4, sito en calle 127 entre 8 y 9 del Partido de Berisso, Partida Inmobiliaria 39.206.

Pág. 72